

# XUXUB

HISTORIAS  
DE UNA MUERTE  
EN EL VIEJO YUCATÁN



*Paul Sullivan*



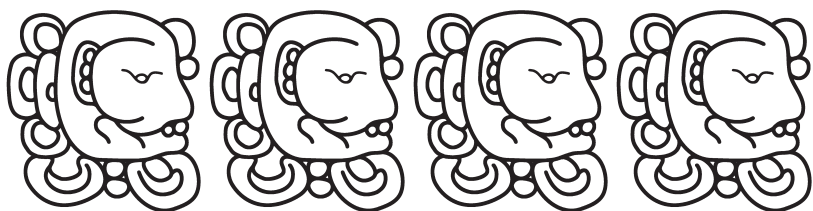
Xuxub



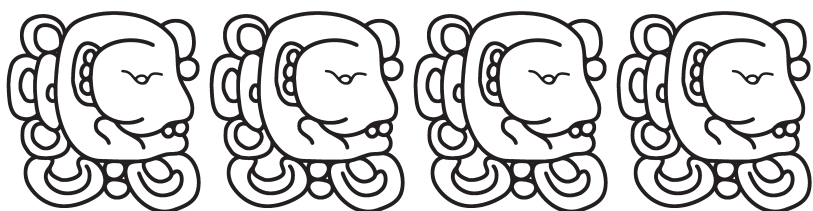
PITT LATIN AMERICAN SERIES

George Reid Andrews, *General Editor*

Catherine M. Conaghan y Jorge I. Domínguez, *Associate Editors*



# Xuxub



*Historias de Una Muerte en el Viejo Yucatán*

P A U L S U L L I V A N

Traducción de Isaac Hernández Herrero

UNIVERSITY OF PITTSBURGH PRESS

Published by the University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, Pa., 15260  
Copyright © 2019, University of Pittsburgh Press  
All rights reserved  
Manufactured in the United States of America  
Printed on acid-free paper  
10 98765 4321  
Paper ISBN 978-0-8229-6602-9

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data

Sullivan, Paul R.

Xuxub must die : the lost histories of a murder on the Yucatan / Paul Sullivan.  
p. cm.—(Pitt Latin American series)

Includes bibliographical references (p. ) and index.

ISBN 0-8229-4230-5 (cloth : alk. paper)

Mayas—Mexico—Yucatán (State)—History. 2. Peasant uprisings—Mexico—Yucatán (State) 3. Plantation workers—Crimes against—Mexico—Yucatán (State) 4. Yucatán (Mexico : State)—History—19th century. 5. Murder—Mexico—Yucatán (State) 6.

Cen, Bernardino, d. 1875 or 6. 7. Mayas—Wars—Mexico—Yucatán (State) I.

Title. II. Series.

F1435.L.Y89S85 2004

972'.650812—dc22

2003021184



# Índice

<i>Introducción: Terrible Belleza</i>	I
1. Promesa de Descanso	12
2. Un Sendero Peligroso	29
3. Protección	47
4. Entre la Fuerza y la Debilidad	58
5. La Voluntad de Dios	80
6. Soberbia	105
7. Crueldad Antinatural	126
8. Medidas Apropriadas	152
9. Satisfacción Terrenal	174
<i>Epílogo: Verdad, Culpa, e Historias</i>	183
Abreviaciones	201
Notas	203



Xuxub





## Introducción

# Terrible Belleza

**F**UI CON MIGUEL, UN AMIGO MAYA, EN BUSCA DE XUXUB. Los cartógrafos no se habían molestado en registrar aquel rincón olvidado de Yucatán. Xuxub no aparecía en los mapas.

Nos encontramos con las ruinas blancas de una finca azucarera. Pensé que podría tratarse del lugar que buscábamos, así que grité en maya a unos hombres que trabajaban cerca en el camino. Agitaron los brazos, interrumpiéndome. No eran mayas, eran de Veracruz y no sabían el nombre de la finca. Dijeron haber oído, sin embargo, que sobre sus murallas había unas extrañas escrituras que nadie había descifrado jamás.

“Vamos a que nos regañen”, bromeó Miguel, y empezamos a explorar. A mí no me preocupaba que nos pillaran entrando en una propiedad privada. Eran las culebras las que me hacían sudar. Entre los gruesos muros, chimeneas y canales había matorrales caídos tan densos que los pies no tocaban el suelo. ¡A saber lo que había ahí debajo! Pasamos un buen rato inspeccionando las ruinas por todos lados, pero no encontramos ninguna inscripción. Aquellos tipos de Veracruz seguro que estaban ahora riéndose de nosotros.

Según salíamos por el otro lado vislumbramos una casita humilde en las proximidades. Su dueño, un anciano, estaba sentado a la sombra ocupado con algún tipo de labor. No llegan muchas visitas por aquí. Dejó lo que estaba haciendo y nos miró fijamente mientras nos acercábamos. Otra vez en maya, ahora con éxito, le dije que buscábamos Xuxub. Nos explicó, casi riéndose entre dientes, que esas no eran las ruinas de Xuxub, sino la finca San Eusebio, fundada a principios del siglo XX. Fue abandonada poco después, cuando llegó la revolución para liberar a los esclavos. ¿Cuánto tiempo llevaría ahí sentado esperando a que alguien le preguntara?

Las ruinas del Rancho Xuxub estaban diez kilómetros más al este. El hombre solía caminar hasta allí cruzando el bosque así que lo sabía bien, pero un reciente huracán había derribado muchos árboles sobre el sendero haciéndolo desaparecer. Esa fue la excusa que utilizó para negarse a acompañarnos

hasta allá. Dijo que ahora había que viajar en lancha a lo largo de la costa y cruzar los manglares para llegar hasta Xuxub, si ese era de veras nuestro destino.

Los extranjeros visitan Yucatán por sus templos y pirámides, sus playas y aguas azules. De regreso por la carretera, a menos de dos kilómetros, hay estructuras antiguas que seguramente formaron parte de lo que fuera la ciudad costera maya más grande del norte de Yucatán y un importante puerto comercial de antes de la llegada de los españoles. Pero no vine atraído por el espectáculo de una civilización perdida. Unos restos menos antiguos habían atraído mi atención. En el pueblo costero de Chiquilá encontramos dos hermanos lancheros que podrían llevarnos. No nos preguntaron por qué queríamos llegar hasta allí.

Casi todas las historias que se oyen de Xuxub son en maya y se cuentan en los pueblos como el de mi compañero de viaje. Lo que ocurrió allí resonó por todo el Yucatán, hasta salió en las portadas de los periódicos de Nueva York. Pero luego la memoria falló. El tiempo no fue el único culpable pues fueron los historiadores quienes estimularon el olvido. Lo que ocurrió allí fue demasiado doloroso, incómodo, controvertido. Algunas crónicas fueron falseadas y Xuxub se desvaneció. Casi.

Oí hablar de Xuxub por primera vez hace diez años cuando viví como antropólogo entre los mayas en Quintana Roo. Una historia breve pero con un gran significado. Luego mientras trabajaba en otra investigación, me topé por casualidad con un expediente del Departamento de Estado sobre la muerte de un estadounidense en Xuxub. Tenía que ser el mismo lugar del que hablaban mis amigos mayas. El nombre, que en español quiere decir "silbando", es demasiado raro para tratarse de sitios diferentes. Un compatriota americano vivió y murió ahí, mucho antes de que la arqueología y la antropología, el turismo, la pesca deportiva, el buceo y la espeleología atrajeran a miles de mis paisanos a las costas de Yucatán. ¿Qué serie de sucesos atrajo a este hombre hasta Xuxub, donde se encontró con los antepasados de mi amigo Miguel? ¿Qué le pasó allá?.

Esas no eran las preguntas que se hacían los mayas. Bastaba con que el americano fuera blanco como sus enemigos y que jugara un papel predestinado en su historia. Los que alguna vez escribieron y hablaron de Xuxub se preocuparon poco de este hombre. Era simplemente un gringo más que como muchos otros había venido a ganar dinero, una pequeña muestra de las agresivas sociedades capitalistas del extranjero, descaradas y a menudo insultantes, cuyo control sobre la gente y economía de México crecía tras décadas de dominación. Su muerte representaba una pequeña recesión para nada trágica (y quizás hasta bienvenida), de esa marea extranjera. Para otro grupo de gente, los



abogados, juristas y diplomáticos, el americano muerto se convirtió en símbolo de cualquier ciudadano honesto y trabajador cuyos derechos son brutalmente aplastados en tierra extranjera y por cuya ofensa, aunque fuera trivial entre otros problemas mayores, las naciones deben pagar.

Por supuesto lo que le ocurrió a ese americano, un hombre con una vida muy completa, no es lo que le ocurrió a la marioneta en la que se convirtió tras su muerte. Pensé que para poder entender lo ocurrido, tenía que descubrir cómo fue esa vida. Así como las vidas de los que construyeron Xuxub y lo desmontaron, casi todos de los cuales murieron allí.

Los eventos de Xuxub le llegaban al alma a gente como Miguel, descendientes de indígenas que hicieron una larga guerra contra sus opresores blancos, y quienes durante décadas disfrutaron de una merecida independencia en la profundidad de los bosques del litoral caribeño. Perdieron esa independencia no hace mucho, en la época de los abuelos de Miguel. De aquella generación Miguel y sus cohortes escucharon muchas historias sobre los tiempos de guerra y sacrificio. En las ocasiones que estuve ahí escuché rememorar la historia de Xuxub una y otra vez, como si esa historia contuviera la explicación de quiénes son y cómo llegaron a ser así, sus grandezas, sus defectos y hacia dónde pudieran dirigirse, para lo bueno y para lo malo.

Aun así, el cuento tal y como lo narran Miguel y otros mayas, no coincide con las historias que hemos escrito desde que se desató esa guerra. La primera y amargamente hostil generación de historiadores entendía a los mayas rebeldes simplemente como enemigos de la civilización; indios mantenidos en la oscuridad durante siglos por una Iglesia católica envidiosa, confundidos por una nueva era de ilustración que les ofrecía nuevas libertades como ciudadanos de México. Espoleados por oportunistas blancos y por sus propios ambiciosos líderes, libraron una guerra injusta y fútil contra la inexorable marcha del progreso. Era una guerra del mal contra el bien, y el mal llevaba una máscara de indio. Dentro de esta historia el relato de Xuxub, si es que se cuenta, sonaría con nota discordante. Lo que allá ocurrió oscurece las fronteras entre el bien y el mal, entre la barbaridad y la civilización. La historia de Xuxub mancillaría la brillante imagen de progreso que los autores blancos tanto habían estimado y defendido. A principios de los años 60 algunos cronistas más solidarios han rehabilitado a los rebeldes mayas y en sus escritos los han alistado en nuestras batallas, no en las suyas. Hemos redistribuido los papeles y convertimos a los guerreros mayas en campesinos insurrectos luchando en una guerra de liberación nacional a la que nos ha acostumbrado medio siglo XX. Les dimos el papel de militantes étnicos luchando para conservar su cultura e identidad única,

una vez perdimos la nuestra en la insulsa monotonía comercial de los tiempos posmodernos. Los pintamos como revolucionarios sociales luchando contra (nuestro) capitalismo occidental para que puedan preservar su igualitarismo primitivo y su relación armoniosa con la naturaleza. O, siguiendo la buena tradición mexicana, los admiramos como activistas agricultores que mataron sólo para salvar sus tierras y su sistema agrario de vida sencillo pero equilibrado.

Quizás algún día llegaremos incluso a alistar a esos rebeldes muertos en la lucha por el ecologismo o cualquier otro “ismo” que nos interese en el momento. Y mientras que los historiadores enemigos los han pintado como malvados nosotros los hemos acogido sólo como buenos. Y dentro de esa interpretación no había cabida para una historia como la de Xuxub, donde el bien y el mal parecen entrelazados de forma inextricable y donde las causas y motivos de los hombres son muy discutibles.

De cualquier manera así no es como Miguel, su gente, y sus antepasados se han visto —como guerreros que alimentan nuestras nociones del bien y el mal. Desde hace mucho tiempo ellos se ven a sí mismos como “simples humanos”, como dicen, niños de Dios, igual que sus enemigos. Y respecto al porqué libraron esa guerra, no citan las causas por las que mataron, sólo las condiciones que les hicieron llegar hasta ese extremo. Fueron violados y golpeados, engañados y privados de comida hasta morir de hambre, asesinados con impunidad, hasta que ellos mismos llegaron a matar porque no tenían otra elección y nada más que perder. Mataron a los blancos y ellos mismos murieron en multitud, mientras fueron poco a poco acercándose a Dios, quien también sufrió y había sido crucificado y quien había regresado al bosque para ayudar a sus hijos mayas en su lucha. No lucharon por una causa. Lucharon simplemente para vivir y porque parecía que era lo que Dios quería, y nadie se atrevía a desafiar a Dios.

Por ahora la lucha se acabó. Los tiempos han cambiado. Miguel y sus vecinos todavía se organizan en compañías al estilo militar, regidas por oficiales como Miguel, con títulos como sargento, capitán, teniente y comandante. Antes guerrearon y rezaron. Ahora sólo rezan, mantienen la casa de Dios, realizan sacrificios para la lluvia, la salud y algún favor, y esperan con cierta expectación el regreso de la guerra en los Días Finales. Los tiempos han cambiado, y cuando calculan cuándo empezó ese cambio, Xuxub es de lo primero que les llega a la mente. Lo que allí ocurrió alteró el curso de su historia, por lo menos según lo cuentan ellos. En Xuxub rompieron con Dios momentáneamente y a continuación sufrieron la derrota, como Él los había amonestado. Pagaron el precio y lo siguen pagando hasta hoy día, o por lo menos así lo ven algunos de ellos. Solamente son humanos, y en Xuxub los fallos humanos tuvieron grandes consecuencias.

La historia que contaré sobre Xuxub no es precisamente la suya, pero espero que por fin en este relato de guerra, Miguel y sus amigos se reconozcan a sí mismos. En Xuxub se realizaron actos crueles, algunos por mayas como Miguel. Contar esta historia podría pintar una imagen de ellos ciegamente cruel, incluso bárbara, como han contado sus opresores blancos, pero no debería ser así. Los rebeldes mayas no eran bárbaros ni inhumanos. La guerra fue bárbara e inhumana y los hombres, los mayas incluidos, hicieron cosas horribles a los hijos de Dios. Su humanidad tenía cierta capacidad para la maldad. Si negamos esa maldad, negamos su humanidad. Xuxub como parábola maya, es una revelación de la humanidad. Ese fue el motivo por el que comencé el viaje sobre este sendero. De las ruinas de Xuxub, aprendí después, cada uno sacó conclusiones muy diferentes sobre los mayas y su mundo.

Desde Chiquilá, la única esperanza que teníamos para llegar a Xuxub era de la mano de esos dos hermanos y su lancha, pero el mayor dudaba y vacilaba. Si nos llevaban, perderían medio día de trabajo, quizás un día entero. Llegar a Xuxub requería un viaje largo. La curiosidad atrajo a otros hombres y niños a escuchar nuestra conversación mientras Fidencio se decidía. “Bueno, ¿qué piensas?” pregunté por fin. Sin decir nada desplegó dos dedos contra su pecho. Fue caro, doscientos dólares. Sin demora dije que sí.

Estábamos todavía en la plaza cuando el alcalde inquieto se acercó a grandes zancadas. Unas personas extrañas haciendo una petición rara hizo que alguien fuera a buscar a la autoridad. Le expliqué que queríamos ir a Xuxub. No le hizo nada de gracia, pero acabó dando su permiso al saber que les dejaríamos tranquilos al día siguiente. Chiquilá es un pueblo pesquero que también sirve de estacionamiento para el ferry a la Isla Holbox. Unas cuantas tiendas, casas de mampostería y una iglesia rodean la plaza. Viviendas de madera con techos de huano están regadas a lo largo de la playa y un muelle se extiende sobre el agua. Todo eso está situado entre un pantano y la ancha laguna. De día parece muerto, pero cuando llega la oscuridad se inunda de vehículos que vienen y van. Quizás vienen por el ferry tardío o para comprar la pesca del día. Este rincón distante de la península de Yucatán, tan próximo al mar y tan lejano de todo lo demás ha sido favorito de piratas, y después de contrabandistas, fugitivos, y de cualquier persona con necesidad de entrar y salir del país con discreción. No importa lo que se cociera en Chiquilá, sus habitantes no parecían querer a extraños pululando por ahí mucho tiempo.

Antes del amanecer fuimos al muelle y Fidencio y su hermano ya estaban acercándose con la lancha. Habían traído escopetas. Miguel se lamentó de no haber traído la suya, pero salimos hacia Xuxub. Durante veinte o treinta



minutos, la lancha navegó a toda potencia hacia el este, siguiendo la costa sur de la laguna salada. Fidencio llevaba el timón mientras su hermano, colgado de la proa, dirigía para evitar piedras o zonas de poca profundidad indicándonos de vez en cuando las burbujas de agua fresca que salían a la superficie. Usando como referencia un solitario cocotero que se levantaba sobre una pequeña playa, de repente Fidencio viró la lancha hacia la costa, entrando en la oculta boca del Río Xuxub.

Cuando todavía vivía su padre, navegaba mucho por allí para sembrar maíz y cazar en los alrededores de Xuxub. Cada vez que iba podaba los manglares, cortando aquí y allá con su machete para evitar que las plantas engulleran el estrecho paso. El espíritu de aquel anciano estaba tan entrelazado con los matorrales que cuando murió los manglares se marchitaron de un día para otro. Ya habían revivido, más frondosos que nunca, reduciendo el ritmo de nuestra marcha a paso de tortuga.

En un momento el río llegó tener tan poca profundidad que el hermano de Fidencio tuvo que hacer avanzar la lancha con una pértiga, hasta que el río sediento por la sequía ya no pudo llevarnos más. Nos bajamos donde un puente de baja altura sirvió en su día para cruzar el río. Para entonces me había dado cuenta de la locura de nuestro viaje. Ahora que habíamos llegado sabía poco mejor que antes dónde estaba Xuxub. Habíamos viajado hacia el este, luego al sur y después de tantos giros entre manglares ya no podía decir con seguridad dónde nos encontrábamos. Sólo sabía que estábamos en Xuxub. Esta experiencia me ha de haber servido de advertencia. Cada uno de mis esfuerzos después para descifrar lo que pasó allí me dejó en el mismo lugar—perdido entre verdades sin rumbo sólido.

¿Dónde estaba exactamente Xuxub? Era un “no-lugar”, en realidad. Nunca nadie lo había considerado su feliz hogar. Nadie pertenecía a ese sitio. La gente vino y se aposentó allí sin más, en uno de esos encuentros raros, a menudo fugaces, a veces sangrientos, a través de divisiones nacionales y étnicas. Se nombró a San Antonio como protector del lugar y una vez al año celebraban ese icono de caridad con oración, bebida, música, danza, y fuegos de artificio—“anda y vende lo que tienes, dáselo a los pobres y tendrás tesoros en el cielo”. Pero el resto del año, reinaba sobre Xuxub el dinero y por él los hombres sacrificaban la tolerancia y el mutuo respeto, la dignidad, la verdad, y, finalmente, las vidas humanas.

Fidencio y su hermano avanzaban paso a paso. Cortaban a machetazos la espesura esmeralda de palmas y retoños mientras el zumbido constante de los mosquitos nos acompañaba y daba la bienvenida a éste abandonado rincón del

mundo. Al principio nuestros guías parecían perdidos. Todo se veía diferente a la última vez que habían visitado el lugar. El huracán había derribado muchos árboles dando paso a la luz del sol lo que a su vez provocó nuevas explosiones de vegetación. Según fueron chapeando, sin embargo, pudimos vislumbrar una chimenea. Donde antes fabricaban azúcar y destilaban aguardiente, no quedaba rasgo alguno salvo esa chimenea, sujeta por un árbol ancestral, como si la naturaleza misma recordara lo que aquí sucedió.

Más adelante Fidencio descubrió otra estructura—cuatro muros de mampostería, sin tejado, ni puerta, ni ventanas. Era una especie de depósito. A otro lado de esta maraña de vegetación se podían divisar, cerca de la ribera del río, restos del delicado suelo de azulejo de la gran casa del rancho. Bueno, eso es lo que nos contaron. Casi todo lo demás había desaparecido hace mucho tiempo. Los cuerpos y la sangre, los ecos de la música y los gritos. Los mosquitos nos empujaban a seguir moviéndonos y así lo hicimos. No había pasado mucho más de una hora desde nuestra llegada a Xuxub y ya nos estábamos yendo por donde vinimos, río abajo.

Lo que sucedió en Xuxub en su día se contó por todos lados. Los titulares de los diarios de la ciudad daban variedad de explicaciones de los asesinatos y los diplomáticos reñían sobre a quién echar la culpa. Más de un presidente de los EEUU y varios secretarios de estado recibieron misivas quejumbrosas de los agraviados. El caso llegó a incluirse hasta en compendios de ley internacional.

La matanza requirió poco más de un día, pero las plumas rabiosas continuaron sangrando tinta durante décadas, hasta que por fin se secaron. Entonces sólo quedaron las historias que se siguen contando. Todos sabían desde el principio quiénes fueron los asesinos. Pero, ¿por qué? ¿Qué sinuosa cadena de eventos humanos, pasiones, esperanzas, y fragilidades habían causado la muerte de Xuxub? Esa era la pregunta de rigor. Las respuestas parecían sencillas, aunque cada una contenía el germen de una visión distinta del mundo. Cada intento de contestar la pregunta, ¿Por qué? evocaba un mundo alternativo en donde Xuxub y su gente tenía que perecer. Aunque eran vecinos la gente vivía en mundos muy distintos. Como hoy cuando hablan de lo que allá ocurrió. Cada historia que se cuenta comienza en un lugar distinto y te lleva por un sendero u otro hasta que llegas a Xuxub. Cualquier camino que sigas te lleva allí, pero te deja con una noción distinta de por qué Xuxub debió morir.

Cuando el suceso estaba todavía reciente en sus memorias, los escritores eligieron bien sus caminos. Algunos habían perdido familiares allí, otros propiedad, otros habían perdido promesas y ganado el sentimiento de agravio o el

derecho a presumir o una satisfacción taciturna de poder hablar de venganza. Construyeron historias parciales y exageradas para atraer a otros a su causa. Hasta que por fin las deudas de sangre fueron pagadas, el dinero intercambió manos, parte de la historia fue reescrita y Xuxub pudo ser enterrada profundamente donde nadie se toparía con sus restos.

¿Por qué desenterrarlo ahora? En parte para maravillarnos con el espectáculo de cómo se llegaron a dar todas las circunstancias para que el día acabara tan mal. Como si fueran llamas que consumen lo que el hombre ha construido, iluminando el oscuro cielo. Terrible, pero no falto de belleza. Así es la historia de Xuxub.

Hay también un espectáculo de caballeros inteligentes desplegando textos venerables y facultades de razonamiento para intentar en vano ponerse de acuerdo sobre lo que ocurrió y por qué. Abogados, jueces, y leyes podían acabar con vidas o perdonarlas, pero nunca encontraron la verdad de los hechos. Representantes de repúblicas hermanas apelando a los principios augustos—los derechos y deberes de los hombres y las naciones—nunca podían ponerse de acuerdo sobre la equidad y la justicia, no importa cuánto lo intentaron. La verdad, por lo menos así parece, debe dejar paso a los intereses, el poder, y el prejuicio.

¿Por qué desenterrarlo de nuevo? Me empuja una cierta obligación. Los mayas lo recuerdan, sus vecinos blancos lo han olvidado. Lo hemos olvidado, aun cuando lo que ocurrió en Xuxub por un breve instante nos unió a todos. Lo que ocurrió en aquel no-lugar entre los manglares destruyó la esperanza de unos en un suburbio de Nueva York, levantó pasiones y retórica de otros en Washington y en Ciudad de México y redujo el miedo de los moradores de una frontera lejana del Imperio británico. Más cerca, en Yucatán, muchos proclamaron Xuxub como un triunfo extraordinario para la civilización y la humanidad. Otros lamentaron lo que ocurrió como una ruptura entre el hombre y Dios. Aun así, sólo los mayas lo recuerdan ahora, eligen recordarlo. ¿Y el resto de nosotros? ¿No hay nada de Xuxub que merezca la pena recordar, que merezca la pena preservar, aparte de una lápida en Nueva Jersey, una calavera en un museo en Yucatán, y unas míseras ruinas medio perdidas entre manglares? Al escuchar una vez más la historia de Xuxub, podríamos recuperar algo perdido, algo que merece la pena recordar.

Antes de que Miguel y yo decidiéramos salir en busca de Xuxub, un viejo comandante maya se nos quejó del olvido hasta entre los mayas mismos. Años antes, nos dijo, sus sacerdotes todavía conocían las historias del pasado, podían contar esas historias. De ellos aprendimos mucho, pero ya no es así, ya no

las conocen o no las quieren contar, y poco a poco la gente se está olvidando. Hoy la gente tiene sus propios pensamientos. Hay tantos pensamientos, tantos puntos de vista, pero no sabemos, concluyó, cuáles son verdad.

Sobre Xuxub pensé que por lo menos yo llegaría a la verdad. Nadie había investigado hasta el fondo el asunto, buscando entre las evidencias para contar lo que verdaderamente ocurrió y el porqué. En una ocasión lo intentó un joven estadounidense, cónsul en Yucatán, siguiendo todas las pistas que pudo antes de salir huyendo a terrenos más familiares. Muchos otros ofrecieron sus explicaciones sobre el tumulto de Xuxub. ¿Pero qué versión era la verdadera? Miguel y sus vecinos querían saberlo. Y quizás las legiones de turistas compatriotas míos, quienes viajan por los senderos bien marcados a la playa o a las pirámides no muy lejos de Xuxub, también quisieran conocer el destino de aquel hombre que vino antes que ellos a este rincón lejano de México.

Antes de continuar la lectura, sepa querido lector que nunca pude llegar hasta el fondo más profundo o averiguar una sola historia verdadera que compartir con ustedes. Lo mejor que pude hacer fue encontrar un sitio desde donde poder observarlo todo, un lugar de calma en medio de la tormenta de muerte y el furioso debate que flotó sobre Xuxub. De todas esas historias alguna vez contadas sobre Xuxub, ¿cuál es la verdadera? No creo que yo pueda decirlo. De cualquier forma, cuando llegue al final del libro, sabrá tanto como yo. Que cada lector juzgue a su manera.

## 10 de octubre

A esas alturas de la temporada podían considerarse afortunados. Ningún huracán había azotado la costa de Yucatán ese año. Todavía era posible que lloviese, la gente esperaba un pequeño respiro ante el sofocante calor, pero se salvarían de las tormentas más fuertes, las que los mayas llaman *chak ik'al*. Continuaron con sus tareas esa mañana de octubre. Unos recolectaban maíz, otros se preparaban para plantar caña de azúcar, confiados de que la naturaleza daría una tregua a la pequeña finca acuñada entre las paredes de manglares rojos de la costa al norte y las interminables sabanas y bosques al sur y al este.

Dos años antes la naturaleza les había castigado por su arrogancia. Un día de septiembre los cielos de tono azul claro oscurecieron repentinamente. El viento comenzó a soplar, luego a aullar y más tarde a rabiar. La lluvia comenzó a caer y la gente rápidamente se metió en sus casas. Durante los siguientes cinco días los vendavales rastrillaron la tierra. El mar, bien bravo, atravesó los manglares y anegó todo dejando una capa de agua que llegaba a los tobillos. El rabioso clima arrasó las casas de los trabajadores del rancho y los graneros en los que se almacenaba el maíz y el azúcar. La cosecha arrancada de raíz flotaba por todos lados y los árboles caídos bloqueaban el paso durante varios kilómetros en todas direcciones. Los dos puentes bajos que cruzaban el río, normalmente plácido y sinuoso, habían desaparecido. Todo lo que los hombres y mujeres habían construido o producido con el sudor de sus frentes en Xuxub durante

el año anterior había desaparecido. Lo único que quedaba eran sus habitantes, dispuestos a empezar de nuevo si se lo mandaba el amo. Él era nuevo en Yucatán y no se podía creer, como le escribió a su mujer tras este mazazo, “que hubiera vendavales así todos los años, así que tenemos buenas expectativas”.

Reconstruyeron sus casas y plantaron los campos con caña de azúcar otra vez. Dos años después los cielos estaban despejados y la cosecha tenía mejor aspecto que nunca. Si alguien vio acercarse una tormenta, no se lo dijo al amo.<sup>a</sup>



## Promesa de Descanso

EL NUEVO CÓNsul ERA JOVEN, ENTUSIASTA Y NOVATO. Y se encontraba lejos del mundo conocido, en un rincón aislado de México, colocado en ese puesto para defender los intereses de su nación. Si sobrevivía a su primer trabajo en el extranjero, podría aspirar a un puesto en una zona mejor. A Alphonse Lespinasse le quedaban seis meses para cumplir veintiún años cuando desembarcó en el puerto de Progreso y asumió su destino como cónsul de los Estados Unidos en Mérida, Yucatán.

Lespinasse nació en Long Island, Nueva York, y estudió en el Fort Washington Institute, en la cercana isla de Manhattan. Solicitó su primer trabajo simplemente escribiendo una carta al secretario de Estado en octubre de 1874 y pidiendo ocupar el puesto vacante en Yucatán. Nunca había estado en México, pero estaba bien educado y hablaba español. Por descontado, fueron sus contactos no sus calificaciones los que le sirvieron para conseguir el trabajo. Una veintena de mercantes neoyorquinos que tenían relaciones comerciales con México apoyaban su candidatura y además Lespinasse era el protegido de Charles O'Connor, una figura política nacional, uno de los abogados más prominentes del país y fiscal en el proceso contra el político corrupto "Boss Tweed" de Nueva York. O'Connor todavía estaba intentando recuperar el dinero público saqueado cuando se tomó un descanso para apoyar la candidatura de Lespinasse, quien comenzaba su carrera en el servicio consular. Pero ni siquiera el grupo de comerciantes y un abogado muy respetado serían suficientes para asegurarle el puesto a Lespinasse. Necesitó también el apoyo de tres miembros clave de la corrupta "máquina de favores" Republicana implantada en Nueva York—Thomas Murphy, antiguo recaudador de la Aduana del Puerto de Nueva York, no libre de escándalo; el cobrador de impuestos en activo del puerto, Chester Arthur (quien llegaría a ser presidente de los EE.UU. años después gracias a un asesino); y George Bliss, un fiscal federal en Nueva York que sospechosamente tenía muy buena mano para perder sus casos contra corruptos. Estos últimos fueron quienes realmente le dieron el puesto a Lespinasse.<sup>1</sup>

El puesto en Yucatán quedaba lejos de ser un rico pastel. El sueldo era malo. Ningún otro país tenía consulado con todas sus funciones allí. Durante las dos décadas anteriores, el puesto de cónsul de EE.UU. había permanecido vacante durante meses, a veces años. Cuando se ocupaba, lo era normalmente por un cónsul de la península—mexicanos naturalizados estadounidenses que llevaban años viviendo en Yucatán. El último ocupante del consulado había aguantado sólo diecisiete meses. Seis meses después de su dimisión llegó Lespinasse para poner orden. Era diciembre de 1874.<sup>2</sup>

Pocos americanos vivían en Yucatán. Sólo había siete registrados en el consulado y de estos sólo tres habían nacido en los Estados Unidos y eran verdaderos extranjeros.<sup>3</sup> En lugares como Mérida, los cónsules de los EE.UU. se mantenían ocupados principalmente realizando informes sobre comercio portuario, ayudando a marineros americanos en apuros o abandonados (dándoles cupones de viaje para su regreso a casa), renovando pasaportes y cosas así. Además, si el caso lo requería, ayudaban a hombres de negocios americanos o capitanes de barco en conflicto con las autoridades mexicanas, sobre todo en casos de tasas de importación o de confiscación de cargamentos o embarcaciones.

Casi no llegaban extranjeros a este rincón de México. La península yucateca no tenía minas de metales preciosos. Solamente había unas pocas fábricas, la llegada del ferrocarril era sólo un sueño y la mayoría de sus granjas producían poco más de lo que consumía la gente local. La región estaba todavía recuperándose lentamente de su participación en las revueltas y guerras civiles que habían afligido toda la república mexicana. Un catastrófico levantamiento por parte de los indígenas mayas en 1847 había reducido la población en un treinta por ciento y destruido gran parte del estado. (Durante los desesperados primeros meses del levantamiento Yucatán se ofreció a los Estados Unidos a cambio de que los americanos vinieran a salvarlos. El congreso, distraído con las tensiones cada vez mayores entre los estados con esclavos y los estados libres, declinó la oferta.) Una vez los yucatecos habían sofocado casi por completo la revuelta y habían forzado al resto de indígenas rebeldes a esconderse en los bosques distantes de la península, los blancos volvieron a batallar entre ellos sobre política y por el botín del gobierno, hasta que llegaron los franceses a imponer una paz imperial en México. Los yucatecos de todas las clases políticas toleraron a los imperialistas, y por una temporada Yucatán disfrutó de una tranquilidad y un orden relativos. Una vez las tropas francesas comenzaron a abandonar México central, los yucatecos se levantaron y echaron también a los imperialistas. Y de nuevo comenzaron a pelearse entre ellos. Por años Yucatán



atrajo a algunos Confederados estadounidenses que habían perdido su guerra civil, a unos pocos arqueólogos intrépidos y a turistas que venían para visitar pirámides y templos, y casi a nadie más.

Para cuando Lespinasse asumió su puesto, las cosas iban cada vez mejor. El estado disfrutaba de un raro período de prosperidad gracias a la creciente demanda extranjera de su principal exportación, la fibra del henequén utilizada para hacer cuerdas y cordeles. Algunos yucatecos se apresuraron a convertir



*La Península de Yucatán*

sus haciendas ganaderas en haciendas henequeneras, instalando máquinas a vapor para acelerar el pesado y lento proceso de separar la fibra de las hojas del henequén. Y así Yucatán exportó cada vez más y más henequén. La joven industria del azúcar, destruida durante el levantamiento indígena, renació de sus cenizas. Fincas y ranchos azucareros abandonados fueron reasentados y reabastecidos y se instalaron nuevos molinos, calderas y alambiques. Los yucatecos construyeron un nuevo puerto para dar abasto con el incremento de exportaciones, el ferrocarril por fin parecía ser más que un sueño en la mesa de dibujo de los ingenieros y se corría la voz sobre planes para estimular la energía productiva del país a todos los niveles.<sup>4</sup> Los comerciantes americanos esperaban beneficiarse directamente del despertar de Yucatán y enviaron al energético y joven Lespinasse para vigilar sus crecientes intereses en la región.

El nuevo puerto yucateco de Progreso tenía un volumen de comercio intermedio entre los nueve puertos del Golfo de México, muy por debajo de los bulliciosos puertos de Veracruz o Matamoros.<sup>5</sup> Pero era un puerto nuevo, después de todo, y el volumen de exportación de Yucatán iba en aumento, especialmente a los Estados Unidos. Los mercantes de Nueva York que respaldaron a Lespinasse así lo expresaron en su petición al secretario de Estado. El hecho de que hablaran tan bien sobre el potencial inagotable de ese sitio tan poco conocido también sirvió para animar a Lespinasse.

Teniendo todo esto en cuenta, no era un mal sitio para que un verde veinteañero iniciara su carrera. Mérida no era un lugar problemático en las relaciones entre México y los Estados Unidos (como lo eran otros puestos más próximos a la frontera) ni, por lo general, un sitio particularmente insalubre. A Lespinasse le bastaría con hacer su trabajo diligentemente durante un par de años para poder escalar hasta otro puesto mejor en Latinoamérica, o puede que hasta en Europa. Después de aclimatarse un poco a su nuevo ambiente, Lespinasse se instaló en su modesta oficina consular—un cuarto, un escritorio, una estantería, dos mesas. Entre sus primeros actos oficiales Lespinasse pidió que Washington le enviara nuevas hojas de papel oficial y una bandera americana. Nueve meses después su pedido todavía no había llegado, cuando el expatriado Robert Stephens entró en su oficina para poner la carrera de Lespinasse patas arriba.<sup>6</sup>

Robert L. Stephens era gerente y copropietario de un rancho azucarero llamado Xuxub en la frontera oriental de Yucatán. Le hubiera gustado estar en otro lugar a la edad de cuarenta y cuatro años, ya gris como un tejón y torcido como su anciano padre, como una vez lamentó a su mujer. Por lo menos no tendría que quedarse allí mucho tiempo más, o por lo menos así lo esperaba.

Stephens tenía poco en común con el joven cónsul americano, excepto que ambos procedían de la rivera del río Hudson. Stephens era de Hoboken. Su padre había trabajado como jardinero interno junto con otros inmigrantes irlandeses en la gran Stevens Estate de esa localidad de Nueva Jersey.<sup>7</sup> A principios de los años 1800 la familia Stevens puso a la venta parte de sus campos de Hoboken divididos en pequeñas parcelas, anunciándolas como atractivas para la gente que vivía apretada en Manhattan, con menos impuestos, sin fiebre amarilla, y separados de los trabajos de la gran ciudad por sólo un económico paseo en ferry. Por supuesto, la familia Stevens era dueña del ferry. Contrataron a trabajadores inmigrantes para construir una pintoresca mansión en Castle Point, replantar huertos que llevaban abandonados desde la revolución americana y adoquinar avenidas, convirtiendo una hectárea y media en un lugar bucólico que bautizaron como los Campos Elíseos, donde las familias de la ciudad podían encontrar un lugar de escape.<sup>8</sup> Hasta construyeron un campo de béisbol que pronto se convertiría en el hogar del Knickerbocker Base Ball Club de New York.<sup>9</sup>

Tuvo muchísimo éxito, por algún tiempo. Diez mil neoyorquinos cruzaban desde Manhattan los domingos cálidos para pasearse por el malecón, asomarse a la cueva de Sibyl y pagar un centavo por un vaso de su agua de manantial, deambular entre jardines y huertos, dar una vuelta en la atracción del tren Stevens, visitar la tienda de souvenirs, ver las figuras de cera, asistir a un partido de béisbol, o simplemente disfrutar de un picnic en sus campos.

La familia Stephens vivía justo al noreste de los Campos Elíseos y el joven Robert podría fácilmente haber conseguido trabajo allí, no sólo porque su padre James ya trabajaba en el lugar, sino porque además era ahijado del personaje más importante de la comarca, el famoso inventor y constructor Robert L. Stevens, de quien había recibido su nombre.<sup>10</sup> Pero el joven Robert Stephens no tenía interés en seguir los pasos de su padre y trabajar como empleado de parque o jardinero, ni en cualquier otro puesto de trabajo en la finca suburbana de Stevens. Tampoco le atraía el trabajo en las fábricas de la vecina Jersey City, ni los trabajos duros con la plebe, refugiados huidos de la hambruna irlandesa, y que por esa época se dedicaban a perforar los túneles del ferrocarril en la vecina Bergen Hills. Robert prefirió apuntarse a una expedición topográfica en la costa del Atlántico sur. Gracias a ese trabajo aprendió dibujo arquitectónico y conocimientos de ingeniería, y el viaje le abrió los ojos a las tierras del sur, a las repúblicas hispanas en las que su familia ya había mostrado algo de interés. La casa de su padre en la esquina de los Campos Elíseos era conocida como la "Casa de Bolívar", en honor al ya famoso liberador de las jóvenes repúblicas sudamericanas.<sup>11</sup>

Con dieciocho años Robert se casó con su alma gemela, Mary Donohue, residente del barrio Bowery en Manhattan y también hija de inmigrantes irlandeses. Poco después los dos estaban a bordo de un barco de vapor que no les llevaría todavía a México, sino a la isla de Cuba. Aunque Robert y Mary dejaron atrás su hogar, su viaje no se asemejaba tanto al de sus padres inmigrantes. Sus padres y madres, aunque afortunados de tener los medios para emigrar de Irlanda, habían dejado aquella isla verde con reticencia. Decenas de miles de inmigrantes de la pre-hambruna vieron agradecidos su llegada a Norteamérica como su liberación de los aborrecibles terratenientes, de los avariciosos ingleses, y de la creciente e inexorable miseria. Aun así, la tristeza aguaba la felicidad. Hubieran preferido quedarse en casa y no cruzar el Atlántico Norte en las bodegas de desvencijados barcos madereros. Hubieran preferido que Irlanda fuera libre y próspera, o por lo menos que un hombre pudiera alimentar y dar cobijo a la familia como recompensa de su honrado trabajo. Miles de inmigrantes como los padres de Robert y Mary cargaron por siempre la amargura de ser exiliados y mártires en tierra extranjera.<sup>12</sup>

Robert Stephens y su mujer eran diferentes. Podían haberse quedado en casa. Su partida no fue una huida; no eran exiliados ni mártires. Partieron como aventureros, pioneros, incluso héroes. Salieron a tierras desconocidas no sólo para ganar la vida, sino también para jugar su pequeño papel en la gran marcha del progreso, llevando consigo sus habilidades, su dignidad como trabajadores, y sus valores americanos para desplegarlos en busca de mejorar un lugar extraño.

Durante las guerras de liberación, décadas antes, España había perdido la mayor parte de lo que había sido su gran imperio colonial. Cuba permanecía leal a España, sin embargo, y para los años 1850 había sido testigo de una febril expansión de su industria azucarera. Fue la maquinaria construida en los EE.UU. o Inglaterra la que promovió esa expansión, y para instalar y hacer el mantenimiento de los molinos y calderas, los cubanos contrataban a maquinistas e ingenieros americanos y británicos. Robert Stephens fue a Cuba como parte de una legión de esos cualificados hombres que mantenían las calderas calientes y las ruedas girando en prácticamente todas las plantaciones de la isla y sobre los ferrocarriles por donde viajaba su producto.<sup>13</sup>

Los maquinistas azucareros ganaban un buen sueldo en Cuba, pero Robert Stephens aspiraba a más y durante sus casi dos décadas en la isla pasó de trabajar en la mejora de las plantaciones azucareras a ser gerente de una pequeña plantación en los alrededores de Nuevitas, un puertecito en la costa central del Norte. Allí su mujer le dio dos hijas, una de las cuales se casó con

un fabricante de cigarros puros de la región. La familia entera podría haberse establecido definitivamente en Cuba si no fuera por el torbellino de violencia revolucionaria y represión que pronto envolvió toda la isla. La revolución había estado fermentando durante décadas, según más y más cubanos anhelaban la independencia de España. La causa era popular entre los americanos también, y algunos se unieron a sus filas mientras otros los animaban desde los Estados Unidos. Algunos de estos americanos soñaban con una Unión mayor y creían que una vez Cuba fuera independiente de España, pediría unirse a los EE.UU. Para otros, muchos de ellos nuevos inmigrantes, la lucha cubana les hacía pensar en sus deseos de libertad en sus propios países de origen. Ese anhelo era especialmente intenso entre los irlandeses. Llenaban las filas de los miles de personas—nada de aristócratas, monopolistas o gente de Wall Street entre los presentes, según dijo entonces uno de los ponentes—que una noche se juntaron en una plaza de Jersey City bajo la bandera independentista cubana iluminada por una gran fogata. Cincuenta y dos disparos de cañón rindieron homenaje a los cincuenta y dos voluntarios americanos presos y recientemente ejecutados por los españoles, y la multitud aclamó al escuchar que era “lo correcto y la obligación de los ciudadanos de la libre e iluminada república de los Estados Unidos simpatizar y ayudar en cualquier intento de los ciudadanos de cualquier país bajo dominio déspota de liberarse de la maldición del despotismo”. Ayudar a los cubanos en su lucha por la independencia era incluso un deber especial de los hombres de Nueva Jersey, “quienes siempre han respondido al grito de los oprimidos sin importar en qué tierra”.<sup>14</sup>

Robert Stephens no había ido a Cuba para luchar por la independencia, pero no podía escapar de los tiempos en los que vivía, las contracorrientes conflictivas que animaban repetidamente a los hombres a unirse a las armas; especialmente en los alrededores de Nuevitas, un hervidero de resentimientos contra los españoles. Cuando en octubre de 1868 un grupo de revolucionarios cubanos hizo una nueva declaración de independencia, el distrito donde se encontraba Nuevitas se convirtió rápidamente en el principal centro de operaciones. Pequeñas bandas de revolucionarios consiguieron enseguida victorias contra guarniciones españolas, pero la lucha pronto se volvió increíblemente brutal.

Este era un lugar muy peligroso para que un americano anduviera merodeando, y más de un trabajador del ferrocarril o maquinista como Robert Stephens se arrepintió de haber dejado su hogar en los EE.UU.<sup>15</sup> Pero el dilema de Robert Stephens era particularmente delicado. Era amigo íntimo de uno de los líderes revolucionarios del distrito, Napoleón Arango, para quien

trabajaba.<sup>16</sup> Arango y sus hermanos tenían credenciales impecables de revolucionarios, pero no les hacía gracia la idea de empezar la lucha tan pronto.<sup>17</sup> Antes de la declaración que comenzó la guerra, Arango había intentado convencer a sus colegas de que todavía no estaban suficientemente preparados para vencer a los ejércitos que España enviaría para acabar con ellos. También temía el efecto que la guerra y la independencia pudieran tener sobre el orden social de Cuba, con esto quería decir, sobre los esclavos. Según Arango, Cuba no estaba lista para ser la única dueña de su destino ni para abolir la esclavitud. A pesar de su punto de vista, una vez iniciada la revuelta los hermanos Arango liberaron a sus esclavos y asumieron cargos en la insurrección—Napoleón como “general del Ejército de Liberación Nacional” y su hermano Augusto como jefe del departamento. Sin embargo, mientras luchaban a favor de la revolución también maniobran para provocar reformas sustanciales y lograr cierta autonomía, pero sin terminar de romper con la madre patria.<sup>18</sup> La estrategia fue un absoluto fracaso. Los soldados españoles asesinaron a Augusto traicioneramente cuando acudió a negociar con los comisarios de paz y los camaradas de Napoleón le acusaron de traición. Cuando los rebeldesprehendieron a Napoleón, Robert Stephens, quien estaba a su lado, defendió su inocencia intensamente. Así que también detuvieron a Robert Stephens.<sup>19</sup>

Un tribunal revolucionario absolvió a Napoleón Arango y le puso en libertad, junto con su amigo americano bocazas. Mientras tanto, con la llegada de los refuerzos españoles al distrito, la guerra comenzó a volverse contundente contra de los rebeldes. Ambos bandos empezaron a quemar todo lo que pillaban de por medio hasta que el distrito acabó en ruinas.<sup>20</sup> Los españoles atacaron El Destino, la plantación de Arango cerca de Las Minas, y más adelante casi consiguen capturar a su familia. No mucho después, los rebeldes le ofrecieron a Napoleón el puesto de comandante-en-jefe. Declinó el honor. Todavía estaba en contra de esa guerra, y a pesar del asesinato de su hermano, la destrucción de su finca, y la persecución de su familia, Napoleón tomó la atrevida y desesperada decisión de desertar y pasarse al enemigo. Una vez en el bando español, rogó a sus antiguos colegas que dejaran las armas y regresaran a casa. Algunos así lo hicieron, otros lo intentaron pero fueron a por sus camaradas. Cien mil muertes después, la revolución cubana había fracasado.<sup>21</sup>

Antes de que su amigo Napoleón desertara, Robert Stephens y su familia (incluyendo su yerno cubano) abandonaron sus hogares en Cuba y navegaron a los Estados Unidos. Aparte de un breve periodo durante la Guerra Civil, cuando Robert Stephens ayudó a instalar maquinaria en barcos de guerra de la Unión en la fábrica Novelty Iron Works de Nueva York, ni él ni su familia

había estado en Hoboken durante los últimos veinte años.<sup>22</sup> La ciudad había cambiado hasta el punto que era casi irreconocible. Estaba abarrotada, pasando de dos mil seiscientos habitantes a más de trece mil. La zona portuaria de Hoboken y la vecina Jersey City era un continuo trajín de barcos que iban y venían de Europa o Latinoamérica, y sus calles estaban inundadas con docenas de hoteles para dar hospedaje al bullicio de gente que se movía por el puerto. La Matthiesen and Wiecher Sugar Refining Company, la refinadora de azúcar más grande en los Estados Unidos, se erigió en Jersey City, así que los muelles y calles del lugar rebosaban de dulcificantes que venían del sur, y también de Europa.<sup>23</sup>

El padre de Robert Stephens se había jubilado de su puesto de jardinero y había abierto una cantina cerca de los Campos Elíseos.<sup>24</sup> Al regresar Robert se mudaron todos a la zona alta de Hoboken con vistas al río Hudson. Compraron unas parcelas en West Hoboken, un pueblo cenagoso de inmigrantes con una sola calle, donde un hombre humilde por lo menos podía ser dueño de su casa.<sup>25</sup>

Si Robert Stephens pensaba permanecer allí, pronto la suerte le quitaría esa idea. El sur volvió a tentarle, esta vez la península de Yucatán. Durante años, los políticos y empresarios del estado mexicano de Yucatán habían discutido y debatido, y finalmente planeado, la construcción de un nuevo puerto para acomodar el crecimiento de sus exportaciones, particularmente de la fibra de henequén. Sisal, su puerto principal desde tiempos coloniales, estaba mal situado y no era lo suficientemente profundo para aguantar el aumento de comercio. Llegado 1871 estaban listos para empezar a construir las nuevas instalaciones del nuevo puerto llamado Progreso. El arquitecto de ese proyecto, Juan Miguel Castro, muy respetado en el lugar, se puso en contacto con la firma neoyorquina Moller and Thebaud pidiendo su ayuda en la contratación de un ingeniero que supervisara la construcción del muelle principal. Moller and Thebaud eligió a Robert Stephens para el trabajo.<sup>26</sup>

Stephens navegó hasta Yucatán listo para comenzar ese mismo mayo. Ocho meses después, el nuevo puerto tenía embarcadero. El muelle de madera acabó siendo demasiado corto, ya que no llegaba al agua cuando la marea estaba baja, pero se tendrían que conformar con él. Antes de que pudiera regresar a casa, los otros talentos de Stephens recibieron atención. Una de las familias hacenderas de Yucatán, que tenía el contrato de suministro de madera para el puerto, contrató a Stephens para instalar maquinaria de vapor para la elaboración de azúcar en una de las propiedades bastante al este de la capital. Fue allí donde Robert Stephens sucumbió al canto de la sirena de la élite de Yucatán.<sup>27</sup>



Los líderes políticos y económicos de Yucatán llevaban mucho tiempo pensando que el principal obstáculo para el desarrollo económico de su rincón del mundo era la población indígena, todavía numéricamente mayor y aferrada al cultivo ineficiente de maíz en pequeñas comunidades a lo largo de la península. Los mayas cultivaban y criaban casi todo lo que comían los habitantes de las ciudades y pueblos de Yucatán, y más todavía cuando las haciendas propiedad de los blancos dejaron la ganadería y el cultivo de maíz para plantar henequén con el que suministrar a las fábricas de cuerda de Estados Unidos. Aun así, los blancos tenían pocas esperanzas de que los indios con terrenos poco fértiles, poco crédito, y escasos incentivos llegaran algún día a subirse al tren del progreso y empezaran a generar productos exportables, o por lo menos mantenerse al día con el incremento de la demanda de alimentos por la creciente población urbana. Lo que había que hacer, decían los sabios, era atraer colonos europeos y norteamericanos a Yucatán. El principal diario comercial de Mérida se expresaba elocuentemente: "la influencia de los extranjeros civiliza a la gente, hace desaparecer los prejuicios, perfecciona la industria, la agricultura y las artes, desarrolla el comercio y propaga la abundancia y las bendiciones celestiales. Donde no hay extranjeros, todo parece estancarse; sin vida y movimiento, todo se reduce y degrada y la vida llega a ser imposible en esa sociedad corrupta, intolerante y miserable".<sup>28</sup> Los líderes de Yucatán ya habían conseguido que unos doscientos cincuenta alemanes cruzaran en Atlántico para establecer una colonia agrícola en la península, y que algunos cubanos que huían de su propia guerra también acabaran quedándose. Quizás podrían animar a más gente de otras naciones a quedarse, gente como Robert Stephens.

Mientras trabajaba en el este, Robert Stephens supo de un rancho azucarero a la venta. Mauricio Palmero, un pequeño ganadero y comerciante, había fundado Xuxub en el despoblado monte dos o tres años antes. Ahora vivían allí treinta trabajadores y sus familias cultivando maíz y caña de azúcar. El pequeño rancho prosperaba, pero la salud de Palmero estaba decayendo y sufrió un difícil divorcio, por lo que tenía que liquidar la empresa. Justo cuando Palmero buscaba desesperadamente un comprador apareció Stephens. Este último no disponía del dinero necesario para comprar Xuxub, pero sabía cómo manejar una plantación. Si alguien se atreviera a prestarle el dinero, se lanzaría a esta empresa en la frontera oriental de Yucatán. No tuvo que buscar mucho.<sup>29</sup>

La familia Aznar era una de las familias más notorias y adineradas de Yucatán. Los hermanos Aznar eran todos comerciantes urbanos, dueños de haciendas, y abogados, descendientes de la vieja élite de Yucatán. Su abuelo



fue capitán general y gobernador de la península y más tarde virrey de Nueva Granada bajo el imperio español. Su padre fue teniente coronel en el ejército colonial español y heredó el mando militar de Yucatán cuando México se independizó.<sup>30</sup> Dos de los hermanos Aznar, Ramón y Tomás, dirigían una finca azucarera, Salsipuedes, en la frontera occidental de la península de Yucatán. Al morir Tomás, Ramón intentó mantener el negocio, pero el ejército mexicano, en su labor de echar a los imperialistas franceses de la península, dejó la finca sin trabajadores y sin bienes, y Ramón se vio obligado a vender por lo poco que le dieran.<sup>31</sup> Ramón Aznar entonces cambió de industria, se convirtió en importador-vendedor, y montó una tienda en Mérida. Traía de Liverpool o Nueva York muebles, material de cocina, telas y ropa, cerveza inglesa, vino, harina, maquinaria agrícola, herramientas y, de Nueva Orleans, madera. También vendía productos domésticos—incluyendo azúcar y aguardiente de ranchos al este del estado. De vez en cuando, para atraer clientela, ponía anuncios en el diario anunciando la llegada de nuevos cargamentos, “A Precios Fabulosamente Bajos” o “Gran Realización Que Causará Sorpresa General”. Aunque no sabemos si las rebajas de verdad causaron sorpresa general, Ramón tuvo muchísimo éxito y se convirtió en uno de los hombres más ricos de Yucatán. También participó en la vida cívica y filantrópica de Mérida, como era digno de la gente de su estatus social.<sup>32</sup>

La compra de una propiedad estaba fuera del alcance de un trabajador como Stephens. Para un empresario energético y en alza como Ramón Aznar era pan comido y casi como un deporte. Ya había oído hablar de Xuxub; su hermano abogado representó a la ex-mujer de Palmero en el divorcio, y este último le pidió que le comprara el rancho pero Ramón Aznar acababa de comprar una hacienda de estilo colonial al oeste de Yucatán que incluía una casa principal con columnata, una pequeña iglesia, dos pozos, y unas cinco mil hectáreas de tierra de labranza, pastizales y bosque de matorrales donde sus trabajadores se ocupaban de ochocientas cabezas de ganado. Comprar otra propiedad en la lejana frontera oriental no le pareció buena idea a Ramón Aznar en ese momento.<sup>33</sup> La ubicación desde luego que era buena, con terrenos adecuados para el cultivo del azúcar, con buen acceso por el río Xuxub. Y tan lejos de la civilización que era fácil evitar pagar el impuesto estatal del alcohol. No había necesidad de buscar trabajadores ya que los antiguos permanecerían en sus puestos. Aun así, Aznar tenía las manos llenas con su establecimiento mercantil en el capital y su nueva hacienda ganadera, la cual esperaba poder convertir en hacienda henequenera. Así que le dijo que no a Palmero. La aparición de Robert Stephens hizo que Aznar hiciera nuevos cálculos. Justo cuando

estaba a punto de regresar a casa una vez más, Stephens llegó a un compromiso con Ramón Aznar. Este último pondría el dinero necesario para la compra de San Antonio Xuxub: seis mil pesos. Stephens viviría allí y dirigiría las operaciones durante los diez años siguientes. Al final de este periodo, venderían el terreno y se dividirían las ganancias.<sup>34</sup> Antes de comenzar este nuevo capítulo de su vida, Stephens apenas tuvo tiempo de navegar a Hoboken para explicárselo a su mujer y a su madre—su padre acababa de fallecer. Tras unos pocos días para poner orden en sus asuntos, Stephens navegó de regreso a Yucatán para asumir su nueva función en Xuxub la primera semana de julio.<sup>35</sup>

El viaje de Hoboken a Xuxub era largo. Primero había que ir en un vapor de la New York and Mexican Mail Steamship Company hasta la Habana. Llegar a la capital cubana llevaba seis días. De ahí navegaba uno hasta México en el vapor que iba a Veracruz, el cual se detenía en el nuevo puerto yucateco de Progreso dos veces al mes. Desde Progreso la única manera práctica de llegar a Xuxub, unos trescientos kilómetros al este, era contratar pasaje con uno de los pocos barcos veleros que de vez en cuando pasaban por las aguas norteñas de Yucatán, parando en villas, aldeas, o desolados muelles de carga a lo largo del derrotero. Algunos llevaban pasajeros, cargo, y correo hasta Isla Mujeres o Cozumel, y a veces hasta la ciudad de Belice, la capital de la Honduras Británica, para luego regresar cargados de mercancía destinada a los mercados de Mérida, México o del extranjero.

Desde el puerto de Progreso se tardaba dos o tres días en llegar a la parada más cercana a Xuxub. El asentamiento minimalista de Puntachen tenía una sola “calle” paralela a la playa a lo largo de la cual se situaban las chozas de un centenar de habitantes. No tenía escuela, ni cementerio, ni plaza, ni cárcel, nada, y aun así se la consideraba la sede de la autoridad civil y militar de esa parte de la frontera.<sup>36</sup> Tres horas más en canoa le llevarían a uno a Xuxub. Desde Puntachen primero había que seguir hacia el este a lo largo de la costa sur de Laguna Conil, una bahía ancha y de poca profundidad infestada de tiburones durante la época del desove.<sup>37</sup> De vez en cuando aparecían pequeños riachuelos abriéndose paso entre los manglares y las ciénagas, algunas veces ensanchándose y formando pequeñas lagunas para luego volver a estrecharse, amenazando a veces con desaparecer por completo cuando las ramas de los manglares rozaban contra el borde de la canoa y azotaban a sus pasajeros, muertos de calor. Después de subir por uno de esos riachuelos entre murallas de árboles, un puente de baja altura cortaba el paso a la finca de San Antonio Xuxub.

Esto claramente no se parecía en nada a Cuba. Si no llega a estallar la guerra en Cuba, o si Stephens hubiera tenido en Nueva York un trabajo con

buen sueldo, no se le hubiera ocurrido aventurarse por ahí. El primer año fue particularmente difícil. Su mujer y su hija pequeña no podían venir a vivir con él hasta que no arreglara el lugar y tuviera un hogar decente para ellas, y Stephens sufrió su aislamiento dolorosamente. No es que estuviera solo. Había treinta familias viviendo en el rancho, muchos de ellos mayas que ya habían trabajado para el antiguo dueño y continuaban bajo la nueva dirección. Pero Stephens difícilmente consideraba a los mayas compañía, y en una de sus cartas a su mujer contó que “esta vida solitaria es horrible, y más todavía si se tiene a en cuenta que no hay persona civilizada a quien contar tus problemas o que simpatice contigo”. Quería contratar un buen mayordomo cubano una vez la finca empezara a generar suficiente dinero, así podría liberarse de las labores de supervisar trabajadores y tendría tiempo para la compañía civilizada que tanto extrañaba.<sup>38</sup>



### *El Noreste*

Stephens puso rápidamente en forma el rancho de trescientas once hectáreas. Construyó una casa para su familia en una pequeña isla formada por los manglares y un codo del río. Allí tenía también el alambique para destilar aguardiente. Cruzando el río estaban las chozas de los trabajadores y sus familias, rodeando una plaza, a la poca sombra que podían dar unos cocoteros. Cerca estaba el trapiche, un molino tirado por mulas; la fábrica de azúcar con sus chimeneas, horno, y tren de calderas para hervir el jugo de caña; y los almacenes para el maíz, el azúcar y los barriles del licor de la finca. Más allá

se esparcía la caña y el maíz y corrales para los caballos y el ganado. Pasados éstos, se encontraba la gran sabana—Stephens no tenía idea de lo que había más allá, excepto bosque e indios bravos durante interminables leguas hacia el sur, hasta llegar a la frontera con la Honduras Británica.

Los esfuerzos de Stephens acabaron dando fruto. Los trabajadores cultivaban maíz para su subsistencia y la de su jefe, pero lo más importante para Stephens fué la caña de azúcar. De la caña hacían azúcar y aguardiente. El alcohol era de buena calidad y se vendía bien en Mérida. Los campos de caña le ganaban terreno a los manglares y la sabana año a año, gracias a la labor de los trabajadores, hasta que la cantidad de caña cultivada excedió la capacidad de la maquinaria de moler y procesar, a lo que había que sumar la dificultad de transportar los productos hasta Mérida. A base de reducir gastos, Stephens podía permitirse mandar parte del dinero que recibía de Aznar a su mujer en Estados Unidos. De vez en cuando hasta le enviaba garrafrones de aguardiente de la finca lo cual según él “ayuda a aguantar el frío y es muy bueno en caso de enfermedades, porque todo el mundo dice que es el mejor que nunca han probado”.<sup>39</sup>

Hacia el final de su primer año en Xuxub, Stephens por fin contrató un mayordomo. No el cubano que deseaba, pero un ayudante capaz al fin y al cabo. Gracias a este nuevo empleado, Stephens tuvo oportunidad de viajar a ver a su familia en mayo de 1873.<sup>40</sup> Robert Stephens tenía esperanza de regresar a Hoboken una vez más antes de acabar el año, pero en septiembre un huracán causó estragos en el rancho y Stephens y Aznar perdieron varios miles de dólares de posibles beneficios. Con tanto que hacer por culpa de la tormenta, Stephens se conformó con un viaje a Belice. El propósito del viaje era comprar una pequeña goleta para el traslado de productos de Xuxub hasta Progreso eliminando así los quinientos o seiscientos dólares que se gastaba en transporte todos los años. Desde Belice Stephens tenía también pensado enviar a su mujer trescientos dólares que había ahorrado.<sup>41</sup>

Para 1875 todo volvía a ir bien. La esposa e hija pequeña de Stephens por fin pudieron unirse a él en Xuxub y Stephens contrató otro ayudante, un paisano irlandés-americano de Nueva York, Joseph Byrne, para responsabilizarse de las cuentas y los distintos asuntos administrativos del rancho. Pronosticaban una buena cosecha de azúcar a pesar de la sequía que les había preocupado a principios de temporada. Esperaban sacar nueve mil dólares ese año. Pronto tal vez la plantación podría producir un beneficio anual de unos veinte mil dólares—todo a partir de la inversión inicial de la compra de la propiedad y de unos mil quinientos en mejoras y gastos a lo largo de los últimos tres años.

Si vendieran la propiedad en ese momento, podrían sacar hasta treinta mil dólares.<sup>42</sup>

El cielo se mantuvo despejado ese octubre de 1875. Los huracanes no podían azotar la región todos los años, pensaba Stephens. Siete buenas cosechas más y podría jubilarse cómodamente en la ribera del Hudson, al otro lado de Nueva York. Qué dulce promesa de descanso.

Sólo existía un problema—el que le llevó al normalmente autosuficiente Stephens a pedir ayuda al joven cónsul Lespinasse. Los vecinos de Stephens, los Urcelay, estaban intentando matarle de una forma tan retorcida que le llevó un largo rato explicarlo.

## 11 de octubre

Un pescador navegaba desde Laguna Conil río arriba por el río Turbio. Buscaba un árbol que le pudiera proporcionar un buen palo para usar como mástil en su cayuco. Conocía bien la zona. Ramón Gasca vivía en la isla de Holbox, pero a veces se quedaba en Puntachen, en tierra firme. Había trabajado durante catorce años por temporadas para los Urcelay. Y conocía bien a Stephens. Conocía los lugares y la gente de los alrededores tan bien como cualquier otro. Así que no tardó mucho en darse cuenta que algo iba mal cuando se topó con dos palos cruzando el estrecho riachuelo y huellas sobre la húmeda tierra a ambos lados. Huellas muy recientes de muchos hombres que acababan de cruzar. El agua no estaba clara como de costumbre, sino turbia por el barro que las pisadas habían desplazado. Una especie de sendero se había abierto en el sentido del rancho Xuxub. Gasca dejó de pensar en el mástil y regresó rápidamente a Puntachen.

Para cuando Gasca llegó al pueblo eran casi las doce del mediodía. Fue directamente a contarle lo que había visto al comandante de la Guardia Nacional. Desde el punto de vista de Gasca, las huellas sólo podían representar una cosa, la llegada de un grupo indígena preparado para un asalto. Xuxub, la localidad más cercana al Río Turbio, estaba en peligro. Debían actuar rápido para avisar a sus residentes.

El Comandante Montilla dijo que el pescador estaba exagerando. No podía estar ocurriendo nada. Gasca pidió que por lo menos mandara algunos hombres en misión de

reconocimiento. No sólo Xuxub podría estar en peligro, también Puntachen mismo, o los hombres que trabajaban las milpas en los alrededores. La redada podría llegar a cualquiera de estos lugares o a todos. Montilla le dijo que se olvidara y le desaconsejó que le contara a nadie lo que había visto. El pescador no era tonto. Sabía muy bien lo que Montilla podría hacer si no le hacía caso. No iba a ir contra las órdenes de Montilla avisando a la gente de Xuxub. No. Lo que Gasca hizo fue navegar hasta su casa en la Isla de Holbox, donde estaría sano y salvo.<sup>3</sup>



Dos

## Un Sendero Peligroso

SUS VECINOS CONSPIRARON PARA MATARLO, DIJO Stephens al cónsul Lespinasse. No asesinarlo así sin más, pero sí destruirlo, de las formas más retorcidas que el poder y la envidia son capaces de evocar. Diez días antes de contactar al cónsul, el 18 de junio, según este americano agraviado:

Pasó por mi propiedad un ejército armado encabezado por el juez y comisario de Punta Chen, y durante su paso a través de mi terreno, desmontaron vallas, dejándolas caídas y abiertas, y así dando acceso al ganado y los caballos a mis campos de azúcar y milpas, destrozando grandes cantidades tanto de caña como de maíz.

Cuando llegaron al final de mi camino, abrieron paso a través del bosque y los matorrales llegando hasta la sabana, donde los indios salvajes acuden durante la temporada seca para coger agua cuando están de caza.

A su regreso por mi propiedad tocaron sus cornetas marcando un ataque de machetes, un ataque de bayonetas y varias otras cargas hasta tal punto que mis sirvientes se asustaron pensando que los salvajes estaban de camino para atacar el rancho. Todavía no satisfechos con el daño que habían causado a la plantación de azúcar, continuaron saqueando la casa de mi pescador, quien suministra pescado al rancho, le robaron todo el plomo de las redes y cometieron todo tipo de excesos en su casa, por ejemplo usándola como letrina y las ollas como orinales e intentando todo tipo de indecencias, como para provocarme a pelear con ellos, hasta diciéndome que nunca habían visto el color de la sangre de un americano, pero que esperaban pronto tener el placer de saber de qué color era.<sup>1</sup>

El principal culpable, aseguraba Stephens, era Baltazar Montilla, de 22 años, comisario de Puntachen y comandante de la Guardia Nacional. Además



de Montilla, sólo había otro hombre, un teniente, alistado a la guardia en ese remoto lugar, pero en situaciones de peligro Montilla podía pedir a los hombres de la zona que tomaran armas contra indígenas rebeldes, bandidos, revolucionarios o gentes semejantes.

Montilla llevaba en su puesto apenas unos meses, pero rápidamente ejerció sus privilegios militares en lo que en principio se consideraba una frontera tranquila.<sup>2</sup> A mediados de mayo alguien vio humo saliendo de la sabana al este. Montilla mandó trece hombres para investigar con el pretexto de que indios rebeldes podían andar por la zona. Nueve días más tarde el agotado destacamento salió por la costa oriental de la península. No habían visto nada por el camino, reportó Montilla al gobernador. En ese informe, sin embargo, Montilla omitió el curioso desvío que sus hombres habían tomado. En lugar de ir directamente a la sabana, de donde había salido el humo, había enviado a la partida armada hacia el sur, siguiendo el río Turbio y atravesando las tierras del Xuxub de Stephens.<sup>3</sup>

Esa, sin embargo, no era la incursión de la que se quejaba Robert Stephens. El primer grupo que había enviado Montilla se rajó y se echó atrás al poco tiempo de llegar al territorio hostil. Así que Montilla montó una expedición mayor. Le pidió a Stephens que contribuyera con una quincena de sus hombres, pero Stephens se los negó porque ninguno de sus trabajadores quería ir voluntariamente y se negaba a forzarles. Además, dijo Stephens, no deberían ir molestando a los indios en su territorio donde no causan daño a nadie. Stephens dijo que incluso dudaba que el gobierno aprobara o tuviera conocimiento de lo que estaba haciendo Montilla.<sup>4</sup>

Según el informe que Montilla le envió más tarde al gobernador, el 16 de junio salió de Puntachen con una fuerza de cuarenta indios pacíficos de Kantunilkin, sirvientes de un rancho azucarero de la zona llamado Solferino, y el juez de paz Morales y el teniente Fernández de Puntachen. Tomaron rumbo sur y pronto localizaron el lugar de donde había brotado el humo semanas antes—un área de sabana quemada. Montilla hizo que sus hombres rastrearán la zona en busca de señales de indios sublevados—muchas huellas humanas, por ejemplo. No encontraron nada y el guía de Montilla especuló con que un sirviente prófugo de una finca cercana seguramente había iniciado el fuego.

Montilla ordenó a sus hombres regresar a sus casas, según su informe al gobernador. En realidad, la excursión no había sido tan aburrida y sin sentido como Montilla había hecho parecer. Cuando Montilla y sus hombres partieron ese 16 de junio, siguieron prácticamente la misma ruta que el destacamento en el mayo anterior. Siguieron por barco la costa sur de la laguna Conil hasta el cabo de Puntatunich a pocos kilómetros de Xuxub. Desde ahí marcharon

hacia el sur, entrando por fin en las tierras de Xuxub. Anduvieron por el camino de San Pastor que llegaba hasta la granja abandonada del mismo nombre al sur de Xuxub y que seguía, atravesando la sabana, hasta San Ignacio y el viejo pozo frecuentado por cazadores indígenas que había mencionado Stephens. Según Stephens abrieron un camino para llegar hasta allí. En realidad, era justo al revés. Montilla pidió a sus hombres que abrieran paso con sus machetes desde el pozo en su *regreso* a Xuxub. Era una labor ardua bajo el sol de junio y aparentemente sin sentido, pero por lo menos algunos de sus hombres siguieron sus órdenes. En su queja al cónsul americano Stephens se olvidó de mencionar lo furiosamente que había recibido a Montilla a su llegada a Xuxub; cómo le dijo que debería amarrarlos a todos y enviarlos a Mérida para que les castigaran por violación de la propiedad. Esa amenaza hizo que Montilla le respondiese que, si se sentía capaz, que se atreviera a hacerlo. Mary y Joseph Byrne calmaron la crisis animando a Stephens a regresar a la casa y dejara que Montilla y su pequeño ejército siguieran pacíficamente por su camino.<sup>5</sup>

Stephens podría haberse olvidado del incidente sin más. Quizás se le hubiera pasado el enfado. Pero cuando descubrió que Montilla había creado un camino del pozo en la sabana directamente a su propiedad, todo le quedó perfectamente claro. Estaban intentando matarle creando las condiciones para que los indios salvajes llegaran hasta su propiedad y poder perpetrar una masacre en Xuxub. Además, uno de los sirvientes de Stephens había desaparecido. ¿Dónde habría ido?

Montilla se la tenía jurada a Stephens, pero no actuaba solo. “Montilla” era sólo el nombre más reciente que había asumido éste hombre. Durante sus repetidas huidas de la justicia a lo largo del oeste de Yucatán, había cambiado de nombre según habían requerido las circunstancias. Sólo tres años antes había escapado de la Casa de Corrección en Mérida donde había estado cumpliendo sentencia por robo, o por traficar con bienes robados, o algo por el estilo. Había quien rumoreaba que lo buscaban por asesinato. Stephens no sabía exactamente lo que tramaba Montilla, pero estaba seguro, le explicó al cónsul americano, que actuaba como herramienta de los ricos y poderosos Urcelay, propietarios de la vecina finca azucarera Solferino. Como jefe político del distrito, uno de los Urcelay había colocado al fugitivo Montilla en su puesto de Puntachen y de ahí en adelante la familia mantenían su influencia sobre él, complementando su bajo salario con pagos privados. Montilla hostigó Xuxub y despejó la maleza abriendo un peligroso camino, siguiendo las órdenes de los Urcelay, de eso Stephens estaba seguro y se lo podía explicar claramente a un cónsul verde y escéptico como Lespinasse.<sup>6</sup>

Los Urcelay eran estrellas en ascenso entre la élite comercial, territorial y política de Yucatán. Gran parte de la antigua riqueza de la península se había echado a perder durante las guerras civiles y la rebelión indígena, o había sido enterrada por ruinosos impuestos que se establecieron a la desesperada para cubrir el sinfín de emergencias y necesidades militares. Muchos dueños de haciendas y muchos mercaderes, endeudados o hipotecados, vieron imposible recuperarse de las calamidades. Para reemplazar a aquellos que habían caído, un grupo de jóvenes con dinero, conexiones y espíritu empresarial surgió para llenar el vacío—hombres como los hermanos Urcelay—Juan Antonio, Manuel, Nicolás y Andrés.<sup>7</sup>

La situación era algo más que irónica. Los ideales progresistas de hombres como ellos, puestos en práctica indiscriminadamente, fueron en gran parte responsables de desencadenar la devastadora rebelión indígena. Durante el periodo colonial, aunque muchos españoles poseían terrenos, la meta no era enriquecerse como granjeros. Más bien la riqueza fluía de la explotación de los indígenas, quienes pagaban el tributo y las obviaciones religiosas, o se veían obligados a vender cera, algodón y otros productos de sus cosechas a los blancos a precios inferiores a los de mercado. Los españoles establecieron modestos ranchos de ganado próximos a los centros urbanos para satisfacer su gusto por la carne de vacuno y para ello adquirieron gran parte de los territorios indígenas cercanos. Los indígenas a menudo vendían voluntariamente estas tierras que les sobraban a consecuencia del drástico descenso de su población tras la conquista. Los españoles no tenían necesidad ni interés de invadir los bosques mayas, tierra adentro de sus asentamientos.

Esto cambió, sin embargo. Llegada la época colonial tardía, la población maya había repuntado y la población no indígena de aldeas y ciudades también había crecido considerablemente. Los precios de los alimentos básicos subieron exponencialmente y un creciente número de blancos se dio cuenta que se podía ganar bastante dinero satisfaciendo la demanda local de productos agrícolas y hasta exportando el superávit. El crecimiento de la agricultura comercial se habría entorpecido de mantenerse los estatutos establecidos durante la era colonial, donde las comunidades indígenas, no las personas individuales, poseían tanto terrenos como bosques. Los pensadores progresistas se quejaban de estos anacronismos y argumentaban que las comunidades no deberían poseer las tierras, sólo los individuos; esa tierra debería poderse comprar y vender libremente, para que pudiera acabar en manos de quienes estén más capacitados para cultivarla y mejorarla. La nación necesitaba crear una clase de competentes pequeños granjeros que produjeran no sólo para su propia exigua

subsistencia (como parecía que solían hacer los indígenas) sino también para el mercado local y la exportación. Por último, muchos de quienes soñaban que estos prósperos establecimientos agrícolas comerciales traerían riqueza y progreso para la península yucateca también entendían claramente que alguien tendría que trabajar dichas plantaciones y que mientras los indígenas pudieran sostenerse con sus propios terrenos, sería difícil que trabajaran para los blancos en labores más duras. Este era otro motivo por el cual, si fuera posible, habría que separar a los mayas de sus recursos naturales que parecían hacer que se permitieran una vida ociosa y banal.

La independencia de España ofreció la oportunidad de realizar estos cambios y casi de la noche a la mañana una nueva élite aprobó leyes que expropiaban a las comunidades indígenas la mayoría de la tierra que todavía poseían. A ojos de los blancos esas tierras y bosques parecían abandonados y en desuso. Los indígenas entendían mejor la tierra. Estos no eran más que sus campos en largos periodos de barbecho, tan necesarios en los trópicos con capa fértil de suelo fina. Eran los bosques en los que recolectaban madera y plantas silvestres esenciales. Era donde cazaban venado, pecarí, coatimundi, y algunas aves. Los escasos pozos esparcidos por el bosque les suministraban agua potable. De esas tierras en “desuso” dependían los indígenas para su subsistencia. Una vez declaradas de dominio público por los nuevos gobiernos, estas fueron vendidas, en su mayoría a blancos ricos. (Algunas fueron entregadas a soldados que habían luchado en una o más de las numerosas revoluciones yucatecas—conflictos que se extendían de Campeche a México—y muchos de ellos vendieron la tierra a los blancos ricos.) En menos de dos décadas más de ochocientos mil hectáreas fueron robadas a los indígenas y transferidas a la élite de Yucatán que ansiosamente planeaba establecer ranchos azucareros o ganaderos y plantaciones de algodón o tabaco. Su imaginación no tenía límites, pero la paciencia indígena se estaba agotando y pronto su ira destruiría gran parte de lo que los empresarios agrarios conseguían construir sobre dichos recursos robados.<sup>8</sup>

Con los indígenas rebeldes forzados a vivir en los bosques occidentales, las fincas comerciales volvieron a brotar en gran parte de la península. Para cuando los hermanos Urcelay entraron en escena, había ya unas mil haciendas en Yucatán. No eran grandes en comparación con otras de México pero con algo de maquinaria y cultivando bienes que tuvieran fuerte demanda internacional, podrían llegar a ser muy lucrativas. La élite de las ciudades de tamaño medio poseía muchas de esas propiedades. Esta gente podía tener también una tienda de abarrotes, unas cuantas parcelas con casas en la aldea o el pueblo, y no

mucho más. Que fueran dueños de haciendas no quería decir que fueran ricos, sólo que estaban bien establecidos dentro de sus pequeños dominios rurales. La gente como los Urcelay era diferente. La élite urbana de Yucatán tenía planes y aspiraciones mayores. Para ellos el estado entero les ofrecía oportunidades y los mercados nacionales e internacionales eran tan importantes como los locales. Eran mercaderes, abogados, funcionarios, importadores. Vivían en Mérida, iban en viajes de negocios al centro de México o al extranjero, y sólo visitaban sus propiedades rurales de vez en cuando. Muchos de ellos no tenían casi conocimientos de agricultura, pero tenían buen ojo para ver cuál podría ser su próxima fuente de ingresos, y a base de dinero y administradores con experiencia convirtieron sus viejas haciendas de ganado y maíz en modernas haciendas henequeneras y azucareras.

La producción de cultivos para la venta no era sino la mitad de su juego. La política era la otra mitad. Las fortunas se marchitaban si los jueces emitían decisiones adversas en disputas laborales o territoriales, si sus enemigos o rivales ganaban concesiones federales preferentes (para explotación forestal o para construir ferrocarriles o instalaciones portuarias), si las autoridades locales se negaban a cooperar en coaccionar o intimidar a los rivales en zonas rurales. Así que mientras mantenían un ojo en sus fincas y negocios, la gente como los Urcelay luchaba por el poder político.

Las docenas de familias importantes en Yucatán se posicionaron en campos políticos rivales. Cada uno podía, a veces, apoyar una filosofía política, pero en realidad no lo hacían para propulsar principios o ideologías, sino, más bien, para asegurar y retener puestos en el gobierno y la beneficencia de este hacia sus familiares y amigos. Los Urcelay aprendieron bien a jugar ese sucio juego. Compraban viejas propiedades, juntaban suficiente mano de obra para trabajarlas, recaudaban capital para crecer y mecanizar, forzaban a sus competidores a echarse a un lado o se aliaban con ellos para beneficio mutuo, y competían por mantener a sus amigos en el poder y a sus enemigos lejos de él. Con el paso del tiempo la élite de Yucatán, una región en su día muy atrasada, acabó siendo tan rica y ostentosa como las que más en México y con dicha riqueza más concentrada en menos manos que en ninguna otra zona del país. Sólo treinta o cuarenta familias reinaban económica y políticamente en los albores del siglo veinte. Los Urcelay se encontraban entre ellos.<sup>9</sup>

En edad sólo siete años separaban los cuatro hermanos Urcelay. Cuando comenzaron a amasar fortunas allá por los años 1860, cada uno se centró en un nicho político o económico distinto. Juan Antonio era importador y mercader al mayoreo, aunque también hacía algunos pinitos como ganadero y fabricante

de cordeles. Manuel y Andrés compraban haciendas en los alrededores de la capital; también buscaban concesiones federales de parcelas aún mayores, los llamados terrenos baldíos, donde ponían a su gente a trabajar criando ganado y cultivando maíz, algodón, y henequén.

Mientras Andrés se enfocaba en las oportunidades cercanas a la capital, Manuel exploraba nuevos campos que explotar. Por esos tiempos, muchos pensaban que la costa nororiental de la península de Yucatán ofrecía maravillosas oportunidades para obtener ganancias, especialmente la región comprendida desde el pueblo costero de San Fernando hasta la punta de Cabo Catoche. Según un radiante informe la región no sólo rebosaba de plantas silvestres como el índigo, la vainilla, y el palo de tinte—todos muy útiles para la industria—también contaba con tierra fértil a sólo dos o tres leguas del mar donde se esperaba que los más atrevidos fundaran sus plantaciones de tabaco, caña de azúcar, y algodón. Sobre todo, caña de azúcar. La rebelión indígena había acabado con la incipiente industria de azúcar tierra adentro, donde el mantillo era profundo y la lluvia abundante. Sólo lentamente se recuperaba la industria. Tan escaso era el azúcar en los mercados de Mérida durante el principio de la década de 1860 que el gobierno se planteó permitir su importación. Aunque llegara el azúcar importado, estaba claro que los precios seguirían subiendo y que si los productores locales de azúcar pudieran mantener a raya a la competencia extranjera, podrían cosechar buenos frutos por su trabajo. Manuel apostaría por el azúcar.<sup>10</sup>

El cuarto hermano Urcelay, Nicolás, conocía bien esa costa. Una vez había comandado canoas armadas sobre esas aguas. Más tarde se casaría y se establecería cerca de allí. Nicolás se convirtió en uno de los principales compradores de sal raspada de las salinas de la costa norte. Hacía llegar la sal a Mérida, desde donde su hermano Juan Antonio exportaba la mayor parte. Las muchas excursiones de Nicolás a lo largo de la costa norte de Yucatán hizo que se percatara de las grandes posibilidades de esa región todavía en gran parte abandonada por la generación de antes de la guerra.<sup>11</sup> Tenía sentido que fuera él quien liderara la entrada de la familia Urcelay en la frontera oriental, comprando un rancho de ganado de tres cuartas de legua llamado Majas.<sup>12</sup> Su suegro también fundó un rancho por allá, donde los árboles plantados por una generación perdida todavía daban fruta digna de cosechar.<sup>13</sup> En busca de una posición ventajosa tierra adentro, Manuel y su hermano Andrés pidieron al gobierno la cesión de una gran parcela de tierra que rodeaba el pueblo abandonado y en ruinas de nombre Labcah. Propusieron fundar ahí una finca azucarera que llamarían Solferino.<sup>14</sup>

Recibieron la dotación a pesar de la gran oposición de algunos de los lugareños que esperaban que tras el definitivo fin de la rebelión indígena, el viejo Labcah se convirtiera en un próspero pueblo fronterizo y no en finca privada de cualquier rico.<sup>15</sup> Los Urcelay comenzaron a construir Solferino y a convencer a un grupo de sesenta trabajadores de establecerse ahí, muchos de ellos con sus familias. Los trabajadores vivían hacinados en casas de palo con techo de huano. En algunas casas vivía más de una familia. Para su familia Manuel construyó una casa de estuco de tres pisos. Antes de que tuvieran oportunidad de estrenar la casa, sin embargo, la mujer de Manuel murió mientras daba a luz, quedando él a cargo de sus cinco hijos, todos menores de diez años. A partir de entonces continuó viviendo con sus hijos en la ciudad de Mérida, y sólo iba a la finca de Solferino de vez en cuando para supervisar las operaciones.<sup>16</sup>

Con el negocio de Solferino ya en marcha, los Urcelay contrataron a Robert Stephens para instalar allí una moderna tren de maquinaria y vapor para la elaboración del azúcar y un nuevo equipamiento para procesar azúcar y destilar alcohol. Ese fue, inadvertidamente, el momento en el que comenzaron los problemas entre los Urcelay y el americano. Stephens estaba terminando su trabajo en el muelle de Progreso cuando los Urcelay acababan de importar la cara maquinaria para procesar el azúcar de Solferino. Contrataron al experto mecánico para poner todo a punto y en marcha a tiempo para la cosecha de primavera. Pero para finales de enero el equipo seguía en un almacén en Progreso y les quedaba poco tiempo. Andrés Urcelay contrató la canoa *Fulita* para transportar la maquinaria desde Progreso a Puntachen. Desde allí, un grupo de trabajadores y animales lo llevarían hasta Solferino. En Progreso Stephens había acordado con el dueño de la canoa subir la carga a la embarcación el 27 de enero, pero cuando llegó el día no apareció la mano de obra para cargar las piezas más pesadas. Tendrían que esperar un día para poderlo intentar de nuevo. Temprano a la mañana siguiente Stephens pidió al dueño de la *Fulita* que acercara la canoa al muelle, pero este se echó atrás. El clima estaba cambiando. Se cocía una de esas tormentas invernales, un norte, la ruina de los marineros de esa costa. Iban a necesitar medio día para subir el cargamento y para entonces el tiempo se habría puesto feo. El capitán prefirió emborracharse, antes de desaparecer para no regresar jamás.

Al mediodía, el enojado Stephens ordenó a gritos que los trabajadores sacaran el cargamento del almacén y lo llevaran al muelle, hubiera o no embarcación. Mientras tanto el dueño de la canoa buscaba otro capitán. Era la una y media para cuando alguien había encontrado un capitán sobrio y el aire crujía con los gritos de Robert Stephens, quien instó a sus estibadores a que



se dieran prisa. Con la mitad del cargamento ya en la canoa y la otra mitad todavía sobre el muelle, se levantó un fuerte viento. El nuevo capitán le dijo a Stephens que tendrían que detenerse y descargarlo todo, pero Stephens no le hizo caso. Él, Robert Stephens, agente de los Urcelay, estaba a cargo y dijo que el trabajo debía continuar.

Terminaron de cargar el barco mientras su dueño se fue a presentar una protesta al capitán del puerto de Progreso, quien hizo llamar a Stephens para ordenarle que descargara el barco. Stephens se negó. Si hubieran cargado la canoa a tiempo, ya habrían salido. Ahora ya no iba a perder más tiempo descargando. Podrían salir pronto y llegar al cobijo de Dzilam Puerto antes de que llegara lo peor de la tormenta. Si Stephens hubiera conocido Yucatán, habría sabido lo que ocurre cuando sopla un fuerte viento sobre esa costa. La noche del 28 de enero, antes de que pudieran partir, el viento cambió y sopló con fuerza desde el noroeste, llevándose como trofeo la *Fulita* y haciéndola añicos contra el nuevo muelle, desparramando el cargamento de los Urcelay en ese mar poco profundo.

Se demoraron una semana, con sudor, poleas y cabrestantes, para salvar gran parte de la maquinaria. No pudieron rescatarla toda ni tuvieron tiempo de instalarla en Solferino antes de la cosecha de la caña de azúcar. El dueño la *Fulita* demandó a los Urcelay por la pérdida de su canoa. Los Urcelay, a su vez, demandaron al dueño por la pérdida de refacciones y de la cosecha de primavera, valorada en diez mil dólares de azúcar y aguardiente que no pudieron producir. Stephens pudo por fin instalar las turbinas, trapiche y pailas en la finca Solferino. Que funcionaran o no como debían quedaba en disputa. Ya fuera porque estaban todavía enojados con el percance del *Fulita* o descontentos con la instalación, los Urcelay le pagaron a Stephens sólo la mitad de lo que le habían prometido.<sup>17</sup>

Desde entonces Stephens no era del agrado de los Urcelay y envidiaban el éxito que éste estaba logrando en Xuxub. Por eso los Urcelay iban por él. Pero eso no era todo, le confió Stephens al joven cónsul. Le odiaban también porque era muy estimado por sus trabajadores y la gente humilde de la frontera quienes se sentían abusados por los Urcelay. Nada más empezar allá los Urcelay, los trabajadores de la finca Majas de Nicolás se quejaron oficialmente de haber sido reducidos a servidumbre, forzados a trabajar contra su voluntad. El gobierno no hizo nada. Unos años después un grupo de trabajadores de Solferino fue a quejarse ante las autoridades de que estaban siendo obligados a trabajar gratis. Pidieron a los funcionarios que los liberaran de las garras de los Urcelay, que los dejaran trabajar en cualquier otro lado, o incluso unirse a



las colonias para la defensa fronteriza (algo que normalmente la gente evitaba como la plaga). Ese grupo salió mejor parado que el primero. Mientras las autoridades reflexionaban sobre su destino, los braceros huyeron a destinos desconocidos.<sup>18</sup> A Stephens, por el contrario, le tenían estima sus trabajadores, especialmente aquellos que llevaban más tiempo con él. Veían al americano como alguien caritativo y generoso, que les protegía del peligroso y oneroso servicio militar. En resumen, él ponía el listón a una altura a la que no se podían acercar los Urcelay. Por lo menos uno de los pobres huidos de los Urcelay encontró acogida en Xuxub donde trabajaba felizmente para el americano Robert Stephens.<sup>19</sup>

Stephens era también popular fuera de la plantación. Los pequeños granjeros, ganaderos y pescadores de aquella frontera, quienes se veían abusados por las autoridades locales de Puntachen, a menudo acudían a Stephens pidiendo ayuda. Desde el momento en que se fundó Solferino, los lugareños se quejaron de que los Urcelay les habían usurpado tierra que ellos habían cultivado durante veinte años. Por si esto fuera poco, los Urcelay se apropiaron de aún más tierras cuando unieron Majas con Solferino. Aunque los lugareños pudieron haber tenido quejas similares cuando Palmero fundó Xuxub, los Urcelay representaban la mayor amenaza para los campesinos independientes del noreste.<sup>20</sup>

Stephens además se llevaba bien con los indígenas de la zona. Eso les preocupaba mucho a los Urcelay. Los dos centenares de hombres armados del vecino pueblo maya de Kantunilkin eran los supervivientes de la brutal campaña que realizó Yucatán para someter a los indios rebeldes del noreste. Casi dos décadas antes, cuando todavía tenían la capacidad de lanzar dañinos ataques contra las comunidades y fincas de la frontera, los indios rebeldes del noreste solicitaron la paz. Pedían poco. Querían amnistía. Querían establecer su comunidad en los alrededores de la abandonada hacienda de Kantunilkin y que se les dejara terreno para cultivar y cazar ocho leguas a la redonda. Y querían que les devolvieran a las mujeres, las que habían sido capturadas por las fuerzas del gobierno y enviadas como sirvientes a otros lares. A cambio, jurarían lealtad a Yucatán, contra quien habían luchado ya durante una década.<sup>21</sup> Aquellos indígenas consiguieron lo que querían, y más. Yucatán les dio autonomía mientras el gobierno continuaba batallando con otros grupos mayores de indios rebeldes en otras partes de la península. Una vez acabaran con los rebeldes, ejercerían más control sobre los indios pacíficos. Pero la campaña contra los otros mayas rebeldes fue muy mal para Yucatán, la guerra se prolongó año tras año y los pacíficos, como los de Kantunilkin, fueron en gran parte abandonados a su suerte.

Para los Urcelay de Solferino eso representaba un problema. La tierra que reclamaban los indígenas de Kantunilkin incluía parte de la tierra que querían para ellos mismos. Ya en 1868, los indígenas se habían quejado de que Nicolás Urcelay estaba introduciendo ganado en su propiedad, y protestaron una vez que los Urcelay recibieron el título de propiedad de Labcah y fundaron Solferino en esa localidad. Todavía armados, todavía organizados como regimientos militares y sujetos a casi ninguna autoridad exterior, los indígenas de Kantunilkin podrían todavía pasar de la protesta a la acción directa contra los Urcelay.<sup>22</sup>

Éstos tuvieron un respiro cuando indios rebeldes atacaron a sus homólogos pacíficos en julio de 1872, quemando Kantunilkin completamente y exhortando a sus castigados colegas a unirse de nuevo a la guerra contra los blancos. Para vengar a Kantunilkin, Andrés Urcelay mismo envió rápidamente a oriente órdenes del gobernador para lanzar un ataque en represalia. Mientras Andrés lideraba a voluntarios del área de Tizimin al apoyo de Kantunilkin, Nicolás comandó su propio ejército de trabajadores armados. Ambos ejércitos y un grupo de guerreros de Kantunilkin, ciento seis personas en total, fueron liderados por Nicolás hacia el sur y hacia el este para infligir venganza por donde fuera posible. Regresaron victoriosos dieciocho días después, después de haber encontrado al cantón rebelde responsable del ataque a Kantunilkin, matado a su comandante, ahuyentado a sus habitantes hasta el bosque y reducido a cenizas su iglesia y sus ochenta casas.<sup>23</sup>

¿Cuánto tiempo duraría la alianza de los indios pacíficos con los blancos, lograda gracias a esa brutal demostración de buena voluntad? Los blancos de la frontera estaban preocupados que los indígenas vecinos pudieran responder a la llamada de sus colegas rebeldes. Si lo hicieran, seguro que los Urcelay se encontrarían entre las primeras dianas de su ira. Para los aprensivos, el verano de 1873 supuso un buen susto. Después de un par de años tranquilos en la capital, la política acabó descendiendo otra vez hasta la revuelta y la anarquía. Al este, en Valladolid, los oficiales del ejército decidieron apoyar a sus propios candidatos para gobernador y vicegobernador, dando armas a los indígenas de los alrededores y preparándoles para la batalla contra sus enemigos políticos. Ofreciendo promesas de recompensas si triunfaba su revuelta y amenazas de palizas sino no seguían las órdenes; indujeron a los antiguos rebeldes mayas que vivían pacíficamente en los alrededores de la ciudad a tomar las armas que les ofrecían y a atacar haciendas y guarniciones. Las tropas federales y yucatecas respondieron con urgencia para frenar esta pequeña revuelta política antes de que creciera, como ya lo había hecho antes, en una conflagración racial. Tras

un largo día de batalla doblegaron a los rebeldes, seiscientos de ellos, aunque la inquietud siguió reinando en el este durante varios meses. Los indígenas de Kantunilkin no se habían unido, pero los Urcelay notaron enojados que el americano Robert Stephens les había aconsejado, incitándoles a rebelarse, contra sus otros vecinos blancos. Stephens no le contó a su cónsul americano nada de esto y nadie más reveló nada sobre lo que pudo haber sucedido.<sup>24</sup> Esta era una razón más, sin embargo, para que los Urcelay decidieran que el americano debía marcharse.

Pero estos no eran suficientes motivos para intentar destruir Xuxub. La razón era algo que ni siquiera Stephens podría haberse imaginado. Los bosques de la frontera oriental habían quedado disponibles para quien los reclamara porque los antiguos dueños habían abandonado sus terrenos al brotar la rebelión indígena. Una vez restablecida la paz, pocos regresaron a sus parcelas. Muchos, quizás la mayoría, habían muerto. Otros habían empezado de cero en algún otro lugar, decididos a no fiarse de la tranquilidad de aquellos indígenas. Un inmigrante catalán se estableció con su mujer yucateca en una hacienda abandonada de nombre Dzaptun, trajo cuarenta trabajadores y empezó a criar ganado, cultivar maíz y caña de azúcar, y a destilar aguardiente. Otro hombre de Tizimin tomó el control de un viejo rancho cercano a la costa de la Ría Lagartos trayendo mano de obra para cultivar maíz y caña de azúcar, talar árboles para madera de construcción, y cosechar palo de tinte, utilizado durante la época colonial para teñir los tejidos de Europa y América. Y entonces llegaron los Urcelay para establecer Majas y Solferino. No había más reclamantes por las tierras fronterizas abandonadas que pudieran frenar a los Urcelay en su expansión por donde se les antojaba, excepto Palmero, ese hombre que había fundado Xuxub y con quien querían negociar.<sup>25</sup>

Pero entonces ese pincho que se les había clavado, el americano, consiguió interesar en el terreno a Ramón Aznar, un hombre con tanta riqueza y conexiones como ellos, los Urcelay. Los Aznar hacía tiempo tuvieron una participación moribunda en esa frontera oriental. Antes del levantamiento indígena, el hermano de Ramón, Tomás, había poseído y operado allá un rancho llamado Axnal. En esa finca de entre una y una y cuarto leguas (unas dos mil cuatrocientas hectáreas) junto con sus braceros, cultivaba caña de azúcar, maíz, algodón y producía azúcar y aguardiente. Cosechaban palo de tinte, cargándolo directamente en goletas estadounidenses que atracaban en Río Lagartos. Justo tres años antes del levantamiento indígena y de la devastación que vino a continuación, Tomás compró otra parcela grande al este, una cuarta legua que rodeaba un buen pozo, limítrofe con la Laguna Conil. Sin embargo, tenía

los días contados. Como Tomás ya le había comentado proféticamente a su hermano en Mérida en su carta de Año Nuevo 1847, “bastante te agradezco la prosperidad que me apetece para el presente año de 1847. Pero según entiendo para todo [va a] ser bueno este año, menos para progresos ni adelantos”. Pocos meses después los indígenas se habían revelado, y casi toda la península de Yucatán estaba en ruinas.<sup>26</sup>

Desde aquel estallido, los Aznar habían cultivado otras tierras y perseguido otras ocupaciones y ninguno de ellos mostró interés por regresar a la frontera oriental. Eventualmente, acabarían perdiendo sus propiedades, reclamadas por nuevos colonos o vendidas a bajo precio. O por lo menos eso esperaban los Urcelay. Entonces Robert Stephens revolvió las cosas. Convenció a Aznar para comprar Xuxub y financiar su expansión y renovó el interés de aquel hombre rico por viejas propiedades más al este. Si los Aznar volvieran a establecerse allá, cercarían lo que hasta entonces había parecido una oportunidad sin límites para los Urcelay. Las vallas ya se estaban levantando. Los Urcelay tendrían que encontrar la forma rápida de derribarlas.

Les llevó algo de tiempo pensar la manera de hacerlo, pero lo consiguieron. Eso es lo que le contó Stephens a su joven cónsul. Ya habían puesto en marcha su sencillo plan, un plan simple pero retorcido. Por supuesto los Urcelay no querían que nadie pudiera trazar ninguna conexión de la familia con la trama. Primero, Andrés Urcelay consiguió ser designado jefe político. Ya había servido dos años como regidor del ayuntamiento de Mérida cuando un nuevo gobernador le seleccionó como jefe político del distrito de Mérida. Con ese puesto Andrés Urcelay ejercería poderes civiles y militares casi dictatoriales sobre su distrito. Nombrados cada dos años, los jefes políticos de cada uno de los quince distritos de Yucatán designaban, supervisaban y, si era necesario, despedían a oficiales civiles y militares a nivel local, o sea los funcionarios encargados de administrar justicia, recaudar impuestos, mantener las milicias, y recabar información de interés. A lo largo de la frontera, los jefes políticos compartían la comandancia de la defensa local, podían requisar bienes a los mercaderes locales para suministrar a las tropas, e interrogar y retener a indígenas sospechosos de ser rebeldes. En todas partes los jefes políticos podían a veces actuar como jueces en asuntos criminales. Escuchaban la evidencia, decidían la culpabilidad, y asignaban el castigo, ya fuera encarcelamiento, flagelación, o pena de muerte. Como extensión directa del poder y autoridad del gobernador, en las zonas rurales, los jefes políticos podían actuar más allá del alcance de otras ramas del gobierno con una concentración y un rango de poderes que ni siquiera tenía el gobernador mismo. A la hora de torcer el poder

político para servir a intereses privados, no había mejor forma que teniendo un familiar o amigo como jefe político.<sup>27</sup>

Pero Xuxub, Solferino y esas tierras orientales no formaban parte del distrito de Mérida. ¿Cómo podría entonces Andrés Urcelay hacer que se sintiera su poder allá? Fácilmente, explicó Stephens al cónsul americano. Urcelay hizo que la jurisdicción sobre la frontera oriental se cambiase a su distrito, aunque este estuviera a cientos de kilómetros de distancia. La autoridad sobre el escasamente colonizado noreste había ido cambiando de manos a lo largo de los años de Tizimin a la isla de Cozumel, al viejo puerto de Sisal y de vuelta a Tizimin, dependiendo de quién se veía más capaz de estar pendiente de los indígenas pacificados de Kantunilkin, hasta no hacía mucho tiempo rebeldes, y poner un mínimo de orden donde Cristo perdió el poncho. Durante el renacimiento de la frontera, la mayoría de los grandes inversores vivían en la lejana capital—gente como los Urcelay y los Aznar. Tarde o temprano iban a lograr que el siempre importante mando político sobre el noreste se ejerciera directamente desde la capital. Así, en marzo de 1875, el noreste fue transferido al distrito de la capital, presidido (ya hacía varios meses) por Andrés Urcelay.<sup>28</sup>

Una de las primeras acciones que tomó Urcelay en su distrito, por supuesto, fue nombrar al bandolero Baltazar Montilla como principal autoridad allá y ordenarle que llevara a cabo esas extrañas expediciones militares cruzando la finca Xuxub. Cualquier duda sobre su propósito desapareció cuando los hombres de Montilla abrieron aquel camino desde la fuente de agua en la sabana hasta Xuxub. Era como si hubieran clavado una señal que dirigiera a los indígenas hostiles hacia la propiedad más cercana que pudieran saquear.

Una sobria reflexión hubiera mitigado ese miedo a las barbaridades de los indígenas. Era verdad que el “camino” que Montilla había dejado a Xuxub era hasta cierto punto vulnerable, pero el riesgo era mínimo. Xuxub estaba a muchísima distancia de los lugares frecuentados por los grupos hostiles más peligrosos que quedaban, los indígenas rebeldes de Santa Cruz y sus aliados próximos a las antiguas ruinas mayas de Tulum y Coba. Los indígenas que invadieron el noreste en 1872 llegaron sólo hasta Kantunilkin, que quemaron por completo. En esa ocasión tuvieron que caminar veintiocho días hasta llegar a su objetivo y otros tantos días de regreso. Fue una de sus marchas más largas, dirigida contra gente que especialmente despreciaban, antiguos rebeldes que se habían rendido a los blancos. Un ataque contra Xuxub les llevaría aún más días de marcha a través de difícil terreno a cambio de poca ganancia. Y probablemente ni siquiera habían oído hablar nunca de Xuxub o de dónde estaba. Había muchísimos otros lugares en Yucatán y Campeche hacia donde

los indios rebeldes podrían enfocar sus atenciones asesinas. Si los Urcelay planeaban destruir a sus rivales de esa forma, la probabilidad de éxito era remota.

¿O no? Los indios no tendrían que atacar y quemar el lugar. Bastaba con que la gente *creyera* que lo podían hacer. Los compradores potenciales del rancho se asustarían. Los trabajadores huirían del peligro de trabajar en la frontera y para un jefe en el punto de mira enemigo. Sería difícil contratar nuevos trabajadores a no ser que se les pagara cantidades exorbitantes. Y sin braceros el lugar sería tragado tan rápidamente por el bosque como si los indios lo hubieran demolido. El pequeño sendero de Montilla podía acabar sentenciando a Xuxub, a no ser que el cónsul americano ayudara alejar a los Urcelay de la espalda de Robert Stephens.<sup>29</sup>

## 12 de octubre

El día despertó agradablemente fresco. Los trabajadores habían reanudado sus tareas bien temprano, algunos preparando el terreno para plantar nueva caña de azúcar, otros recolectando el maíz en los campos un poco más allá. Una canoa navegaba río arriba por el Xuxub cortando con la proa la neblina de antes del amanecer. Traía el correo para la finca. Para las ocho de la mañana ya lo estaban leyendo cuidadosamente Robert Stephens y Joseph Byrne. La gente de Mérida había sido testigo de varias sacudidas de la campaña de prensa del “caso Stephens”. Pero Xuxub estaba lejos y Stephens y Byrne sólo habían leído los dos primeros artículos, los que les eran favorables, sobre cómo un mal gobierno irritaba al valiente inmigrante Stephens y le exponía al peligro de una invasión indígena. No había ocurrido mucho más en las últimas semanas que molestara a Stephens. Se había quejado al cónsul americano, el cónsul había intervenido con el gobernador y pensaba que eso bastaría para frenar a los Urceland y a su agente Montilla. Mary regresaría de Hoboken en el vapor dentro de tres semanas. La cosecha del año siguiente iba a ser la mayor que habían tenido nunca. Ese año no iban a sufrir los estragos de un huracán que les hiciera tener que volver a empezar. Nada le hacía sospechar a Robert Stephens lo cercana que estaba la muerte.<sup>3</sup>

Los indios que habían pasado la noche apostados en las cercanías no iniciaron su asedio antes del amanecer, como era propio de saqueadores en la frontera. El sol llevaba ya brillando dos horas para cuando el grupo de unos sesenta hombres

y jóvenes cruzó la sabana hasta los campos de caña de azúcar de Xuxub. No realizaron ningún disparo. Como tragado por la oscura sombra de una nube pasajera, Xuxub cayó silenciosamente bajo el hechizo de los invasores. En la casa principal Stephens y Byrne ni siquiera tuvieron tiempo de ponerse en pie. Unos extraños armados los agarraron, les ataron los brazos por detrás y los ataron a un poste. Mientras unos vigilaban a los cautivos, otros fueron en busca de cualquier otra persona que pudiera estar cerca. Algunos empezaron a saquear la casa principal, registrando baúles, sacando ropa, dinero, garrafones de aguardiente, armas, cualquier cosa útil o de valor, amontonándolo todo fuera de la casa, en preparación para la marcha de regreso sus hogares.

Trabajaron sin prisa. Xuxub era su destino final. No necesitaban darse prisa para saquear otras fincas de ese tramo de la frontera. Habían venido nada más que a atacar Xuxub.

Pasada como una hora y media llevaron a Stephens, Byrne y los demás capturados desde la casa principal a la plaza cercana a las casas de los trabajadores de la finca. Ataron a sus prisioneros a los cocoteros—Stephens, Byrne, el mayordomo Baeza, el maestro de azúcar Marvilla, el carpintero Nájera. También juntaron ahí a los sirvientes, amarrando a muchos de ellos.

Entonces dos grupos de indios partieron. Los primeros fueron a buscar a la veintena de trabajadores de la milpa. Encontraron a la mayoría. Uno o dos consiguieron huir. El



otro grupo, liderado por su general más famoso, se dirigió a la cercana costa para capturar a las tres familias que vivían en una pequeña aldea, incluyendo el pescador de Stephens. Para cuando llegaron, sin embargo, las familias se habían subido a sus barcos y desde el agua, no muy lejos de la costa, se mofaron de sus enemigos indígenas.

El general indígena regresó de mal humor a Xuxub. Era hora de avivar las cosas. Abrió algunas de las garrafas de alcohol de Stephens, se sirvió un trago, y empezó a distribuirlo generosamente entre sus hombres. No tardaron mucho en acabar bien borrachos. Ahora era el momento de emprender el asunto que le había atraído a él y a sus hombres a un lugar tan lejano de sus hogares. El general se aproximó y a través de un intérprete habló a su prisionero Robert Stephens.



## Protección

**M**IENTRAS ROBERT STEPHENS PROTESTABA AL CÓN-  
sul, su socio Ramón Aznar aprovechaba para renovar su ciuda-  
danía. Aznar era un hombre muy prominente en la capital, pero  
tenía un pequeño secreto conocido por muy pocos. Como otros hijos de la  
élite, cuando estalló la rebelión indígena allá por los años 1840, fue enviado  
por su seguridad a la ciudad de Nueva York, donde residió durante unos años.  
Allí a la edad de veinticinco años, se presentó frente a la Corte Superior de la  
Ciudad de Nueva York y juró lealtad eterna a los Estados Unidos de América.<sup>1</sup>

Ramón no se había hecho ciudadano americano porque tuviera inten-  
ción de quedarse en los EE.UU.. Al contrario, a los pocos meses de recibir su  
ciudadanía regresó a Yucatán, donde viviría hasta su muerte. La ciudadanía  
americana era una especie de seguro que algunos miembros de la élite yucateca  
adquirían discretamente. Esperaban que les pudiera proteger de los préstamos  
obligatorios a la Administración o de los impuestos exorbitantes impuestos  
extraordinarios que aplicaban tanto los revolucionarios como el régimen que  
luchaba contra la insurrección. Este seguro le sirvió de poco a Ramón Aznar.  
No pudo evitar ninguno de estos préstamos forzosos y acabó pagando como el  
resto de los empresarios de Yucatán, dejando su ciudadanía americana oculta  
para otra ocasión.<sup>2</sup>

Ese día había llegado. Debido a los problemas que se cocían en Xuxub,  
Aznar pidió al consulado americano renovar su pasaporte, caducado desde  
hacía tiempo, y se registró por vez primera en el Ministerio de Relaciones Ex-  
teriores como extranjero residente en México. Pero Aznar recibió una ingrata  
sorpresa. Lespinasse se negó a reconocerle a él y a otros muchos yucatecos  
como ciudadanos americanos. Más de uno había conseguido la ciudadanía  
americana fraudulentamente (en el mismo juzgado de Nueva York donde  
Aznar había hecho su juramento) y otros, también Aznar, no tenían inten-  
ción de residir jamás en los Estados Unidos. Los superiores de Lespinasse en  
la embajada americana en la Ciudad de México estaban de acuerdo con su

decisión, pero el Departamento de Estado en Washington la desaprobó pues las embajadas no tenían autoridad para cuestionar los actos de los juzgados de Nueva York. La ciudadanía americana de Aznar fue revalidada y su pasaporte renovado.<sup>3</sup> Una vez pasado este trámite se ocupó de movilizar aún más apoyo para proteger Xuxub de sus enemigos.

Robert Stephens había urgido al inexperto cónsul a llevar su queja directamente a la atención del ministro de los Estados Unidos en la Ciudad de México. El impaciente Lespinasse prefirió tomar el caso en sus propias manos. A principios de agosto se quejó al gobernador de Yucatán que:

Dado que el Sr. Robert L. Stephens, ciudadano americano, me ha pedido protección ante los abusos cometidos contra su finca "Xuxub" por las autoridades del distrito donde reside, quienes entre otras cosas hicieron marchar un ejército por su propiedad, dañando cultivos, destrozando vallas, abriendo caminos hacia su finca que podrían causar daños peores, ya que estos indican a los indígenas cómo llegar a su propiedad, utilizaron palabras amenazantes contra él y cometieron otro número de actos arbitrarios ruinosos para sus intereses, tengo así el honor de pedir como representante de los Estados Unidos en este lugar, que sus buenos servicios puedan ser usados para proteger la finca de propiedad e interés de la persona arriba nombrada.

A esa larguísima frase sin respiro, Lespinasse añadió más enfáticamente, "Protesto respetuosamente contra dicho tratamiento ofrecido al mencionado sujeto americano."<sup>4</sup>

Los americanos en México a menudo iban a sus cónsules a quejarse sobre los mexicanos, a buscar protección, o para demandar dinero por daños que decían haber sufrido. Esta costumbre no servía para hacerse querer entre los oficiales mexicanos, quienes veían a los americanos como abusadores del sistema y que aprovechaban cualquier pretexto para buscar la ayuda de su gobierno en las injustificadas redadas de los fondos públicos mexicanos, o en otros asuntos peores. Las reclamaciones de los americanos habían servido como pretexto para la guerra o como excusa de los Estados Unidos para saciar su apetito por la tierra mexicana. La solicitud de Lespinasse al gobernador era bastante simple: la protección de Robert Stephens. La ley internacional, los tratados bilaterales y la decencia común aseguraban que ese hombre merecía protección, al igual que cualquier otra persona. Pero el gobernador conocía

mejor que el joven Lespinasse la sórdida historia de la “protección diplomática” puesta en práctica por los americanos en México y la mina de peligros viperinos que podría esconderse bajo la superficie de tal acción.

El gobernador Ancona había sido instaurado provisionalmente el noviembre anterior. Su nombramiento acabó con dos años de guerra y anarquía en los que se había sumergido el estado tras el intento ilegal del anterior gobernador de prolongar su mandato. El caos creció a tal punto que el gobierno federal mandó tropas y declaró estado de excepción en Yucatán. Durante las siguientes elecciones, los asesinatos, las amenazas y el fraude provocaron discordia y levantamientos. La pasión, la costumbre guerrera, así como la codicia insaciable por el poder y los favoritismos interesados, parecían haber vuelto a la gente loca, hasta que el gobierno central por fin impuso a Eligio Ancona como gobernador para restaurar orden en su asediada patria.<sup>5</sup>

En las elecciones generales del marzo siguiente, Ancona surgió como el honesto vencedor, el séptimo gobernador de Yucatán en menos de cinco años. Traía consigo importantes credenciales a esta oficina. Había sido educado en derecho, trabajado como regidor de Mérida y como editor, se había opuesto a ratos al régimen imperial francés, había sido secretario general del nuevo gobierno republicano de Yucatán, congresista en el congreso republicano federal y afortunadamente había estado ausente durante los recientes años de revuelta en la península. Era novelista prolífico, suficientemente bueno como para que se molestaran en plagiarle escritores de Europa y los Estados Unidos.<sup>6</sup>

Uno de sus primeros actos oficiales aquel noviembre fue nombrar a Andrés Urcelay como jefe político del distrito de Mérida. Ahora tenía que informar a Urcelay de la protesta del cónsul americano y hacer que este le dijera a la autoridad local que investigaran el tema. Por supuesto, la autoridad local era Baltazar Montilla. Mientras esperaba un informe de Urcelay y Montilla, el gobernador Ancona también comenzó a buscar pasaje para enviar a una comisión judicial a Holbox, Isla Mujeres y Cozumel. Era un gesto de rutina. De vez en cuando comisiones como esta tenían que visitar zonas aisladas del estado para comprobar la gestión de asuntos judiciales, el estado de las instalaciones, los archivos y cosas así. Si fuera necesario, ésta comisión podría investigar también el asunto Stephens. Desafortunadamente, como pudo saber pronto el gobernador, no había ninguna embarcación del gobierno disponible para llevar a la comisión al este, y no la habría hasta principios de septiembre, como muy pronto.<sup>7</sup>

Mientras tanto los Urcelay se habían ocupado de usar los poderes que el gobernador le había dado a Andrés. Su primera tarea fue acabar de una vez por todas con el problema que les había molestado durante años con las

propiedades que poseían justo al norte de la capital. Diez años antes los Urcelay habían comprado una hacienda a una anciana figura de la élite yucateca. El único problema eran los indígenas que reclamaban parte de esa tierra y no estaban dispuestos a mudarse ni a trabajar para los Urcelay. El anterior dueño había intentado resolver el problema pagando a todos los herederos de los indígenas, dueños originales de la parcela. Pero cada generación de hijos y nietos traía nuevos solicitantes y nuevas batallas en el juzgado por una parcela casi sin valor. Los Urcelay compraron el terreno y el caso avanzó un poco más en los juzgados llegando a ganar algunas órdenes de desahucio, y además no les vino mal que la documentación del caso de los años anteriores hubiera desaparecido. Aun así no podían deshacerse de los pocos herederos que quedaban y de su terco abogado. Cuando los Urcelay ganaron en el Juzgado de Primera Instancia, los herederos fueron al Tribunal Superior de Justicia. Cuando los Urcelay ganaron también en éste, los herederos apelaron al Presidente de México y la Corte Suprema de Justicia les concedió el derecho a volver a apelar en los tribunales del estado. Mientras tanto, una pequeña escaramuza entre soldados e indígenas por un pleito sobre otros terrenos (antes fueron propiedad de los Urcelay pero éstos le vendieron el problema a otra persona) despertó el miedo a una nueva insurrección indígena y empujó a las autoridades a intentar resolver las disputas sobre tierras con más celeridad. Y así siguió el caso, hasta que Andrés Urcelay llegó al puesto de jefe político del distrito capital. Entonces los solicitantes de la parcela disputada se juntaron en la hacienda Chumoxil de los Urcelay. Despidieron al intrépido abogado que les había representado tantos años y contrataron a uno nuevo. Declararon por escrito que, de hecho, no eran los dueños de la disputada parcela, y que nunca lo habían sido, porque había sido vendida hacía mucho tiempo al antiguo dueño de Chumoxil. Renunciaron por siempre a cualquier título de esa propiedad y prometieron guardar silencio sobre el tema. Y ya.<sup>8</sup>

En medio de esta resolución de sus problemas en el norte de Mérida, los Urcelay hicieron que Montilla desfilara sus tropas por tierra de nadie y abrieran un nuevo sendero hasta Xuxub. Sin embargo los Urcelay no se iban a quedar de brazos cruzados esperando a que el camino de Montilla hiciera milagros.

En agosto llegó a Xuxub un hombre buscando trabajo. Parecía algo extraño. La gente no se presentaba así sin más a la puerta de una finca fronteriza pidiendo comprometerse a un trabajo casi perpetuo en un lugar tan apartado. Pero éste había sido sirviente en Solferino y había sido enviado por Manuel Urcelay para ayudar a Stephens en Xuxub. Mary Stephens más tarde contó

que su marido había rehusado la ayuda enviando al hombre de vuelta con una nota para Urcelay. Stephens tenía sus propios trabajadores y no necesitaba ninguno de los Urcelay. Sin embargo, no fue fácil deshacerse del emisario. Se quedó por los alrededores de Xuxub hablando a los trabajadores sobre el peligro indio, intentando convencerles para que quemaran el lugar y huyeran a un lugar seguro. Stephens se percató de este plan mucho antes de que empezara a dar frutos. Hubo cinco trabajadores que huyeron una mañana, después de haber prendido fuego a una casa. Pero la mayoría de los trabajadores y sus familias no se movieron.<sup>9</sup>

Después de esto, según Mary Stephens, su marido “se sintió tan mal que deseaba recurrir urgentemente a Washington donde podría recibir justicia ya que aquí no existía para nosotros los pobres extranjeros”. Pero “mi marido no quería abandonar este lugar y el duro trabajo de años anteriores y porque había invertido todo su dinero para mejorarlo más y más cada año”.<sup>10</sup> Cuando Mary Stephens comenzó a enfermar, le echó la culpa al estrés de la confrontación con Montilla y al miedo de que los indios pudieran venir a matarlos. Marido y mujer hablaron del tema y decidieron que Mary regresara a West Hoboken con su hija hasta que ella mejorara y se hubiera pasado ésta crisis. A mediados de septiembre Mary Stephens se despidió de su marido en el muelle de Progreso mientras esperaba para embarcar en el vapor que la llevaría hasta La Habana y Nueva York. Tenía pensado regresar en unas cinco semanas. Para entonces su marido y Ramón Aznar programaban tener el problema de los Urcelay bajo control. Después de todo, Robert y ella ya habían superado tiempos difíciles. Quizás antes de despedirse recordaron sus percances en Cuba, el arresto de su marido por las fuerzas rebeldes, el miedo que le tenían a los voluntarios españoles y catalanes y su eventual huida de esa tierra a la que le habían dedicado gran parte de su vida adulta. Empezar de nuevo en Yucatán no había sido fácil, pero dentro de poco podrían retirarse con comodidad entre amigos y familiares en los Estados Unidos.

Pero también puede ser que, de pie sobre el muelle, hablaran simplemente del clima.

No importa de qué hablaran, durante el resto de su vida Mary lo recordó como “el último día que vi a mi pobre marido con vida”.<sup>11</sup>

Mientras Mary navegaba hacia su hogar en los Estados Unidos, Ramón Aznar promovió una campaña mediática para intentar dar un respiro a Xuxub y dejar en evidencia a sus enemigos. Había influido sobre el dueño y redactor de uno de los diarios más importantes de Yucatán, *La Revista de Mérida*, para que denunciara en su publicación el bochornoso trato al que se estaba sometiendo

al americano Robert Stephens. México, tan bien dotado con climas variados y tierras fértiles, debería ser una de las naciones más ricas de la tierra, comenzaba el primer editorial en defensa de Stephens y Aznar. Pero, México no había conseguido desarrollar su agricultura y pesca apropiadamente por la naturaleza indolente de su gente, la ineptitud de sus leyes e instituciones, la inseguridad de la propiedad privada y el reducido apoyo a los esfuerzos de los emprendedores. Para que México consiguiera prosperar, insistía el periodista, necesitaba inmigración, sobre todo de los Estados Unidos, un país que había prosperado drásticamente en tierras a las que México no tenía nada que envidiar. Pero extranjeros que inmigraban en busca de una vida mejor definitivamente no se quedarían si eran víctimas de la inseguridad y la tormenta política. Véase, por ejemplo, a Robert Stephens —cualificado, honesto, trabajador, valiente. El diario relató brevemente su historia, comenzando por su labor en Cuba, el muelle de Progreso y su mudanza a Xuxub, donde arriesgaba la vida en la inestable frontera para darle a la nación una empresa productiva. México debería protegerle, pero en su lugar lo sometemos a acoso y daños. El artículo describía la destructiva expedición de Montilla a través de Xuxub y añadía en tono acusador que el gobierno, aunque había sido debidamente informado, no había hecho nada para detenerla o para prevenir que ocurriera de nuevo. Sólo la paz y el respeto de la ley, de la propiedad y de los derechos individuales haría que los inmigrantes se sintieran atraídos a esta tierra y que aquí se quedarán. Por último, para intentar impresionar a los oficiales con el poder de la prensa, el escritor anotó que “lo que pasa en el interior de una nación, no es un secreto para los otros; la prensa se encarga de llevar á todas partes la noticia del hecho más insignificante que tiene lugar en cualquier rincón por ignorado que parezca.”<sup>12</sup> Poco después, el diario oficial del gobierno estatal—*La Razón del Pueblo*—denunció el artículo de la oposición como un insulto a la nación, burlándose del cuadro tan negro que había pintado un hijo de México contra su madre. La prensa oficial no se iba a molestar más en contestar a la montaña de calumnias e infamias lanzadas por el desagradecido autor sobre su país.<sup>13</sup>

Al día siguiente el gobernador Ancona respondió en privado al cónsul americano. El gobernador le había pedido a Andrés Urcelay que investigara la queja de Robert Stephens. Urcelay le pidió a Montilla que hiciera un informe. Montilla por fin contestó a Urcelay, Urcelay al gobernador, y el gobernador al cónsul. Montilla, según parecía, no había causado daño alguno a la finca Xuxub. Había entrado en la propiedad sólo tras ser invitado por Stephens, quien luego sorprendió a Montilla acusándole de haber entrado sin permiso y amenazándole con mandarle atado a Mérida si esto volvía a ocurrir. Stephens debía haber

agradecido a Montilla y sus hombres el interés que mostraron por la seguridad del distrito. Pero no, Stephens les insultó, y su ingratitud, aunque extrañase a Montilla, era coherente con el carácter díscolo y violento de Stephens y con su mala influencia sobre los habitantes del distrito. El gobernador informaba al cónsul de que una comisión judicial que iba viajar al Este investigaría lo que ocurría entre Stephens y los otros residentes y autoridades del territorio.<sup>14</sup>

*La Revista de Mérida*, que apoyaba a la oposición, disparó otra salva el 12 de octubre. Sensible por la acusación que era antipatriota, el redactor ahora filosofaba sobre el papel de la prensa, bajo el título “Los medios de la defensa”. Describió la prensa libre y crítica como elemento civilizador de la sociedad. Nadie debía temer el auto-examen de sus faltas si lo que le guiaba era la intención de corregir dichas faltas. La prensa, declaró, era la única manera pacífica que tenían los ciudadanos de defenderse de un gobierno que había perseguido y encarcelado a gente trabajadora. Junto con ese editorial el diario publicó una carta que había recibido de Ramón Aznar, el socio de Stephens, pero sin firmar (sólo se identificaba al autor como un “capitalista respetable de la ciudad” con quien Stephens había trabajado). Aznar naturalmente alababa la prensa de la oposición por su postura ante el asunto Stephens, y dirigía sus propias observaciones mordaces contra los políticos y burócratas que estaban entonces en el poder, “una clase privilegiada”, escribió, “que vive holgada, en la misma proporción que los que trabajan viven apurados”. Aznar elogió a Stephens—un hombre que como se podía ver había probado su honestidad y amor por el trabajo durante los últimos cuatro años. Si el gobernador no conocía a Stephens y si el director del diario oficial no lo conocía—la prensa oficial se había referido a Stephens como “un desconocido”—sólo podría ser porque el gobernador había pasado mucho tiempo fuera del estado y a su regreso se había traído a un forastero para hacerle redactor del diario del gobierno. Tras ese oblicuo ataque contra ambos, Aznar continuó diciendo que Stephens había venido a este país pensando que contaba con la protección de la ley mexicana (¿o era esa ley una “letra muerta”? ). Stephens pagaba sus impuestos con regularidad. Vivía y trabajaba en medio del campo de los enemigos indígenas (que era una exageración, pero que sonaría como algo cierto a los habitantes de la ciudad) sin esperar ni exigir protección militar del gobierno, el cual, de todas formas, se veía incapaz de protegerle. Stephens definitivamente no esperaba, sin embargo, tener que contar con el gobierno entre quienes amenazaban su vida y subsistencia, específicamente a Baltazar Montilla, o Miramón Montilla, o Miramón Fernández y Brito o cualesquiera fuera el nombre de ese convicto huido convertido en autoridad de la frontera, quien actuaba en secreto como



agente de Andrés Urcelay, jefe político del distrito de Mérida. Aznar aludió a una mano negra que trabajaba en círculos superiores para proteger a los perseguidores de Stephens y obstruir cualquier investigación que pudiera realizarse en el este. Después de todo la comisión nombrada para investigar el asunto aún no había partido hacia oriente, evidentemente porque no era del interés del gobierno que se investigaran aquellos asuntos.<sup>15</sup>

En la Gran República Americana del norte los inmigrantes eran bien recibidos, añadió Aznar, sin revelar que él mismo era ciudadano americano. “Entre nosotros”, por otro lado, “no parece sino que los que gobiernan tratan de ahuyentar a todo trance á los hombres que como Stephens nos traen, con su honradez y su amor al trabajo, una chispa de lo que podría llegar a ser la inmigración de semejantes colonos en grande escala.” Las autoridades temían esto, concluyó Aznar, porque sabían que llegaría el día, como había ocurrido en Texas, en que tendrían que ir a otro lugar para encontrar más gente de la que abusar.<sup>16</sup> Al día siguiente un segundo periódico de la oposición se unió al ataque, alabando la contribución de Aznar al debate, etiquetándolo como “una persona respetable, imparcial y ajena de todo espíritu de partido”, y mofándose del gobierno en verso:

*Pero al fin el que sufre  
Es siempre el pobre pueblo  
Este pueblo que se halla  
Convertido en manada de borregos.  
Y es muy justo que sufra  
Tamaños desafueros,  
Hasta que se alce digno  
Y haga de sus verdugos escarmiento.*<sup>17</sup>

El cónsul americano Lespinasse había salido de la ciudad durante varios días. A su regreso se puso al día con la campaña de prensa. Le irritó especialmente que su correspondencia con el gobernador sobre el asunto Stephens se hubiera publicado en la prensa oficial, en el mejor de los casos, presumiblemente, para dirigir a la opinión pública en contra la de los extranjeros. En su siguiente misiva al gobernador, Lespinasse admitió que quizás Stephens “se había expuesto a la censura por haber interferido con los asuntos locales de su distrito”. El cónsul continuó, “sin embargo le pediría respetuosamente que no exista razón por la cual puedan infringir los derechos que el Sr. R. L. Stephens tiene como ciudadano americano”.<sup>18</sup>

Dos días después, la prensa oficial respondió a los ataques públicos de Aznar, atribuyéndolos a su falta de cortesía y su vehemencia, en lugar de a cualquier sentido de justicia.<sup>19</sup> Algunas veces, escribió el autor de la editorial, por culpa de nuestro intenso amor por la patria, cuando el gobierno hace algo mal respondemos con palabras amargas y rudas. “Amamos á nuestra patria como que a nuestra madre y la sola idea de verla ultrajada nos hiere, nos lastima, nos desespera”. Dicho sentimiento, sin embargo, no podría servirle de excusa a Ramón Aznar quien, “aunque nacido aquí, se hizo extranjero por su propia voluntad y solo tiene derecho de sentir lastimado su patriotismo cuando la tiranía se alberga bajo la sombra del hermoso pabellón de las estrellas. Nuestra bandera tricolor ya no es suya”. Aznar debería elegir sus palabras más cuidadosamente, le advirtió el editor y debería mostrar más respeto hacia un país que no es el suyo pero que le ha dado la bienvenida con benevolencia. Y en lo que se refiere a las quejas de Stephens y Aznar, simplemente no tienen justificación, como los documentos publicados con la editorial demuestran. Montilla no estaba amenazando al americano. Al contrario, su diligencia y vigor en la ejecución de sus deberes garantizan que si los indígenas rebeldes invadieran, Montilla y otras personas están listos para defender la propiedad de Stephens con sus propias vidas. En respuesta al amplio ataque a los Urcelay y a altos cargos del gobierno, llegó a *La Revista de Mérida* una carta fechada el 8 de octubre en Puntachen, supuestamente escrita por Baltazar Montilla (aunque a juzgar por su gramática pulida era más probable que hubiera sido escrita por uno de los Urcelay). La misiva se publicó inmediatamente, el 17 de octubre. Montilla aseguraba que durante su expedición en mitad de verano para investigar los indicios de actividad de los indios rebeldes no tocó nada en Xuxub—no abrió vallas (no había ninguna para abrir) y no asustó a ningún sirviente. Montilla y los valientes voluntarios de Kantunilkin—no se olviden del servicio público que ellos prestan—se comportaron de la manera más ordenada. Montilla tenía su propia teoría acerca de los evidentes problemas de Xuxub, incluyendo la obvia caída de la moral de los sirvientes, quienes habían sido felices bajo Mauricio Palmero, y miserables bajo el despotismo del Sr. Stephens. Montilla indicó que ya había entregado un informe completo para el gobernador y que él mismo había pedido que enviaran una comisión cuanto antes para investigar el asunto directamente y que cubriera el gasto quien fuera encontrado culpable.<sup>20</sup>

Esa cálida y lluviosa mañana de octubre en la que se publicó el ataque de Montilla contra el talante y la veracidad del americano en Xuxub, nadie en Mérida sabía que Robert Stephens estaba ya muerto, junto con muchos de sus trabajadores, sus esposas y sus hijos.

## 12 de octubre

El Comandante Montilla le dijo al pescador que mantuviera la boca cerrada y éste se marchó. Pero se corrió la voz. Uno de los trabajadores de Xuxub que había evitado ser capturado en la milpa huyó corriendo hasta Puntachen. Llegó como a las nueve y media de la mañana y la noticia que trajo corrió como la pólvora por la pequeña aldea de la rivera. Los indios habían invadido la finca de Stephens.

Aun así Montilla siguió sin hacer nada. Después de todo el informe podría ser falso. Alrededor de las once, sin embargo, llegaron noticias que Montilla no pudo ignorar. El juez de paz de Puntachen había ido a Xuxub esa misma mañana. Oculto en un lugar seguro, pudo ver lo que estaba ocurriendo y volvió rápidamente para alertar a los demás. ¿Por qué había ido Morales a Xuxub esa mañana? La respuesta a esa pregunta moriría pronto con él. Quizás el pescador se lo había contado al juez de paz urgiéndole para que avisara a Robert Stephens. De cualquier forma, Morales lo hizo oficial. Xuxub había sido invadido. Montilla no podía demorarse más en actuar. O por lo menos en fingir actuar.<sup>4</sup>

Según se difundió la noticia sobre la invasión, unos hombres de Holbox que estaban en la tierra firme acudieron a Montilla y pidieron armas de la pequeña armería para ir en auxilio de Xuxub. Pero Montilla les dijo que no necesitaba su ayuda y algunos de los frustrados liberadores se retiraron a la isla Holbox. Mientras tanto, Montilla envió un mensajero a Solferino pidiendo refuerzos a los Urcelay. Unos diecinueve

hombres, armados por Montilla, montaron puntos de observación en los alrededores de Puntachen. Otros también le pidieron al Teniente Fernández que les llevara a luchar contra los invasores de Xuxub. Pero Montilla rehusó con firmeza la idea. Esperarían a que llegaran los hombres de Solferino. Nadie iría ese día a salvar a Xuxub.<sup>b</sup>



## Entre la Fuerza y la Debilidad

EL CÓNSUL LESPINASSE ECHÓ LA CULPA A LOS INDÍGENAS, por lo menos al principio. Así que no dijo nada sobre los Urcelay, Montilla, o el resto de lo que le había contado Robert Stephens acerca de la malvada conspiración contra Xuxub. En su lugar informó al gobernador Ancona que Robert Stephens había sido “asesinado sin piedad por una banda de indios salvajes que atacaron su rancho masacrando a todo aquel que se cruzara en su camino y destrozando todo lo que encontraban a su paso”. El amigo y ayudante de Stephens, Joseph Byrne, fue testigo de todo y sobrevivió para contarlo gracias a la “mano de la divina providencia”. Lespinasse le pidió al gobernador que los indios capturados en Xuxub fueran juzgados enseguida y duramente castigados “por los crímenes que habían cometido y el despiadado sacrificio de las vidas de personas inocentes e inofensivas, cuyo derramamiento de sangre intensamente pide castigo”. Eso el gobernador se lo podría prometer a Lespinasse.<sup>1</sup>

Es posible que a partir de ahí, todo se hubiera desarrollado sin mayores problemas si Byrne hubiera perecido con los otros. Pero sobrevivió, y desde el momento en que llegó a Mérida no paró de contar su versión de los hechos una y otra vez. Su relato ganaba autoridad por el hecho de que Byrne no era ajeno a la violencia y a la guerra. Al principio de la Guerra Civil de los EE.UU. Se alistó como soldado raso en el Cuerpo 38 de Voluntarios de Nueva York y más tarde fue ascendido a teniente en el 101 de Nueva York. Luchó tanto en la primera como en la segunda batalla de Bull Run, en Fair Oaks, en la Campaña Peninsular y en Fredericksburg. Conocía bien el olor y el sabor de la sangre.<sup>2</sup>

Byrne contó su historia a Ramón Aznar, al cónsul americano y a los fiscales de los prisioneros indígenas. Los indígenas llegaron por el sendero de Montilla, aseguró a todo el mundo. “Si no hubieran abierto ese camino, los salvajes invasores tendrían que haber vadeado la ancha e inundada sabana y atravesar los campos donde se encontraban los campesinos trabajando—un puente hecho de maderas sueltas separaba los campos de cultivo de ese lado

y la casa principal con lo que me queda la certeza moral de que nos podrían haber alertado a tiempo para poder organizar una resistencia vigorosa dada la naturaleza del acceso hacia la casa. Teníamos cuatro rifles Winchester ya cargados y un revólver grande con mecanismo de amartillado automático y ocho rifles y mosquetes más, así que sin lugar a dudas podríamos haber hecho huir a los salvajes, quienes no atacan lugares defendidos”.<sup>3</sup>

Si éstos no eran suficientes argumentos para hacer que México pagase por ésta afrenta, ¿no lo era el hecho que los salvajes rasgaron e hicieron pedazos la bandera americana? Byrne no podía parar: “Bastaba con que una o dos embarcaciones fueran enviadas a la costa del sureste de Yucatán, a la Bahía de Espíritu Santo u otro punto. Con un ejército de 1500 o 2000 hombres se podría infligir una pronta y justificada represalia por este brutal asesinato de un ciudadano americano y por la atrocidad hacia nuestra bandera”.

Dos o tres días después se publicó una carta de Byrne en otro diario de la oposición, *La Unión Liberal*. Ese periódico ya había anunciado la muerte de Robert Stephens y recordado al público cómo las autoridades habían abusado del americano. ¿Por qué sería, preguntaba el diario, que la comisión encargada de investigar la queja de Stephens todavía no había partido?. Una “mano oculta” había estado trabajando para desmoralizar a los propietarios y destruir Xuxub. Ahora la finca estaba en ruinas, mientras que los indios rebeldes, extrañamente, no habían tocado ninguna de las otras propiedades de la zona. “El país entero deplora esta catástrofe, pero no faltarán personas que se alegren de ella”, sugirió el diario sin nombrar a nadie. Por último, para incitar al público a tomar el asunto con seriedad, expresó su deseo de que “la desgracia que nos ocupa, sea realmente una desgracia y no un atentado que provoque un conflicto internacional y agrande nuestros males, nuevos pretextos para que el pabellón de las estrellas ondea en nuestros puertos, insultado de nuevo a nuestro pobre país, harto trabajado y escarnecido por sus propios hijos”.<sup>4</sup>

Con la carta de Byrne en sus manos, el periódico podría sacar a la luz con mucho más detalle la tragedia de Xuxub y pintar al gobierno como malvado. Por supuesto que no fue Byrne quien había escrito esa carta—“y cuando el R. público sepa que por este mismo camino fué por donde entraron los indios”, con un español perfecto con subjuntivo y todo. La escribió Aznar. El pseudo-Byrne informó al Respetado Público que, cuando el jefe político del distrito en funciones encargado de procesar a los indígenas capturados le tomó declaración, el oficial omitió lo que Byrne le había contado sobre el camino de Montilla. Por éste motivo no se hacía mención del camino de Montilla en el periódico oficial. Cuando Stephens, atado a uno de los cocoteros de su

finca, preguntó a los indígenas por dónde habían llegado, Byrne pudo oír la respuesta: "Por el camino abierto que vá al pozo". La carta de Byrne hablaba por sí sola, aseguró el director del diario a sus lectores.<sup>5</sup>

La prensa oficial se defendió vigorosamente de esas acusaciones. *La Unión Liberal* no era el órgano de comunicación de ningún partido político. Era el instrumento de un enemigo de la administración. Esos artículos sobre Xuxub excedían en su maldad todos los límites que "la dignidad nacional y el noble sentimiento del amor á la patria" establecían para aquellos que escribían para el público. Tras la lectura de dichos artículos era difícil saber que habían sido los indios rebeldes quienes mataron a Stephens, que también murieron ciudadanos mexicanos, y que las autoridades locales y los héroes voluntarios habían castigado severamente a los criminales matándolos durante la batalla. Robert Stephens se estableció en Xuxub con el claro conocimiento de que existía riesgo de invasión. El gobierno respondió vigorosamente cuando llegó la invasión. Eso es todo lo que se le podía pedir al gobierno. No existían bases para la escalada de un conflicto internacional. Stephens había muerto, ciudadanos mexicanos habían muerto, los criminales habían sido castigados. ¿Debía el gobierno garantizar la inmortalidad a todo extranjero que pasara por su territorio? Deformar los hechos, como había hecho la prensa de la oposición, y hacerlo con el fin de crear fricción en las buenas relaciones con la Gran República al Norte era inexcusable. En su afán por ser oposición, algunos diarios habían olvidado el deber impuesto por "la justicia universal, el patriotismo y la conciencia". Este tipo de calumnias deberían estar prohibidas en la prensa, por el honor de ésta misma.<sup>6</sup>

Justo al día siguiente de haber escrito, con pena, pero con cordialidad, que el gobernador debía ocuparse de que se le hiciera justicia a Robert Stephens, Lespinasse lo pensó mejor. Los indios habían entrado por el camino de Montilla, el sendero que las autoridades habían abierto "con la intención premeditada de permitir fácil acceso a la finca para los indígenas". En su carta al Departamento de Estado Lespinasse no podía suministrar todos los detalles de lo ocurrido, "dada la rápida sucesión de los hechos". Rogó le dieran instrucciones de cómo continuar.

El inmediato superior de Lespinasse era el cónsul general de los Estados Unidos en la Ciudad de México, Julius Skilton, persona muy educada y con mucha experiencia, y en gran parte un hombre de la Edad Dorada. Los cónsules generales ganaban un buen salario, pero no parecía ser suficiente para Skilton, quien encontraba muchas formas inapropiadas de llenarse los bolsillos. Skilton utilizaba el cementerio oficial americano en la Ciudad

de México como su gallina de los huevos de oro, cobraba de más por las renovaciones de pasaporte<sup>7</sup> y se quedaba con los ingresos recibidos de ciudadanos extranjeros que necesitaban intercesión diplomática y carecían de representante consular en México. Pero donde tenía más oportunidades para lucrarse era a través de las reclamaciones al gobierno mexicano por parte de empresas o individuos americanos, alimentando el estereotipo de americanos avariciosos y aprovechados que robaban de las arcas del estado y le quitaban terreno a su débil vecino. Skilton le sacaba dinero a los americanos deseosos de que llevara sus reclamaciones ante el ministro de los EE.UU. en la Ciudad de México, quien, sin sospechar nada, lucharía por ganar el caso ante sus superiores en Washington y ante el gobierno mexicano. O aceptaría pagos y honorarios contingentes de empresas para que actuara como su agente en casos de reclamaciones. Sólo este último negocio proveía a Skilton de cientos de miles de dólares.<sup>8</sup>

Cuando Lespinasse le escribió por primera vez en agosto sobre los problemas de Robert Stephens, entonces todavía vivo, aunque asediado, el ojo de águila del cónsul general no encontró manera de beneficiarse de este caso. Simplemente le pasó el caso al ministro de los EE.UU., John Foster, quien por aquel entonces no tenía ni idea de las maquinaciones y estafas de su subordinado y quien felizmente concluyó que no era necesaria ninguna acción. Lespinasse había hecho todo lo apropiado y necesario, ya que “en todos los casos como este los ciudadanos americanos deben buscar una solución a sus dificultades a nivel local sin recurrir a la intervención diplomática”.<sup>9</sup>

Durante sus primeros dos años en México John Foster no se preocupaba de mucho más que de las peticiones de intervención diplomática, en detrimento de sus grandiosas esperanzas de mejorar las relaciones EE.UU.-México y de incrementar el comercio entre las dos naciones. No tenía ninguna experiencia diplomática antes de su nombramiento como “enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América para residir cerca del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos”. Según sus propias declaraciones, “no hablaba ningún idioma extranjero ni había salido nunca de mi país, y sólo conocía las leyes internacionales por los libros de texto”. Pero era honrado e inteligente, y entre el personal al servicio de Estados Unidos no abundaba este tipo de hombres. Éste abogado educado en Harvard y director de un diario del Medio Oeste consiguió su puesto en México gracias a la buena labor realizada como líder del Partido Republicano en Indiana durante la campaña electoral de 1872. Cuando le invitaron a elegir un puesto como recompensa a sus servicios, Foster eligió ser ministro en Suiza, un puesto donde no causaría



daño alguno. En su lugar, el presidente Grant le concedió México, la misión diplomática más importante del hemisferio.<sup>10</sup>

El México con el que se encontró Foster hubiera sido difícil de imaginar incluso diez años antes. La larga y devastadora guerra de independencia (ganada contra España en 1821) había servido como preludeo a décadas de guerras civiles igualmente ruinosas. ¿Debería el México independiente ser gobernado por un monarca o por instituciones republicanas? ¿Debería tener un fuerte gobierno central o un sistema federalista con estados que disfrutaran de gran soberanía? ¿Se deberían conservar los viejos privilegios de la Iglesia católica y del ejército en este nuevo México, o deberían ceder el paso a doctrinas progresistas que apoyaran la libertad de religión e igualdad ante la ley? Por estas importantes cuestiones y por motivos más vulgares y fugaces, los mexicanos se habían destruido entre ellos una y otra vez mientras desvalijaban la riqueza de la nación, la cual, debilitada por las luchas interminables, cayó presa de las demandas e ideas de los extranjeros. Al mismo tiempo que México ganaba su independencia de España y el reconocimiento de las potencias mundiales, también adquiría derechos internacionalmente aceptados y responsabilidades como nación. Pero México no era todavía una nación. No contaba con un gobierno estable que ejerciera su autoridad sobre su ancho territorio y pueblos diversos. Embrollado en conflictos civiles y revoluciones, México a menudo se vio incapaz de proteger las vidas y propiedades de los extranjeros que allí residían, de administrar un sistema justo y ordenado de tarifas, de respetar su deuda pública (gran parte de ella en bonos a obligacionistas extranjeros), de prevenir que su territorio sirviera como refugio de indígenas y bandidos depredadores de ciudadanos de territorios vecinos. Los gobiernos extranjeros no tardaron en responder a los gritos de sus ciudadanos agraviados, entendiendo que México sólo iba a respetar sus obligaciones internacionales bajo amenaza de violencia. Algunos llegaron a esa conclusión a regañadientes. Otros lo hicieron alegremente, y encontraron en las reclamaciones y quejas de sus ciudadanos pretextos para saciar su apetito por la tierra y los minerales mexicanos, su avaricia estaba templada solamente por pronunciamientos sobre la responsabilidad de toda nación civilizada hacia un pueblo tan anárquico y autodestructivo. Era su obligación, declaraban, sacar a México de su miseria.

Los EE.UU. fueron los primeros de la cola, provocando una guerra en la que México perdió la mitad de su territorio. Algunos americanos deseaban más, pero su propia guerra civil consumió las pasiones de la nación y México se libró de aún más humillación. Después de una década de conflictos internos en México, Francia llegó para poner orden, cobrar deudas y proteger los

privilegios de la Iglesia católica, acosada por aquel entonces por los liberales. Francia instauró la monarquía designando a un príncipe Habsburgo como emperador de México, pero cuarenta mil legionarios franceses y cuatro años de contrainsurgencia no pudieron acabar con el republicanismo de la nación. Cuando la Unión venció a los Confederados y la nueva América unida envió un “ejército de observación” de cuarenta mil soldados a la frontera mexicana, Francia se retiró de México y el desventurado emperador Maximiliano cayó derrocado.

A diferencia de otros episodios sangrientos de la historia de la joven nación mexicana, la guerra contra los franceses parecía haber traído algo de estabilidad a la nación y logró establecerse un gobierno republicano en la Ciudad de México. El bandolerismo abundaba. Los fondos públicos estaban bajo mínimos. La sucesión de gobernantes en muchos estados seguía siendo caótica y a menudo violenta. Aun así, bajo Benito Juárez, héroe de la larga lucha contra los franceses, México parecía por fin preparada para construir y ampliar los cimientos de una nación libre, ordenada, democrática, y quizás hasta próspera.

Juárez apreciaba el apoyo que había recibido de los EE.UU. durante la contienda contra los franceses. Sin embargo, entre los mexicanos la desconfianza hacia el extranjero era mayor que nunca, incluyendo al gringo. ¿Y por qué no? Un gran número de americanos influyentes no habían abandonado la idea de adquirir todo México. Los viejos belicistas fueron sustituidos por los expansionistas económicos, quienes pensaban que las inversiones y los inmigrantes americanos debían desplegarse por México poco a poco. De esta forma México reforzaría su gobierno republicano y se obligaría a seguir el camino democrático. Ésto acercaría cada vez más a México y los EE.UU. económicamente, políticamente y culturalmente, hasta que un día México, feliz y libremente, pediría su admisión a la gran unión americana.<sup>11</sup>

Probablemente no ha habido un líder mexicano más receloso de los americanos que Sebastián Lerdo de Tejada, quien fue presidente cuando Foster llegó a México. Hombres como Foster creían que un México más tranquilo y democrático sería bueno para los negocios americanos fomentando el aumento de las relaciones comerciales entre las dos naciones. Las ideas de Lerdo eran otras y se podían resumir como, “entre la fuerza y la debilidad, el desierto”. Lerdo era un verdadero nacionalista. En su época de congresista se le conocía por su defensa inflexible de la soberanía mexicana la cual se veía amenazada por tratados y reclamaciones. Como ministro de relaciones exteriores bajo el mandato de Juárez, se aseguró de que México no hiciera nada por restablecer relaciones con las potencias europeas que habían apoyado el régimen imperial

de Maximiliano. Como presidente, Lerdo trataba a los Estados Unidos cautelosamente. México necesitaba el capital americano para reconstruir y desarrollar su infraestructura e industria. Lerdo lo tenía claro. Pero también entendía que el capital americano a la larga podría amenazar la soberanía mexicana tanto como lo habían hecho los franceses. El Presidente Lerdo recibiría con gran cautela a Foster y todo lo que éste representaba.<sup>12</sup>

Antes de dirigirse a México para ocupar su puesto, John Foster pasó por Washington para reunirse con su inmediato superior, el secretario de Estado Hamilton Fish y recibir instrucciones. Allí Foster experimentó, según escribió a posteriori ya con avanzada edad, “un anticipo de las obligaciones que iban a ocupar gran parte de mi tiempo y que me causarían bastante bochorno durante mi estancia oficial en México. Allí me presentaron sus respetos una variedad de ciudadanos americanos o sus abogados intentando ganar mi apoyo en sus reclamaciones contra el gobierno de México, fruto de los daños que alegaban haber sufrido a sus personas o propiedades y de los cuales aseguraban que el gobierno era responsable”.<sup>13</sup>

Las reclamaciones mutuas por daños personales y de propiedad volvieron incómodas durante décadas las relaciones entre México y los EE.UU., perturbando a más de un diplomático. Uno de los distinguidos predecesores en el puesto de Foster, James Gadsen, se quejó enfáticamente a sus superiores sobre “la plaga de sufridores, quejicas e importunos” que se juntaban alrededor de su delegación y que parecían crecer exponencialmente. La mayoría de estos americanos, le parecía a él, deberían culparse sólo a sí mismos de sus calamidades, y si no fuera por la ignorancia de algunos cónsules americanos, la mayoría de sus reclamaciones no saldrían adelante. Gadsen quería dejar de recibir tales quejas y reclamaciones.<sup>14</sup> Pero no era tarea fácil. De vez en cuando los dos países negociaban acuerdos que, además de conseguir su principal propósito de evitar guerras o transferir territorio, sellaban todas las disputas sobre reclamaciones pendientes—como en el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 y el tratado que negoció Gadsen. Pero antes de que se terminara de secar la tinta de esos acuerdos ya empezaban a llegar nuevas reclamaciones. Cuando Foster llegó a México se estaba llevando a cabo una nueva limpieza de viejas demandas. John Foster sólo podía rogar que no le inundaran con nuevas reclamaciones mientras intentaba abrir paso a una nueva época en las relaciones con México.<sup>15</sup>

Durante su primera reunión con el Presidente Lerdo en la Ciudad de México, John Foster comunicó “el más sincero deseo del presidente de los Estados Unidos para que las relaciones más cordiales y pacíficas continúen entre las Repúblicas”. El apetito americano por ganar nuevas tierras y la ira mexicana

por el terreno perdido habían sido ahogados por la sangrienta guerra civil de cada nación, dijo Foster al presidente mexicano. Las dificultades de ambas representaban “la prueba de la inteligencia e igualdad modernas contra la injusticia y la intolerancia de antaño, las cuales no pudieron ser consagradas por siglos de ley y superstición ni toleradas por el espíritu republicano de justicia”. El presidente mexicano recientemente había proclamado la paz en su país, no había en toda la República “ni un bando armado hostil hacia la ley y la autoridad”. En ese caso Foster podría “tener la esperanza de que mi misión sirva para la promoción de unas relaciones políticas y sociales más íntimas, un aumento del comercio y la desaparición de cualquier prejuicio y sospecha que hubiera existido [entre nosotros] en el pasado”.<sup>16</sup>

Las relaciones cordiales de las que hablaba Foster fueron puestas a prueba durante sus primeros años como ministro de los Estados Unidos. Varios temas dominaban sus tratos con su veterano homólogo mexicano, el ministro de relaciones exteriores José María Lafragua. La cuestión principal y más crítica era la situación a lo largo de la frontera entre los EE.UU. y México que amenazaba con precipitar una nueva guerra entre las dos naciones. Desde el punto de vista americano, entre los asuntos clave estaban la extradición de los indios kickapoo que habían huido a México durante la Guerra Civil americana, el castigo a los bandidos mexicanos que asediaban las aldeas de Texas, el permiso para que el ejército americano pudiera perseguir hasta en territorio mexicano a bandidos y apaches y la abolición de la zona de libre comercio (los bienes europeos no pagaban impuestos de importación), que los americanos veían dañina para sus intereses. México quería acabar con el apoyo que recibían las revueltas y los revolucionarios desde el lado americano. Quería que los americanos aplicaran mano dura contra los saqueadores, como los apaches que asediaban las colonias mexicanas de la zona fronteriza. México insistió que los EE.UU. debían respetar su integridad territorial, es decir que las fuerzas armadas americanas no cruzaran la frontera. Estos eran los asuntos que Foster esperaba resolver. No era belicista ni expansionista, como tampoco lo era su jefe en Washington. Pero belicistas y expansionistas merodeaban entre bastidores y una frontera problemática podría darles un pretexto y el apoyo público del que carecían.

El resto de las cuestiones que dominaban las relaciones entre Foster y Lafragua incluían la suerte, la propiedad y los intereses de los americanos en México. Una y otra vez Foster proponía mociones para exigir protección para los americanos y castigo para los que dañaban a personas o propiedades. Intentaba conseguir indemnizaciones por el daño causado a las propiedades de americanos en México. Intentó frenar lo que él consideraba un trato hostil o

injusto de los intereses comerciales americanos, particularmente a las embarcaciones mercantes americanas que visitaban puertos mexicanos. A menudo Foster perdió dichas batallas contra su homónimo mexicano, quien conocía mucho mejor que él de las leyes internacionales. Cuando se trataba de muertes violentas de americanos en México, sin embargo, el diplomático apenas podía templar sus emociones y las relaciones amistosas sufrían hasta el punto de romperse; así fue con el asunto de John L. Stephens.

John L. Stephens era un misionero protestante que vivía y predicaba en el pueblo de Ahualulco en Jalisco, México. El 2 de marzo de 1874 una multitud atacó la casa de Stephens a las dos de la madrugada al grito de, “Larga vida al Padre, muerte a los Protestantes”. Saquearon el domicilio y una vez capturaron a Stephens, quien había conseguido escapar brevemente por la puerta de atrás, lo mataron, partiendo su cráneo en varios pedazos y mutilando el cuerpo. También asesinaron a uno de los correligionarios mexicanos de Stephens, Jesús Islas. David Watkins, un compañero de John Stephens que sobrevivió el ataque, informó sobre los hechos a los diplomáticos americanos diciendo que las autoridades locales, en lugar de intentar prevenir el ataque, de hecho, habían tomado parte en él. La guardia de la prisión local instigó a la muchedumbre asesina disparando sus armas y también tomó parte en el ataque el destacamento de soldados en Ahualulco. Watkins echó gran parte de la culpa de los asesinatos al sacerdote católico de la localidad. El domingo anterior el buen padre había proclamado desde su púlpito, “el árbol que da fruta del diablo debe ser cortado. Interpreten estas palabras como quieran”. Después del asalto, las campanas de la iglesia picaron de alegría, informó Watkins.<sup>17</sup>

Cuando recibió el telegrama de Watkins, Foster se dirigió como muchas otras veces a Lafragua, insistiendo en que se tomaran medidas inmediatas para castigar a los culpables. El gobierno mexicano sí reaccionó con celeridad. Para cuando Foster se reunió con Lafragua, doscientas tropas federales habían ocupado Ahualulco y varios hombres habían sido arrestados, incluidos dos sacerdotes. Además, un juez se había desplazado hasta allí con varios empleados administrativos para abrir una investigación y un juicio. Satisfecho por el momento, Foster informó de todo a los Estados Unidos, donde la noticia de la “terrible salvajada” llegó a los diarios y a oídos del secretario Fish.<sup>18</sup> El secretario de Estado inmediatamente le hizo saber a Foster que esperaba un rápido juicio de los acusados y una compensación para los familiares de la víctima, si es que Stephens los tenía.<sup>19</sup>

En menos de un mes siete hombres fueron condenados y sentenciados a muerte por los asesinatos de John Stephens y Jesús Islas. Otros quince

esperaban juicio, entre ellos el sacerdote de la localidad. Mientras tanto, el presidente Lerdo se reunió con una delegación de misioneros Protestantes en la capital para asegurarles que usaría todo su poder para protegerlos y asegurar la tolerancia religiosa a lo largo y ancho de la nación.<sup>20</sup> A pesar de la rápida condena, sin embargo, el proceso judicial contra los asesinos se empantanó. Seis meses después de los primeros veredictos, ninguno de los culpables había sido ejecutado. Mientras tanto, en mayo, dos americanos fueron robados y asesinados mientras caminaban por la calle en Mazatlán. El cónsul americano de esa ciudad informó que seis hombres fueron detenidos y acusados de haber asesinado a uno de los americanos, pero que después de un largo juicio fueron puestos en libertad, aunque “existían pruebas muy claras contra algunos de ellos”.<sup>21</sup>

En agosto, seis meses después del asesinato de John Stephens y tres meses después de los de Mazatlán, Foster perdió la paciencia y envió una rabiosa misiva a Lafragua. “Durante el corto tiempo que llevo a cargo de esta Delegación”, escribió, “he sido oficialmente informado por los cónsules de mi gobierno . . . de la muerte de trece ciudadanos americanos por actos violentos y salvajes, algunos de ellos asesinatos de un carácter de lo más horrible y repelente para nuestra civilización común . . . Lamento informar que hasta la fecha no tengo constancia de que se haya realizado un solo castigo en respuesta a esta larga lista de asesinatos y atrocidades personales”.<sup>22</sup>

Foster protestó la indiferencia de las autoridades locales hacia el bienestar de los americanos residentes en sus distritos y demandó que el gobierno federal usara su poder para castigar a aquellos que asesinaron o maltrataron a ciudadanos americanos. La resolución del caso de John Stephens era especialmente urgente ya que había causado un revuelo notable en los Estados Unidos. El secretario Fish pidió a Foster que informara a Lafragua verbal y confidencialmente, “esto debe convertirse en un asunto internacional a no ser que se resuelva satisfactoriamente y sin un retraso inaceptable”.<sup>23</sup>

¿A qué se debían los retrasos? Los ahora seis hombres (ningún sacerdote entre ellos) condenados a muerte por el asesinato de Stephens e Islas estaban recibiendo instrucción religiosa para prepararlos para su ejecución colectiva. Un juez del distrito en Jalisco aplazó sus sentencias y el caso fue apelado a la Suprema Corte de Justicia. Eventualmente, la corte rechazó la apelación, restauró la sentencia de muerte e hizo lo posible por acelerar las ejecuciones.<sup>24</sup> En respuesta a las repetidas quejas de Foster por el proceso a paso de tortuga contra los asesinos de John Stephens, Lafragua presionó al juzgado. Tras una reunión en octubre donde Foster le advirtió de forma confidencial que el caso

Stephens podrían llegar a convertirse en un *affair* internacional serio, Lafragua se dirigió a la Suprema Corte en nombre del presidente. Dirigió la atención del juzgado hacia el caso y urgió que “dicte las medidas que estime conducentes á la pronta conclusión del referido juicio de amparo, por interesar a las buenas relaciones entre México y los Estados Unidos”.<sup>25</sup> La corte obedeció instruyendo al juez del distrito de Jalisco que acabara rápidamente con el aplazamiento de la ejecución de los hombres condenados. También hizo llegar un comunicado a todos los juzgados menores de la nación, urgiéndoles a que, en cuanto tuvieran conocimiento de cualquier crimen contra americanos o sus derechos, deberían proceder al arresto y castigo de quienes puedan ser culpables con la rapidez y la energía digna del buen nombre de la República.<sup>26</sup> Siete semanas después, sin que se hubiera ajusticiado a nadie y tras otra reunión con Foster sobre el tema, Lafragua escribió de nuevo a la Suprema Corte pidiendo “excitar á quien corresponde, para que se termine, cuanto antes, tan penoso asunto.”<sup>27</sup>

Antes de que la corte tuviera oportunidad de acelerar el caso Stephens, ocurrió otro ataque muy publicitado sobre un misionero americano en México, esta vez en Acapulco. Una muchedumbre atacó y mató a cuatro miembros de una congregación protestante, entre ellos un americano. Un predicador americano consiguió escapar. Foster otra vez urgió que el gobierno mexicano tomara medidas vigorosas y advirtió sobre “las graves dificultades internacionales” si este caso fuera por el camino del de Stephens. Los americanos, hasta enviaron un buque de guerra a las aguas de Acapulco para espolear a los oficiales federales a actuar.<sup>28</sup>

Los mexicanos no podían, o no querían, actuar lo suficientemente rápido para el gusto Foster, cuyas frustraciones sólo eran parcialmente aplacadas por los relajados consejos de su superior en Washington. Fish le recordó a Foster que era de esperar que hubiera algunos mártires durante misiones religiosas en nuevos territorios. EE.UU. sólo debería pedir al gobierno mexicano que hiciera todo lo posible por castigar a criminales que causaran daño a ciudadanos americanos. Si lo intentaba y no lo conseguía, era difícil responsabilizarle, al igual que, Fish podría haber añadido, los EE.UU. no consideraban tener responsabilidad hacia México por el linchamiento de siete mexicanos en Texas, una reclamación que había rechazado sólo una semana antes.<sup>29</sup>

Dos semanas después del ataque de Acapulco y un año después del asesinato de John Stephens, ninguno de los agresores de Acapulco había sido detenido y los condenados por el asesinato de John Stephens todavía esperaban la decisión de la Suprema Corte sobre su segunda apelación, que por fin el tribunal rechazó de nuevo.<sup>30</sup> Para mediados de octubre de 1875 los americanos



recibieron lo querían. Cuatro mexicanos fueron ejecutados en Jalisco por los asesinatos de John L. Stephens y su colega mexicano Jesús Islas.<sup>31</sup> Foster respondió al informe de Lafragua sobre las ejecuciones y aprovechó esa oportunidad para dar las gracias por “la forma ejemplar en la que, en este caso, manifestaron su deseo de ofrecer protección a los ciudadanos de los Estados Unidos, como también de garantizar la libertad de devoción religiosa en la República”.<sup>32</sup> La situación en Acapulco y otros asesinatos de americanos quedaban por resolverse. Durante unos días, sin embargo, Foster todavía pudo tener la esperanza de que la diplomacia EE.UU.-México se libraría de ese lastre y afrontara asuntos más sustanciales, como el comercio. Por lo menos hasta el momento en que recibió noticias de Lespinasse referentes al asesinato de Robert L. Stephens en Yucatán.

Foster acababa de aplaudir el vigor con el que las autoridades mexicanas protegían a ciudadanos americanos en su país. Ahora tenía que leer del joven Cónsul Lespinasse que:

las autoridades del lugar habían jugado un papel despreciable, pasando por alto sus obligaciones, y no me cabe duda que lo hicieron con el claro fin de conseguir la muerte del Sr. Stephens, a quien siempre habían visto como enemigo ya que su terreno estaba ganando gran importancia para el detrimento de otros que pertenecían a personas con altos puestos en el Gobierno y más todavía porque era muy popular con la clase trabajadora a quien siempre ayudaba cuando se veía asediada o abusada por las autoridades de Puntachen; sin embargo siempre se negaba a interferir en asuntos políticos aunque es bien sabido que continuamente le pedían hacerlo los habitantes de su distrito.

Según Lespinasse el pequeño camino de Montilla era simplemente la última estratagema, esta vez con éxito, para conseguir la ruina de Stephens y Xuxub.

Las autoridades no han parado de ponerle todos los impedimentos posibles para intentar forzarle a cometer algún acto imprudente por el que pudieran culparlo pero habiendo fallado dicho plan estaban dispuestos a cualquier sacrificio que se deshiciera de él y, bajo el pretexto de hacer un camino hacia el territorio indio, lograron abrir un sendero desde su finca y así, camuflado como un acto de amistad,



consiguieron el fin deseado de poner al difunto a merced de los salvajes, quienes obviamente no tardarían mucho en encontrar el camino a su residencia ya que estos habían sido atacados previamente y seguramente intentarían vengarse; al encontrar un sendero abierto hasta su punto de ataque, el difunto Sr. Stephens sería el primero expuesto al ataque y de esta manera el malvado plan se completaría con éxito, como acabamos de ver, con la muerte de un verdadero y leal ciudadano americano cuya muerte ciertamente no puede permanecer sin castigo.<sup>33</sup>

Los indios habían matado a Stephens, pero sus enemigos mexicanos andaban detrás de todo el asunto. Byrne dijo que los indios habían llegado por el camino de Montilla, justo como los residentes de Xuxub habían temido que ocurriría. Las autoridades desvelaron su culpabilidad por la forma en la que se comportaron tras el asesinato de Stephens. Tres indios habían sido capturados en Xuxub y enviados a las autoridades de Mérida. El gobernador le había dicho a Lespinasse que podría estar presente durante los interrogatorios a los presos. La comisión que el gobernador tenía pensado enviar a Xuxub desde hacía semanas, para investigar la queja original de Robert Stephens, todavía no había salido y Lespinasse pensaba que el gobernador había dicho que podía enviar un observador con dicha expedición. Ahora, a finales de octubre, Lespinasse se había enterado de que los prisioneros habían sido interrogados sin su presencia, así que debía protestar enfáticamente al gobernador. En cuanto a la comisión de investigación, o todavía no había partido o lo había hecho sin Lespinasse, ambas cosas inaceptables para el cónsul. Lespinasse pidió específicamente al gobernador que los indios fueran interrogados de nuevo en su presencia y que la comisión partiera sin más demora acompañada por alguien que le representara. Además, “dada la seriedad y gravedad de los cargos imputados contra el Comandante Montilla”, el gobernador debería requerir que éste se presentase en persona para “refutar con pruebas claras y suficientes todas y cada una de las acusaciones en las que se le implica en lo que respecta a la muerte del difunto ciudadano americano R. L. Stephens”. Por último, escribió Lespinasse, “Protesto además contundentemente contra la manera en la que las autoridades, que tienen la obligación de castigar a los criminales de una forma rápida, han trabajado para eludir el cumplimiento de su deber utilizando razones injustas y débiles, y quienes serán responsables si los fines de la justicia son truncados”.<sup>34</sup>

Lespinasse se refería al procesamiento de los tres indígenas capturados en Xuxub. El gobernador Ancona había instruido al jefe político Andrés Urcelay

para juzgarlos según un severo decreto federal, la Ley de Salteadores y Plagiaros, que limitaba el proceso a quince días como mucho y permitía sólo una pena—la muerte. Urcelay, sin embargo, avisó que como habían sido sirvientes de su finca quienes habían capturado a los indios, se encontraba ante un conflicto de intereses y tendría que separarse provisionalmente de su cargo. El presidente del ayuntamiento de Mérida serviría como jefe político en el proceso de los prisioneros. Esa era la idea de Urcelay, al menos hasta que el juez del distrito metió baza, declaró que el jefe político no tenía jurisdicción y tomó los mandos del caso él mismo.<sup>35</sup>

Llegados a ese punto, seguramente alguien le explicó a Lespinasse lo largo y tortuoso que podían llegar a ser tales juicios ante los tribunales del estado, que Yucatán había prohibido la pena de muerte años atrás y que el hecho de que los prisioneros fueran juzgados en un juzgado estatal quería decir que los culpables vivirían. Hasta era posible que fueran absueltos o que no recibieran castigo alguno. Nadie se molestó en contarle al cónsul que en realidad nunca se había juzgado a ningún rebelde maya capturado. Simplemente eran matados por sus captores, enviados como sirvientes a haciendas, vendidos como esclavos en Cuba, o desaparecían así sin más (en realidad no había memoria reciente de ningún indígena rebelde capturado).<sup>36</sup> Tampoco podía haberse percatado Lespinasse de que la ley federal por la que el gobernador quería que se les juzgara era relativamente nueva y todavía no se había aplicado mucho en Yucatán. Dada la publicidad extraordinaria recibida y la controversia que rodeaba los hechos en los que estaban involucrados, el juicio de estos prisioneros iba a ser complicado. Cualquiera podía verlo.

El gobernador respondió a la rabiosa carta de Lespinasse dos días después.<sup>37</sup> El interrogatorio de los prisioneros estaba en manos del juzgado durante una fase del proceso judicial que no estaba abierta al público. (Sin embargo, el diario oficial había informado días antes que los prisioneros habían sido interrogados ante el jefe político Andrés Urcelay, el gobernador, el jefe de las fuerzas federales del estado y “un numeroso concurso”.<sup>38</sup>) En cuanto a la comisión de investigación, partiría al día siguiente. El cónsul podría ir con ellos, pero bajo las provisiones de la Ley Consular del 26 de noviembre de 1859, no podría enviar a alguien en su lugar. De cualquier manera, la comisión investigaría solamente la queja original de Robert Stephens. No examinaría las circunstancias de su muerte, ya que eso lo haría el tribunal que estaba juzgando a los indígenas que allí fueron capturados.

En cuanto a la exigencia de Lespinasse de que Montilla acudiera a responder a las acusaciones, el gobernador encontró “verdaderamente extraño que se

suponga siquiera que puede estar complicado en la muerte del Sr. Stephens el valiente Comandante Montilla que sin tener guarnición militar á sus órdenes acudió espontáneamente al rancho de Xuxub con algunos ciudadanos armados de Puntachen y Solferino". El gobernador sabía bien que Montilla no se apresuró en ir a Xuxub el mismo día que fue invadido. Esperó veinticuatro horas hasta juntar hombres y prepararse. Eso era simplemente prudencia. Más de un intrépido comandante había lanzado a sus hombres de cabeza contra invasores sólo para encontrarse, no con un puñado de enemigos, sino con cientos o miles, con resultados inevitablemente trágicos. Montilla actuó con la celeridad y la osadía apropiadas. De hecho, señaló el gobernador, Montilla y sus hombres consiguieron salvar a Joseph Byrne y evitar que la finca sufriera aún más daños. "Pero si a pesar de este hecho que ha sido público," continuó el gobernador, "si a pesar de esta manifestación fundada en todos los datos que se han recogido, abriga Ud. alguna duda todavía, expeditos están siempre para administrar pronta y cumplida justicia los tribunales del país y á ellos puede acudir con la acusación que tenga á bien formular".

En cuanto a la acusación de que las autoridades querían evitar castigar a los criminales capturados, resultó que estas declaraciones de Lespinasse violaban la ley consular. El gobernador enviaría el último comunicado de Lespinasse, y todos los previos, a la Ciudad de México y pediría que el gobierno federal tomara las medidas oportunas. El gobernador quería deshacerse de Lespinasse.

El joven cónsul no entendía que su puesto pendía de un hilo. "Como mis solicitudes se han topado con una respuesta tan desfavorable," contestó imperinentemente, "deseo finalizar toda discusión sobre el tema en cuestión", pero no antes de "protestar de nuevo y contundentemente ya que el Gobierno ha pasado por alto sus obligaciones con anterioridad y no está respetando su deber en el presente". A eso el gobernador respondió fríamente que Lespinasse había violado otra vez la ley consular y que enviaría esa última misiva de Lespinasse a la Ciudad de México. No volvieron a corresponderse sobre el tema y tampoco se escribieron mucho sobre otras cosas durante los meses que Ancona siguió en el poder.<sup>39</sup>

El mismo día de la última discusión de Lespinasse con el gobernador, Ramón Aznar entregó su reclamación ante el consulado. Había estado trabajando en ella desde que Byrne regresara de Xuxub. Aznar utilizó las primeras declaraciones de Byrne sobre los eventos en Xuxub para preparar un primer borrador de su reclamación. "El abajo firmante ciudadano de los Estados Unidos de América, mercader de esta ciudad, dueño y poseedor de la finca azucarera

de nombre 'San Antonio Xuxub,' situada en la municipalidad de Puntachen bajo la jurisdicción inmediata del distrito de Mérida de Yucatán," se había presentado Aznar, "se ve forzado a exponer ante usted para el conocimiento de nuestro ministro y por la seguridad de sus derechos ofendidos por los cuales espera y solicita indemnización total, los siguientes hechos. . . ."<sup>40</sup>

Aznar reconstruyó la historia de todo el *affair*. Cómo él y Stephens habían formado una sociedad en 1872. Cómo todo iba fabulosamente bien hasta que Stephens tuvo dificultades con la finca colindante, propiedad de los Urcelay. Una vez que Andrés Urcelay fue nombrado jefe político del distrito, esa lucha abandonó "la base legal de intereses rivales privados". Urcelay nombró a Montilla, "un hombre con antecedentes muy malos", como autoridad local de Puntachen. Montilla estaba destinado "a servir como herramienta útil en la ejecución de un malvado plan en lugar de a ser agente de un gobierno civilizado". Aznar contó una vez más la historia del camino de Montilla, de cómo Stephens se quejó y buscó protección oficial, y cómo esa protección no estaba disponible hasta que:

Ocurrió, Sr. Consul, que su presentimiento fue mortalmente cumplido y el 12 de octubre dos meses después de que usted tuviera ese presagio los salvajes marcharon con confianza hasta el rancho por el camino que había sido trazado para ellos siguiéndolo, en contra de su costumbre habitual con el mayor silencio, y sorprendieron a Stephens, a quien dieron una muerte cruel, con sus dos intérpretes de la lengua maya siguiendo la misma suerte.

Habiendo tomado posesión de la finca y después de saquear todo lo que se les antojó, se quedaron allí sin que nadie les molestara durante veintiséis horas, aunque Puntachen no está sino a cinco o seis kilómetros de distancia, al final de este tiempo el Sr. Montilla armado con un ejército de quince hombres de Puntachen, con armas proveídas por ciudadanos privados y veinte y cinco hombres armados enviados por los Urcelay desde Solferino . . . atacaron a los indios que se habían quedado atrás, sin lugar a dudas por su estado de embriaguez.

Además, Aznar aseguró que después de vencer a los indios Montilla dejó que sus propias tropas completaran el saqueo de Xuxub. "Por todo lo arriba contado por el exponente, reservando de esta forma para la viuda y lo herederos del Sr. Stephens sus derechos con seguridad y toda su fuerza en lo que se refiere a su muerte, protesta una vez, dos veces, y todas las veces correctas

y permitidas, contra la autoridad política y militar de Puntachen, contra las autoridades superiores de quienes estas dependen, y contra quien pueda conernir por los daños y pérdidas causados en su finca”.

Una compensación de unos ochenta mil dólares podría arreglar las cosas, concluía la reclamación de Aznar. Lespinasse obedientemente pasó la reclamación a sus superiores en la Ciudad de México.

Mientras Lespinasse esperaba instrucciones de Washington o del cónsul general, el gobernador Ancona envió su propia queja contra Lespinasse al ministro de estado del gobierno mexicano. Denunciaba las cartas insultantes y difamatorias del cónsul. Qué absurdo era, insistía el gobernador, suponer que Montilla había alentado el ataque. Si hubiera hecho algo que atrajera o ayudara a los indios sublevados, hubiera puesto en peligro todas las vidas y propiedades de la zona, incluyendo la suya propia. Además, los indios rebeldes no requieren de convenio o ayuda de los lugareños antes de atacar la frontera. Son perfectamente capaces de hacerlo por su cuenta. Tampoco necesitan caminos o senderos para desplazarse. En resumen, el gobernador tenía claro que Aznar y Stephens habían engañado a su cónsul y lo incitaron a hacer acusaciones tan absurdas contra las autoridades mexicanas. Era algo desafortunado, pero el cónsul americano había ido demasiado lejos, y el gobernador confiaba en el gobierno supremo para determinar qué debería hacerse en defensa del decoro de la nación. En Ciudad de México actuaron rápidamente ante la queja, enviándola al ministro mexicano en Washington para que este tratara el tema directamente con el secretario de Estado americano.<sup>41</sup>

El Departamento de Estado respondió a la súplica de instrucciones de Lespinasse el 6 de noviembre. No le ofrecieron consejo alguno. Lespinasse había prometido enviar más detalles. El departamento esperaba a recibir esa información antes de reflexionar más sobre el tema.<sup>42</sup>

Mientras tanto la prensa de la oposición en Mérida tenía más que decir sobre el *affair* de Stephens. *La Unión Liberal* respondió al reciente ataque del periódico oficial del estado contra su credibilidad y patriotismo señalando que Joseph Byrne estaba ahí y éste confirmó que los indios llegaron por el camino de Montilla.<sup>43</sup> “¿Por ventura esto quiere decir”, se burló la oposición, “que el hecho Xuxub no fue premeditado y que en las diligencias instruidas en su averiguación, se está procediendo con imparcialidad? ¿O será que el redactor oficial le quiera negar al testigo hasta las facultades de la vista y del oído, porque fuera de las regiones del Gobierno á nadie le es permitido ver ni oír?” De cualquier manera, era obvio que se había cometido un crimen. El problema estaba en descubrir quiénes eran los “verdaderos perpetradores”. Será difícil, se

lamentaba el redactor, ya que quienes debían dedicarse a investigar en realidad se han dedicado a ocultar la verdad, “personal cuya influencia en las regiones del poder se ha marcado en todos y cada uno de los pasos dados con este fin”. A juzgar por cómo iba avanzando el proceso judicial, el castigo a los culpables tendría que esperar a que llegara el Anticristo, a no ser que los Estados Unidos se interesaran más en el tema, lo que podría, insistió de nuevo el diario, llegar a crear un conflicto internacional.

Seguro que fue sólo una coincidencia, pero el mismo día que *La Unión Liberal* proclamó el peligro de un conflicto internacional, el antiguo general de la Unión y congresista por Massachusetts, Benjamin Butler, se reunió con el secretario de Estado en Washington para sugerir declarara la guerra a México.<sup>44</sup> Según explicó Butler, con el final de la Guerra Civil se dieron de alta casi millón y medio de soldados. Muchos regresaron a la sociedad a llevar vidas productivas. Muchos otros, sin embargo, habían “llegado a ser lacras de la sociedad, eran los vagabundos y ladrones del norte y los bandidos del sur”. Según escribió Fish en su diario, el general Butler le explicó que:

Una guerra proporcionaría la mejor manera de darle uso a esta población; que los negocios de este país están estancados y que una guerra le daría estímulo a todas las empresas; que la historia demuestra que en tiempos de guerra incluso las clases pacíficas recibían estímulo; que una guerra con México sería popular en el Sur y acabaría con toda duda que la Reconstrucción trae consigo; que el pueblo indisciplinado se lanzaría a la guerra y que “la mayoría de ellos se quedarían en México o encima o debajo del suelo.” [Butler] piensa que enviando algunas tropas de color, por el hecho de que iban a luchar junto con blancos, libraría a aquellos que sobrevivieran y regresaran a casa de todo prejuicio contra el negro.

Por si esto fuera poco, Butler propuso una guerra simultánea por mar contra España, ya que “las dos guerras estimularían enormemente todas las industrias nacionales del país; darían trabajo a la población ahora inactiva y tendría un efecto totalmente beneficioso para el Partido Republicano”. A ésta propuesta el secretario de Estado respondió irónicamente, “una guerra ya es mala, pero dos al mismo tiempo va más allá de lo que me hubiera esperado que usted pudiera sugerir”.

Hamilton Fish había trabajado incansablemente durante años como secretario de Estado para resistir a los belicistas en Washington y prevenir

conflictos extranjeros (especialmente con Gran Bretaña y España) con los cuales muchos americanos poderosos imaginaban solamente beneficios, gloria y engrandecimiento. La inquietud, cada vez mayor, por México le preocupaba bastante. Le dijo confidencialmente a un colega, “no me cabe la menor duda del deseo de algunas personas de Texas de levantarse en guerra contra México; los contratistas especuladores de todo el país simpatizan con tal objetivo y hay hoy en día un gran número de desempleados que apreciarían la aventura, la excitación y las oportunidades que una guerra ofrece”. Semanas más tarde le comentaría a otra persona, “nuestros estados del Este tienen un ‘ejército noble’ de contratistas, tan numerosos, tan rapaces, tan patrióticos como esa bendita banda de tiburones de cualquier parte del mundo”. Mientras permaneciera en su puesto y tuviera la confianza del presidente Grant, Estados Unidos no iría a la guerra por un americano agraviado, ni por una lista entera de ciudadanos tratados injustamente.<sup>45</sup>

John Foster llevó la queja de Aznar hasta el despacho del ministro de Exteriores Lafragua pidiendo, como de costumbre, “que se tomaran vigorosas medidas para castigar a todos quienes fueran hallados responsables de ahora en adelante”.<sup>46</sup> Foster también se percató de que algunos comentarios en las comunicaciones de Lespinasse con el gobernador de Yucatán podrían ser ofensivos. Sabía que Ancona ya había presentado una queja contra Lespinasse. Foster instruyó a su cónsul general para que le dijera a Lespinasse que no acusara a los oficiales mexicanos de delito “excepto en caso de tener pruebas muy claras”.

Mientras tanto, todavía sin haber recibido instrucciones de sus superiores, Lespinasse continuó acusando a los oficiales, especialmente después de enterarse de que había más complicaciones en el juicio de los prisioneros de Xuxub. Un juez del distrito había entrevistado de nuevo al superviviente Joseph Byrne y, según éste, lo había hecho de forma imparcial. Para confirmar si era verdad, Lespinasse le pidió al juez que le proporcionara una copia del testimonio de Byrne, además de las transcripciones del testimonio de los tres prisioneros capturados en Xuxub. A las pocas horas Lespinasse averiguó que el tribunal ya no llevaba el caso. Un juez había aceptado la jurisdicción apresuradamente. Un segundo juez, sin embargo, declaró que el tribunal no tenía competencia para llevar el juicio.<sup>47</sup> Lespinasse no sabía entonces que había sido justamente ese mismo día—el día que Lespinasse había solicitado los mencionados documentos—que el tribunal había decidido no llevar el caso y enviar todo el engorroso asunto de vuelta al jefe político de Mérida.<sup>48</sup> Además, para empeorar las cosas, los abogados nombrados para la defensa habían rehusado atender a sus citas porque dudaban de la legalidad del proceso judicial. En tal

circunstancia, razonaron los abogados, la Suprema Corte tendría que decidir quién tenía jurisdicción. Hasta entonces nadie podría proseguir con el juicio.<sup>49</sup> Por supuesto que con cada retorcimiento del proceso judicial había más posibilidades de que los prisioneros escaparan del castigo. La Ley de Salteadores y Plagiarios era una ley extraordinaria creada para tratar con rapidez situaciones urgentes y peligrosas. Aunque La Corte Suprema había rechazado recientemente la apelación presentada por dos salteadores de caminos convictos en San Luis Potosí, quienes había argumentado que su condena y sentencia se había hecho más allá del límite de quince días establecido por la ley en cuestión. Pero el tribunal podría responder de forma favorable a los acusados si hubiera un retraso mucho más largo.<sup>50</sup>

Así que el cónsul de nuevo vio adecuado alegar que “las autoridades estatales de aquí se han empeñado en evitar que yo verifique los verdaderos hechos y han respondido a todas mis peticiones con el único propósito de proteger a sus oficiales de cualquier aparente complicidad en el asesinato del Sr. Stephens.”<sup>51</sup> A finales de noviembre el joven Lespinasse por fin recibió algunas instrucciones. El cónsul general Skilton le aseguró a Lespinasse que el ministro de los EE.UU. había analizado cuidadosamente todo el material que el cónsul había remitido. Habían enviado la reclamación de Aznar a Washington y continuarían dedicándole al asunto la atención que se merece.<sup>52</sup> Mientras tanto Lespinasse no debería acusar tan fácilmente “a las autoridades judiciales de omisión deliberada de sus deberes y de mala fe”, ya que la ley consular vigente en México (de la cual incluía una copia) establecía “la conveniencia, si no la necesidad de demostrar con testimonios completos cualquier acusación que se haga o se pudiera hacer contra las autoridades o tribunales del país”.

Sus superiores querían pruebas. Lespinasse estaba dispuesto a conseguirlas. Demostraría que el leal americano Robert Stephens había sido destruido por oficiales del gobierno de México corruptos y envidiosos.



## 12 de octubre

Había liderado una marcha de tres semanas que acabó en Xuxub. Estar tan lejos de casa conllevaba muchos riesgos—caer enfermo o incluso morir en el camino, sufrir una emboscada de indígenas enemigos, ser descubiertos y aniquilados por fuerzas del gobierno.

Xuxub había caído fácilmente en su poder, era hora de empezar la fiesta, y el líder de los saqueadores quería ahora el premio por el que habían viajado tanto. “¿Dónde guarda el dinero?” le preguntó a su prisionero Robert Stephens. Por cuatro mil dólares le perdonaría la vida y no quemaría su finca. Con eso bastaba.

Perplejo y desconcertado, Stephens le dijo que no tenían dinero en Xuxub. Lo guardaba todo su socio en Mérida, Ramón Aznar. Pero todavía podría conseguir lo que querían, ofreció Stephens rápidamente. El general indígena sólo tendría que permitir que Stephens enviara un mensaje a uno de sus contactos entre los ingleses en Belice. Su contacto recaudaría el dinero y lo enviaría en menos de un día.

Sus captores quedaron molestos. Habían venido a por dinero. Habían caminado muchísimo solo para descubrir que no había plata en Xuxub.

Los oficiales indígenas se reunieron brevemente y entonces pidieron a los trabajadores de Xuxub que se formaran frente a su vencido jefe. Se fueron acercando uno a uno, dirigiéndose

a Robert Stephens, denunciándole y golpeándole—unos disfrutando más que otros, ¿quién sabe? Por si acaso, uno de los oficiales indígenas también pegó a Stephens, haciéndole caer al suelo. Pronto llevarían a Stephens a encontrar su destino.



## La Voluntad de Dios

LEVABA VIVIENDO EN MÉXICO MENOS DE UN AÑO Y AUN así el cónsul pensaba que entendía mejor que sus superiores en Washington el carácter de los mexicanos. “A no ser que una persona viva en el lugar donde han ocurrido estos hechos”, les explicó, “no puede formar si no una idea muy restringida del prejuicio que aquí existe contra los extranjeros”.<sup>1</sup> Sus jefes insistieron que entendían perfectamente. “El Departamento sabe bien”, le dijeron, “de la envidia que la gente le tiene a los extranjeros en países españoles por lo general, una envidia que tiende a crecer si el forastero demuestra superioridad empresarial y económica sobre los nativos”.<sup>2</sup> Pero no era posible que entendieran, por lo menos no como el cónsul que vivía en medio de este embrollo y había visto con sus propios ojos como la envidia se iba convirtiendo en mezquindad, y luego en asesinatos. No entendían cómo los principios morales y los valores superiores de un americano normal como Stephens podía encolerizar a los ricos casi ociosos de Yucatán y a las autoridades que estaban a su servicio, autoridades que evadían sus responsabilidades tanto para sus ciudadanos como para extranjeros, y cuyas promesas no valían nada. Si Lespinasse llegaba a dudar, contaba con la presencia del polémico Ramón Aznar para ilustrarle sobre el comportamiento retorcido y depredador de esa clase de hombres que Yucatán parecía criar en abundancia— y para empujarle hacia la certeza de que unos vecinos poderosos y envidiosos habían declarado que Xuxub debía morir.

Lespinasse dejó que Byrne informara a Mary Stephens, todavía en Hoboken, sobre lo que había pasado en su ausencia. Byrne conocía a Robert ni a Mary desde hacía poco tiempo y no era íntimo de la familia. A su jefe lo llamaba Coronel, seguramente por alguna historia que Stephens le había contado sobre sus tiempos en la Revolución Cubana. Para él Mary era la Señora Stephens y fue él quien tuvo que enviarle “noticias tristes sobre Xuxub. El día 12 del mes presente a las 8 en punto de la mañana la finca fue invadida por una banda de setenta indios salvajes. El Coronel y yo estábamos leyendo el correo

(que acabábamos de recibir) en ese momento: no había nadie más en la casa a esa hora cuando, sin el más mínimo aviso, la casa estaba llena de salvajes que nos ataron firmemente sin ninguna posibilidad de ofrecer resistencia. Se llevaron todo lo que tenía algún valor y nos condujeron hasta la ranchería, desde donde a las 3 p.m. de ese mismo día el Coronel fue guiado hasta su destino. Mostró valentía y firmeza y tenía esperanza casi hasta el último momento que le perdonarían la vida". Para suavizar su penuria, Byrne le aseguró a la nueva viuda que "el Sr. Aznar, el cónsul y mucha gente con influencia aquí tienen la confianza de que el gobierno mexicano es responsable de indemnizarle a usted generosamente por esta atrocidad sobre la civilización".<sup>3</sup>

Por muy difícil que fuera para Byrne darle a Mary la noticia a distancia, tendría que hacerlo otra vez no mucho después en persona, ya que Mary había partido para reunirse con su marido en Yucatán antes de que la carta llegase a West Hoboken. El vapor tenía previsto llegar a Progreso el 4 de noviembre. Mientras travesaba el Atlántico hacia el sur ella no sabía nada sobre la suerte de su marido. Todo Yucatán lo sabía. Su hija mayor en West Hoboken lo sabía, ya que había recibido la carta de Byrne. Sus amigos ya lo sabían. Washington lo sabía. Sólo en los pensamientos de la Sra. Stephens su marido todavía respiraba.<sup>4</sup>

Tres días antes de que Mary llegara a Progreso la comisión judicial, que durante meses el gobernador había intentado (o no intentado) enviar, partió en barco hacia el este, todavía con el encargo de investigar la primera queja de Stephens contra las autoridades locales. El Tribunal Superior de Justicia de Yucatán había nombrado a un juez de lo criminal para que realizara el viaje junto a un secretario, José Ríó. Tras esperar durante semanas a que llegara una embarcación aduanera que nunca llegaría, contrataron un barco privado, la canoa *Conchita* de veintiuna toneladas propiedad de Nicolás Urcelay, y partieron sin Lespinasse.<sup>5</sup>

Tardaron siete días en llegar hasta la playa de Puntachen, contando una parada para abastecerse de provisiones en Dzilam Puerto, un viejo garito de Nicolás Urcelay. Dos días después, a las cinco de la mañana, partieron en dos canoas más pequeñas para ascender el Río Xuxub. Unos pocos trabajadores que habían sobrevivido la matanza los acompañaron. Montilla envió al teniente Fernández al mando de veinte hombres armados para escoltarlos a todos. El grupo prosiguió hacia el este a lo largo de la costa sur de Laguna Conil antes de entrar en el Río Xuxub. Mientras remaban hacia el sur, la belleza del serpenteante arroyo rodeado de manglares colgantes impresionó a José Ríó. Alrededor de las ocho de esa mañana avistaron la casa de Stephens en

Xuxub. Según se acercaron las canoas, los perros sin dueño cesaron su aullido lastimero. De repente todo cayó en un silencio mortal.

Los hombres de Montilla fueron primero. Saltaron de las canoas a unos troncos que hacían de puente y avanzaron en fila cautelosamente hacia la casa de Stephens. El juez y su secretario los siguieron. Encontraron la casa vacía. Había papeles y correspondencia esparcidos por doquier. Todos los muebles y utensilios habían sido destrozados.

La comisión retrocedió sobre sus pasos, cruzaron el puente y siguió hasta la plaza principal del rancho. Había utensilios de cocina y jarrones de licor vacíos esparcidos por todas partes. Parecían los restos de una fiesta. Todavía colgaban cuerdas de algunos de los cocoteros que rodeaban la desolada plaza. Un poco más adelante el tren de elaboración de azúcar y muchas de sus pails, envases y demás utensilios parecían intactos. Pero las casas de los trabajadores estaban abiertas, abandonadas, y desordenadas. Por los suelos uno encontraba calabazos y sombreros, y veinte cadáveres en avanzado estado de putrefacción.

El cuerpo de Robert Stephens no estaba entre ellos. Lo habían sacado del río semanas atrás. También habían recuperado los restos de su mayordomo. El mayoral del rancho había sobrevivido. Había caído al río, con el cuerpo cubierto de cortaduras de machete, pero pudo huir a nado. Los cadáveres de unos treinta hombres, mujeres, y niños que habían vivido y trabajado en Xuxub yacían apestosos en la sabana a varios kilómetros de distancia. La comisión no les prestó importancia.

Los cadáveres que tenían a sus pies eran los restos de indios salvajes. Bárbaros. Enemigos de la civilización y de la raza blanca. Mayas rebeldes de la Santa Cruz. No los reconocían por nombre, excepto a uno de ellos—aquel cuyo cráneo abierto todavía contaba con algunos mechones de pelo gris, quien todavía llevaba un cinturón de colores vivos y aretes de oro característicos de su rango. Era, había sido, el hombre más temido de la península de Yucatán: Bernardino Cen, comandante del ejército rebelde de los Mayas de Santa Cruz desde principios de los años 1860.<sup>6</sup> El juez les ordenó a los hombres que cortarían la cabeza de Cen. La meterían en una caja y se la enviarían al gobernador para demostrar que su archienemigo salvaje estaba muerto, que la civilización había conseguido una victoria importante en Xuxub.<sup>7</sup> Y en lo que se refiere a la queja de Stephens contra el comandante Montilla, el juez no vio ni escuchó nada que la respaldara.

El general maya Bernardino Cen había caminado mucho para morir en el insignificante Xuxub. Ignoró la voluntad de Dios, dirían más tarde sus seguidores, intentando entender cómo el gran general podía caer en combate. Dios

no le mandó que atacara Xuxub. Mientras el general Cen siguiera la voluntad de Dios, patrón y protector de Sus hijos mayas rebeldes, era invencible en la batalla contra los blancos. Pero Cen llegó a medirse con Dios. Era entonces su destino pelear en un lugar tan insignificante, tan lejos de casa.

Los americanos, como Robert y Mary Stephens, Byrne, o el cónsul Lespinasse, no sabían nada sobre hombres como Bernardino Cen. Lo hubieran llamado indio salvaje, invocando imágenes de los “pieles roja” del oeste americano, con tocados de plumas, a caballo, cabalgando por las llanuras en busca de búfalos o de caravanas extraviadas; de vez en cuando, el ejército federal realizaba salidas desde sus empalizadas para castigar a los indios saqueadores, devolver a los renegados a sus reservas, o simplemente para asegurarse que la gente blanca tenía la oportunidad de vallar el campo, y establecer granjas o minas donde quisieran. Apenas meses después de que un diario de Nueva York publicara las atrocidades de Xuxub, periódicos de todo el país lamentaban la muerte del general Custer y de todos sus hombres en las lejanas Black Hills de las Dakotas. Esos eran el tipo de indios que Robert Stephens tenía en mente cuando le dijo al comandante Montilla que era mejor dejarlos solos en su sitio más allá de la frontera. Ancona, Aznar, los Urcelay y sus subalternos tenían una imagen muy distinta de los indios. Ellos y todo hombre blanco en Yucatán se había cruzado con indígenas toda su vida, en la calle y en el mercado—no como iguales, pero en cualquier caso con cercanía. Conocían a los indígenas como subordinados omnipresentes, serviles y a menudo infantiles que hacían todo el trabajo de Yucatán a cambio de un poco de comida o sueldo, ya que sus necesidades eran muy simples. Los indios independientes, armados y orgullosos del bosque liderados por gente como Cen eran de la misma estirpe y aun así se habían convertido en gente de otra clase, casi tan desconocidos para los blancos de Yucatán como lo eran los Sioux para los ciudadanos de Nueva York.

Los indígenas mayas como Bernardino Cen eran descendientes de quienes construyeron los templos y pirámides antiguos de Tulum, Chichén Itzá, Uxmal, Cobá. Los españoles conquistaron a los mayas durante el siglo XVI, pero durante los siguientes siglos dejaron que los indígenas gobernarán sus propias comunidades, mientras abandonaran su religión, pagaran tributo e impuestos al estado y la Iglesia y trabajaran cuando fueran llamados por cualquier hombre blanco que tuviera ese derecho. Aunque los mayas constituían la gran mayoría de la población, una vez la colonia española se estableció en la península, los indígenas raramente la retaron. Al contrario, se adaptaban a ella, la toleraban, la resistían solo de formas minúsculas y elusivas. A principios del siglo XIX, se le puso más difícil la cosa. El apetito de la corona española por

sacar dinero de sus colonias para financiar sus guerras europeas era insaciable. Cuando se le pedía a la colonia que pagara más, eran los indígenas quienes sufrían. La independencia de España llevó a la península de Yucatán un vaivén de nuevas filosofías, prácticas y necesidades—los tributos y los impuestos fueron abolidos, sólo para ser establecidos de nuevo; los indígenas fueron por fin reconocidos como ciudadanos de pleno derecho, para al poco rato perder esos derechos otra vez; las tierras indígenas fueron utilizadas para nuevos proyectos comerciales y fueron desalojadas para proveer de mano de obra a las plantaciones de azúcar y henequén. Los gobernantes del estado libre y soberano de Yucatán llamaban repetidamente a las armas a los indígenas para luchar sus guerras contra rivales políticos o contra el gobierno central de México. En 1846, todavía las tres cuartas partes del aproximadamente medio millón de habitantes de la península yucateca eran indígenas mayas. Llegó el momento en que estos acabaron hartos de los abusos de sus derechos y dignidad, de las amenazas contra sus tierras y subsistencia y de las promesas rotas y las mentiras continuas de sus vecinos blancos que vivían principalmente en ciudades. Cuando fueron llamados por los blancos a tomar las armas una vez más, muchos de estos mayas decidieron que era mejor pelear por ellos mismos. Los primeros líderes rebeldes esperaban poder reformar la sociedad, no destruirla. Pedían el fin de la discriminación. Los blancos e indígenas podrían continuar conviviendo, pero con los mismos derechos, así como eran iguales a los ojos de Dios. Pero los líderes de la rebelión y los oficiales blancos de Yucatán no pudieron controlar las pasiones que desencadenó el conflicto. La violencia prolongada descosió la estructura de la sociedad yucateca y destapó una horrible carga de miedo y hostilidad entre blancos e indígenas. Lo que comenzó como reacción a las injusticias sociales y políticas escaló hasta una guerra de razas.<sup>8</sup>

Bernardino Cen todavía no era líder cuando su gente se rebeló en 1847 causando destrucción por toda la península, embolsando a los blancos y a sus aliados indígenas en las ciudades de Mérida y Campeche y sus alrededores. Antes de que el último hombre blanco dejara sus tierras para irse a otra parte, la rebelión indígena perdió impulso. Las fuerzas blancas se reagruparon y poco a poco comenzaron a empujar a los indígenas rebeldes de nuevo hacia el este, el sureste y el sur. Un año más y muchos rebeldes habían sido asesinados y otros tantos había regresado rendidos. Sin embargo, hasta cien mil indígenas huyeron hacia partes deshabitadas de los bosques a lo largo de la costa del Caribe, hacia el sur, en dirección de Honduras Británica y Guatemala.<sup>9</sup> Allí los ejércitos blancos diezmaron a los indígenas. Muchos que no murieron en guerra lo hicieron después de hambre o en epidemias de cólera. Los rebeldes

fueron casi exterminados pero la mano de Dios acudió a la salvación de sus hijos predilectos.

Los mayas siempre había sido gente piadosa, a su manera. Convertidos al cristianismo por la conquista, ya hacía mucho habían adaptado su forma de pensar y sus preocupaciones a las creencias extranjeras. Les preocupaba poco la salvación de sus almas o la vida después de la muerte. A regañadientes obedecían como podían la jerarquía de la Iglesia impuesta por el hombre blanco (quien les forzaba a pagar grandes impuestos). Pero oraban fervientemente y hacían sacrificios y celebraban lo divino, y de esta forma buscaban bienestar en la tierra como miembros de una gran comunidad de familias, vecinos, amigos y rivales similarmente devotos. A través de repetidos actos colectivos de oración y ofrendas, demostraban respeto y reconocían sus deudas con el Dios Verdadero, su hijo, el Espíritu Santo, la Virgen María, el santo patrón de la comunidad y todos los otros señores y guardianes del cielo y la tierra, del campo y el bosque, de los humanos y la fauna. De esta manera intentaban asegurarse de que lloviera, de mantener las enfermedades a distancia, de que la mala fortuna no recayera sobre el cazador, que las cosechas fueran abundantes y el ganado mayor y menor fuera fértil y sano y que las serpientes no infestaran sus pueblos... así con un sinfín de temores y necesidades prácticas para la subsistencia de agricultores y cazadores.

Para honrar a los dioses no bastaba con orar en iglesias nubladas con incienso, con los hombres a la derecha, las mujeres a la izquierda, los ancianos al frente y los jóvenes atrás, todos de rodillas hacia los altares cubiertos de cruces y santos, engalanados con ofrendas de cuentas sagradas y guisos. Eso ocurría muy a menudo y pasaban muchos días del año preparando tales eventos, o realizándolos. Sin embargo, el resto de los minutos del resto de los días proveían oportunidades para honrar a los dioses en actos que podían parecer ordinarios como hablar o comportarse con propiedad y evitar la falta de decoro. Las bendiciones de cada día concedidas por los dioses recibían nombres que servían de recordatorio. Así, la lluvia no era simplemente "lluvia", sino *u santo ha'*, "el agua bendita". El maíz no era simplemente "maíz", era *gracia*. Había que evitar ofender a los señores y espíritus descuidadamente. Uno no se refería a los difuntos de la misma forma que lo hacía a los vivos, sino respetando su estatus y hablándoles como "el espíritu tal y cual" como si aquello que llamamos vida no se hubiera extinguido, sino que sencillamente había tomado otra forma. No se podía simplemente salir a podar un trozo de bosque para hacer la quema en el terreno donde se sembraría el maíz. Había que pedir permiso a los guardianes del bosque, a quienes el agricultor llamaba y ofrecía oraciones y jícaras de atole.



Una vez la milpa tenía maíz, de vez en cuando uno oraba y sacrificaba (junto con otros agricultores) a los *chako'ob*, los dioses que traían las nubes y la lluvia.

Estas no eran ceremonias para *hacer* que lloviera, sino actos colectivos en los cuales los hombres reconocían su deuda impercedera a los seres superiores que hacían la vida, y el vivir, posible. Tras haber realizado la cosecha, los dioses recibían la ofrenda de lo que les correspondía antes de que los humanos se atrevieran a tomar lo suyo. La gente mostraba de infinidad de maneras sus respetos hacia las fuerzas invisibles y tomaban de ellas—ya fuera del bosque en forma de cultivo, o de la fauna en forma de alimento—comedidamente, y tras el pago de oración, incienso y alimentos especiales.<sup>10</sup>

Cuando la guerra fue a peor para los mayas rebeldes, los blancos trataron de convencerles de que se rindieran invocando su famosa devoción. El obispo de Yucatán, en uno de esos inútiles intentos de 1848, se dirigió a los rebeldes como “hijos en nuestro señor Jesu-Cristo”. El obispo se quejó de que su corazón estaba lleno de dolor, como si estuviera herido de muerte, por los asesinatos cometidos por los insurrectos rebeldes, especialmente por los asesinatos de clérigos. Seguramente, sin embargo, estos asesinatos no eran más que justicia divina por los pecados de todos aquellos que no habían acudido a misa para aprender sus obligaciones cristianas. Y, por supuesto, los indios habían sido guiados hacia la perdición por las “ideas exageradas de la época”—ideas como libertad, ciudadanía y sufragio, entre otras cosas. El obispo anunció que iba a enviar una delegación de curas para reunirse con los rebeldes mayas, escuchar sus quejas y buscar soluciones al conflicto. Los rebeldes debían tratar bien a los emisarios de paz para no provocar a Dios.<sup>11</sup>

No nos hablen de Dios, respondieron los rebeldes en su correspondencia de vuelta al obispo y a los curas. “Así sabemos que ha descendido de su santo cielo para redimir á todo el mundo”, reconocieron, y continuaron:

Una sola cosa digo á usted y á los venerables santos curas. ¿Por qué no se acordaron ó se pusieron alerta cuando nos empezó á matar el señor gobernador? ¿Por qué no se ostentaron ó se levantaron en nuestro favor, cuando tanto nos mataban los blancos? ¿Por qué no lo hicieron cuando un tal padre Herrera, hizo cuanto quiso á los pobres indios? ... ¿Y ahora se acuerdan, ahora saben que hay un verdadero Dios? Cuando nos estaban matando, ¿no sabías que hay un Dios verdadero? Todo el nombre del verdadero Dios os lo estuvimos encareciendo, y nunca creísteis este nombre, sino que hasta en las tinieblas de la noche nos estuvísteis matando en la picota. En

todas las partes de este mundo en que nos matábais, ¿por qué no recordásteis, ni dirigisteis vuestra consideración por el verdadero Dios ... Si os estamos matando ahora, vosotros primero nos mostrásteis el camino. Si se están quemando las casas y las haciendas de los blancos, es porque habéis quemado antes el pueblo de Tepich, y todos los ranchos en que estaban los pobres indios.<sup>12</sup>

Los indígenas rebeldes, arrogantes en su victoria, se burlaron de la piedad hipócrita de los blancos y pidieron en su lugar que los blancos abandonasen las armas. Mientras tanto, se podía detectar en las comunicaciones internas más mundanas de los rebeldes un reconocimiento más genuino de la fuerza de Dios. "El enemigo que tenemos aquí", escribió con urgencia un comandante rebelde a su superior, "tiene pensados establecerse en Kancabchen, señor, y por ello pido a Dios, nuestro Señor, y a su excelencia que me ayude. Padre, por la bendita mano y corona de Dios, nuestro Señor, el enemigo no me ha prestado atención porque somos pocas tropas". Unos días después tuvo que volver a escribir, con más urgencia, "saludando respetuosamente el Sacramento Bendito sobre el altar", y pidiendo que "en nombre de Dios" sus compañeros envíen doce kilogramos de pólvora y su correspondiente munición de plomo, ya que estaban sumergidos en combate intenso con el enemigo. El siguiente verano, uno de los altos comandantes rebeldes tuvo que reprender a sus suboficiales por permitir a los soldados rebeldes herir a indígenas civiles, saquear casas y luchar entre ellos. "Les pido a ustedes", escribió, "que le digan a cada uno de sus capitanes que aconsejen a sus soldados . . . no se peleen entre ellos mismos . . . ustedes están violando la santa ley. No dejen que cualquier persona vaya por allá haciendo desorden, y si algún enemigo anda entre ustedes, que lo agarren en nombre de Santa Isabel, Santa Rosa, la Santísima Trinidad, Santa María, Merced Popolá, ángeles, querubines, protestantes, mártires, confesores, los reverenciados celestes, la excelsa gloria del cielo, los espíritus protectores de los pueblos y el nacimiento de la Iglesia en la santa Jerusalén. Que se gane la paz de Dios, Nuestro Señor. . . Que no se haga daño a nuestros compañeros, ¿es acaso lo que desea? No es lo que queremos, así no es amor."<sup>13</sup>

Ese comandante casi en éxtasis no sobrevivió las batallas de los siguientes meses, como tampoco lo hicieron muchos de sus compañeros en esos momentos desesperados de la rebelión indígena. Quienes sobrevivieron seguramente habían comenzado a perder la fe en su causa y en su Dios, hasta que en un cenote, en un claro en medio del bosque, donde hombres, mujeres y niños mayas estaban tomando un descanso en su huida de las patrullas del gobierno,

Dios empezó a hablarles. Continuaría hablando con ellos, y más adelante escribiéndoles, durante muchos años. Había llegado el momento, explicó a los mayas rebeldes, “de que yo les muestre una señal en la tierra de todas mis hijos engendrados en el mundo . . . con el objeto de que puedan saberlo todas mis hijos . . . Porque fue yo quien les redimió, porque yo he derramado mi preciosa sangre en el nombre de ustedes cuando yo les creí.”

Por motivos que se han perdido con el paso del tiempo, Dios el Hijo que vino a los mayas evocó a la Santísima Trinidad al completo y se llamó a sí mismo “Juan de la Cruz, Tres Personas”. Llamó a los indígenas, sus “amados cristianos del mundo”, declarando que pronto llegaría “la hora y el año del levantamiento de mis hijos indígenas contra los blancos”. Éste Hijo de Dios entendía cómo estaban sufriendo los indígenas del bosque. Él también había sufrido una vez, les recordó, cuando fue sacrificado en nombre de todos ellos. Así, también ahora, él sufría los apuros de sus hijos indígenas. “A todas horas estoy cayendo, estoy siendo cortado, clavado, con espinas perforándome, palos pinchándome, mientras cruzo de visita por Yucatán, mientras os redimo, mi gente querida”.

“Quien no crea mis mandamientos”, advirtió, “tragará sufrimiento sin fin”. Sin embargo, “quien obedezca mis mandamientos ganará también la plenitud de mi Gracia, estos ganarán también mi amor, les daré sombra bajo mi mano derecha, les daré también mi Gracia final, para que sus almas puedan obtener la resurrección Final”. Pero no deberían pensar en la muerte, añadió, porque “aunque van a escuchar el rugido de las descargas enemigas volar sobre sus cabezas, nada les va a hacer daño . . . Porque deben saber, ustedes ciudadanos cristianos que soy yo quien los acompaña, que a todas horas soy yo quien avanza en la vanguardia ante ustedes, frente a los Enemigos, con el fin de que no ocurra ni el más mínimo daño, ustedes mis hijos indígenas”. Si le obedecían, Dios el Hijo podría asegurar a los rebeldes mayas, “Mi Padre ya me ha dicho, hijos míos, que los Blancos nunca ganarán, los enemigos. En verdad, la gente de la Cruz ganará. Este es el motivo, mi querida gente del mundo, que no os abandonaré frente al enemigo. Voy a situarme a vuestro lado”.<sup>14</sup>

Inspirados por la promesa divina de que ganarían la guerra, los indígenas asediados se reagruparon alrededor del cenote y construyeron un poblado, más adelante un pueblo. Las cruces, la señal que Dios les había enviado, fueron albergadas primero en un pequeño oratorio, más tarde en una iglesia grande y sólida de mampostería, que bautizaron como “Casa del Jaguar”. De entre los rebeldes supervivientes emergió un nuevo liderazgo militar y religioso que serviría de guía para que los mayas cumplieran la voluntad divina de vencer a

los enemigos, los blancos, quienes, aunque parecieran fuertes, nunca podrían ganar esta guerra. En más de una ocasión de esos meses y años tempranos, los ejércitos del gobierno llegaron hasta la nueva capital, bautizada como Noh Cah Santa Cruz Balam Nah, Gran Ciudad de la Cruz Sagrada Casa del Jaguar. El enemigo llegaba a quemar la ciudad y se llevaba las cruces que representaban el patrón divino de los rebeldes. Cada vez que esto ocurría, lo mayas reconstruían su ciudad sagrada más grande que antes, y a pesar de la pérdida de los crucifijos, Dios continuó viviendo entre ellos y hablándoles, mientras los rebeldes mayas de la Santa Cruz se hacían cada vez más fuertes.

Para mediados de los años 1850 la mayoría de los indígenas al oeste de la península había creado la paz por separado con los blancos, mientras los indígenas rebeldes del noreste (aquellos que acabaron asentándose en Kantunilkin) sufrían la fuerte presión de las patrullas del gobierno. Los rebeldes de la Santa Cruz, sin embargo, no sólo habían sobrevivido, sino que estaban listos para retomar la ofensiva contra Yucatán. Entre los hombres al mando todavía no se encontraba Bernardino Cen. No estuvo a cargo de los rebeldes mayas que saquearon la ciudad de Tekax en 1857, matando a seiscientos de sus desafortunados habitantes. No guió las tropas en la exitosa captura de 1858 del fuerte de Bacalar, el pueblo más meridional de la península, portal a la colonia de Honduras Británica donde los rebeldes mayas compraban sus armas y pólvora. No fueron sus hombres quienes, en 1861, sorprendieron a la ciudad de Tunkás bastante tierra adentro de la península y, sin un solo disparo, capturaron a 250 de sus hombres, mujeres y niños, haciéndoles marchar hasta su ejecución o cautividad en Santa Cruz. Una lista de los principales líderes de Santa Cruz de 1862 incluía nombres como Santos, Puc, Zapata, Poot, Novelo (dos de ellos) y Canché, pero no Cen.<sup>15</sup> Aun así, seguro que Cen estaba allí, perdido entre las oscuras filas de guerreros rebeldes, quienes en grupos que variaban de entre varios centenares hasta más de mil habían asaltado la frontera de Yucatán numerosas veces durante la década previa y habían destrozado un masivo ejército que el gobierno había enviado para conquistarlos en 1860. Nadie conocía entonces el nombre de Cen. Pronto lo harían. Aprenderían a temerle por encima del resto, hasta que años después en Xuxub le cortarían la cabeza como trofeo.

Algunos oficiales de la Santa Cruz que se sentían marginados intentaron un golpe contra sus superiores el verano de 1862. Fueron vencidos y asesinados. El tumulto sirvió para dejar espacio entre los altos mandos a un hombre como Cen, quien evidentemente iba subiendo de rango.<sup>16</sup> En Octubre de ese mismo año un numeroso grupo de rebeldes se abalanzó sobre las granjas cercanas al

pueblo fronterizo de Pisté, no muy lejos de las ruinas mayas de Chichén Itzá. Tomaron algunos prisioneros, pero sobre todo se ocuparon de robar ganado para ofrecerlo en sacrificio al Dios en Santa Cruz. Los trabajadores y viajeros que habían caído en sus manos pero consiguieron escapar dieron los nombres de los líderes invasores: el ya entonces famoso Dionisio Zapata, Leandro Santos, Crescencio Poot y, mencionado por primera vez, Bernardino Cen, quien, como los demás, llevaba el título de comandante.<sup>17</sup>

Los hombres de una compañía maya rebelde, los paisanos y vecinos de cada pueblo, elegían a los oficiales nóveles. Cuando había bajas en los puestos superiores, los oficiales por debajo subían de rango y era elegido un nuevo oficial subalterno. Este sistema de llenar los puestos de comandancia con hombres de confianza que conocían bien parecía funcionar adecuadamente para los mayas. Pero se creaban problemas a la hora de deshacerse de oficiales y líderes indeseados, y cuando un rival rebelde reclamaba uno de los puestos de liderazgo más altos. Si algún líder que le caía mal a su gente o rivales no moría en combate o por enfermedad, alguien tendría que matarle. Así es como Cen consiguió subir rangos. Por años un hombre llamado Venancio Puc dirigió la iglesia de Santa Cruz e interpretó las palabras de Dios. El Dios de Puc tenía un apetito insaciable de vidas humanas y los prisioneros capturados en la redadas fronterizas, ya fueran blancos o indígenas, eran ejecutados por docenas. Tras una de tales masacres de vidas inocentes, Puc explicó a unos observadores británicos horrorizados, “los españoles siempre trataron así a sus prisioneros. Los indígenas simplemente seguían el ejemplo que se les había dado”.<sup>18</sup> Puc proclamó que Dios quería que las cosas fueran así, pero en por lo menos uno de los mensajes transmitidos por escrito a sus hijos mayas, la deidad condenó esos asesinatos de prisioneros. “¿Como podéis matar brutalmente a vuestros semejantes mientras ellos se abrazan, se ponen las manos sobre sus corazones para hablar el nombre de mi Señor? No es posible que se les mate, porque es un pecado muy grave se mate a un cristiano mientras se está arrodillado y mencionando el nombre de mi Señor. No es posible que se les mate . . . sean blancos, sean indios o mulatos, sean lo que fueron, son nuestros semejantes.”<sup>19</sup>

Gradualmente los rebeldes mayas pasaron de asesinar a sus prisioneros a permitirles vivir en cautividad. Esto le molestó a Puc y a finales de 1863 dejó saber que Dios quería que mataran a todos sus prisioneros blancos para luego arrojarse sobre los asentamientos de la frontera y matar aún más “porque fue un decreto de Dios que ni una sola persona blanca debe permanecer viva”.<sup>20</sup> Esto era ya demasiado para otros líderes rebeldes. Además, algunos le habían tomado afecto a sus cautivos y apreciaban los servicios que los prisioneros

blancos podían proveer. Así que una noche, liderados por un famoso general llamado Zapata, mataron a Puc y a sus ayudantes y le dejaron saber confidencialmente a los británicos que finalmente podrían llegar a la paz con los blancos de Yucatán. Mientras tanto no matarían a sus prisioneros ni asediarían la frontera siempre que Yucatán los dejara en paz.<sup>21</sup> Pero habían matado durante tanto tiempo que para algunos de ellos era difícil frenar. Después de sólo un mes en el poder, Zapata mató a su principal cómplice.<sup>22</sup> Dos o tres semanas después, 250 saqueadores mayas atacaron Yucatán, bajo las órdenes de Bernardino Cen.<sup>23</sup> Otras dos semanas después, los seguidores del difunto Puc asesinaron a Zapata y a todos los prisioneros blancos que él había protegido. Algunas mujeres y niños blancos se salvaron.<sup>24</sup>

Bernardino Cen y los otros dos nuevos líderes de Santa Cruz, Crescencio Poot y Bonifacio Novelo, intentaron excusar parcialmente su participación en la sangrienta sucesión. Aunque los asesinos de Zapata vinieron de un rancho propiedad de Cen, este y los otros afirmaron no saber nada del plan, y pidieron la ejecución de varios de los asesinos.<sup>25</sup> Este gesto no sirvió de mucho. Los seguidores de Zapata le echaban la culpa a Cen por el asesinato y los ingleses veían a Cen y sus colegas como personas “distinguidas por su crueldad y su sed de sangre humana”. Mientras tanto, los nuevos líderes de Santa Cruz rechazaron cualquier propuesta de Yucatán, con quienes, declararon, nunca harían las paces.<sup>26</sup>

Como nuevos máximos generales de Santa Cruz (su colega, Novelo, dirigía la Iglesia), Bernardino Cen y Crescencio Poot no perdieron nada de tiempo en reavivar las llamas de la guerra. En noviembre cada uno de ellos comandó una partida de fuerzas rebeldes contra la frontera. Destruyeron diecinueve asentamientos y granjas al norte y noroeste de la ciudad de Peto matando a cincuenta personas y tomando un puñado de prisioneros. Seis meses después destruyeron una fuerza de los blancos que avanzaba lentamente hacia la capital rebelde, el último intento de conquistar a los rebeldes hasta principios del siglo veinte. Al año siguiente sitiaron Tihosuco, el puesto del gobierno más avanzado. Tras seis semanas de asedio los enemigos blancos tuvieron que admitir que Cen era “de sobresalientes dotes para la carrera de las armas”. Aunque Tihosuco no llegó a caer, las fuerzas del gobierno abandonaron el puesto fronterizo unos meses después, ya que sus oficiales llegaron a la conclusión de que no serían capaces de soportar otro asedio.<sup>27</sup> Al año siguiente Cen y Poot enfocaron su atención en los indígenas pacíficos de Campeche, rebeldes que habían firmado un tratado por separado con los blancos. Cen y Poot apoyaron con tropas, armas y municiones a una facción de esos rebeldes pacíficos que

habían decidido obedecer los mandamientos más recientes en los que Dios les pedía que regresaran a las armas contra los blancos. Estalló una guerra civil entre los indígenas y una guerra entre los renacidos rebeldes y el gobierno de Campeche. Cen, ahora líder del ejército de Santa Cruz, y sus colegas vieron cómo sus fuerzas aumentaron en varios miles de soldados y cómo se abrió una ruta sureña hacia Yucatán por donde realizar futuras invasiones. Los blancos calcularon correctamente que en los cuatro años que Cen llevaba en el poder la guerra contra ellos había ido creciendo. Temían que la impunidad con la que los rebeldes atacaban Yucatán pudiera inspirar a indios pacíficos a rebelarse de nuevo; temían que sin ayuda federal la frontera sangraría hasta colapsarse; y temían, más que nada, que Cen y su gente pudieran algún día sitiar la capital misma de Yucatán.<sup>28</sup>

Durante esos primeros cuatro años que siguieron al derrocamiento de Zapata y la muerte de cualquier posibilidad de paz, los rebeldes mayas de Santa Cruz atacaron la frontera o combatieron contra soldados invasores sólo siete veces.<sup>29</sup> Pero desestabilizaron radicalmente el equilibrio que reinaba hasta entonces aún en guerra, según notificó el gobernador de Yucatán a su legislatura estatal. Yucatán no podía ni empezar a pensar en realizar una ofensiva contra Santa Cruz sin una ayuda importante del gobierno central y sin la cooperación del estado de Campeche, cuya relación con Yucatán no era de lo mejor, desde hacía mucho tiempo. Una ofensiva contra la capital rebelde requeriría por lo menos cuatro mil soldados blancos, mil indios fieles aliados, y suficiente dinero y suministros para mantener tales tropas en el campo de batalla. Hasta que no estuvieran disponibles tales recursos, la frontera continuaría sufriendo fuertes golpes de la mano de los indios bravos, sin que se pudiera prever cuáles serían las consecuencias definitivas.<sup>30</sup>

Los mayas rebeldes hicieron la guerra a un ritmo relajado. Durante la década del mandato de Cen sobre Santa Cruz, saquearon la frontera una media de dos veces al año, pasando en total cuarenta días sobre el terreno, a veces más, a veces menos.<sup>31</sup> La naturaleza del ejército rebelde establecía el ritmo de la guerra. Los hombres y jóvenes de Santa Cruz y sus alrededores dedicaban dos meses al año a sus deberes militares, de forma rotativa, ya fuera en campaña contra la frontera de Yucatán o protegiendo la capital rebelde y el importante cantón de Bacalar cerca de la frontera con Honduras Británica. Cuando no estaban sirviendo en el ejército se mantenían, a sí mismos y a sus familias, cultivando maíz, frijoles y calabazas, cuidando ganado, tejiendo hamacas para la reventa, recolectando miel y sal, cazando venado, jabalí u otro tipo de presa. Participaban también en muchas otras actividades tradicionales de los habitantes del bosque.



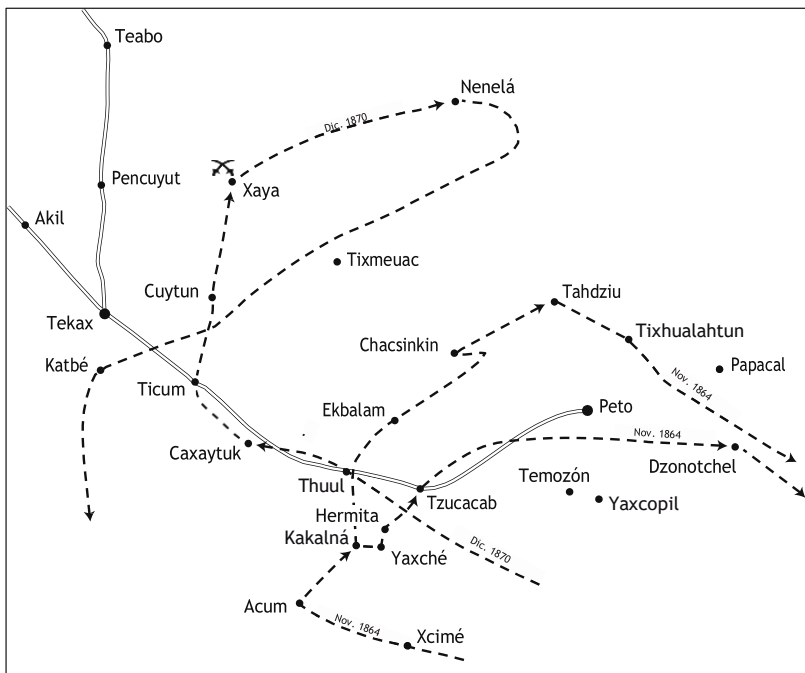
Dichas actividades tenían prioridad. La guerra era secundaria. Las incursiones esporádicas de la frontera les daban oportunidades de aventura, algún que otro botín que podían vender y la satisfacción de poner su granito de arena en el cumplimiento de los mandamientos de Dios. Las redadas también alimentaban la sed de venganza. Los asentamientos que los mayas rebeldes atacaban año tras año eran las mismas aldeas donde ellos habían vivido antes de que comenzara la guerra. Los blancos habían permitido a los indios arrepentidos vivir de nuevo allí, mientras que quienes permanecían fieles a la rebelión castigaban a sus hermanos pacíficos una y otra vez.<sup>32</sup> Como los que participaban en incursiones contra la frontera corrían poco riesgo de morir en el intento, dejaron de atacar las ciudades bien defendidas y se enfocaron en peinar la frontera en busca de asentamientos y granjas más pequeñas, la guerra contra Yucatán siguió siendo popular en las villas rebeldes. Demasiadas batallas que demandasen demasiado tiempo lejos de casa o que supusieran un gran riesgo de caer herido o muerto, hubieran levantado oposición.<sup>33</sup>

La primera incursión de los generales Cen y Poot como nuevos líderes de Santa Cruz fue semejante a las que vendrían después. Una vez cosechado el maíz, con tiempo de sobra disponible, unos trescientos hombres de Santa Cruz tomaron sus armas y salieron en la tercera semana de noviembre de 1864. Se dirigieron a una aislada hacienda al suroeste de la ciudad fronteriza de Peto. Cuando iban de saqueo no forzaban la marcha. Caminaban unos veintiocho kilómetros al día, completándolos en seis horas si iban a buen paso, un ritmo al que estaban acostumbrados los mayas familiarizados con el bosque. Así les quedaba tiempo para montar el campamento, encontrar agua, recolectar frutas, o cazar para complementar las espartanas provisiones de totoposte. Los saqueadores a menudo esperaban a la noche o a primera hora de la mañana para atacar su primer objetivo. Entonces se movían con celeridad para caer sobre otras dianas en cuanto llegaran a ellas, de día o de noche. .

La fuerza liderada por Cen y Poot destruyó dos pequeñas granjas para luego, el 28 de noviembre, invadir Hacienda Kakalná. Mataron a doce personas e hirieron a muchas más. Después dividieron sus fuerzas en dos. Una sección continuó rápidamente hacia el norte para atacar Hacienda Thuul, en el camino principal entre Peto y la ciudad de Tekax. La otra sección se dirigió a la aldea de Tzucacab, también en la senda Peto-Tekax, destruyendo dos fincas más por el camino. En Thuul, los asaltantes mataron a media docena de personas y se hicieron con dieciséis mulas y algunos prisioneros, entre ellos Wenceslao Trujillo. Le atraparon en medio de la sabana, le cargaron con sus provisiones y le forzaron a ir con ellos.



Los asaltantes se demoraron apenas unos minutos en Thuul antes de continuar hacia su siguiente objetivo. Mientras tanto, la sección que atacó Tzucacab no lo tuvo tan fácil. Abrieron fuego a las tres de la tarde, pero se echaron atrás cuando Tzucacab se defendió con fuerza.



### *Dos Asaltos Contra la Frontera*

En el pueblo de Tekax la gente escuchó el tiroteo, pero apenas tenían tropas para responder al ataque. Una veintena de soldados marchó a la aldea de Tixmeuac por si los incursionistas continuaban hacia el norte camino más adentro de Yucatán. Otro pequeño destacamento partió de Tekax por el camino de Peto. Para cuando llegaron a Hacienda Thuul, el enemigo indio ya había partido. Sólo llegaron a tiempo para enterrar a los muertos y rejunter a los trabajadores por allí esparcidos. Cuando estalló el tiroteo en Tzucacab, el ejército del gobierno en Thuul se apresuró a ayudar. Otra vez llegaron tarde. Los invasores ya se habían ido. La tropa gubernamental se dio la vuelta cuando se quedó sin provisiones.

Mientras tanto los generales Cen y Poot continuaron su larga gira por los alrededores de Peto. No iban a atacar Peto, los mayas rebeldes ya habían

cometido ese error en 1858 sufriendo muchas bajas mortales y muchos heridos durante sus breves incursiones a esa comunidad fronteriza permanentemente protegida por una guarnición. Esta vez rodearon el pueblo cayendo sobre haciendas y asentamientos, uno tras otro, destruyéndolo todo a su paso. El grupo que acabó con Thuul marchó con rapidez para demoler el pequeño asentamiento de Ekbalam y luego hacia el noreste camino de Chacsinkín. Pensando que quizás Chacsinkín estaría bien preparado para su llegada pasaron de largo, dieron la vuelta, y entraron en la aldea por el este.

Esa partida de rebeldes, liderada por Crescencio Poot, pasó la noche en el pueblo. Normalmente no hacían eso. Temerosos de ser atacados por las tropas del gobierno, los mayas rebeldes pocas veces se quedaban por mucho tiempo en una aldea o hacienda que habían saqueado. Preferían retirarse unos cuantos kilómetros, colocando centinelas y preparando emboscadas mientras pasaban la noche acampados en el bosque. Quizás Poot sabía que había pocas tropas protegiendo esa frontera. Quizás estaba protegido por la sección liderada por Cen, todavía por los alrededores. Fuera lo que fuese lo que les empujó a pasar la noche en Chacsinkín, los invasores madrugaron. Alrededor de las cuatro de la mañana, ejecutaron a algunos de sus prisioneros y partieron.

Las fuerzas del gobierno, mientras tanto, fueron engañadas por la noticia de que un grupo principal de invasores, liderados por el general Santos, había avanzado hacia el oeste para saquear la ciudad de Ticul. Pero era una columna fantasma liderada por un fantasma; Santos llevaba muerto casi un año. De hecho, los saqueadores avanzaban hacia el este. A las ocho de la mañana del 30 de noviembre, la sección de Cen abrió fuego sobre los guardas de Dzonotchel. Los pocos residentes que tenían armas en aquella aldea lucharon valientemente para salvar sus casas. Después de cuatro horas de escaramuzas intermitentes se quedaron sin munición y huyeron al bosque. Mientras tanto, los hombres de Poot atacaron la aldea de Tahdziú, tomando un breve respiro justo antes para ejecutar a otro de sus prisioneros blancos, el desventurado Trujillo, de la Hacienda Thuul, quien ya había cumplido y no les servía de nada. Diez hombres se abalanzaron sobre él siguiendo las órdenes de Poot, pero Trujillo sobrevivió al ataque haciéndose el muerto hasta caída la noche, cuando pudo huir del peligro.

Después de los ataques sobre Tahdziú y Dzonotchel los incursionistas de Santa Cruz desaparecieron, regresando a su ritmo habitual hasta su capital cargados de ganado, prisioneros y un buen botín. Habían destruido, total o parcialmente, una suma de diecinueve haciendas, granjas, ranchos y asentamientos. Habían matado por lo menos a cincuenta y ocho personas (muchas

de ellas indígenas pacíficos), herido a unas treinta más, y capturado un número indefinido de civiles, sin perder nada más que un puñado de los suyos.<sup>34</sup> El jefe político del distrito comunicó a sus superiores en Mérida que no quedaba nada más que la población de Peto. Sin medidas eficaces y rápidas no pasaría mucho tiempo hasta que cayera también el pueblo mismo. Esa noticia empujó a Serapio Baqueiro, uno de los más astutos observadores de la guerra (y su futuro historiador), a declarar que el conflicto había entrado en una nueva fase especialmente peligrosa, más que en ningún otro período desde que comenzara esta guerra interminable. Calculó que había cuatro mil rebeldes mayas, mejor armados y más entrenados en batalla que nunca. Tendría que haber anotado, también, que iban dirigidos por comandantes excepcionales cuya hostilidad era infatigable y contra quienes la frontera difícilmente podría resistir.<sup>35</sup>

Algunas veces los rebeldes mayas de Santa Cruz arrasaban amplias zonas de la frontera. Otras veces preferían enfocarse en objetivos más específicos. Antes del alba del 16 de enero de 1870, por ejemplo, unos doscientos hombres de Santa Cruz atacaron una próspera finca azucarera trece kilómetros al sur de Tekax. Se hicieron con el lugar con facilidad. El maquinista de la hacienda, quien acababa de instalar una nueva maquinaria, consiguió escapar. También escaparon los gerentes y la mayoría de los trabajadores. Los rebeldes atraparon y ejecutaron a algunos de los obreros, quemaron las instalaciones principales y robaron ochenta y una cabezas de ganado. Guiados por sirvientes que habían huido para unirse a los rebeldes mayas en Campeche, los invasores atacaron rápidamente cuatro granjas vecinas. En cada una de ellas destrozaron todas las herramientas y utensilios que encontraron. En una de ellas se demoraron lo suficiente para quemar los campos de caña para luego alejarse un poco y preparar una emboscada. Una pequeña fuerza del gobierno, que venía acompañando al maquinista a quien habían encontrado en el monte, se topó con ellos. Los saqueadores mayas dispararon primero. Los soldados devolvieron el fuego y dos destacamentos con bayonetas cargaron contra los indígenas. En ese momento llegó otro destacamento del gobierno y abrió fuego. Los primeros, desconocedores de la existencia del segundo grupo, pensaron que el enemigo les había rodeado, rompieron filas y surgió el caos. Esto dio a los rebeldes mayas la oportunidad de vencer al ejército yucateco de una forma humillante, aunque no sangrienta, y de regresar victoriosos a Santa Cruz. Cerca del campo de batalla encontraron después el cuerpo mutilado del desafortunado mecánico.<sup>36</sup>

No todos los enfrentamientos tenían tan buen resultado para los hombres de Santa Cruz por lo que los grupos invasores solían moverse con rapidez para evitar enfrentamientos con los soldados regulares. Los rebeldes mayas estaban

tan bien armados como sus enemigos. Tenían más experiencia en el uso de las armas. Normalmente superaban en número a las fuerzas del gobierno que se encontraban en los pueblos o en los senderos. Aun así, el resultado de la batalla dependía en gran parte de la suerte—como cuando los disparos de su propia retaguardia asustaron a las tropas yucatecas—y de las vueltas que pudieran dar las emociones humanas, el coraje, la duda y la imaginación.

Así podemos explicar las extrañas fortunas de la guerra. Pero los mayas no creían en la casualidad o en la aleatoriedad de las acciones humanas. Comprendían que más allá de lo inexplicable estaba la mano del Dios todopoderoso y omnisciente y que el destino de la batalla al final descansaba en Sus manos. Mientras siguieran Sus mandamientos no podían fallar en la guerra. Sin embargo, por muy piadosos que fueran, los hombres mayas podían volverse arrogantes, avariciosos o descuidados, igual que el resto de los humanos. Algunas veces querían demostrar algo, o incluso compararse con Dios. El hijo de Dios una vez les advirtió de esa falta: “Por lo tanto mis amados pueblos cristianos, quienquiera a quien yo proponga o haga jefe, tendrá que cumplir mis sagradas ordenanzas y su vida será alargada y su vida será eternal al lado de Dios, y quien no obedezca, su vida terminará pronto y su alma irá donde el fuego jamás se apaga por toda la eternidad, porque nadie debería seguir sus propios caprichos ni salir con su propia voluntad, ni mis hijos blancos ni mis hijos indios . . . sino la voluntad de mi verdadero Señor [y] la Virgen María”.<sup>37</sup>

Eso es lo que los mayas dicen que hizo Bernardino Cen; siguió su propia voluntad cuando decidió destruir Xuxub. Así es como su gente da explicación a su caída. La derrota era imposible mientras Dios le protegiera. Pero Cen se midió con Dios en Xuxub. Ya lo habían intentado otros antes. En un lugar llamado Xaya. Pagaron caro su error.

Crescencio Poot había llevado cuatrocientos o quinientos hombres de Santa Cruz y un contingente de guerreros prestados de Tulum para asaltar la frontera al sur y al oeste de Peto, otra vez. Les dijo que asaltarían la Hacienda Thuul, igual que en 1864. Los hombres de Poot protestaron, “¿Por qué nos han de llevar á un pueblo viejo que no tiene nada?” Poot le explicó a sus hombres que tal era la voluntad de Dios según le había sido revelado a los sirvientes del oráculo de Tulum. Los hombres de Poot no se lo creyeron. Dijeron que sus comandantes tenían miedo de una acción militar real. Ante tal reto, Poot tuvo que ceder y según le explicó a sus superiores religiosos, quienes estaban ofendidos, fueron todos “á buscar la muerte”.<sup>38</sup>

Siguiendo órdenes, los hombres de Poot cayeron sobre la Hacienda Thuul por la mañana temprano el 17 de diciembre de 1870. Después, en lugar de dar

la vuelta, continuaron por el Camino Real, el cual comunicaba Peto con Tekax, a más o menos un día de camino y mucho más protegida por guarniciones del gobierno. Destruyeron dos fincas a cada lado del camino al igual que el pueblo de Ticum, sobre el camino mismo. Allí pasaron la noche. Partieron a las cinco de la mañana del día siguiente, saliendo del camino y dirigiéndose hacia el norte hasta el pueblo de Cuytun. Después de destrozar aquel lugar, continuaron rápidamente hacia el norte, ocupando el pueblo de Xaya, según escribió más tarde Poot, “a la santa hora de las doce del día de un santo domingo”. Dos horas después los oficiales ordenaron a sus hombres que partieran. Sin embargo los hombres se resistieron de nuevo. Querían descansar más. Los oficiales insistieron que salieran, se mantuvieran juntos y siguieran el mismo sendero, en lugar de separarse en grupos para rastrear el campo. De esa forma podrían protegerse de un contraataque. Pero los hombres no cedieron. Desafiaron a Poot y a los otros comandantes, jactándose, “¿Por qué hemos de salir al campo a dormir cuando estamos en pueblo? Si ellos [las fuerzas del gobierno] tienen armas, nosotros también”.

Un destacamento de soldados de Tekax estaba ya de camino en busca de los invasores. Había llegado tan solo una hora tarde a Cuytun y llegaron a Xaya a las tres de la tarde. Los hombres de Poot todavía estaban ganduleando por el lugar. El tiroteo comenzó inmediatamente y duró dos horas. Lucharon casa a casa, calle a calle, mano a mano, hasta que por fin los rebeldes huyeron con pérdidas inusuales. Al gobernador de Yucatán se le comunicó que habían encontrado quince cadáveres del enemigo en Xaya, incluyendo el de un oficial maya. Los rastros de sangre les hicieron pensar que muchos más habían huido heridos ayudados por sus compañeros. Crescencio Poot admitiría más tarde que 16 hombres habían caído muertos y 19 heridos y aseguró que sus hombres habían matado por lo menos a 179 soldados blancos; según Poot, ese es el número de cadáveres que contaron en Xaya. Poot no estaba diciendo la verdad. Sólo un puñado de soldados blancos murió en Xaya, mientras que las bajas de Poot fueron mayores a lo que él quería admitir.<sup>39</sup> Los rebeldes mayas se tuvieron que acordarse de una lección que ya habían aprendido antes—destruye, continúa en movimiento y evita la lucha contra los soldados de Yucatán. No haber hecho esto en Xaya les costó caro. Fue un error que no volverían a cometer, hasta que tomaron Xuxub.

Todos los años atacaban la frontera casi con impunidad, quemando fincas y ranchos, haciendas y aldeas, matando a sus habitantes o haciéndoles prisioneros, llevándose a sus casas todo lo que querían o podían (o lo que podían forzar a sus prisioneros a cargar) destrozando todo lo que dejaban atrás. Los hombres

y muchachos que participaban en estas incursiones eran normalmente gente pacífica y de orden. Tenían familias que cuidar, campos que cultivar, obligaciones que cumplir con sus vecinos y sus dioses. Practicaban la piedad a la que se habían esposado y vivían siguiendo estrictos códigos morales. Cada vez que hacían redadas puede que creyeran que era algo necesario para mantener a raya a los blancos, quienes claramente habían demostrado un odio asesino a los indígenas. Estaban convencidos de que cumplían parte del plan del Dios Verdadero para con sus hijos y el mundo. Cada vez que se lanzaban a la frontera de Yucatán, la mayoría lo hacía cumpliendo órdenes de sus superiores y las expectativas eran compartidas por familia y amigos.

De vez en cuando los superiores todavía hablaban de sus grandes esperanzas, como las que habían inspirado a una generación anterior de rebeldes indígenas. Consegurían conquistar la península entera, “la tierra que siempre había pertenecido a sus antepasados”, como explicó una vez Bonifacio Novelo a un visitante británico.<sup>40</sup> Tras un ataque demoledor de las fuerzas de Crescencio Poot a las tropas del gobierno, tierra bien adentro en Yucatán, el general rebelde presumió de que pronto Mérida ardería y todo el estado sería suyo.<sup>41</sup> Y otros declararon que las antiguas profecías se cumplirían: los blancos desaparecerían de la tierra; la guerra a muerte entre las razas entraría en su etapa final; el hombre blanco se pondría cara al oeste (o sea, se iría por donde vino).<sup>42</sup> Pero a pesar de los alardes de los comandantes y las llamadas de los profetas, tras cada asalto los hombres de Santa Cruz se ponían cara al este y tomaban el sendero a casa.

La guerra que ahora libraban no tenía un objetivo glorioso. El conflicto tenía origen, pero no propósito. La guerra se había convertido en el fin mismo, por lo menos para los líderes que la mantenían viva.

Muchos de los que participaban en los asaltos, año tras año, nunca hicieron daño a nadie—nunca dispararon a nadie, ni lo machetearon. Era un tipo de guerra que podían librar mientras continuaban con sus vidas sin que la violencia degradara su espíritu ni les causara mal a ellos, a sus familias o comunidades. Pero este no era el caso de Bernardino Cen. Los años de guerra, intriga y alcohol le cobraron su precio y retorcieron su humanidad.

Naturalmente los blancos temían a Cen, del que decían era el más intransigente y violento de los “enemigos de la civilización”. Y hasta la misma gente de Cen aprendió a temerle. Incluso su igual, el general Poot, temía al hombre por sus demostraciones habituales de embriagado desenfreno asesino contra cualquiera que le enojara.<sup>43</sup> Dos hombres que trabajaban en el rancho de Cen le pidieron una vez permiso para dejar de servir. Cen los mató. Un desertor

blanco que vivía entre los rebeldes se metió en problemas por cortejar a una viuda indígena. Parece que Cen hizo que lo ejecutaran en plena calle en Santa Cruz.<sup>44</sup> Otra vez Cen regresó de un viaje a Honduras Británica y al descubrir que su hija favorita había muerto, en su agonía borracha, para ahogar su pena, ordenó la destrucción de un asentamiento entero en terreno inglés. (Un oficial subordinado canceló el ataque.)<sup>45</sup> Por último Cen horrorizó a sus compañeros asesinando a dos de sus propios hijos en un ebrio ataque de ira. Esta parece que fue la gota que colmó el vaso. La reina de Tulum, esposa de todos los últimos líderes de la Iglesia en ese importante centro maya, quitó a Cen de su puesto de comandante del ejército rebelde y colocó al general Poot en su lugar. Cen no permaneció en reposo mucho tiempo.<sup>46</sup>

El 30 de enero de 1871 mil soldados yucatecos y trescientos aliados indígenas sorprendieron al cantón costero rebelde de Tulum, capturaron a un hijo y a un ayudante de la reina rebelde y quemaron el pueblo al completo. Al día siguiente destruyeron otro cantón rebelde, Muyil, y el día después otro pueblo, Chun Pom. Las fuerzas yucatecas se replegaron rápidamente a la seguridad de la ciudad oriental de Valladolid. Esa atrevida redada marcaba el principio de una nueva pero breve estrategia. Yucatán abandonaría la costosa, derrochadora, desmoralizadora defensa de la frontera, que claramente no había tenido mucho éxito, y empezaría a librar la guerra contra los indios rebeldes igual que lo hacían estos. Lanzarían incursiones relámpago en territorio enemigo, quemarían pueblos y ranchos mayas, siempre evitando el ejército enemigo principal. Poco a poco (y a bajo coste) harían sangrar al enemigo hasta que se rindiera. Si hubieran seguido esta nueva estrategia de guerra inexorable, quizás hubieran conseguido que los rebeldes mayas hubieran hecho las paces con Yucatán. Pero, sólo hubo una redada más de ese índole—la que hicieron los Urcelay y sus aliados indígenas de Kantunilkin contra San Antonio Muyil.

Tras la destrucción de Tulum un prisionero escapó de Santa Cruz y regresó a Yucatán para comunicar que los rebeldes mayas planeaban vengarse con un ataque contra el asentamiento más oriental de Yucatán, Chemax, desde donde los blancos habían lanzado su incursión contra Tulum. El fugado aseguró que el general Cen lideraría personalmente el asedio, ya que el general Poot no lo había hecho muy bien recientemente en Xaya y porque Cen era “más sanguinario que ninguno otro, cuya circunstancia lo hace temible aun entre los suyos”. Se ha escrito que Cen se jactaba de ser el mejor equipado para hacer una buena cosecha de calabazas, “ó de cabezas, pretendiendo acaso con esta frase inspirar aliento y fé á sus subordinados”.<sup>47</sup> Dichos informes de

inminentes ataques rebeldes no solían ser muy fiables. Éste era mortalmente preciso. Los mayas rebeldes quemaron Chemax en junio de 1871.

Puede que fuera el ataque sobre Tulum el que desvió la atención de los rebeldes mayas hacia el noreste. No se había visto mucha actividad rebelde al este y al norte de Valladolid desde que se reprimiera la resistencia en la zona en los años 1850 y se firmara un tratado de paz que permitía que los antiguos rebeldes se asentaran en Kantunilkin. Mientras el general Poot seguía enfocado en la frontera central, los líderes de Tulum, Chun Pom, y San Antonio Muyil enviaron fuerzas hacia el noreste. Cen evidentemente lideró el ataque a Chemax, y los eventos que ocurrieron a continuación sugieren que también Cen tornó su enfoque hacia otros campos de acción.<sup>48</sup>

Los líderes religiosos de los rebeldes de Tulum ordenaron un ataque contra la comunidad de indios pacíficos de Kantunilkin en julio de 1872. Fuerzas de San Antonio Muyil, lideradas por Juan de la Cruz Pomol, llevaron a cabo el asalto con éxito. En represalia los Urcelay montaron un ejército con sus trabajadores y con indígenas de Kantunilkin. En agosto de 1872 destruyeron San Antonio Muyil y mataron a Pomol. Los mayas del lugar rápidamente eligieron un nuevo general, Juan de la Cruz Pat. Pero ni ellos ni sus hermanos en Santa Cruz respondieron de inmediato por aquella invasión—por lo menos no contra el noreste. Pero ese rincón tan olvidado de la península, donde comenzaron a florecer haciendas azucareras como Solferino y Xuxub, atrajo de nuevo la atención de los mayas rebeldes.

En enero Santa Cruz lanzó una gran incursión contra la frontera central, destruyendo diecisiete asentamientos y ranchos, así como el pueblo de Kaua. Aniquilaron una pequeña fuerza del Quinto Batallón de la Guardia Nacional que se había abalanzado precipitadamente para ofrecer resistencia en Kaua (treinta hombres contra, según se estimó después, mil invasores) y se hicieron con 160 prisioneros civiles de los cuales sólo 30, que lograron escaparse, volvieron a aparecer por Yucatán.<sup>49</sup> Durante el resto de ese año, los mayas rebeldes de Santa Cruz permanecieron relativamente tranquilos. Sus aliados en Campeche lanzaron dos asaltos contra la frontera, uno en febrero, otro en octubre. El general Poot pidió a sus aliados que se prepararan para una masiva operación conjunta contra Yucatán y/o Campeche, pero no fue hasta el año siguiente que Santa Cruz hizo una maniobra mayor en esa dirección. Un fuego accidental en Santa Cruz en mayo de 1873 puede que retrasara los planes rebeldes para una ofensiva y el asalto que Poot lideró contra la frontera en agosto de 1874 puede que fuera esa campaña tan esperada. Aun así, incluso para diciembre de aquel año, la gente fugada de Santa Cruz todavía hablaba



de los preparativos para una ofensiva conjunta de grandes proporciones. Santa Cruz atacaría para destruir Peto y Valladolid, las dos últimas poblaciones de tamaño de la frontera yucateca todavía en pie, mientras los aliados de Campeche iban a realizar ataques de distracción contra el sur de Yucatán. Además, Bernardino Cen planeaba golpear de nuevo el lejano noreste de la península.<sup>50</sup>

Tenían grandes planes, campañas para cubrirse de gloria, para conseguir plenitud de ganado, caballos, botines, y prisioneros. Y nadie podría frenarlos. Eso es lo que ellos creían. ¿Pero era en verdad esa la voluntad de Dios? ¿O buscaban satisfacer su deseo de guerra y reafirmar su posición de poder? No parecía que se detuvieran a pensar en esta pregunta vital. Deberían haberlo hecho. No pasaría mucho tiempo para que se dieran cuenta que no estaban cumpliendo la voluntad de Dios en absoluto. Por su arrogancia, Dios les abandonaría a su destino. Después de Xuxub, miraron hacia atrás y se dieron cuenta que su caída había comenzado las pasadas Navidades.

Durante las Navidades de 1874, Alphonse Lespinasse estaba comenzando su trabajo como cónsul americano en Mérida, y todavía no había oído de Robert Stephens. Eligio Ancona, quien llevaba de gobernador un mes, todavía no había nombrado a Andrés Urcelay en el puesto de jefe político del distrito que le daría un poder que podría utilizar contra Xuxub. Stephens, mientras tanto, preveía felizmente un nuevo año con cosecha récord, sin poderse imaginar que eventos lejanos, en la frontera entre México y Honduras Británica, iban a crear una tempestad más peligrosa que ninguna otra de las que había sido testigo.

## 12 de octubre

Tras tan larga marcha, nada de recompensa. No encontraron dinero en Xuxub. Unos pocos asesinatos podrían servir para que el viaje hubiera merecido la pena. Ya estaba avanzado el día cuando el general Pat dio la orden de desatar a Stephens del árbol para que dos soldados mayas se lo llevaran. No necesitarían armas de fuego, sólo machetes. Dos sirvientes prófugos se unieron al grupo, el cual caminó con Stephens hacia la casa grande al otro lado del río. El pelotón se detuvo sobre el puente de tablas que cruzaba el riachuelo, y allí mismo decidieron matar a Robert Stephens mientras su antiguo peón, Cosme Cob, insultaba profusamente al amo moribundo. Después lanzaron el cuerpo sin vida al agua, y regresaron a por Joseph Byrne.

Byrne tuvo suerte aquel día. Mientras Pat y sus hombres se ocupaban de Robert Stephens, Byrne recordó cuánto disfrutaban los salvajes con la música. Se lo había dicho un mercader de Mérida. Así que, cuando Byrne vio a uno de sus captores con un violín robado de la casa, le señaló que quería tocarlo. Por lo visto, Byrne sabía tocarlo, y la música agradó al general Cen. Cuando el general Pat y sus hombres regresaron a por Byrne, Cen les dijo que le dejaran en paz; Byrne ahora le pertenecía a él.<sup>a</sup> Pat y sus hombres se llevaron al resto de la gerencia de Xuxub, uno a uno, hasta el puente donde les esperaba la muerte.

Los invasores pasaron esa noche en Xuxub, seguros de que nadie les molestaría. Algunos de ellos fueron a recolectar leña para que las mujeres cautivas preparasen la cena para todos. Cen ocupó la casa grande e hizo que Byrne le acompañara para la

cena y el cigarro de postre. Después fueron a por unas mujeres. Mientras Byrne tocaba el violín, sus captores bailaban. El alcohol fluía con facilidad. Más tarde de nuevo amarraron a Byrne al cocotero, donde sus guardias vigilaron á él y los otros prisioneros atados por toda la plaza. Ninguno de los presos pudo dormir esa noche con las explosiones de los cohetes, los gritos de los hombres borrachos, y los chillidos de las mujeres siendo violadas.

El general Pat y sus hombres se levantaron temprano al día siguiente, estuvieran o no resacosos. Juntaron a todos los prisioneros menos Byrne y haciéndoles llevar el botín mientras partieron por el largo camino hacia su hogar. El general Cen seguía tumbado en su hamaca. Con él se quedaron una quincena de sus hombres incluido su leal secretario y un joven sirviente, José. Algunos de los hombres de Cen, igual que su líder, no habían conseguido sacudir la resaca del desenfreno nocturno. Otros ya se habían levantado. Pusieron a Byrne en la casa grande donde dormía el general y fueron a por su parte del botín—cuatro cabezas de ganado, dos caballos, y algunas cosas que habían encontrado en las casas.



## Soberbia

LOS INDÍGENAS DE SANTA CRUZ SOLÍAN LLEGAR DURANTE la Navidad para vender hamacas, cerdos y parte del botín conseguido durante sus incursiones a la frontera. Y para comprar bienes que necesitaban en casa—sal, tela, pólvora, pedernal para los mosquetes, balas de plomo, alcohol. También visitaban Corozal en otras ocasiones. Pero seguro que se presentaban durante las fiestas navideñas.

Los residentes de aquel pueblo, el más septentrional de Honduras Británica, les esperaban con sentimientos encontrados. El centenar de mercaderes de Corozal rezaba para que su Navidad fuera próspera. Las ventas de alcohol y suministros a los cortadores de caoba recién contratados y a los trabajadores de la plantación representaban gran parte de sus ingresos anuales. Lo que pudieran vender a los mayas rebeldes era la guinda sobre el pastel. Pero según fue creciendo la fuerza de los rebeldes bajo el mando de los generales Cen y Poot, también fue en aumento el recelo de los vecinos ingleses. Año tras año los oficiales se quejaban entre ellos de la “arrogancia excesiva” de los visitantes indios, y de la “insolencia de su lenguaje y conducta” pavoneándose y desfilando armados por las calles de Corozal. Pero mientras presumían de haber conquistado a los yucatecos, a los mexicanos, franceses y austriacos (lucharon contra algunos de ellos durante el reinado de Maximiliano), los rebeldes mayas se olvidaron de apreciar el poderío de Su Majestad Británica. Aunque por regla general se solían portar bien durante sus visitas, estaba claro que sentían que podían hacer o decir lo que les viniera en gana.<sup>1</sup> Así que allá por diciembre de 1867 secuestraron unas setenta personas en el lado británico, desertores del flanco rebelde o gente con deudas en Santa Cruz. Bernardino Cen amenazó con capturar a más durante la Navidad de 1869. Todavía recuperándose de la batalla de Xaya de diciembre de 1870, los mayas rebeldes no llegaron en gran número a Corozal. Pero para la Navidad de 1872 volvieron a ser muchos, unas semanas antes de la masiva incursión contra el Yucatán oriental.

Corozal era un pueblo más bien humilde al lado de la bahía con unos centenares de casas a lo largo de sus rectas y a menudo enlodadas calles. El asentamiento y sus alrededores daban cobijo a la mayor parte de la población de una de las más pequeñas, pobres e insignificantes colonias británicas.<sup>2</sup> El apogeo del corte de caoba, la madera noble por cuya explotación había nacido la colonia, era algo del pasado. La capital de la colonia, la Ciudad de Belice, todavía servía de punto de entrada para las importaciones británicas a la América Central (legales o de contrabando) y como punto de salida para las exportaciones de la región a Europa. Pero otros puertos se hacían cada vez más con el mercado que dominó Belice en su día. Si la colonia podía tener algo de futuro, pensaban muchos, debería provenir del distrito más septentrional de la colonia. Cuando los indígenas se rebelaron en Yucatán, miles de personas huyeron al territorio británico y se establecieron en los alrededores de Corozal. Los años de guerra sirvieron para que aumentara aún más su población. Los refugiados—casi dos tercios de la población de la zona de Corozal era natural de Yucatán—trajeron sus conocimientos y la mano de obra para montar una industria azucarera en el norte de la colonia británica. Los ingleses eran casi siempre los dueños del terreno y quienes ponían el capital. Para principios de los años 1870, nueve fincas azucareras con maquinaria moderna rodeaban Corozal, y otras muchas pequeñas plantaciones que trabajaban la caña de forma primitiva inundaban el llano paisaje entre el río Hondo y el mar.<sup>3</sup>

La prosperidad de Corozal dependía de las buenas relaciones con los poderosos mayas rebeldes del norte. Bajo el liderazgo de Cen, Poot, y Novelo, dichas relaciones eran normalmente bastante buenas. Su predecesor, el impetuoso y sanguinario Venancio Puc, amenazaba a los ingleses cada dos por tres. Sus sucesores no. Habían aprendido a valorar la relación y comprendían cuánto necesitaban a los ingleses (o por lo menos a los mercaderes bajo protección británica) y pretendían mantener el orden y la calma a lo largo de esta frontera compartida. Perfeccionaron tanto la relación que los oficiales de Honduras Británica jugaron a veces con la idea de reconocer a los rebeldes mayas como gobierno de facto de más de la mitad de la península yucateca (con todas las prerrogativas económicas y diplomáticas que acompañarían a tal reconocimiento).

Algunos ingleses incluso soñaban con una unión aún más estrecha y las relaciones con los mayas llegaron a un punto álgido cuando John Carmichael Jr., un capitán de la milicia de Honduras Británica e hijo de uno de los terratenientes más influyentes de Corozal, viajó a Santa Cruz en los albores del reinado de Cen, Poot y Novelo.

A su llegada a la capital rebelde, según el relato de Carmichael, “Crescencio Poot, el tercer jefe principal, acompañado de una guardia de honor de 200 hombres y una banda de 30 músicos, vino a recibirme; me condujeron dentro de su pueblo atravesando varios arcos de triunfo”.

En los suburbios del pueblo de unos siete mil habitantes, anotó Carmichael, las numerosas casas eran las típicas rurales de palo con tejado de huano, cada una rodeada de árboles frutales, y cada solar rodeado por bajos muros de piedra. Cerca del centro del pueblo las estructuras eran de piedra. La más grandiosa de todas era una iglesia maciza que dominaba un lateral de la plaza, cuya construcción, recalcó, “refleja el talento masónico de los indígenas.”

De camino al centro, Carmichael fue recibido en “cada cruce [por] soldados presentando armas.” Continúa: “. . . al llegar a la plaza principal me encontré a unos 1000 hombres armados que me saludaban según pasaba. Me guiaron hasta una de las mejores casas en la esquina de la plaza construida en piedra con una veranda elevada, la cual encontré bien equipada con cómodos muebles y refrigerios fueron ofrecidos.”<sup>4</sup>

Alrededor de la plaza central de Santa Cruz Carmichael vio una escuela “donde los niños aprenden español básico y maya [escrito],” una prisión, barracas, la casa del concejo y el palacio del “patrón”, o cabeza de la iglesia, Bonifacio Novelo. La mañana siguiente Carmichael fue recibido en audiencia por él. Al llegar a la casa de Novelo,

Me llevaron al salón de recepciones en cuyo lateral había un altar con una cruz profusamente decorada con oro y joyas. En ese momento la cortina que dividía éste salón de otro interior estaba echada a un lado y el patrón [Novelo] apareció. Sin prestarme atención, se postró ante la cruz, y tras cinco minutos de veneración se levantó y me dio la bienvenida. Es un hombre de unos 60 años de edad, muy corpulento y de un tono más claro que la mayoría de los indios. Su expresión o semblante es sin duda agradable. Vestía una blusa de muchos colores hecha de la tela que los indios fabrican, pantalón de algodón blanco suelto, adornado de la rodilla para abajo con exquisito encaje, sandalias de cuero decorado y un pañuelo también de fabricación india alrededor de su cintura, mientras que le colgaba del cuello una enorme cadena de oro con una cruz.

Novelo inmediatamente reconoció la valentía del joven para viajar hasta allá. Sabía que tenían mala reputación por la guerra con los yucatecos.

“Cualquiera que sea nuestra conducta hacia ellos”, añadió rápidamente, “le puedo asegurar que nuestros sentimientos hacia los ingleses no son sino de amistad”. Según Carmichael, Novelo entonces “denunció vehementemente las crueldades y traiciones perpetradas contra los indios por los yucatecos y confesó francamente su represalia contra aquellos, y declaró que la guerra que ahora llevaban a cabo era para recuperar sus tierras que siempre habían pertenecido a sus antepasados”.

Si Carmichael tenía gran curiosidad por sus anfitriones rebeldes, estos también la sentían por el británico: “[Novelo] hizo muchas preguntas sobre Su Majestad la Reina, la relación con Sus súbditos, las leyes inglesas y sus castigos con una inteligencia que, considerando su completo aislamiento, me dejó perplejo; mientras que la forma firme pero imparcial con la que él administraba la justicia, su amabilidad y benevolencia hacia las clases bajas de indios y los muchos buenos atributos que mostraba su carácter me dejó convencido que está peculiarmente adaptado para gobernar a estos indios y que su carácter es muy distinto del que cuentan los yucatecos”.

Carmichael después se reunió con el general Cen, quien, como Novelo, se postró ante la cruz de su altar durante un largo rato antes de prestarle atención al inglés. En Cen, Carmichael vio “un indio puro, de alguna manera corpulento, con un semblante y una mirada honesta y abierta, indicativa de coraje y determinación”. Cen le explicó a Carmichael el tamaño y la organización de su ejército, afirmando que sus subalternos realizaban sus labores bélicas voluntariamente, y hasta jovialmente. Por el contrario, según Carmichael, Cen “habló con el mayor desprecio sobre el coraje de las tropas yucatecas”.

Antes de dejar la capital rebelde, el joven Carmichael asistió a una reunión de los principales oficiales de Santa Cruz donde se le hizo una agradable pregunta: Si los rebeldes pudiesen conseguir un tratado de paz con Yucatán reconociendo su permanente separación de México, “¿estaría dispuesta Inglaterra a hacerse cargo de este territorio y hacerlo parte de Honduras Británica, mientras ellos, los indios de Santa Cruz, abandonaban las armas, y se convertían en súbditos británicos en todos los sentidos?”

Carmichael, como quizás algunos otros en su patria, estaba eufórico con esta idea. “No estoy en lugar de intentar señalar a Su Excelencia los incalculables beneficios que se acumularían sobre nuestra colonia por esta nueva adhesión a su territorio”, escribió en su informe al teniente gobernador, antes de continuar y señalar justo cuáles serían estos beneficios: “Nuevo capital y no en cantidades despreciables [Novelo le había dicho a Carmichael que los cofres de su iglesia contenían más de 200,000 dólares en monedas, además de

joyas, adornos de oro, y más], la suma de unos 15,000 trabajadores, un nuevo impulso para el comercio, y sobre todo, un estado de seguridad propicio para la inmigración, que convertiría a la colonia en una de las más florecientes y prósperas de los asentamientos de Su Majestad en el Caribe”.

Todo ello era una quimera. Unos cuantos antiguos oficiales de Honduras Británica ya se lo habían planteado. El actual mandatario de la colonia lo dio por imposible, lo mismo que la idea de llegar a cualquier tratado formal o acuerdo con los indios. Como mucho, intentarían mantener las buenas relaciones informalmente, dejando que los indios compraran lo que quisieran en Corozal, insistiendo en que mantuvieran el orden en su lado de la frontera común y esperando lo mejor. Mientras les dejaran comprar y vender en Corozal, los mayas de Santa Cruz templaban cualquier impulso agresivo hacia los blancos y los refugiados indígenas e hispanos de la colonia. Los líderes rebeldes mayas daban confianza a sus escépticos amigos británicos escribiendo cosas como, “no hay maldad en nuestros corazones contra ustedes” y “que el Padre Dios Verdadero no permita nunca que haya ninguna animosidad entre ustedes y nosotros, sino paz y amor entre el uno y el otro” y “nunca actuaremos con su Excelencia de la forma traicionera que actúan los españoles, pero pedimos a Dios Nuestro Señor y Nuestra Sagrada Virgen, que está en la Santísima Gloria, que sólo haya amor entre nosotros”.<sup>5</sup>

¿Pero cuánto tiempo podría durar este amor? Los ingleses se preguntaban esto de vez en cuando. Se llevaban decentemente con gente como Crescencio Poot. Cen podía ser peligrosamente impetuoso, pero sus colegas apreciaban la utilidad de los ingleses y mantenían a su general a raya. Aun así, un cambio en el liderazgo de Santa Cruz podría desatar el caos y poner la colonia en riesgo.<sup>6</sup> Las oscuras imágenes de lo que podría ocurrir dejaba a más de un inglés sin una noche de buen sueño. De día, sin embargo, la gente de Corozal vendía pólvora y balas de plomo, sal, tela y cualquier otra cosa que pidieran los mayas. De vez en cuando empleaban a los mayas rebeldes en sus fincas azucareras. Les pagaban por los derechos de cortar caoba o palo de tinte en territorio rebelde. Mientras que a sus espaldas les llamaban insolentes salvajes sanguinarios, una y otra vez los oficiales británicos enviaban misivas respetuosas y amistosas a los líderes de Santa Cruz. Y para cada aniversario del nacimiento del Niño Jesús, se aseguraban que sus vecinos indios se lo pasaran bien en Corozal.<sup>7</sup>

Cada año el magistrado de Corozal informaba a su superior lo bien que habían ido las ventas navideñas. Informaba también al teniente gobernador sobre los visitantes mayas rebeldes—cómo se habían comportado, qué habían comprado, qué noticias habían traído del otro lado de la frontera, si todavía



parecían amigables hacia la colonia británica y los intereses ingleses. Durante varias Navidades, el magistrado había escrito pocas cosas desagradables sobre los huéspedes mayas en Corozal. En su esperada comunicación navideña de 1874 a la Ciudad de Belice, sin embargo, el magistrado tenía algo completamente nuevo que reportar, “una circunstancia de carácter inusual”. Dos días antes de Navidad llegó un barco proveniente del puesto fronterizo rebelde de Bacalar. En él iban ocho soldados indios, su comandante Vitoriano Vitorín y una mujer blanca de treinta y cuatro años de nombre Josefa.<sup>8</sup>

Josefa Romero de Rodríguez era prisionera de los rebeldes mayas de Santa Cruz. Los invasores la atraparon, junto con su hija, su hermana y cientos de sus vecinos, tras pasarse sin resistencia por el pueblo de Tunkás el 7 de septiembre de 1861. En el camino de regreso hacia Santa Cruz mataron a muchos de los prisioneros—aquellos que no podían caminar suficientemente rápido o quienes se negaban a continuar. Una semana después de alcanzar la capital rebelde, ejecutaron a todos los hombres blancos que había entre los cautivos. (Bueno, a la mayoría de ellos. Dos aseguraron tener apellidos mayas y consiguieron hacerse pasar por indígenas). Perdonaron la vida a las mujeres blancas e indígenas, las rebautizaron en la iglesia de Santa Cruz y las distribuyeron entre los hogares de los oficiales mayas.<sup>9</sup>

Contar con el servicio de los cautivos era uno de los beneficios que traía el liderazgo en Santa Cruz. Todos los oficiales superiores tenían ranchos donde trabajaban peones cautivos. La mayoría de estos criados eran indígenas capturados durante las incursiones a la frontera. Algunos eran hijos de prisioneros que habían muerto. Otros habían desertado y escapado al bando rebelde huyendo de su servidumbre en haciendas y fincas de Yucatán. Ciento cincuenta de ellos eran chinos—hombres desafortunados que después de migrar desde Asia para trabajar en las fincas británicas decidieron que no les gustaba ni el trabajo ni la comida que les daban sus amos ingleses. Pensaron que los mayas les tratarían mejor y muchos cruzaron la frontera para unirse a ellos sólo para descubrir que la sumisión les esperaba también ahí.<sup>10</sup> Bernardino Cen tenía dos ranchos donde trabajaban tanto los prisioneros como los chinos. Su colega, Crescencio Poot, tenía dos o tres. Los oficiales de menor categoría sólo tenían uno. Cen puso a su gente a cultivar maíz y cuidar ganado. Poot usaba a sus prisioneros en uno de sus ranchos para cultivar caña de azúcar que molían en trapiches fabricados por ellos.<sup>11</sup> Hacían azúcar y destilaban aguardiente utilizando equipo saqueado a los ranchos de Yucatán o comprado de alguna forma en territorio británico. Todo el maíz, carne, azúcar, y aguardiente producido no servía sólo para alimentar a las familias de los oficiales o para

animar fiestas. Los trabajadores prisioneros de los oficiales producían bienes que se podían vender. En esa sociedad de agricultores de maíz siempre había alguien que necesitaba comprar grano. En cuanto al aguardiente, la mayoría de los hombres lo bebían pero no lo podían producir, excepto los oficiales que controlaban las destilerías. El aguardiente se vendía a buen precio en Santa Cruz. Los oficiales vendían también aguardiente a sus aliados en Campeche, a sus colegas cercanos a la costa y algunas veces hasta a la colonia inglesa al otro lado de la frontera.<sup>12</sup>

En una sociedad rebelde donde cada hombre libre trabajaba para sí mismo y su familia nada de esto hubiera sido posible sin los trabajadores cautivos, o tal vez mejor dicho, esclavos. Al principio los prisioneros que se libraron de ser asesinados no eran distribuidos directamente entre los oficiales. Primero eran enviados a trabajar en obras públicas de la capital—nivelando la accidentada plaza, levantando los altos muros de la iglesia dentro de la cual los rebeldes hablaban con Dios, desyerbando las calles, y otras cosas así. Con el paso del tiempo los prisioneros dedicaban menos tiempo a labores públicas y se les enviaba al sector privado para trabajar para oficiales como Cen y Poot.<sup>13</sup>

Los captores de Josefa Romero no la enviaron a trabajar en el campo. Era una mujer especial. Su marido, ausente de Tunkás aquella fatídica mañana de septiembre, era un conocido oficial militar yucateco que jugaba un papel importante en las revoluciones políticas. El día de la captura de Josefa su marido Manuel, de veinte y ocho años de edad, estaba de viaje o en el campo como la mayoría de los hombres de Tunkás. Cuando se enteró de aquel desastre, lideró a un grupo de hombres en persecución de los indios que se daban a la fuga. Pero los invasores se movían demasiado rápido. Durante los siguientes días, los rescatadores sólo fueron capaces de encontrar a lo largo del sendero a Santa Cruz los cuerpos sin vida de cuarenta y siete de sus paisanos.<sup>14</sup> Durante los años siguientes Manuel se ganó la reputación de ser un ávido guerrero contra los indios y no perdió fácilmente la esperanza de liberar a su mujer y a los otros cautivos de Tunkás. Parece que más de una vez el gobierno declinó su petición de ayuda para este rescate así que Manuel decidió que antes de poder luchar contra los indios, tendría que luchar contra el gobierno de Yucatán.<sup>15</sup> En marzo de 1863 el coronel Manuel Rodríguez, entonces jefe de la guarnición en Izamal y Felipe Navarrete, jefe militar de la Línea del Oriente, radicado en Valladolid, declararon una rebelión contra el gobierno de Yucatán. Prometieron que, si triunfaban en su causa, su primera acción sería conquistar a los mayas rebeldes. Gracias sobre todo a la persistencia y osadía de Rodríguez, llegado septiembre había triunfado la revolución. Navarrete se instauró a sí mismo

como gobernador, mientras que Rodríguez regresó a Izamal para hacerse cargo de la Línea del Centro para preparar la guerra contra Santa Cruz.<sup>16</sup>

Para mediados de 1864 Navarrete y Rodríguez hacían los últimos preparativos para lanzar su prometida invasión de Santa Cruz. Varias unidades militares de las líneas defensivas del Sur, Centro y Este se juntaron en el puesto fronterizo gubernamental de Tihosuco. Allí esperaron la llegada del gobernador para liderar personalmente la invasión contra la capital rebelde, recientemente sacudida por los golpes de estado en que habían muerto Venancio Puc, Dionisio Zapata, y Leandro Santos y que habían llevado a Novelo, Poot y Cen al poder. A principios de Julio el ejército de Navarrete se apoderó de Kampkolche, un rancho abandonado en las inmediaciones de Santa Cruz, desde donde las fuerzas del gobierno habían atacado repetidamente a los rebeldes hacía más de una década. No llegaron más lejos. Cuando los rebeldes mayas ya se habían juntado para contraatacar a la avanzadilla que se dirigía hacia su capital, Navarrete descubrió que sus reservas de comida estaban podridas. Otros suministros críticos estaban en iguales condiciones. Por lo menos esa fue la excusa que Navarrete utilizó para abandonar el ataque a Santa Cruz. Ordenó que sus tropas se retiraran hasta la seguridad de Yucatán.

Manuel Rodríguez obedeció, pero en lugar de llevar a sus hombres hasta los cuarteles siguió hasta el norte de Yucatán. Surgieron rumores de que de nuevo se estaba rebelando contra el gobierno. Afirmó que simplemente había ido en busca de desertores. El gobierno le reprendió por haber molestado a su paso a muchos terratenientes y por haberse desviado de los ideales de la revolución que habían creado juntos, "cual fue, dar garantías á nuestra trabajada sociedad y abrirle una nueva era, si no de prosperidad, al menos de paz y orden." Rodríguez no fue castigado por sus excesos, pero nunca más tuvo oportunidad de llevar la guerra hasta Santa Cruz. Finalmente acabó rompiendo con su colega revolucionario Navarrete e intentó organizar la resistencia armada contra las tropas francesas y austriacas a Yucatán que venían a imponer el imperio de Maximiliano a la península. Pero sus intentos fueron fallidos y tuvo que guardar un perfil bajo durante un tiempo para evitar ser arrestado.<sup>17</sup>

Manuel Rodríguez se casó con Josefa cuando ella tenía apenas dieciséis años. Llevaban juntos, como mucho, cinco años para cuando ella y su única hija, Eulalia, fueron capturadas y llevadas hasta Santa Cruz. De vez en cuando recibió noticias de su esposa: en 1864 que todavía estaba con vida; un poco después que era la mujer de un líder rebelde maya. Al principio Rodríguez quería luchar para liberarla. Más adelante dejó de intentarlo, principalmente porque se había convertido en la mujer de otro hombre, y no de uno cualquiera, sino

de uno de los bárbaros. A los cinco años de la desaparición de su mujer e hija, Manuel encontró otra mujer, Jacinta Gómez, de diecinueve años, quien le dio otra hija, a quien también bautizó con el nombre de Eulalia.<sup>18</sup>

El mundo quizás se hubiera olvidado de Josefa. Llevaba ya trece años en Santa Cruz. Tras el primer año en cautividad, unas cuarenta y seis prisioneras de Tunkás seguían con vida. Poco antes del asesinato del general Zapata en 1864, la lista de presos que sobrevivieron a la vena sanguinaria de Venancio Puc incluía solamente once de las mujeres de Tunkás y veinticinco de sus hijos.<sup>19</sup> Había pasado mucho tiempo desde la última vez que alguien tuvo noticias de las presas de Tunkás y que todavía estaban con vida en los alrededores de Santa Cruz, cuando el primer esposo de Josefa murió repentinamente y dejó una mullida herencia que incluía cinco haciendas, una casa grande en Mérida y cinco más pequeñas en otros pueblos de Yucatán.<sup>20</sup> El patrimonio no tenía ninguna deuda y fue valorado en sesenta y un mil pesos. Una persona en Yucatán reclamaba la herencia íntegra, la hija de Jacinta Gómez, la segunda mujer de Manuel Rodríguez. Durante un tiempo, sin embargo, un tribunal consideró a la hija de Josefa y Manuel como legítima y única heredera.<sup>21</sup> El juzgado se preguntaba también si parte de la propiedad no era de hecho de Josefa y no del difunto Manuel. Pero nadie sabía si Josefa y su hija Eulalia seguían con vida. Alguien tendría que averiguarlo. Teniendo en cuenta que la existencia de estas dos mujeres era algo “problemático”, un juez nombró a un representante para cada una de ellas mientras se buscaba información sobre su suerte.

Josefa y su hermana Encarnación sí seguían con vida, pero la hija de Josefa, Eulalia, había muerto hacía tiempo, antes de cumplir los once años.<sup>22</sup> Al comienzo de su cautividad habían sido enviadas al hogar de Dionisio Zapata, entonces el general maya de más renombre.<sup>23</sup> Después del asesinato de Zapata en 1864 continuaron en ese hogar sirviendo a su viuda, al menos por algún tiempo.<sup>24</sup> Más adelante, “uno de los jefes más prominentes” de Santa Cruz tomó a Josefa como su esposa, quien le dio un hijo. La sensibilidad pública prohibía a la prensa de Yucatán mencionar al “esposo” indio de Josefa. Crescencio Poot tomó a una de las prisioneras de Tunkas como su esposa, pero no a Josefa. El hijo de Poot se casó con otra, que tampoco era Josefa. No había otro “jefe prominente” en Santa Cruz que mostrara más interés en el viaje de Josefa a Honduras Británica que Bernardino Cen.<sup>25</sup>

Al cabo de un mes el juzgado recibió noticias. Algunos fugados de Santa Cruz confirmaron que Josefa estaba viva, pero añadiendo que “gozaba de consideraciones entre los referidos indios”, una alusión oblicua a su concubinato con

un alto oficial maya. Se hicieron planes discretos para sacarla de allí. Mientras la canoa en que viajaba se aproximaba a Corozal, sólo una persona en la colonia sabía que Josefa venía. Henry Trumbach, un mercader y agricultor de azúcar de los alrededores de Corozal no conocía a Josefa. Pero la estaba esperando. A su llegada intentaría comprar su libertad.<sup>26</sup>

Poquísimos gente lograba salir del cautiverio de los mayas rebeldes. Una vez distribuidos los prisioneros entre los oficiales, o trabajaban para sus dueños durante el resto de sus vidas o eran asesinados por insubordinación, o entregados a otros, o, en algunos casos, liberados a la muerte de su dueño—aunque no para regresar a sus casas en Yucatán sino para seguir viviendo en territorio rebelde.<sup>27</sup> Muy pocos regresaron. A los pocos que consiguieron huir la caminata a través del bosque les llevaba entre dos semanas y tres meses. Algunos eran atrapados durante su fuga y asesinados. La posibilidad de escapar disminuía drásticamente cada año que uno pasaba en cautividad, y las mujeres solas como Josefa formaban una pequeña minoría de aquellas que lo llegaron a intentar.<sup>28</sup>

A veces los familiares trataban de pagar su rescate, pero esta era una labor compleja y peligrosa, como iban a averiguar muy pronto los amigos de Josefa. Un oficial maya no podía simplemente aceptar el pago de un rescate o liberar a cualquiera de los prisioneros asignados a su hogar. Todos los oficiales mayas y Dios mismo tenían que estar de acuerdo. Décadas después de su liberación, José María Rosado describió cómo fueron las cosas para él.

Rosado tenía ocho años de edad cuando fue aprehendido y llevado como prisionero a Santa Cruz, tras la caída de Bacalar en 1858. Los mayas victoriosos mataron a su madre y a todos los demás adultos, y también a casi todos los niños. Pero antes de la matanza, los oficiales mayas seleccionaron a unos pocos niños para quedárselos. Rosado se salvó porque sabía leer. Se unió al hogar del general Santos y sirvió como maestro de los hijos del general. A los nueve meses de su cautiverio, el general Santos informó cautelosamente al niño que su padre, desde Belice, estaba intentando comprar su libertad. El general afirmó estar sorprendido por la propuesta. Si ésta saliese a la luz, el resultado sería la muerte del niño y de cualquier emisario enviado por su progenitor. Tras varias súplicas del padre, el general Santos se lo mencionó en privado al líder de la iglesia de Santa Cruz. La esposa del general se reunió con las mujeres de los otros generales mayas, intentando que intercedieran con sus maridos sobre ese asunto tan delicado y peligroso. Al final se hicieron todos los trámites—casi. El general Santos preparó al chico para su última prueba. Le dijo que le llevarían a la iglesia donde Dios le interrogaría. El muchacho debía responder que *no* quería ser rescatado. Debía decir que vivía feliz en cautividad y que no quería

regresar con su padre a Belice. Según Rosado, el general le instruyó bien. En el oscuro interior de la iglesia tras un largo sermón sobre la guerra contra los blancos, la fuerte, chillona voz de Dios por fin se dirigió al niño.

“Usted prisionero joven de cara blanca, ¡escúcheme! Nuestro querido general Don Leandro Santos en cuya custodia te encuentras ha rogado por tu libertad, pidiendo que te permitamos regresar a tu padre que vive en el territorio inglés de Belice. Ahora dígame la verdad: ¿Deseas regresar? ¿O deseas permanecer aquí?” Mi respuesta a través del general, quien me sujetaba la mano, fue según me había instruido: “Deseo permanecer con ustedes; No deseo regresar, ya que el general Don Leandro Santos me trata muy bien.” Entonces la Cruz dijo en una voz muy fuerte y enojada: “No has dicho la verdad, conozco los sentimientos de tu corazón, que estás ansioso por regresar con tu padre, pero ahora serás castigado por mentir e intentar engañarme”.

Rosado fue azotado a latigazos hasta quedar su espalda en carne viva y llena de ampollas. En casa, el general y toda la familia rezaba de rodillas ante una imagen de Niño Jesús dando las gracias por haberle perdonado la vida al niño. Poco después, Rosado regresó con su padre a territorio inglés.<sup>29</sup>

No es de extrañar que tan pocos prisioneros fueran liberados mediante el pago de un rescate. En cuanto a Josefa, no era un niño cautivo. Era la concubina de uno de los principales líderes de Santa Cruz. El pago de su rescate sería un asunto aún más delicado.

El comandante a cargo de la escolta indígena de Josefa se reunió con Henry Trumbach en Corozal para recibir el dinero que este último traía. Inmediatamente comenzaron los problemas. Trumbach pensaba que los dos mil dólares que llevaba eran para el rescate de Josefa. El comandante Vitorín creía que ésta era su herencia. Había recibido órdenes de llevar a Josefa al lado inglés, recoger su herencia y regresar con ella y el dinero al lado maya del río. Vitorín llevaba una carta de Santa Cruz que parecía confirmar la idea de Trumbach. Que Santa Cruz había aprobado el rescate y la libertad de Josefa. Pero las instrucciones orales que el comandante Vitorín había recibido eran otras, y como no podía leer la carta, no estaba dispuesto a entregar a la mujer.

Trumbach pidió ayuda al magistrado de Corozal, Edwin Adolphus. ¿Podría Adolphus hablar con la mujer y averiguar lo que ella quería? Adolphus aceptó. Josefa estaba retenida en la casa de una hermana del mercader más

prominente en el comercio con Santa Cruz, José Andrade. Adolphus acudió con Trumbach y un intérprete maya, el idioma que Josefa prefería usar tras años de cautiverio.<sup>30</sup> El guardia indígena presentó a Josefa, quien, según Adolphus, se encontraba “en un estado de miserable pánico”. Adolphus pidió a los guardias indígenas que les dejaran solos. El comandante Vitorín “puso reparos durante un buen rato, pero al final se retiró aunque bastante molesto”.

Ahora que tenía la libertad de hablar sin reservas, Adolphus intentó desentrañar los deseos de Josefa. “Entonces le pregunté a Doña Josefa si era prisionera—me contestó que lo había sido durante muchos años en Santa Cruz. A eso le pregunté si deseaba quedarse en territorio inglés o regresar a Santa Cruz. La infeliz criatura, quien parecía hasta tener miedo de hablar, contestó que preferiría quedarse, pero que no podía porque su hermana, quien había sido prisionera con ella durante los mismos años y a quien le tenía gran apego, con toda seguridad sería asesinada si ella se quedaba, y por eso se sentía obligada a regresar a Santa Cruz”.

Adolphus le preguntó a Josefa si quería que Trumbach recaudara en la colonia fondos suficientes para su rescate. Sin embargo, al haber estado prisionera por tanto tiempo cumpliendo los deseos de otros no podía contestar por sí misma. Dijo que Andrade podría contestar mejor a esa pregunta, presumiblemente porque en Corozal era quien hablaba por los líderes rebeldes mayas. Adolphus le preguntó varias veces a Josefa si quería quedarse en territorio británico. Por fin se rindió, tras recibir la misma respuesta ambigua una y otra vez, concluyendo que Josefa se encontraba “evidentemente aterrada y era incapaz de expresar sus propios deseos”.

El comandante Vitorín y sus hombres decidieron partir esa misma noche hacia el lado indígena de la frontera. Se llevarían a su prisionera de regreso. Esa tarde Trumbach intentó de nuevo hacer que el magistrado les frenara. Mostró lo que afirmó ser el pañuelo de Josefa, quien se lo había entregado como señal de querer quedarse. Pero Adolphus no podía actuar como resultado de un gesto tan difuso. Josefa se lo tendría que decir directamente.

Según relató Adolphus, esa tarde mientras estaba de visita en un apartamento al lado de una tienda donde estaban comprando los indios que habían traído a Josefa (un cuento que seguramente se había inventado más tarde, cuando se dio cuenta de que su intervención había precipitado una crisis), de repente Josefa entró por la puerta. Ahora que su partida era inminente “me suplicó seriamente que la rescatara de sus captores”. Adolphus dijo que sí, pero no se atrevió a hacerlo en ese momento. Josefa regresó con los rebeldes. Adolphus se preparó para actuar.



Adolphus mandó a Trumbach esperar a bordo del *Alert* en el puerto de Corozal. Trumbach todavía no había dado al comandante indígena los dos mil dólares que habían venido a buscar. Ésta fue la razón por la que Vitorín había retrasado su salida hacia territorio indígena con Josefa. Lo mejor era mantener a Trumbach apartado del asunto hasta que Josefa estuviera en manos inglesas. Una vez trajeran a Josefa, Trumbach partiría con ella hacia la ciudad de Belice velando por su seguridad. Adolphus informó al oficial a cargo del Second West Indies Regiment en Corozal para que tuviera sus tropas listas por si los indios estuvieran dispuestos a luchar. “La desafortunada dama fue traída hasta aquí tan solo por cinco indios, [pero] siempre hay muchos más por ahí.” Por si acaso, las tropas británicas de otro pueblo fronterizo, Orange Walk, tomaron las armas y esperaron instrucciones.

Entonces surgió un problema que estropeaba el plan. El dueño del *Alert* rehusaba transportar cualquier prisionero liberado. El magistrado no podía forzarle por lo que Adolphus tuvo que cambiar los planes. Josefa sería raptada y llevada hasta el juzgado local. Allí la policía y los soldados del Second West Indies Regiment la protegerían hasta que la pudieran sacar del pueblo.

Ya había caído la noche cuando cuatro policías fueron a buscar a Josefa y la llevaron hasta el juzgado. Esa parte fue fácil. La desconcertada guardia indígena no ofreció resistencia. Una hora antes de la medianoche la policía sacó a Josefa del juzgado, la escoltó hasta el puerto, y se la entregó a Trumbach, quien había conseguido un bote con el cual intentarían llegar hasta la Ciudad de Belice. A pesar de la destemplanza de aquella noche, se hicieron a la mar en la oscuridad siguiendo como podían el rumbo hasta puerto seguro. La atormentada mente y el tuberculoso cuerpo de Josefa podrían disfrutar de unos cuantos años más de vida en libertad.<sup>31</sup> Nunca volvería a ver a su hermana cautiva.

No ocurrió nada más fuera de lo normal esa noche en Corozal, pero por la mañana temprano el comandante Vitorín se presentó en la casa de Adolphus. “Rogó” que le diera una carta que atestiguara que no había entregado a Josefa de buena gana. El magistrado cumplió. La misiva a Crescencio Poot, a Bernardino Cen, “y a los otros Comandantes” explicaba que Josefa Romero de Rodríguez dejó de ser prisionera una vez que pisó territorio británico. Pidió ser llevada hasta la Ciudad de Belice y así se hizo. Henry Trumbach dejó los dos mil dólares a Adolphus para el rescate de Josefa (cuya suma dijo el comandante Vitorín que no estaba autorizado a aceptar). El magistrado entregaría el dinero a quien los líderes de Santa Cruz decidieran enviar.

Con la carta exculpatoria en mano, el comandante Vitorín ya podía regresar a Bacalar. Antes de partir le hizo saber a Adolphus que el general Cen



estaba ya ahí, esperando recibir el dinero y a Josefa. Si la carta no satisfacía a Cen, el general podría actuar inmediatamente. Después de pasar ésta información al teniente gobernador, Adolphus añadió, atentamente, “Cen, creo que no está de más observar, tiene una reputación de ser el más impetuoso e implacable de todos los jefes indios”.<sup>32</sup>

La noticia de que Cen estaba en Bacalar alarmó a las autoridades inglesas y desató una serie de ansiosas reflexiones. En una carta al secretario colonial en la Ciudad de Belice, fechada ese mismo día, el capitán a cargo del Second West Indies Regiment en Orange Walk lamentó que al liberar a Josefa no hubieran detenido a sus guardianes indios, para que no pudieran informar a sus colegas al otro lado de la frontera. Después de todo, los indios habían entrado en territorio británico con un propósito fuera de la ley—o sea, llevando consigo una prisionera y pidiendo un rescate. Pero el daño ya estaba hecho. El capitán mandó refuerzos a Corozal esperando que Cen atacara, e instruyó al subalterno del lugar para que pusiera hombres armados en las empalizadas y tomara las precauciones necesarias.

La preocupación llegó también hasta la Ciudad de Belice. Todavía estaban a tiempo de devolver a Josefa a los indios. El fiscal general avisó al teniente gobernador que lo que había hecho Adolphus quizás no era “estrictamente legal (técnicamente hablando)”. Por otro lado, el magistrado había protegido de hecho a Josefa del maltrato de obra y palabra “que según la ley eso son todos los encarcelamientos ilegales”. Menos mal que, reflexionó, Adolphus no había intentado arrestar a los guardias indios. Josefa podía haber sido herida durante el tumulto y otros indios de la zona podrían haber intentado rescatar a los guardias y recapturar a Josefa, exponiéndola de nuevo a posibles lesiones. El rumbo más correcto habría sido que las autoridades municipales de Corozal hubieran conseguido una orden de *habeas corpus* del juzgado en la Ciudad de Belice y haberle entregado la orden al comandante Vitorín.

En cualquier caso, aunque fuera legal que los indios tuvieran a Josefa prisionera en su propio territorio, era claramente ilegal tenerla prisionera en territorio británico, y como los indios estaban a punto de sacarla de dicho territorio, no había tiempo para conseguir la orden de Belice. En resumen, al fiscal general le pareció que, “el suceso era sumamente complicado, ya que podría instigar a los indios incivilizados de Bacalar a la acción hostil; y aun así no sería, creo, comportamiento digno del honor de la Corona entregar a la pobre mujer a sus manos”.

Se pidieron refuerzos de tropas para que acudieran desde la Ciudad de Belice a Corozal. Pero el teniente gobernador revocó dicha orden. Sin dar

motivo. Probablemente no quería comprometer las pocas tropas disponibles para la defensa de la colonia para proteger un solo punto de la expuesta frontera del norte.

Los ingleses respiraron aliviados el 2 de enero, cuando el mercader Andrade regresó de Bacalar, hasta donde había ido con el comandante Vitorín. Resulta que Cen todavía no había llegado hasta allí desde Santa Cruz. Así que Vitorín continuó hasta la capital rebelde llevando la carta de Adolphus. Los ingleses recibirían una respuesta en unos diez días. A no ser que, añadió Andrade, el general Cen decidiera actuar antes con el ejército de doscientos hombres establecido en el puesto fronterizo de Bacalar, junto a los otros doscientos que siempre le acompañaban como su guardia personal.

Pronto se confirmó, según informes que llegaron desde territorio rebelde, que Cen estaba en contra de dejar libre a Josefa. De hecho, su pérdida le encolerizaba pero echaba la culpa a sus colegas, no a los ingleses. Mientras tanto intentó sin éxito reclamar el dinero pagado por Josefa enviando mensajeros a Adolphus, quien llevaba suficiente tiempo en la zona como para sospechar que cualquier carta no firmada por todos los altos mandos de Santa Cruz era fraudulenta o no autorizada, así que conservó el rescate.

En Santa Cruz, el general Cen descargó su ira pegando un puñetazo a Crescencio Poot. Para resolver este asunto se llamó a reunión a todos los oficiales rebeldes importantes. Cuando el mercader beliceño Andrade, importante vendedor de armas y cercano confidente del general Poot, llegó a la capital rebelde, se unió a la ya acalorada junta. El encolerizado general Cen se lanzó hacia él para matarle. Los colegas de Cen intervinieron y le dejaron claro que si volvía a intentar atacar a Andrade, le matarían ahí mismo. El liderazgo conjunto de Santa Cruz murió con esas palabras.<sup>33</sup>

Los otros jefes acordaron aceptar el rescate de Josefa y utilizarlo para comprar más armas y munición. En su enfrentamiento con Cen, Poot contaba con el respaldo clave de un comandante nuevo, Alonso Chablé, promovido después de que su superior, Alvin Aké, comandante del vital puesto fronterizo de Bacalar, fuera asesinado por sus propios hombres a finales de 1873.<sup>34</sup> Aun así, de ahora en adelante, Poot quedaría él solo por encima del resto y cuando escribió a Adolphus pidiendo el dinero del rescate de Josefa, la carta llevaba sólo su nombre. No se volvió a oír hablar de Cen durante una larga temporada.

A Yucatán llegó la nueva de la ruptura entre los generales Cen y Poot. Unos prisioneros huidos de uno de los ranchos de Cen confirmaron la noticia, recibida en Mérida con júbilo y trepidación. Con el liderazgo rebelde tan gravemente dividido, el final de la larga lucha quizás estaba cerca.

Dos años antes, después de que los rebeldes mayas hubieran acabado con tantos asentamientos en los alrededores de Kaua y de que el estado hubiera caído en una anarquía política, la élite de Mérida había realizado una seria campaña para que el gobierno federal estableciera la ley marcial en Yucatán y enviara suficientes tropas y dinero para conquistar Santa Cruz. Una larga carta abierta dirigida al presidente de México, firmada por docenas de los principales comerciantes y empresarios de Yucatán, declaró que era la obligación sagrada del gobierno federal ganar de una vez por todas esta “guerra salvaje que daña a la humanidad, ofende la civilización, humilla la dignidad nacional, complica nuestras relaciones con las potencias extranjeras y acabará más tarde ó más temprano con la existencia social y política de un estado importante de la república”. Ramón Aznar lideraba la larga lista de firmantes. Unas semanas más tarde, unos diputados yucatecos del congreso federal, entre ellos Andrés Urcelay, pidieron al ministro de la Guerra que preparara un informe detallando qué sería necesario para conquistar a los rebeldes mayas. El ministro les complació, pero a Yucatán no le gustó la respuesta. Yucatán hubiera podido acabar con esa guerra hace mucho, concluyó el ministro de guerra, si no se hubiera dado el gusto una y otra vez de perderse en revueltas políticas, despilfarrando en dichas luchas recursos que el gobierno federal había suministrado para luchar contra los indios. Ahora sería mucho más difícil someter a los rebeldes. Requeriría por lo menos seis mil tropas operando en el campo durante por lo menos un año. México no podía prestar ninguna tropa federal a Yucatán, ni tampoco el presupuesto federal podría financiar una campaña tan masiva, ya que por aquel entonces era apenas suficiente para cumplir con los gastos administrativos normales. Simplemente, ahora no era el momento de ir a luchar contra indios rebeldes en la Península de Yucatán, concluía el informe del ministro. Yucatán tendría que arreglárselas por su cuenta.<sup>35</sup>

Era normal entonces que en 1875 la gente se alegrase cuando parecía que los rebeldes mayas empezarían a luchar entre ellos en lugar de contra Yucatán. El diario oficial de Yucatán comunicaba la buena noticia pero avisaba a sus lectores de que los momentos finales de la guerra seguro que serían crueles, sin piedad, terribles. A nadie le debería quedar duda del resultado final. “Ante la luz tienen que desaparecer las tinieblas, como ante el impulso civilizador de la época tiene que morir la barbarie”. El futuro parecía brillante. Una vez esos miles de rebeldes, soldados sin causa ni sueldo, retirados de la autoridad del gobierno, regresaran a la vida civilizada y prestaran sus servicios a la industria y a las artes, y una vez sus terrenos sin cultivar fueran labrados, Yucatán podría

volver a ser la famosa potencia que era. Antes de esto, sin embargo, “la última sacudida de ese león enfermo será terrible”, alertó de nuevo la prensa, “pero se acerca ya el día en que deba verificarse, estremeciendo aquellas montañas.”<sup>36</sup>

La frontera contuvo la respiración. En marzo voló la noticia. Los indios rebeldes habían invadido la frontera oriental. Habían atacado un pequeño asentamiento, Chacsikin, para luego dividirse e invadir simultáneamente las ciudades de Tizimin y Valladolid. El eco distante de los tiroteos marcaba sus movimientos. Cuando llegó la noticia a Tizimin, en mitad de la noche, sus habitantes y tropas federales se apostaron a toda prisa en puestos de vigilancia y en barricadas a lo largo de los caminos. Según salía el sol, quienes tenían más experiencia combatiendo indígenas anunciaron que había llegado la hora de la verdad. Sin embargo, extrañamente, el silencio siguió reinando. Los defensores continuaron en sus puestos durante todo el día y la noche siguiente. Solamente al segundo amanecer la gente se dio cuenta de la verdad. Las noticias de un ataque indio eran falsas. Los ansiosos ciudadanos de la frontera, desconcertados por una epidemia de viruela, habían conjurado a los verdugos.<sup>37</sup> Aun así, todo el mundo sabía que algo iba a ocurrir. En algún lugar. Pronto.

El 12 de abril llegó el esperado suceso. Sin embargo, no fue en la frontera, sino en la misma capital rebelde maya, donde hombres leales a Cen y aquellos leales a Poot y Chablé se mataron entre ellos en las calles. El bando de Cen se llevó la peor parte y el intrépido general finalmente se tuvo que echar al campo y huir para salvar su vida, junto a un centenar de hombres y muchachos que permanecieron a su lado.<sup>38</sup>

En otras ocasiones los líderes mayas obligados a huir se dirigían al sur, para intentar refugiarse en el territorio inglés antes de que sus colegas los alcanzaran. Siempre sin éxito. Después de la batalla de Santa Cruz, centenares de personas huyeron del territorio rebelde a la seguridad de Honduras Británica.<sup>39</sup> Cen no estaba entre ellos. Marchó en otra dirección, sin resignarse a abandonar todavía ni el territorio rebelde ni su liderazgo. Fue hacia el este, hacia la villa costera de Tulum, impulsada en su día por Cen como centro profético, y cuyos soldados podrían quizás ayudarle y protegerle de cualquier grupo enviado por Poot en su búsqueda.<sup>40</sup>

Poot no envió a su ejército tras Cen, por lo menos durante una temporada. Según el pequeño grupo de seguidores de Cen fue mermando como resultado de las desertiones su situación se tornó más peligrosa. Todavía era posible un ataque de Poot. O los anfitriones de Cen en Tulum podrían cansarse de él y decidir deshacerse del controvertido huésped. Tras un par de meses, el general caído partió con la treintena de hombres que le quedaban para probar

la hospitalidad de una guarnición maya aún más distante de Santa Cruz—el pueblo de San Antonio Muyil, próxima a las ruinas mayas de Coba.

Como estaba escondido en el bosque y lejos de Santa Cruz, San Antonio Muyil había permanecido independiente hasta principios de los años 1870, cuando comenzó a formar parte del territorio rebelde. Estaba más relacionado con Tulum que con Santa Cruz. La primera gran contribución de Muyil a la guerra contra Yucatán fue en la invasión de 1872 contra Kantunilkin. En represalia, la fuerza liderada por Nicolás Urcelay localizó y quemó el pueblo, pero Muyil fue reconstruido y acuartelado de nuevo.

Cen fue a Muyil para ganar tiempo—con qué propósito o por cuánto tiempo seguramente no lo sabía ni él. En ese momento, el líder de Muyil, Juan de la Cruz Pat, estaba pensando en realizar otra incursión al noreste. Había oído de una rica plantación de azúcar allá arriba que podría proporcionar fáciles ganancias y un rico botín: Xuxub.

Hasta entonces el general Pat había resistido a la tentación, pero la llegada de Cen lo cambió todo. Ahora sí estaba listo para atacar Xuxub. Cen presumió de que estaba acostumbrado a ganar todas sus batallas y que podría tomar Xuxub con sólo treinta hombres de Muyil sumados a los treinta que le acompañaban. Cen olvidaba lo que sabían la mayoría de sus seguidores. Ganó batallas por la voluntad de Dios. Venció porque se rindió a la voluntad de Dios. Pero Dios no le había enviado a atacar Xuxub. Cen iría por su cuenta, sin Dios a su lado para cuidar del general y sus hombres leales. Cen eligió Xuxub por Josefa, por el dinero, porque no tenía otra opción que luchar de nuevo. En cualquier caso, fue Cen, no Dios, quien decretó que Xuxub debía morir.

Si Cen quería ir a Xuxub, el general Pat no podía negarse—no mientras quisiera mantener el respeto de sus propios hombres, no mientras quisiera seguir al mando de Muyil. Pat cedió. Cen y él, acompañados de treinta hombres cada uno, destruirían Xuxub, tomarían a sus trabajadores como prisioneros, y se llevarían todo lo que mereciera la pena. Aun así, puede que Pat pensara que el grupo invasor, como había dicho una vez el general Poot a sus obstinados subalternos, simplemente andaban en busca de la muerte.<sup>41</sup>

Cen, Pat y sus fuerzas combinadas partieron de San Antonio Muyil la última semana de septiembre. Atravesaron el bosque en línea recta hasta el Caribe para luego seguir la costa hacia el norte hasta la conocida Punta Maroma. Como a mitad de camino de lo que hoy en día es Playa del Carmen y Puerto Morelos, se dirigieron hacia el noroeste, atravesando el paso Mulchí, y comenzaron a cruzar las inmensas sabanas y bosques del rincón noreste de la Península de Yucatán. La travesía entonces se complicó. Cruzaron largos

trechos en los que era difícil encontrar agua potable. Caminaron penosamente a través del barro y el agua del inundado paisaje. Si no hubieran contado con hombres de la región para mostrarles la mejor ruta, podrían haber estado perdidos durante días o semanas sin encontrar su objetivo. Peor aún, podrían haberse topado con Kantunilkin, cuyos indígenas pacíficos hubieran utilizado la oportunidad para masacrarlos. Gracias a la ayuda de sus guías, sin embargo, evitaron Kantunilkin y tras tres semanas de marcha, alcanzaron el río Turbio, muy cerca de Xuxub.<sup>42</sup>

Era la mañana del 11 de octubre. Podrían haber atacado ese día. Pero en lugar de hacerlo, descansaron. Habían realizado un largo viaje, nadie sabía que ellos estaban ahí, nadie les mostraría resistencia, o eso es lo que creían. Xuxub podría esperar hasta el rayar del próximo día.<sup>43</sup>

## 13 de octubre

Los refuerzos de Solferino llegaron como a las cuatro de esa mañana, casi dos días después de que el pescador percibiera indicios de la invasión. Sólo vinieron veintinueve hombres, dos de ellos sin más armas que sus machetes. Ésto era todo lo que los Urcelay estaban dispuestos a aportar, aunque también habían pedido ayuda a Kantunilkin. Junto con los más o menos diecinueve posicionados en Puntachen, eran cuarenta y cuatro los hombres listos para liberar Xuxub. Aun así, le pareció a Montilla, deberían esperar, quizás descansar un poco más. Eran las ocho y media cuando por fin partieron en canoas para ascender el río Xuxub. Aún lejos de su objetivo, desembarcaron y continuaron a pie hacía los campos de caña de azúcar.

A las diez el sol brillaba en lo alto, pero Cen todavía no se había movido. ¿Para qué? Al gran general no le quedaba ningún lugar a dónde ir. Un solitario disparo rompió el silencio matutino. Luego otro. Los indígenas se apresuraron a llegar a la casa grande, tomaron sus armas, las cargaron y salieron de nuevo. Se escucharon más disparos; esta vez los indígenas disparaban a las siluetas que avanzaban entre los campos. Resonó una corneta. La estridente música de la batalla inminente penetró la neblina del sueño de Cen, llegándole hasta lo más profundo. Giró sobre su hamaca y se puso rápidamente de pie, agarró su machete, y caminó a trompicones hasta el exterior, hacia la eternidad.

Montilla declararía después que la batalla de Xuxub duró una hora y media, y que, cuando los indios se quedaron sin munición, se lanzaron sobre la fuerza de Montilla para luchar cuerpo a cuerpo con sus machetes. Una gran exageración.

Cuando se acabó la breve batalla, Cen y la mayoría de sus hombres ya habían muerto. El grupo de Montilla capturó a dos. Otros dos escaparon, uno de ellos dejando tras de sí un rastro de sangre que se adentraba en la sabana. El bando de Montilla sufrió solamente la baja del valiente juez de paz Morales, muerto trágicamente en combate, además de dos hombres con heridas leves.

Los hombres de Montilla liberaron a Byrne, quien estaba todavía atado en la casa grande, pero ileso. Gracias a él pudieron saber que muchos de los invasores habían dejado Xuxub horas antes llevándose prisioneros y botín. Sin embargo, Montilla no tenía ni ganas ni munición suficiente para partir tras ellos. En su lugar se prepararon para dejar Xuxub rápidamente. Algunos de los hombres de Montilla tomaron el ganado y los caballos que los hombres de Cen habían reunido y se los llevaron hasta Puntachen. Otros, siguiendo las órdenes de Montilla, cargaron las canoas con alcohol, azúcar y otros objetos que los indígenas no habían destrozado. Todo se llevaba a casa de Manuel Urcelay en Puntachen. En cuanto a los cuerpos de Robert Stephens y sus colegas asesinados, Montilla los hubiera dejado flotando en el río. Pero Byrne insistió tanto que por fin accedieron a sacarlos del agua. Entonces fue la hora de partir.





## Crueldad Antinatural

LESPINASSE NO HABLÓ CON JOSEFA, AUNQUE VIVÍA EN reclusión no muy lejos de su oficina. El cónsul creía saber todo lo necesario sobre la envidia, la avaricia y la hipocresía oficial. Josefa podía haberle enseñado algo más sobre el nivel de crueldad al que eran capaces de llegar los hombres, sobre cómo los egos podían elevarse por encima de todo límite y sobre hombres que comulgan con un Dios beligerante. Atrapado en el furor del momento, Lespinasse acusó simple y ciegamente a los indios, de quienes nunca había intentado aprender mucho. No podía entender sus motivos. Fue suficiente saber que eran salvajes. Al cabo de unos días regresó a un terreno para él más conocido. La culpa de la destrucción de Xuxub era de hombres envidiosos y poderosos. Los indios eran simplemente su herramienta. Ramón Aznar mantuvo viva la historia. La afligida viuda de Stephens aceptaría esta historia también.

Mary se enteró de la horrible noticia al llegar a Progreso. Aznar dio alojamiento a la desconsolada mujer y Lespinasse se reunió con ella para ofrecerle consuelo y consejo. Quizás por sugerencia de él, o quizás de Aznar, Mary se animó lo suficiente como para escribirle al presidente Grant con la “esperanza puesta en Dios Todopoderoso y en nombre de los Estados Unidos de América que usted haga algo por mí”.

Mary explicó al lejano presidente que su marido había sido contratado para construir el muelle en Progreso. Mientras trabajaba allí se hizo amigo de mucha gente, incluyendo los Urcelay, quienes le pidieron que instalara la maquinaria a vapor para producir azúcar. Hizo un buen trabajo, pero sólo le pagaron la mitad de lo prometido. En cualquier caso, durante esa estancia su marido visitó el rancho Xuxub, que estaba a la venta. Regresó a Mérida, convenció a Ramón Aznar para que lo comprara, y “a partir de entonces lo mejoró y lo cultivó más y más cada año”.

Allí vivíamos cómodamente y mi querido marido trabajaba mucho para ganar algo de dinero con el que pudiéramos regresar a

los Estados Unidos y vivir felizmente. Todo era muy placentero de hecho, hasta que el pasado mayo uno de los hermanos Urcelay fue elegido gobernador del distrito de Mérida y, por supuesto, esto le dio la oportunidad de mostrar su envidia hacia mi marido. Fue entonces que comenzó a molestarnos en todas las formas. El pasado agosto su hermano envió un sirviente a nuestro rancho para que trabajara para el Sr. Stephens. El Sr. Stephens pensó que era algo muy extraño así que le escribió para comunicarle que no quería su sirviente, que ya tenía los suyos propios. Mi marido averiguó que lo había enviado para quemar el lugar. Pero el pobre sirviente no tuvo el valor de hacerlo y confesó su misión. El Sr. Stephens escribió a Mérida sobre el asunto, pero como uno de los Urcelay era el gobernador del distrito, no se hizo nada.

“Estoy aquí completamente sola”, escribió Mary Stephens al presidente. “Le escribo como una hija escribiría a un padre y espero que su amable corazón me escuche”. Continuó contrándole sobre la extraña misión de Montilla que atravesó los terrenos de Xuxub y sobre la enojada reacción de su marido. “El Sr. Stephens pensaba que no volverían por el mismo camino, pero doce días después regresaron. Mi marido le preguntó por qué no le habían pedido permiso y le dijo que había hecho mal abriendo un camino que atravesaba su propiedad y que algún día los indios podrían llegar por ése; que había otros caminos en los alrededores de su propiedad que podía haber utilizado, pero lo hizo para molestarle. Montilla ordenó a sus hombres que dispararan al Sr. Stephens si éste dijo algo más, y dijo que nunca había visto el color de la sangre de un americano y que esperaba poder verlo pronto”.

La continua tensión con los vecinos afligía tanto a la Sra. Stephens, le dijo al presidente, que comenzó a enfermar y decidió regresar a Nueva York para recuperarse. Cuando regresó a Yucatán su marido ya estaba muerto. Los indios habían venido justo como lo habían temido. Vinieron por culpa del camino de Montilla. Atraparon a Robert Stephens y “acabaron con mi marido y lo apuñalaron en el corazón y lo lanzaron al río y todos quienes defendieron a mi marido sufrieron el mismo fin”, según le había contado a Mary Stephens su leal ayudante Byrne. Montilla y sus hombres de Puntachen no hicieron nada para ayudar al Sr. Stephens; aún sabiendo que los indios hostiles habían invadido Xuxub, Montilla y sus hombres sólo llegaron después de que habían ido la mayoría de los atacantes. Uno de los hombres de Montilla encontró el libro de cuentas de Robert Stephens, afirmó Mary. Montilla se hizo con él “y

arrancó las páginas con las cuentas de lo que le debían los hermanos Urcelay para no tener que pagarlas”. Continuó, “todo lo que teníamos se echó a perder o fue robado. Este es el tipo de Gobierno que hay aquí. Nada más que celos hacia el Sr. Stephens porque conocía su negocio mejor que ellos y mejoraba su lugar más y más cada año. Sr. Presidente, esta es la verdad y nada más que la verdad y lo puedo demostrar todo. Por favor Señor, haga algo por mí y por mi pobre niña”.<sup>1</sup>

Días después el *New York Herald* proclamó el asesinato de Stephens. Un titular en negrita lloriqueando “Wholesale Butcheries by the Indians” (Carnicería masiva por los Indios) llamó la atención de un público acostumbrado a muchos informes sobre problemas con los indios del oeste. Pero al leer el artículo, veían que la culpa había sido de las autoridades mexicanas. “La vida humana y la propiedad sufre tal inseguridad en el Estado de Yucatán que da miedo”, informaban al público neoyorquino, aunque el escritor recordaba más las condiciones en otros lugares de México, que las de Yucatán:

Grandes bandas bien armadas enemigas del gobierno de Lerdo de Tejada merodean por el país matando y destruyendo todo quien y todo lo que encuentran en su camino. Los incendios provocados, asesinatos, y robos cometidos por estos enemigos de la paz pública son atribuidos a los “indios bárbaros”; pero todo el mundo sabe que los pobres indios, por sí solos, no tienen las facultades físicas ni mentales de cometer crímenes tan horribles como los que ahora vamos a documentar. Son los demagogos políticos y los líderes partidistas de Yucatán, quienes primero incitaron las peores pasiones en el seno de los infelices e incivilizados indios, y quienes pusieron armas en sus manos con las que devastar el país e inundarlo de sangre.

Los americanos no tienen derecho de intervenir en tal triste situación, decía el *Herald*, mientras los “habitantes del país se limitaran a degollarse a sí mismos”. Sin embargo, “cuando las vidas y las propiedades de ciudadanos americanos son sacrificadas sin piedad a la furia de la muchedumbre, entonces parece que la administración debería tomar medidas activas que prevengan la repetición de actos tan deplorables como de los que aquí hablamos”.

El diario neoyorquino repitió el informe de Baltazar Montilla sobre el ataque indio a Xuxub y publicó la carta del “inglés” Joseph Byrne a Mary Stephens—la carta que Byrne había enviado sin saber que Mary ya había embarcado hacia Yucatán, y que “fue recibida en esta ciudad por una hija

huérfana de Stephens”. El artículo cerraba con las últimas líneas de la carta de Byrne—“que no quede duda que el gobierno mexicano tendrá que pagar generosamente por su negligencia”.<sup>2</sup>

Byrne no tenía ninguna duda de que México debía pagar, pero el Departamento de Estado sí. Cuando la hija mayor de Stephens, Catherine, recibió la triste carta de Byrne sobre Xuxub apeló directamente al secretario de Estado, Hamilton Fish. “Puede usted pensar, señor, sobre las consecuencias de tan terrible golpe para su mujer y sus hijos. Además de la pérdida de un buen marido y padre quedamos privadas de su apoyo financiero y nos faltamos de una forma de seguir adelante, a no ser que nuestro gobierno sea tan justo como siempre y suficientemente amable como para reclamar a México algún tipo de indemnización para nosotras”.<sup>3</sup>

El secretario Fish sólo pudo enviar el pésame, no palabras de ánimo. Era imposible responsabilizar a México a no ser que las autoridades fueran cómplices de la muerte de Robert Stephens—a no ser que hubieran matado a Stephens ellos mismos u ordenado que lo hicieran otros.<sup>4</sup> A su gente en la Ciudad de México, Fish les escribió además, “es de suponer que aquellos caballeros [Aznar y Stephens] conocían bien el riesgo de un ataque proveniente de aquella dirección mucho antes de embarcarse en la empresa que ha sido desafortunadamente vencida. No es de extrañar que otras personas de gran influencia en aquellos lares hayan tenido envidia de su previa prosperidad, y que no se afligen por su fracaso, pero no debemos creer con tanta facilidad que una persona con autoridad en el gobierno mexicano contribuyera con sus actos o su omisión al éxito del ataque de los salvajes. Para que ésto sea creíble debemos contar con pruebas.”<sup>5</sup>

La Casa Blanca pasó la carta que había recibido de Mary al Departamento de Estado. La respuesta del secretario de Estado adjunto, John Cadwalader, de nuevo ofrecía sus condolencias, pero no aliento. Repetía la creencia que ya había expresado Fish, “Que algunos de los mexicanos en ese distrito a quienes usted se refiere puede que fueran mezquinos hacia Stephens y que tuvieran envidia de sus mejores habilidades y de su éxito es probable, no sólo por otros incidentes anteriores en ese país, sino también en otros países antes bajo el dominio de España”.<sup>6</sup> Fue aún más desafortunado entonces que, “echando su suerte en aquella extraña tierra, impulsado sin duda por un espíritu generoso de iniciativa, el Sr. Stephens puede que no tuviera en cuenta la peculiaridad de la gente, o quizás otros riesgos a los que tal empresa estaba inevitablemente expuesta de los cuales el menor de ellos no era el peligro de la hostilidad de los salvajes”. Era, sin embargo, un principio bien conocido en la ley internacional

que los gobiernos no necesitan asegurar a los extranjeros contra todos los riesgos, tanto como no pueden asegurar a sus propios ciudadanos contra infortunios. A no ser que se pudiera demostrar, como alegaba Mary Stephens, que las autoridades mexicanas habían incitado el ataque, entonces no había nada que hacer.

Mientras tanto, el gobierno mexicano intentaba hacer responsable al cónsul Lespinasse por las locas acusaciones que había lanzado contra oficiales en Yucatán. A finales de diciembre un nuevo ministro mexicano en Washington, Vicente Mariscal, acudió al Departamento de Estado para discutir el asunto Lespinasse. El gobernador de Yucatán había preparado un detallado recuento de quejas particulares contra el atrevido cónsul, y no ocultó que quería que retiraran a Lespinasse. Con la justa medida de galante discreción, el ministro Mariscal abordó el asunto con el secretario de Estado adjunto. Su gobierno no demandaría públicamente la retirada del cónsul. No quería problemas con los Estados Unidos por un tema tan minúsculo. Sin embargo, Lespinasse había ofendido repetidamente al gobernador de Yucatán y acusado a oficiales de estar involucrados en el asesinato de Robert Stephens. Debían hacer algo al respecto. El ministro Mariscal sugirió que Washington pudiera retirar a Lespinasse no porque insistiera México, sino porque el cónsul se había comportado de una manera inaceptable para el Departamento de Estado. El secretario de Estado adjunto Cadwalader no podía prometer ésto. Pero sí prometió realizar un detallado análisis del tema, tras el cual el ministro mexicano y el secretario se volverían a reunir para discutirlo.<sup>7</sup>

Los oficiales americanos le dijeron a Lespinasse que consiguiera pruebas antes de acusar a sus anfitriones mexicanos de ser mentirosos y criminales. Aunque ya se había quejado quizás indebidamente en varias ocasiones, si consiguiera alguna prueba pronto, podría salvar su pellejo y hacer que todos vieran la simple verdad.

Aparte de Joseph Byrne, quien ya había contado su historia varias veces, y los tres indios capturados en Xuxub, quienes nunca fueron puestos en manos de los americanos para ser interrogados, sólo los trabajadores de Robert Stephens que habían sobrevivido podían ofrecer testimonio presencial. Algunos de ellos seguramente habían visto los daños causados por los hombres de Montilla el junio anterior. Estaban allí cuando Montilla amenazó a Robert Stephens. Alguien tuvo que haber visto por dónde llegaron los indios cuando sorprendieron a Xuxub en octubre. Los indios invadieron la propiedad aprovechando el camino de Montilla, el sendero que Montilla había abierto justamente para ese propósito. Los leales trabajadores de Robert Stephens

seguramente jurarían eso.

Ramón Aznar ya había solicitado al Tribunal Federal del Distrito de Yucatán tomar declaración a los sirvientes de Xuxub. El juzgado rehusó. Sólo podrían tomar dicha declaración si fuera pertinente a un juicio, por ejemplo, el juicio de los tres hombres capturados en Xuxub. Pero el tribunal no estaba juzgando a esos criminales. La corte no podría tomar testimonio relevante de una reclamación contra México, excepto en la circunstancia inusual de que los testigos fueran ancianos o que pudieran desaparecer y que el testimonio tuviera que ser registrado antes de que muriesen o desapareciesen. Aznar apeló la decisión al tribunal federal de circuito, argumentando que, de hecho, corría cierta urgencia que le tomaran declaración a sus trabajadores. Sus empleados se encontraban entonces en Mérida, pero una vez que dejaran la ciudad podría ser difícil encontrarles de nuevo. El tribunal de circuito rechazó la apelación, anotando irónicamente que estos eran, después de todo, los sirvientes de Aznar y que era de esperar que siempre sería capaz de encontrarlos.<sup>8</sup>

Aznar no hizo dicha petición al Tribunal Superior del Estado. No se fiaba de él. Este era el tribunal que había recibido las primeras denuncias de Stephens. Se demoraron meses en actuar al respecto. Cuando por fin recibieron el informe de la comisión que había viajado a Xuxub, el Tribunal Superior desestimó las quejas del americano muerto sin reparo alguno, calificándolas como puras invenciones. Los trabajadores de Xuxub entrevistados por los miembros de la comisión (en presencia de los hombres de Montilla) no corroboraron la versión de los hechos de Stephens. Dos declararon que cuando atacaron los indios, lo hicieron cruzando la sabana y no por el camino que supuestamente había abierto Montilla. Todos sabían, apuntó el juzgado, que los indios no necesitan caminos abiertos para desplazarse. En resumen, el juzgado concluyó que “considerando que todos estos datos recogidos con la imparcialidad debida, lejos de comprobar la existencia de los delitos denunciados . . . por el contrario revelan que Mr. Stephens faltando á la respetabilidad debida al Sr. cónsul de su nación, desfiguró los hechos de un modo alarmante y exagerado”. Caso cerrado.<sup>9</sup>

A principios de diciembre el cónsul Lespinasse se enteró de que Andrés Urcelay había retomado su posición como jefe político del distrito, había cesado todos los procedimientos legales contra los prisioneros de Xuxub y había remitido el asunto a la Suprema Corte de Justicia de México. Para Lespinasse estos hechos ofrecían más evidencias de la “excesiva negligencia demostrada por las autoridades” hacia el caso Xuxub.<sup>10</sup> Si ninguna autoridad judicial tomaba declaración a los trabajadores de Aznar, lo haría el mismo Lespinasse,

aunque se demorara semanas, mientras Aznar le traía los testigos en grupos de dos o tres personas a su espartano despacho consular.

El primero fue Aquilino Bautista, de veintinueve años de edad. Había trabajado en Xuxub dos años y medio, y podía jurar solemnemente:

que desde mi ingreso en la finca esta ha ido aumentando cada vez más en valor y productos. Que fui testigo presencial del regreso del comandante Montilla y la fuerza que fué á sus órdenes á una incursión contra los indios. Que estaba sobre el trabajo abriendo surcos como á las 8 ½ á 9 de la mañana del día doce de Octubre cuando fui hecho prisionero en seguida llevado á la plaza de la finca y amarrado allí donde estaban Mr. Stephens, Mr. Byrne y los demás sirvientes de la finca. Que vio cuando á Mr. Stephens lo llevó uno de los jefes llamado Juan de la Cruz Pat en dirección de la casa. Que dicho jefe dio orden de que fuesen dos con él con orden de que no llevaran armas de fuego sino solo machetes. Que en la mañana del 13 salió de la finca con todos los demás sirvientes y familias escoltado por 25 ó 30 de los invasores. Que cuando estaban en la montaña llamada de Sn. Pastor como á dos leguas de Xuxub, y como de 10 á 11 de la mañana, llegaron dos de los invasores que se habían quedado en la finca, uno después de otro diciendo que lo había sucedido una desgracia. Que no vi ni supo de ninguna tropa por ese rumbo que se le hubiese mandado para proteger esos lugares desde la vuelta de la incursión de Montilla que presencié hasta el doce de Octubre en que fué hecho prisionero.<sup>11</sup>

Bautista tenía más que decir. Lespinasse no le preguntó o no lo escribió. Cuando los indios invadieron, vinieron cruzando la sabana, no por el camino de Montilla.<sup>12</sup>

El siguiente fue otro labrador, Ceferino Guevara. Tenía veintiocho años, había trabajado en Xuxub casi dos años.<sup>13</sup> Al igual que Bautista reconoció que Xuxub había subido de valor año tras año, “sobretudo en el ramo de caña de azúcar”. Dijo que vio “el picado abierto por Montilla y su gente á fines del mayo en dirección al campo enemigo”. Estaba al tanto, dijo, de:

la animosidad de D. Manuel Urcelay, hermano del jefe político Dn Andrés y ambos propietarios de la finca “Solferino,” contra D. Roberto L. Stephens. Que le constan las dos incursiones hechas por

Montilla al campo enemigo y que la fuerza que lo acompañaba era compuesta de criados de [Solferino] é indios pacíficos de Kantunil. Que el picado abierto no solo no era útil para nada sino al contrario exponía á la finca a la invasión de los bárbaros. Que fué hecho prisionero como á las nueve de la mañana del día doce de Octubre cuando con los demás sirvientes de la finca se ocupaba en abrir surcos para sembrar más de doscientos mecatres de caña. Que como á los demás lo llevaron y amarraron en la plaza. Que vió llevar á Dn. Roberto L. Stephens como á las dos de la tarde de ese mismo día y no volvió á saber de él. Que en la mañana del 13 fué llevado con los demás prisioneros pero á la retaguardia. Que estando como á dos leguas de la finca los invasores tuvieron noticia por tres de sus dispersos [que] llegaron diciendo que habían sido derrotados. Que desde la incursión hecha por Montilla á fines de Mayo último hasta la pérdida de la finca el día doce de Octubre no vio ni tuvo noticia de fuerza ninguna destinada á proteger la finca y poblaciones vecinas contra los ataques de los indios.

Luego vino Francisco Hernández. Era un hombre afortunado. Después de dos días de camino, mientras le guiaban hacia su cautiverio, consiguió escapar. Aunque desconocía el terreno, desambuló camino atrás hasta que lo encontraron indios pacíficos a aproximadamente una legua de Kantunilkin. Lo entregaron a los Urcelay en Solferino. Allá pasó como un mes, antes de presentarse ante las autoridades de Tizimin, según el mismo contó, deseoso de reunirse con su patrón, Ramón Aznar.<sup>14</sup> Hernández le dijo al cónsul americano que tenía:

40 años de edad, casado y natural de la ciudad de Oaxaca en el Estado de Oaxaca. Apenas haría una semana que había yo llegado á Xuxub en unión del mayordomo Baeza conduciendo un refuerzo de caballos para el servicio de la finca y me hallaba sembrando doscientos mecatres de caña con el resto de los sirvientes en la mañana del 12 de Octubre de 1875 como a las 9 de la mañana cuando fui hecho prisionero y conducido a la plaza de la finca y maniatado. Ahí estaban el Sor. encargado Mr. Roberto L. Stephens, Mr. J. Byrne, el mayordomo Baeza, el maestro de azúcar Marvilla, el carpintero Najera y el resto de los trabajadores que fueron hechos prisioneros. Como a las 2 de la tarde de ese mismo día ví llevar a Mr. R.L. Stephens por



una fuerza de cuatro hombres entre ellos el prisionero Cahun . . . habiendo oído la orden de que no era necesario llevar las armas de fuego sino machetes, lo cual indicaba que lo llevaba á matar como supe después. En la mañana del 13 fuí conducido en unión de todos los prisioneros hechos menos Mr. Byrne por parte de la fuerza de los invasores y cuando aún estábamos á tres leguas de la finca supieron los que nos custodiaban por dos de los que habían sido dejados diciendo que sus compañeros habían sido derrotados, con cuyo motivo vió matar a trece de sus compañeros. Los invasores estaban en la persuasión que los que los habían atacado eran los indios pacíficos de Kantunil, pues por su larga permanencia de 26 horas en la finca y la extrema confianza que manifestaban, bebiendo, bailando, encendiendo voladores, no parecían temer lo más mínimo de la parte de Puntachen en donde manda Montilla y que sin embargo no dista más que cinco millas de la finca. Al saber del ataque se quejaron de haber sido engañados en las promesas que se les habían hecho, y aseguraron á Cosme Cob quién parece había sido antiguo sirviente de la finca y fué él que los guió. Pocos días antes del suceso el niño Ramón Guerra hijo del carpintero Fernando Guerra, me informó que los indios venían porque los habían ido a buscar.

Lespinasse tomó ese día una declaración más de un trabajador de Xuxub, Pascual Koyoc. Éste no tenía mucho más que decir que no hubieran dicho ya los otros. Se encontraba enfermo, recostado sobre su hamaca la mañana de la invasión y no vio por dónde llegaron los indios, hasta que también le hicieron prisionero.

Durante las siguientes semanas Lespinasse tomó más declaraciones, pero ninguna más de trabajadores de Xuxub.<sup>15</sup> Tenían poco más que decir que le sirviera. Ninguno decía que los indios habían llegado por el camino de Montilla, y algunos tenían historias que contar que ningún amigo de Robert Stephens quisiera escuchar. ¿Cómo sabía el hijo del carpintero que pronto llegarían los indios? El chico dijo, “ellos habían” ido a buscar a los indios ¿Quiénes habían ido en busca de los indios?

¿Y si los indios no habían venido por el camino de Montilla? Después de todo, Byrne era el único testigo que lo había asegurado. Cuando dijo que Stephens le preguntó a uno de los indios por qué camino habían llegado, y el indio respondió, “por el nuevo sendero que va al pozo”, era una fábula que Byrne nunca repitió. Byrne sólo suponía que los indios habían llegado por el

camino de Montilla. Si los indios habían cruzado la sabana y entrado por los campos donde trabajaban los sirvientes, entonces “con certeza moral” alguien habría hecho sonar la alarma. Pero nadie lo hizo. ¿Fue porque los trabajadores no vieron llegar a los indios? ¿O fue que los habían divisado, guiados por uno de los suyos, y les dieron la bienvenida como ángeles de su venganza?

Los trabajadores no tenían que contárselo a Lespinasse. Los indios cautivos habían declarado que un sirviente fugitivo de Xuxub les guió hasta su meta. Cosme Cob huyó de su obligación de trabajar duramente para Robert Stephens. Fue él quien había encendido el fuego que sirvió de pretexto a Montilla para sus infames incursiones. Cob había ido hasta San Antonio Muyil, donde estuvo meses intentando convencer al General Pat de que invadiera el rancho de su antiguo amo.

No era una tarea fácil para el fugitivo. Xuxub estaba lejos, y además ¿quién había oído hablar jamás de aquel lugar? La última vez que atacaron por allá arriba, tentados por un trabajador fugitivo, golpearon Kantunilkín. Esa incursión incitó el devastador ataque en represalia liderado por uno de los Urcelay. No es de extrañar que el nuevo líder de Muyil rehuyera regresar a ese tramo de la frontera.

Entonces llegó el General Cen a Muyil, ansioso de pelear y con ganas de llevarse un botín. Para mantener a sus seguidores, reclutar más hombres y retar el mandato solitario de Poot en Santa Cruz, Cen necesitaba armas, pólvora, y comida. Y para ello faltaba la plata. Cosme Cob le decía a todo quien le escuchara que había grandes cantidades de dinero en Xuxub y que nadie los frenaría en su intento por llevárselo.<sup>16</sup> Eso era todo lo que necesitaba escuchar Cen. Y si el fabulado general estaba dispuesto, ¿quién era el general del pequeño Muyil para no seguirle la iniciativa? Cuando por fin partieron hacia Xuxub, lo hicieron guiados por Cosme Cob y uno de los trabajadores de Dzaptun, el mismo que había mostrado a los invasores el camino hasta Kantunilkín tres años antes, Encarnación Cahum.<sup>17</sup>

Tanto si se daban a la fuga para perderse en una ciudad, o si huían para arriesgarse a vivir con los indígenas del bosque, fugitivos como Cob y Chum siempre huían de las deudas que los ataban a un patrón. La Constitución mexicana, bastante liberal, declaraba que nadie podía ser forzado a trabajar para otro. Las leyes laborales de la península yucateca decían prácticamente lo mismo, pero ingeniosamente añadían que una persona podía ser obligada a trabajar si *lo hacía* de acuerdo con su voluntad. O sea, si estaba de acuerdo con ser forzado. En lo que respecta a la ley, virtualmente todos los trabajadores a tiempo parcial o total en los ranchos de Yucatán habían entrado en contrato,

verbal o escrito, para servir a sus patrones, si fuera necesario bajo coerción, porque habían aceptado dinero.<sup>18</sup> Una vez recibían dinero y aceptaban el trabajo, un labrador no podía dejar el servicio de su patrón mientras tuviera deuda pendiente y tareas incompletas. Los trabajadores endeudados no podían dejar la hacienda o plantación siquiera brevemente sin el permiso de su amo.

Como recompensa por su lealtad en servidumbre, los trabajadores esperaban recibir una modesta paga o el derecho a cultivar parte del terreno inactivo, raciones de comida, acceso a agua y leña, y cobijo y protección. Los trabajadores endeudados no tenían que realizar el oneroso, a veces peligroso, servicio militar contra los indígenas rebeldes o servir en los puestos fronterizos. En épocas de sequía o de hambruna causada por plagas de langostas, estos trabajadores pueden que acabaran mejor parados que sus familiares en los pueblos de Yucatán cada vez más menguados. Fueran cuales fueran las ventajas e inconvenientes de entrar en deuda con una hacienda, según iba pasando el tiempo las haciendas se desplegaron por el campo yucateco, y los *sintierra* no tuvieron más remedio que quedarse en ellas.

Algunos peones se conseguían muy baratos. Por tan sólo 25 o 50 pesos, Ramón Aznar podía tener a su servicio a trabajadores a tiempo parcial para su hacienda ganadera Chablé. Eran los llamados *luneros*, “los hombres de los lunes”, que aceptaban trabajar sólo uno o dos días a la semana para su patrón. Los ranchos azucareros como Xuxub o Solferino, sin embargo, requerían trabajadores a tiempo completo, obligados por la deuda a trabajar duramente todos los días a cambio de un pequeño sueldo y una ración de maíz, y éstos no siempre eran tan económicos.<sup>19</sup> Manuel Urcelay pagó 170 pesos para adquirir a Guadalupe Cardos (pagando, eso sí, la deuda de Cardos a su antiguo jefe). Por eso Urcelay se sintió especialmente irritado cuando sólo un mes después Cardos huyó de Solferino para, según descubrió después Urcelay, ir a trabajar para Robert Stephens en Xuxub.<sup>20</sup> Cardos era un poco caro. La mayoría de los hombres en aquellos ranchos del Este debían mucho menos que él, lo que no influía en el resultado. Una deuda de 15 pesos podía amarrar a un hombre a la servidumbre bajo un amo u otro tan firmemente como una de 150. El envejecido Estanislao Tzek lo sabía muy bien. Trabajaba en el rancho Papacal de Andrés Urcelay, al norte de Mérida. Cuando Urcelay compró la propiedad, Tzek ya estaba allí y debía 17 pesos. Así que tuvo que permanecer allí y trabajar para Urcelay. No tenía elección. Años después, Tzek todavía debía 17 pesos. Viejo, enfermo, con un brazo inutilizado y casi sin poder completar sus tareas, no podía dejar el servicio de Urcelay a no ser que produjera los 17 pesos.<sup>21</sup> Cuando Vicente Yam, un trabajador del rancho Chumoxil de Andrés

Urcelay, cumplió veintiún años, quería empezar a labrar por su propia cuenta y así mantenerse a sí mismo y a su familia, habiendo trabajado ya dos años para los Urcelay. Yam sólo debía 15 pesos—lo que Urcelay le dio para que se pudiera casar. Yam esperaba que como había entrado en contrato con Urcelay cuando era menor de edad este ya no era vigente ahora que era adulto. El juzgado no le dio la razón. Imaginen el caos que se formaría por todo Yucatán, anotó un juez, si los niños pudieran repudiar sus contratos una vez fueran adultos. Yam debía seguir trabajando para Urcelay.<sup>22</sup>

Los trabajadores endeudados de Xuxub seguramente contarían historias similares, si alguien se hubiera molestado en escucharles. Nominalmente libres, pero amarrados por las cadenas de la deuda, un peón estaba sujeto no sólo a la voluntad de su amo, sino también a su látigo. Los amos tenían derecho a dar “castigos correccionales” por las faltas menores de los trabajadores.<sup>23</sup> Estas podían incluir el no haber acabado a tiempo las tareas asignadas, embriaguez perturbadora, la falta de respeto al dueño u otras personas al mando, dejar el rancho sin permiso, pelear, el hurto de pequeñas cantidades y recibir invitados de fuera en la casa de uno sin permiso de los superiores. Algunas de las formas de castigo correccional aceptables incluían azotainas con moderación (de media docena a una docena de latigazos), el tipo de castigo corporal que un padre pudiera usar para corregir a un hijo que se comporta mal.<sup>24</sup> Sólo los cargos públicos podrían administrar los castigos más severos. Esa era la ley y ese era el consenso entre la élite de Yucatán.

Pero algunos de los dueños de haciendas superaban los límites de lo aceptable. Todo el mundo lo sabía. Incluso el verde cónsul Lespinasse tenía que haber oído hablar de Kancabchén, una hacienda cercana a la capital donde el paternal dueño había torturado sádicamente a sus trabajadores mientras la madre-justicia miraba para otro lado.

Kancabchén sólo distaba a una caminata de Mérida. Su dueño, Manuel Solís, había comprado una deteriorada hacienda ganadera y la había llenado de peones endeudados a quienes forzó a trabajar duro. Así logró convertirla rápidamente en una próspera plantación henequenera. Allí vivía Solís, de treinta y seis años de edad, con su amante y una hija joven, haciendo de amo y señor de su pequeño reino, no sólo como dueño ambicioso o avaricioso, sino también como hombre violento y atrevido a quien nadie en Yucatán osaba desafiar.<sup>25</sup>

Los horrores de Kancabchén debieron haber salido a la luz en octubre de 1868, cuando Felipe Dzul escapó de la hacienda y se quejó a un juez de Mérida que Solís le había dado doscientos azotes, le había colgado de un árbol, echándole luego a un tipo de reducido calabozo bajo la escalera que subía al primer

piso de la casa principal. Sólo por haber solicitado “su carta cuenta mostrado su deuda”, según ordena la ley, para que pudiera ir en busca de otro patrón. Dzul no fue el único maltratado por Solís. Según Dzul, ninguno de sus trabajadores recibía sueldo alguno de Solís, quien obligaba a trabajar hasta a los niños. Y lo único que recibían era una ración de maíz al día. El juez escuchó el relato de Dzul, dejó que se recuperara en un hospital de la ciudad durante unos días y le hizo regresar con su patrón. Solís dio la bienvenida al prófugo con veinte latigazos más, lo volvió a colgar de un árbol y lo echó al calabozo. Por si fuera poco, confinó a la mujer de Dzul y a su hijo de un año en un cercado de albarrada detrás de la casa principal. Mientras su familia estuviera presa, Dzul no intentaría escapar de nuevo.

Dzul no logró su libertad, pero sí comenzó algo que, meses después, Solís no podría frenar fácilmente. A principios de mayo la mayoría de los trabajadores de Kancabchén se congregó en la oscuridad previa al alba y comenzó a caminar hacia la capital. El sol estaba ya alto para cuando llegaron al palacio en Mérida, y el gobernador inmediatamente envió a los andrajosos y demacrados demandantes a que le contaran sus plegarias a un juez de lo criminal.

Saturnino Pinto, de treinta y un años, habló primero. Había sido flagelado y encalabosado tres veces. Una vez pasó cinco días en “una presa” sin que le dieran nada de comer, y en otra ocasión su mujer fue azotada y encerrada también. Pinto había entrado en contrato con Solís como supervisor a cambio de treinta cargas de maíz al año. Solís simplemente ignoró el contrato y lo puso a trabajar en la raspadora, separando la fibra de cuatro mil pencas de henequén al día a cambio de una mísera ración de maíz, que no era suficiente para alimentar a su familia. Cuando Pinto y compañía dejaron Kancabchén hacia la ciudad, Felipe Dzul y su mujer estaban todavía presos. La mujer llevaba ya seis meses retenida en el cercado tras la casa principal. Durante todo ese tiempo no pudo comunicarse con su esposo. Mauricio Chan, otro peón, y dos ancianos estaban también prisioneros.

El juez Juan Buendía suspendió el proceso judicial y se dirigió inmediatamente a Kancabchén junto con un oficial municipal. Allí encontró el calabozo. Habló con varios hombres que estaban por ahí. Confirmaron que eran prisioneros. Solís los soltaba a trabajar de día, y las noches les volvía a encerrar. Continuaron hacia la parte trasera de la casa principal, donde el juez encontró el cercado de tapia que Pinto había descrito. Había dos mujeres dentro, una de ellas la mujer de Dzul. El indignado juez había visto y oído lo suficiente. Ordenó que pusieran a los prisioneros en libertad y promulgó una orden de arresto contra Manuel Solís bajo los cargos de “fuerza y sevicia”. Una vez los

jueces reanudaron la toma de declaraciones, la policía arrestó a Solís y lo encarceló en Mérida.

Los trabajadores contaron espeluznantes historias sobre la monótona crueldad en Kancabchén. Todos se quejaron de que Solís no les pagaba por su trabajo y que sus raciones de maíz eran tan míseras que ellos y sus familias lentamente se estaban muriendo de hambre. Se quejaron del constante e implacable trabajo diurno—desde las seis de la mañana a las seis de la tarde—seguido por la obligación de hacer guardia y patrullar la hacienda por la noche. Los hombres solteros tenían que trabajar durante todo el día, todos los días, y patrullar durante toda la noche, todas las noches. Los hombres casados lo tenían un poco mejor—sólo tenían que patrullar tres noches seguidas para luego descansar las siguientes seis noches. Todo, por supuesto, sin sueldo. Los niños tenían que trabajar de seis de la mañana a una de la tarde. Sin recibir paga ni ración de comida. Además, todas las noches los niños tenían que juntarse en casa de Solís y bailar para él. Si no bailaban bien, los golpeaba. Si lo irritaban, los encerraba.

Los trabajadores se quejaban principalmente, sin embargo, de los azotes con soga vaquera, la flagelación incesante de la carne viva. Justo Cocom recibió cien azotes. Manuel Solís propinó los primeros, pero luego se cansó. Su supervisor, Pinto, debió continuar, aun cuando él mismo había sufrido en varias ocasiones ese castigo en su propia piel. Solís volvió a participar en los últimos latigazos. Después ataron una soga a los brazos de Cocom y lo colgaron de un árbol durante tres horas, antes de bajarlo al calabozo, donde pasaría dos meses. La mujer de Cocom recibió treinta azotes con la soga. Sus hijos también recibieron la soga porque no podían bailar lo suficientemente bien para entretener al patrón. Gerónimo Balché se quedó dormido haciendo guardia y recibió castigo de azotes en tres ocasiones. Solís no quería que nadie abandonara su pequeño reino. Nunca. Cuando Francisco Mezquita envió a su hija a estudiar en la ciudad, Solís ordenó que la trajera de regreso. El padre rehusó. Por ello recibió la soga y calabozo por cinco días, hasta que por fin se rindió e insistió a su hija para que dejara la libertad de la ciudad y regresara a casa. El hijo de Felipe Chim tuvo mejor suerte, aunque no su padre. Se fué a trabajar para otra persona y escapó de la ira perpetua del patrón de su padre. Por ello Felipe Chim se ganó cincuenta azotes y fue colgado de un árbol durante un día entero. En otra ocasión, Chim recibió seis azotes porque una enfermedad le impidió trabajar en la construcción de una vivienda ese día. Como a todos los trabajadores que enfermaban, se le sumó el coste del tratamiento y una multa a sus cuentas. Así fue creciendo la deuda que lo ataba a Solís. El enfermo José

Canuto Cocom no pudo acabar sus tareas—doce azotes. Enfermo otra vez, veinticinco latigazos, calabozo por un día y pérdida de su ración de maíz.

María Antonia Pech se atrevió a criticar a Solís por ordenar que cortaran el pelo de su sobrina—seis azotes. Estéban Gamboa nunca supo porque le dieron con la sogá. Manuel Cauich se emborrachó y recibió cien azotes, fue colgado durante tres horas y encerrado por un mes. Cauich se volvió a emborrachar y se ganó doscientos azotes, el volver a ser colgado y calabozo por dos meses. Esa vez todos los trabajadores tuvieron que ayudar a dar los azotes. Uno de los colegas de Cauich, Marcelino Kú, no le golpeó con suficiente fuerza para complacer al patrón. Así que Solís dio veinticinco azotes a Kú. Juan Catzim recibía veinticinco azotes de vez en cuando por no acabar su tarea diaria. Domingo Canché recibió cincuenta latigazos una vez, y menos en otras ocasiones, pero quién sabe por qué. Eduardo Carrillo discutió con el patrón de carros. Por ello lo golpearon cincuenta veces y lo ataron desnudo a la reja de un corral. Allí lo tuvieron todo el día, bajo el sol caliente y toda la noche, pasando frío. A la mañana siguiente lo echaron al calabozo donde pasó ocho días. José Gil Castillo había sido azotado en varias ocasiones, una vez recibió veinticinco latigazos porque la calidad de su trabajo era mediocre, y otra vez sólo seis y calabozo por un día, porque alguien había escapado.

Si alguien escapaba, los que quedaban atrás tenían que pagar. Si era un varón quien huía, Solís le arrebató los niños a la mujer, poniéndoles a trabajar durante el día y reteniéndoles en la casa principal durante la noche. Cuando José Facundo Chim fue con otro peón a por sogá a Mérida, el compañero huyó. Por ello Solís hizo que amarraran a Chim de pies y manos y que fuera golpeado cien veces. Por si fuera poco, Chim heredó la deuda del prófugo y el costo de la sogá que debían haber traído. Si un prisionero escapaba, el guardia tenía que pagar. Juan de Palma Cen recibió veinticinco golpes por haber “permitido” escapar a un hombre de la celda. Además, tuvo que intentar alcanzar al fugitivo y traerlo de vuelta, siguiéndole el rastro durante veintiocho días hasta Puntachen. Nunca encontró al hombre, pero sí a su mujer e hijos, a quienes trajo de regreso a Kancabchén. Poco después, los hijos consiguieron escapar y nunca se supo más de ellos. Cuando Felipe Dzul escapó el pasado octubre, el guardia recibió cincuenta azotes y calabozo durante dos días.

Como Juan Pablo Huxim sufría una discapacidad parcial, no tenía que trabajar tantos días a la semana como la mayoría de los peones (incluso los llamados *lumeros*, quienes habían firmado un contrato de trabajo a tiempo parcial, eran coaccionados y amenazados para que trabajaran siete días a la semana). Aun así, Huxim sufrió la sogá en diez ocasiones por no completar su trabajo a



tiempo. Victoriano Cen recibió doce azotes en una ocasión, pero no sabía por qué. Eduardo Carrillo, Casiano Gamboa, Anselmo Uicab, Domingo Canché, Luciana Tek, Juan Caamal, todos fueron azotados repetidamente. El pobre Pedro Chalé recibió la sogá porque una vez, desesperado y casi muerto de hambre, dejó la hacienda para mendigar por las calles de Mérida. Inocente Cocom también recibió azotes. Murió, según dicen, a consecuencia de las heridas. Nadie recordaba o quiso recordar cuál fue su culpa.

Los jueces tardaron cuatro días en documentar todos los horrores de Kancabchén. El indignado Juez Buendía que metió Solís en la cárcel estaba supliendo a otro juez. Cuando este regresó, continuó la investigación, quizás con menos ira que el primero.

Cuando le pidieron explicaciones, el todavía preso Solís negó todo, alegando que eran mentiras inventadas por sus trabajadores rebeldes. Nunca había dado a los peones de Kancabchén más de media o una docena de azotes para su corrección. Dos personas habían recibido castigos mucho más severos, pero por infracciones de la ley militar. Como oficial del ejército republicano sitiando a los imperialistas en Mérida, Solís ordenó debidamente su castigo. Kancabchén no tenía calabozo. El juez Buendía no había visto a nadie encerrado, ¿cierto? Algunos peones como Dzul y Cauich eran vigilados, por supuesto, porque continuaban huyendo de sus obligaciones. Y en lo que respecta a la mujer de Dzul, había sido confinada en esa cercada de albarrada sólo porque era adicta al alcohol y creaba un gran escándalo cada vez que tomaba. Solís negó que forzara a los niños a trabajar y que los maltratara durante sus danzas nocturnas. Simplemente era su costumbre invitar a los niños a rezar y bailar en su casa, y que a menudo su bondadoso corazón no podía resistir regalarles ropa. Sí, Solís había coaccionado a Mezquita para que trajera a su hija de regreso desde Mérida. ¿Por qué? Porque, si no hubiera insistido, todos los peones hubieran enviado a sus hijos fuera. Además, habían exagerado sobre el servicio de guardia del que todos se quejaban. Sólo cinco hombres hacían guardia todas las noches, y solamente para proteger la casa principal. Y en lo que respecta al arsenal militar de armas y municiones que habían encontrado en Kancabchén, estaban ahí porque unos oficiales militares le habían pedido guardarlas en su propiedad. Mentiras, mentiras, mentiras, todas las acusaciones contra su buen nombre y honor eran mentiras.

Al mes siguiente los jueces escucharon declaraciones de testigos de la defensa. Eran todos hombres de la zona, amigos de Solís, quienes frecuentemente hacían negocio con él y quienes ocasionalmente realizaban trabajos especializados en su hacienda (un maquinista, un mampostero, un herrero), o



quienes frecuentemente tenían que atravesar Kancabchén camino de sus propiedades. Virtualmente todos podían jurar que Solís trataba a sus trabajadores bien, les pagaba a tiempo y a un precio más alto de lo que era costumbre en la región, les daba a sus peones dinero extra si lo necesitaban, les dejaba todo el tiempo que necesitaban para descansar, etcétera. Kancabchén era, si estos testigos decían la verdad, un paraíso para los trabajadores de campo en Yucatán. Cuando les preguntaban sobre los “castigos correccionales”, sin embargo, los testigos evitaban pronunciarse. ¿Utilizó Solís alguna vez crueldad o coacción para castigar a sus peones y sus familias? Un testigo dijo que no sabía. Otro que no había sido testigo de ningún castigo así, que no podía decir. Otro más que no sabía. Eusebio Quijano no sabía lo que Solís solía hacer, pero estaba seguro que Manuel ya no lo hacía. Los tres hermanos Alcocer no sabían. José Cámara no sabía. Los Señores Rosas, Mijangos, Méndez, Díaz, ninguno de ellos podía confirmar.

En agosto, Juan Antonio Esquivel, el abogado de Solís, uno de los mejores en el estado (el mismo que había conseguido que enviaran a Felipe Dzul de regreso a Solís después de su huida al juez en Mérida), formalmente refutó los cargos contra su cliente, a esas alturas en libertad bajo fianza. “La intensa luz de la verdad ha brillado con todo su esplendor, y derribado por completo el edificio que se pretendió edificar contra mí”, dijo sobre el caso contra su honorable cliente. Se enfocó en los puntos débiles de la evidencia, pero su argumento principal era simplemente que los acusadores de Solís deben estar mintiendo, porque ¿cómo podía ser posible que Solís sin ayuda de nadie pudiera tiranizar tantos hombres sin que estos lo derribaran?

Solís concluyó su defensa con una perorata escrita por su abogado para denigrar a sus peones:

¡Fuerza! Se me atribuye el delito de fuerza! ¡Sí! ¡Un sólo hombre ha hecho fuerza contra más de cuarenta! ¡Este hecho sería digno de los tiempos fabulosos, sería el colmo del heroísmo y de la pujanza! A menos que no se admiten como ciertas las fábulas atribuidas á los doce pares de Francia, al famoso Amadís de Gaula, á D. Belianis y á otros de que nos hablan los antiguos libros de caballería; carece hasta de sentido común el creer que yo solo he podido hacer fuerza y vencer á más de cuarenta hombres, reunidos y viviendo todos en la misma población en que esto se verificaba. Ya la inmortal pluma de Cervantes con éxito prodigioso, sacó de los fecundos campos de la verosimilitud á los vencedores de vestiglos, á los decapitadores de

gigantes y á aquellos hombres esforzados que solos vencían numerosos ejércitos; dejándonos un testimonio de su génio en la creación del famoso Hidalgo de la Mancha. Ya ésta clase de consejas solo se escuchan cerca de las cunas, donde las ayas se entretienen en cautivar la atención de los niños, hiriendo con narraciones espantosas su débil y asustadiza imaginación. No me detengo más en este punto, porque sería ofender la ilustración y buen criterio de este Juzgado.

Un mes después el juez dictó su veredicto. Era verdad, concluyó, que todos quienes acusaban a Solís buscaban abandonar su servicio. Por lo tanto, tenían interés propio en que Solís fuera condenado. No eran testigos imparciales—todo lo contrario, estaba claro que Solís no era de su agrado. El testimonio proveniente sólo de testigos parciales, de gente que tenía animosidad contra una persona, no era suficiente para declarar a esa persona culpable. Los cargos de “sevicia”, según el juez, estaban mal planteados, porque, según la ley, la crueldad era sólo sancionable cuando era ejercida por un superior sobre alguien bajo su autoridad. Pero los querellantes eran hombres libres, no los hijos de Solís. Obviamente la mujer de Felipe Dzul podía haber dejado aquella cercada de albarrada cuando hubiera querido. En cuanto a las otras acusaciones de reclusión ilegal, esos cargos no se habían presentado a tiempo.

Por último, el juez observó que había inconsistencias inquietantes en los testimonios de los acusadores de Solís. Claro que se podían encontrar inconsistencias. Los testigos estaban de acuerdo, por ejemplo, que tras su paliza Felipe Dzul había sido colgado de un zapote y Justo Cocom del guanábano. Felipe Chim estuvo suspendido del naranjo y Pedro Chalé del ramón. Manuel Cauch fue atado al álamo la primera vez, pero la segunda vez alguien dijo que había sido atado al guanábano y otros dijeron que era una mata de coco. Un testigo pensó que Cocom fue colgado del naranjo, como Chim, no del guanábano, como Cauch. Evidentemente, tales incoherencias hacían que el testimonio no fuera de fiar.

El juez exoneró a Manuel Solís de todos los cargos e hizo que todos los desdichados hombres y mujeres de Kancabchén regresaran a su servicio. Para colmo de males, un juzgado superior ratificó el veredicto en enero, bajo el razonamiento que el testimonio de los testigos era en realidad demasiado *consistente* para ser verdad.

Poco después de que se desvelaran los oscuros secretos de Kancabchén, apareció un artículo en un diario de Veracruz. Denunciaba la triste situación de los peones agrícolas de Yucatán y la asemejava a la de los esclavos de las

plantaciones azucareras de Cuba. El artículo incomodó a la élite de Yucatán. No les gustaba el escrutinio de sus prácticas laborales o de sus viejas técnicas para estimular a los indios, indolentes por naturaleza, como sabía todo el mundo. Fue especialmente molesto que alguien de Yucatán ya residente en el centro de México, un tal Sr. Sosa, hijo del dueño de una hacienda, hubiera secundado la denuncia de esclavitud en Yucatán.

En respuesta al ataque lejano, un distinguido escritor se propuso refutar, punto por punto, las acusaciones de esclavitud en Yucatán, mucho menos radical que la esclavitud al estilo cubano.<sup>26</sup> Según Apolinar García y García, los sirvientes agrícolas de Yucatán disfrutaban como ciudadanos mexicanos de todos sus derechos constitucionales. Ninguno de ellos realizaba labores por las cuales no eran pagados. En Yucatán cualquier sirviente que sufriera malos tratos podía quejarse a las autoridades y se haría justicia. Nada de eso podía decirse sobre los esclavos de Cuba. A diferencia del esclavo en Cuba, el peón en Yucatán vivía en su propio hogar, lejos de la casa de su patrón, rodeado de mujer e hijos. Comía todo cuanto quería, se emborrachaba después del trabajo si quería, cantaba, bailaba, reía por todo lo alto, entretenía a sus amigos en su casa o llevaba a su familia a fiestas en haciendas vecinas, todo sin toparse con la mínima oposición de su patrón—mientras, por supuesto, hubiera completado sus tareas del día. En Yucatán un trabajador era el amo de su propia familia. Si quería, podía ir a trabajar para otra persona, llevándose con él a su familia, sus animales y su propiedad—mientras, claro está, alguien asumiera su deuda y hubiera completado todo el trabajo que había comenzado. Nada de esto se podía decir de los esclavos cubanos.

Aquel recensor del régimen laboral de Yucatán criticó el hecho de que los patrones publicaran anuncios en los diarios ofreciendo recompensas por la entrega de sirvientes huidos. ¿Qué tiene esto de peculiar? preguntaba García y García. Los fugitivos habían abandonado obligaciones contractuales que cualquier hombre honesto debería cumplir. Además, el mismísimo hecho de que los trabajadores huyeran revelaba que eran libres, porque si no lo fueran, ¿cómo podrían haber huido?

Según García y García, al tratar a sus sirvientes bien los dueños de las haciendas servían sus propios intereses económicos. Las ofertas de trabajo abundaban. La mano de obra era escasa. Al mantener a los sirvientes contentos, los dueños mantenían la mano de obra ocupada en sus haciendas en lugar de en la de otro. En cuanto a la deuda que legalmente ataba a los sirvientes, muchos de los cuales eran mayas, quizás la gente en el centro de México no se daban cuenta de que a los indios de Yucatán les gustaba la deuda. Preferían

estar endeudados en lugar de pagar lo que debían a sus patrones. Si no, podrían simplemente vender algunos de sus muchos animales domésticos para liquidar su deuda. Yucatán no era Cuba, y sus campesinos no eran esclavos.

García y García creía parte de lo que escribía, aunque no tuviera sentido. Esto era lo que la élite de Yucatán se había estado diciendo a sí misma durante años. Y así siguieron repitiéndolo hasta el siglo veinte, hasta que la Revolución Mexicana vino y liberó a los esclavos de Yucatán. Pero ¿y Kancabchén? García y García había oído hablar de Kancabchén. Todo el mundo sabía de Kancabchén. La gente como García y García simplemente preferían ignorar la injusticia. Tenían principios más dignos que proteger, como la santidad de los contratos, el derecho a mantener orden con los “castigos correccionales”, el derecho a hacerse rico a expensas de los indios. No pondrían en peligro tales principios castigando a uno de los suyos, Manuel Solís. Tuvieron la oportunidad. Prefirieron mirar para otro lado.

Los valientes sirvientes de Kancabchén no se dieron por vencidos. Francisco Mezquita, a quien Solís había forzado a ir en busca de su hija a Mérida, presentó otra queja contra su amo. Otra vez un juez ordenó el arresto de Solís. Pudo evadir su captura durante un tiempo, y para cuando lo encontraron, estaba enfermo, así que el juzgado dejó que permaneciera libre. Mientras tanto, un juez desestimó el caso porque era obvio que Solís ya no estaba coaccionando a Mezquita. Unos sirvientes, entre quienes estaba Justo Cocom, acusaron otra vez a Solís de maltrato y de no pagar sueldos, sólo para ver cómo su queja era degradada del juzgado criminal al civil para luego disolverse en el éter. Y una vez más Justo Cocom, junto con otros compañeros, puso un pleito para que se les permitiera dejar el servicio de Manuel Solís, pero un juez dictó sentencia contra ellos y los envió de vuelta a Kancabchén.

Los trabajadores de Kancabchén perdieron toda esperanza de que la ley los fuera a rescatar de la ciega crueldad de su amo. Había jueces honestos, como Buendía, que escuchaban sus quejas y hasta arrestaban a un hombre rico y prominente como Solís. Pero Manuel Solís tenía el dinero y los abogados para ganar cualquier caso y luego volver a atormentar a sus peones. La deuda de los sirvientes de Kancabchén era tan grande que era difícil que otro terrateniente la liquidara, incluso aunque no le tuvieran miedo a Solís, que sí se lo tenían.<sup>27</sup>

Para los sirvientes de Kancabchén, sólo la muerte les ofrecía la libertad de la tiranía y crueldad de Manuel Solís. O tenían que suicidarse o tenían que matar al amo.

Casi exactamente cuatro años después del éxodo masivo para visitar al gobernador de Yucatán, Justo y José Canuto Cocom y Juan Catzim consiguieron

liberarse a sí mismos, a sus mujeres y niños, y a todos los trabajadores de Kancabchén. En un trecho solitario de un remoto camino que cruzaba la hacienda, cuando Solís les dio la espalda por un momento, le golpearon la cabeza con la parte trasera de sus hachas. Cuando cayó al suelo, uno de ellos plantó su hacha en el cuello de Solís. Entonces hicieron algo verdaderamente extraño. Corrieron a confesar con ganas a las autoridades más cercanas que acababan de asesinar a su amo.<sup>28</sup>

Se corrió la voz por Mérida de que los indios de Kancabchén se habían alzado en rebelión. Sin embargo, antes de movilizar las tropas para aplastar el tumulto, las autoridades revisaron los hechos. Lo que había ocurrido no era un asalto contra el orden público, sino simplemente un crimen contra un solo hombre, algo que podía manejar el juzgado de lo criminal, no el ejército.<sup>29</sup>

Los sirvientes de Kancabchén—los tres que dieron los golpes mortales y muchos otros acusados de conspiración—tendrían que esperar durante meses en la cárcel hasta que por fin su caso pudiera llegar a juicio. Una nueva revuelta política en Yucatán había desorientado otra vez a la maquinaria del estado. No fue hasta marzo del año siguiente cuando el fiscal público presentó su caso contra aquellos hombres. Conocía el caso muy bien. Era el antiguo abogado defensor de Manuel Solís.

El fiscal señaló que los acusados sirvientes de Kancabchén habían confesado su atroz crimen. No quedaba duda de quién lo había cometido. Y no podía haber excusa que lo justificara. Para decidir el destino de estos hombres, el juzgado no debe preocuparse por el presunto mal comportamiento del difunto. Los jueces habían escuchado todas las quejas que los trabajadores habían presentado contra su amo y las habían considerado insuficientes. Ningún juzgado había condenado a Manuel Solís por nada. No había falta que Solís hubiera podido cometer que justificara su asesinato. Tales actos atroces, advirtió el fiscal, estaban empezando a ser demasiado comunes en Yucatán. Por una vez, los ofensores deben recibir un castigo severo, para que otros no sigan su ejemplo.

Los acusados contaban con defensores capaces y vigorosos que por fin pudieron dar su respuesta en julio de 1874. Representando a los hermanos Cocom y a Juan Catzim, el Licenciado Ricardo Río le dijo al juez que dado “el trato duro y constante sevicia” recibido, sus clientes fueron “forzosamente y contra sus naturales instintos conducidos á asesinar á su amo”. En su ignorancia “habían considerado este acto de justa y natural defensa como el único medio de manumitirse de aquel poder tiránico”. Otros jueces habían escuchado la multitud de quejas contra Solís y las consideraron insuficientes, porque Solís tenía de su lado a uno de los abogados más capaces de todo Yucatán, el mismo

hombre que ahora como fiscal del Ministerio Público luchó para condenar a estos hombres y así justificar la vigorosa defensa de su despiadado amo. En cuanto al juez a cargo del presente juicio de estos hombres, ¿no había sido él, cuando era jefe del Distrito de Mérida, quien había, más de una vez, emitido órdenes para aprehender y devolver a su amo los sirvientes prófugos que habían conseguido brevemente escapar del infierno de Kancabchén?

Más elocuente y rotundo todavía fue el licenciado Perfecto Solís. Sus clientes eran los nueve hombres acusados de conspirar con los asesinos, de conocer con dos horas de adelanto el plan de asesinar a Solís, y de no hacer nada para frenarlo. Pero el licenciado Solís habló en defensa de todos los acusados cuando señaló que el crimen no había ocurrido bajo el manto oscuro de la noche sino a plena luz del día. Los asesinos se entregaron inmediatamente a las autoridades confesando lo que acababan de hacer. Estos desafortunados habían sido “reducidos con el látigo y el palo á la mas triste de las condiciones humanas, á la de la esclavitud”. Los libros de cuentas de Manuel Solís mostraban lo poco que pagaba a sus sirvientes. Mostraban como las deudas de los trabajadores iban creciendo hasta que ningún otro patrón los ofrecería empleo y nunca en sus vidas podrían liquidarlas. Los peones de Kancabchén vivían en miserables chozas. Ellos y sus familias iban por la vida casi desnudos, muertos de hambre, y doblados por la carga excesiva de su trabajo. Cuando algunos conseguían escapar y presentarse ante el gobernador, veían como Solís despleaba a sus agentes, sus amigos, sus tramas y su dinero para forzar el regreso de aquellos ahora etiquetados “criminales” sólo porque habían “sacudido por un momento la inmensa viga” que los oprimía. Hasta los vecinos de Solís le temían—habían sido forzados a venderle su propiedad, le había robado terreno a otro, había invadido la propiedad de otro más, creando caminos por donde se le antojaba. Todos sus vecinos, hombres de rango y riqueza, habían tenido que tolerar a Solís con paciencia, porque entre dejar que le roben a uno y matar para evitarlo, la moralidad dictaba lo primero. Todos los bandos políticos de Yucatán querían tener a Solís de su lado o intentaban vigorosamente no convertirle en enemigo. “Todos los propietarios le temen; la administración pública con todos sus elementos de fuerza y poder, rehuza entrar con él en lucha. ¿Qué podían hacer sus pobres sirvientes?” preguntó su defensor.

El mismo Solís, argumentó el abogado, con sus repetidos actos de crueldad, se había ganado su triste final. Los jueces habían decidido que los cargos de crueldad contra Solís no estaban justificados, que él no había tratado a sus sirvientes con sevicia. “¿Quién en nuestra sociedad ignora”, demandó el abogado, “con que eran tratados los sirvientes?” El desafortunado Manuel

Solís “descendió prematuramente á la tumba”, concluyó el abogado, “y el Ser supremo, Juez inexorable y Justo, ha juzgado ya quienes fueron las víctimas, y quién el verdugo”.

Era uno de los procesos criminales más cautivador que Yucatán había visto nunca, y quizás era verdad que todo el mundo en la península sabía quiénes eran las víctimas y quién el verdugo. Los asesinos de Manuel Solís se liberaron a sí mismos y a sus familias de la tiranía sin fin de Kancabchén. Quizás podían aceptar el tener que pasar los siguientes años de sus vidas en prisión. En agosto de 1874 todos los acusados fueron declarados culpables y sentenciados con la pena máxima. Los tres que propiciaron los golpes recibieron trece años y medio de prisión, teniendo que cumplir su condena en el fuerte de San Juan de Ulua, Veracruz. Los acusados de haber sido cómplices recibieron seis años de condena a cumplir en Mérida.

Todos sabían cómo había tratado Manuel Solís a sus sirvientes. Solamente el licenciado Perfecto Solís especuló públicamente el *por qué* de su crueldad. El dinero era el propósito de aquella locura. Los hijos del henequén tenían que ser sembrados y los campos de henequén desmalezados. Alguien tenía que cortar las pencas y extraer su valiosa fibra. Era un trabajo odioso. Cuanto más pegara a sus sirvientes y cuanto menos les pagara, más rico se hacía Solís.

Quizás el Licenciado Solís tenía razón y la crueldad de Manuel no era más que eso. Ciertamente, según pasaron los años y aumentó el cultivo del henequén y la riqueza de la élite del estado dependía cada vez más de la exportación de ese producto esencial, la suerte de los trabajadores de Yucatán descendía más y más hacia la esclavitud. Los sirvientes de los otros ranchos de Solís, donde reinaba el ganado y no el henequén, no lo tenían tan mal. De los diecinueve peones de Solís en la hacienda Tanyá, cuatro no tenían deuda alguna y aun así trabajaban para él. Otro debía menos de dos pesos. De media, los sirvientes allá debían la mitad que los desafortunados de Kancabchén. Además, trabajaban para el mismo Solís que tan mala fama tenía sin quejarse nunca de él.<sup>30</sup>

Las haciendas henequeneras eran diferentes. La mitad del valor de la propiedad de Solís eran las matas de henequén, no la tierra, los inmuebles, el dinero al contado, o el dinero que se le debía. Para cuidar de sus 220 hectáreas de henequén y mantener su raspadora a vapor funcionando, debía tener setenta hombres en buena condición física. Tenía sólo cuarenta, contando los ancianos y enfermos. Por eso necesitaba también a los niños, a partir de los seis o siete años de edad. Era por eso que daba tantas tareas y por lo que castigaba a aquellos que se quedaban cortos.<sup>31</sup>

La mayoría de los henequeneros tenían el mismo problema, y la cosa fue a peor cuando todos compraron raspadoras de fibra de henequén. Para amortizar la cara maquinaría debían hacer que funcionara al límite de su capacidad. Lo que quería decir que había que cosechar más pencas de henequén. Había que plantar y desmalezar más hectáreas, todo a mano, igual que antes. Nunca tenían suficiente mano de obra para hacer todo el trabajo. La mayoría de los propietarios no llegaban al extremo de Manuel Solís intentando aterrorizar a sus peones para que se esforzaran más. Temían que sus sirvientes acabaran rebelándose. Temían, quizás, a la ley. Temían, quizás, por sus almas inmortales.<sup>32</sup>

Pero no Manuel Solís. No le temía a ningún hombre ni a Dios. Solís era así de cruel porque podía. Podía salirse con la suya. Otros miembros de la élite de Yucatán le temían. Las autoridades le temían. Había liderado más de una revuelta en Yucatán y había acumulado suficientes armas y municiones para comenzar otra. Pocos propietarios tenían tanto poder o tanta reputación a su disposición. Con razón podía Solís jactarse de que, si sus trabajadores se quejaban a las autoridades, los mataría. No le importaba.

En privado, seguramente la gente pensaba en los otros motivos por los que Manuel Solís poseía esa crueldad antinatural. Todos sabían cómo trataba a sus sirvientes y todos sabían lo que le había ocurrido a su mujer e hija. No a la amante y su nueva hija que mantenía en la hacienda Kancabchén, sino a aquellas que había perdido cuando los indios invadieron Tunkas en 1861. Manuel Rodríguez Solís—algunos le llamaban Manuel Rodríguez, otros (como él prefería) Manuel Solís— nunca liberó a su mujer Josefa ni a su hija Eulalia de su cautiverio en Santa Cruz. Circularon rumores de que Josefa servía a otro hombre, uno de los principales líderes de los indios de aquel lugar. Para un hombre como Solís, tal desgracia era indeleble. Debía aliviarle el flagelar las espaldas desnudas de hombres y mujeres con nombres como Cocom, Cauich, Balché, Pech, Uicab, Dzul, Chalé, y, por supuesto, Cen.



## 13 de octubre

Sangrientos, pero aún vivos, dos de los hombres de Cen consiguieron escapar de Xuxub, no pararon de correr hasta que alcanzaron al grupo del General Pat. Estos iban escoltando a los trabajadores de Xuxub y sus familias, cargados con el botín, y apenas habían avanzado dieciséis kilómetros en tres horas. Balbucearon que habían sido vencidos y que el general Cen había muerto, y gran parte del resto de hombres. El grupo les rodeó para escuchar la alarmante noticia. Inmediatamente concluyeron que fueron los chaqueteros de Kantunilkín quienes habían atacado. De los blancos de Puntachen, parecía su conclusión, no tenían nada que temer. Tenían que haber sido los indios de Kantunilkín quienes atacaron. Los hombres de Santa Cruz habían caído en una trampa y era Cosme Cob quien los había guiado hasta allí. Los hombres de Pat se echaron sobre Cob. Y nunca se supo nada más de él.

Ahora tenían que moverse con celeridad. Los cautivos cargados con el botín les ralentizarían. Los invasores mayas no tenían costumbre de abandonar a sus prisioneros vivos por el camino. Ya fuera siguiendo órdenes o simplemente por ciega furia, los hombres de Pat se abalanzaron sobre sus prisioneros, blandiendo sus machetes de un lado a otro, intentando matarlos a todos, sin piedad hacia nadie ya fueran hombres, mujeres o niños. En medio de la confusión algunos

consiguieron escapar, heridos pero vivos. Cuando acabó la matanza, treinta cuerpos yacían semisumergidos en la inundada sabana. El general Pat también yacía muerto, con un disparo en el pecho. Quizás por accidente o como resultado de un motín, no se puede saber.<sup>a</sup>



## Medidas Apropriadas

LA PRIMERA VEZ QUE BYRNE CONTÓ EN PÚBLICO LO SUCEDIDO en Xuxub, describió cómo los trabajadores se reunieron ante Stephens, y, uno a uno, se acercaron, vocearon sus quejas y luego lo golpearon. Los sirvientes sólo hacían lo que se les mandaba y se limitaban a pegarle sin fuerza. Se podía ver en sus rostros cuánto les dolía tratarle así. Todos le tenían estima a Stephens, aseguró Byrne. Irritados por la demostración de afecto hacia su patrón, un jefe indio golpeó a Stephens con fuerza, en pleno pecho, haciéndole caer al suelo. Entonces el general Pat, dos de sus soldados y los dos guías fugitivos, Cosme Cob y Encarnación Cahum, se llevaron Robert Stephens para matarlo.<sup>1</sup>

Byrne dejó de contar esa historia. Se dio cuenta que algunas personas podían malentenderla y llegar a la conclusión de que Stephens tenía problemas con sus peones. Era lo que el comandante Montilla había sugerido a la prensa en Mérida unas semanas antes. Según Montilla, cuando Aznar y Stephens se hicieron cargo de Xuxub tras comprarle el rancho a Palmero, reemplazaron un régimen “pacífico y reflexivo” por su propio estilo de duro despotismo. Por eso los sirvientes de Xuxub estaban desmoralizados, y no por nada que hubiera hecho Montilla. A Montilla le molestaba ver el estado decrepito en el que se encontraban las residencias de los trabajadores de Xuxub. No era de extrañar que la gente huyera de allí.<sup>2</sup>

Aznar fue más cuidadoso que Byrne para evitar que la gente pensara que Stephens era un déspota. Todavía estaba fresca en la conciencia pública el notorio caso de Manuel Rodríguez Solís. La única prueba que Byrne tenía de que los indios habían llegado por el camino de Montilla era que ningún trabajador había visto llegar a los invasores, por lo que no habían hecho sonar la alarma, como seguro hubieran hecho si se hubieran dado cuenta, para defenderse a sí mismos, a su amado patrón y a la próspera empresa común. En su primer informe a Aznar sobre lo que ocurrió en Xuxub, Byrne mencionó que un juez de Mérida ya le había entrevistado y que “aquellos caballeros sólo tomaron nota

de aquellas respuestas que les convenían”. En una segunda versión de la carta, modificada siguiendo las sabias instrucciones de Aznar, Byrne escribió que “apuntaron solamente las respuestas que les convenían (pero no todas). Parecían querer enfocarse más en el duro tratamiento que le daba el Sr. Stephens a sus sirvientes que en la criminalidad de los salvajes”.<sup>3</sup>

Esto es lo que hoy en día llamaríamos “vacunar” al público contra las noticias desfavorables. Cualquier otra información publicada acerca del duro tratamiento o “castigos correccionales” sería desestimada como otra mentira difundida por agentes hostiles como Montilla y por los Urcelay.

No todos los trabajadores adoraban a su patrón. Cosme Cob, por ejemplo, había huido de Xuxub. Nadie se molestó en averiguar por qué. Fernando Guerra y otros cinco peones de Xuxub se habían sublevado contra Stephens unos meses antes y hasta intentaron asesinarle. Un periodista que simpatizaba con Aznar y Stephens escribió entonces en un editorial que “algún enemigo” de ambos inspiró a Guerra y a sus colegas y que dicho incidente no era sino uno de los muchos intentos de acabar con Stephens y Xuxub. Nadie preguntó a posteriori si quizás fue Stephens su propio “enemigo” quien había creado su propio camino a la tumba igual que Manuel Solís.<sup>4</sup>

Si Xuxub había prosperado tan rápido como afirmaba Aznar—para poder recibir una compensación mayor—¿cómo lo había logrado Stephens? ¿Había hecho trabajar a sus sirvientes demasiado duro? ¿Daba raciones de maíz muy pequeñas? ¿Les engañaba con sus sueldos? ¿Trataba a sus peones como esclavos cubanos, dada la experiencia que había adquirido en la isla caribeña?

Bajo el mando del “pacífico y reflexivo” Palmero, Xuxub no había prosperado. Una guía para azucareros publicada por el estado en 1872 resaltaba por qué tales regímenes siempre caían. El supervisor de una hacienda azucarera debe ser “afable”, pero al mismo tiempo “recto y firme” y nunca supeditar “sus disposiciones a la opinión de ninguno de sus gobernados á manera de consulta, pues estos calificando de ignorancia una simple deferencia y creyéndose superiores en saber se les dará margen á abusar, á que trabajen mal y á que no presten la ciega obediencia y sumisión que son indispensables para el buen régimen”. El manual continúa, “La bondad ó disimulo que con ellos se tenga por temor de disgustarlos, perjudica mucho al propietario, pues es práctico que establecimientos cuyos administradores ó encargados optan por la tolerancia temiendo el descontento, la producción baja”.<sup>5</sup>

Para que una hacienda azucarera prosperase era necesaria una mano firme. Xuxub prosperó bajo Robert Stephens. No motivó a sus trabajadores con palabras amables y alentadoras. Ni siquiera era capaz de comunicarse con la

mayoría, porque no hablaba maya. El látigo era el que hablaba, como en la gran mayoría de las haciendas de Yucatán.

¿Usaba Stephens la soga “excesivamente”, como el difunto Manuel Solís? Muchos de quienes podían haberlo contado habían perecido en Xuxub. Los supervivientes podrían haber dicho algo, pero nadie les preguntó antes de que regresaran a trabajar para Aznar. Solamente el amigo y mano derecha de Stephens, Joseph Byrne, dejó escapar de sus labios la posibilidad de que se hubiera tratado a los sirvientes con dureza en Xuxub y que puede que fueran los trabajadores quienes ayudaron a destruir a su patrón.

Los invasores seguro que llegaron por el camino de Montilla, insistía Byrne. Los peones habían ido esa mañana a abrir nuevos surcos en los campos de caña. Si los indios hubieran llegado por la sabana, los trabajadores los hubieran visto y hubieran gritado para alertar a los demás. Ya ocurrió algo semejante el mayo pasado cuando los sirvientes entraron en pánico al ver cómo se acercaban unos indios armados y fueron corriendo a avisar a su amo. (Resultó ser parte del grupo de Montilla que regresaba del pozo).

Byrne se equivocaba. Los invasores no llegaron a toda velocidad pasando desapercibidos por el camino de Montilla. Llegaron tranquilamente por la sabana, cruzando los campos de caña, y ninguno que les vio dio la alarma.<sup>6</sup> Los trabajadores les esperaban. Lo dijo el niño Guerra. Esa fatídica mañana mientras leían el correo en la casa principal, Stephens y Byrne no oyeron nada, hasta que los suaves pasos de un hombre descalzo sobre las baldosas del piso hicieron que se tornaran. Ya era demasiado tarde.

A ninguno de los trabajadores de Stephens se le acusó de conspiración. Ninguno fue juzgado por su muerte. Sólo se implicó directamente a Cosbe Cob en el asesinato, pero Cob se esfumó. Así que quedaba Encarnación Cahum para cargar con toda la culpa. Nunca había trabajado para Stephens, pero era un sirviente prófugo que representaba una persistente amenaza, escondido en el bosque, un peligro que acechaba cualquier hacienda o rancho de Yucatán.

Cuando el comandante Montilla liberó Xuxub en la mañana del 13 de octubre, sus hombres capturaron a dos de los invasores, José Chan y Perfecto Chimal. Al día siguiente trajeron a un ebrio Encarnación Cahum a Puntachen. Nunca se explicó quién lo encontró, dónde lo encontraron, ni cómo se emborrachó mientras deambulaba por el monte. Los hombres de Montilla simplemente enviaron a Chan, Chimal, y Cahum por barco a Mérida para que pagaran por la sangre derramada de Robert Stephens.

El gobernador Ancona selló el destino de los prisioneros cuando decidió aplicar la Ley de Salteadores y Plagiarios, creada para contener la epidemia de

asaltos a viajeros y asentamientos por bandas armadas en México. Dicha ley suspendía garantías constitucionales claves. Los acusados perdían todo derecho a saber quién los acusaba y de qué. Perdían el derecho de hacer declaración alguna en su defensa, de retar testimonios y a tener abogado.<sup>7</sup>

Bajo dicha ley el comandante Montilla podía haber ejecutado legalmente a Chan y a Chimal nada más capturarlos *in fraganti* en Xuxub. Tuvieron la suerte de que Montilla era una herramienta de los Urcelay. No podía matar a los prisioneros sin el permiso de la familia. Además, tener presos a dos bárbaros peligrosos y a un infame fugitivo como Cahum para desfilar por Mérida serviría para desviar la atención que de otra forma caería sobre Montilla y sus jefes. El único problema era que cuando Montilla decidió no ejecutar a sus prisioneros, estos recuperaron algunos de sus derechos. Al no haberlos matado en el campo podrían, después de todo, tener algo parecido a un juicio y además contar con abogados.<sup>8</sup>

Una vez en Mérida los prisioneros fueron interrogados y reclusos en la cárcel municipal. Andrés Urcelay dejó su puesto como jefe político del distrito de Mérida debido a su aparente conflicto de intereses en el caso—los sirvientes de su hermano se encontraban entre quienes habían capturado a los prisioneros. El presidente del Ayuntamiento de Mérida, Juan de Dios Espinosa, tomó el puesto de jefe político en funciones preparándose rápidamente para realizar el juicio. Eligió abogados defensores para cada uno de los acusados. A Chimal le adjudicó a Perfecto Solís, el mismo licenciado que dos años antes había brillado por su vigorosa defensa de los asesinos de Manuel Rodríguez Solís.

Bajo la draconianana ley que habían elegido aplicar, todo el asunto debía zanjarse en menos de quince días. Sin embargo las cosas se complicaron. En primer lugar, un juez en funciones del juzgado del distrito le quitó el caso a Espinosa. Cuando el juez habitual regresó, se lo devolvió.<sup>9</sup> Esto provocó una racha de mala suerte para los acusados. Los juzgados estatales de Yucatán no podían imponer la pena de muerte porque la legislatura estatal la había suprimido unos años antes. Sin embargo, la ley federal que iba a aplicar el jefe del distrito de Mérida requería que, tras un breve periodo de investigación (si, apenas eso), se ejecutara a los culpables sin demora. La disputa jurídica dependía de las típicas y tortuosas interpretaciones de precedentes y, más concretamente, de cómo se entendieran las acciones de los indios en el momento en que atacaron Xuxub. La constitución federal abolía expresamente la pena de muerte para cualquier acción que se pudiera interpretar como una ofensa política—hasta en casos de ataques a asentamientos, robos, lesiones o asesinatos de sus residentes, mientras hubiera motivos políticos. (Una provisión creada por

revolucionarios convertidos en legisladores que querían dejar la puerta abierta a otra revolución.) La Ley de Salteadores y Plagiarios no suspendía ese artículo de la constitución. Si los indios que asaltaron Xuxub actuaron por algún motivo que pudiera ser considerado político, entonces los prisioneros no estarían subordinados a la pena máxima. El juez que quitó el caso de las manos al jefe político podría haber favorecido ese rumbo. El ataque sobre Xuxub era un acto político, o un acto de guerra, o un acto de violencia revolucionaria, ninguno de los cuales era sancionable con la muerte bajo la ley estatal o la federal. El juez incluso podía haber visto el caso como simples asesinatos, según los define la ley estatal, actos que, de nuevo, no eran condenables con la muerte. Aparentemente, el nuevo juez que le devolvió el caso al jefe político rechazó de plano todas esas opciones. El jefe político trataría el asunto bajo la Ley de Salteadores y Plagiarios, que dictaba que por dicho crimen los acusados debían morir.

Antes de que el jefe político pudiera hacer avanzar el caso, surgieron nuevos obstáculos. Dos de los tres abogados de los acusados rehusaron aceptar sus nombramientos. Según explicaba uno de los principales diarios de la ciudad, una vez que el jefe político hubiera cedido el caso a los juzgados, no podría aceptar de nuevo la jurisdicción sin el veredicto de una autoridad superior, la Suprema Corte de Justicia. Debían seguir estrictamente dichas formalidades, ya se estaba aplicando una ley especial y de ella dependían las vidas de los hombres.<sup>10</sup>

El jefe político en funciones quería seguir el rumbo trazado. Puso un aviso en los diarios de Mérida invitando a cualquier abogado a presentarse para defender a los acusados.<sup>11</sup> Sin embargo, pasados unos días quedó claro que la Suprema Corte tendría que resolver la disputa sobre la jurisdicción. El jefe político remitió el caso a la Ciudad de México y devolvió el puesto a Andrés Urcelay.<sup>12</sup> Mientras tanto José Chan, Perfecto Chimal, y Encarnación Cahum esperaban en la cárcel municipal.

José Chan tenía doce años. Sus padres fueron cautivos asignados a trabajar como esclavos en el rancho de Bernardino Cen. Cuando murieron los padres de Chan, Cen aceptó al niño en su hogar. El muchacho continuó sirviendo a Cen incluso cuando el general huyó de Santa Cruz y deambuló hacia el norte para encontrar su destino. Armado con tan solo un machete, Chan era responsable en Xuxub de vigilar a las prisioneras y el botín, apilado y listo para la partida. Cuando la mayor parte de los invasores partieron la mañana del 13 de octubre, Chan permaneció en Xuxub. Su jefe todavía dormía sobre una hamaca en la casa principal. Ahora el niño flaco, que tenía la frente marcada por una vieja herida y no hablaba español, quedó aterrorizado en una celda

en la ciudad del enemigo, que según le habían enseñado eran seres malvados y despiadados.<sup>13</sup>

A sus treinta y ocho años, Perfecto Chimal no era un niño. Los indígenas rebeldes lo capturaron cuando era jovencito y lo criaron en los alrededores de San Antonio Muyil. Se asimiló, y cuando llegó el momento de atacar Xuxub confiaban en que lucharía como los demás, aunque la única arma que le dieron fue un machete. Nunca llegó a contar exactamente lo que hizo en Xuxub, ni por qué se quedó con el General Cen en lugar de partir con la mayoría de los hombres que conocía de San Antonio Muyil.

Y luego estaba Encarnación Cahum, el único de los tres que hablaba español. Este hombre de piel morena con fino bigote había envejecido prematuramente. Parecía tener cuarenta años, pero sólo tenía veintiocho. Natural del barrio de Santa Ana, en la ciudad de Campeche, había acabado trabajando en el rancho azucarero Dzaptun, propiedad de Miguel Pifarré. En 1871 huyó de Dzaptun hacia el sur, con dos de sus compañeros de trabajo, llegando al territorio de San Antonio Muyil. Su responsabilidad en el ataque a Xuxub era bien sabida (así como su colaboración como guía durante la incursión a Kantunilkin). Nadie le preguntó por qué se quedó atrás aquella mañana del día trece, ni dónde había pasado las horas anteriores a su captura.

El juicio contra Chan, Chimal, y Cahum seguía suspendido hasta que la Corte Suprema de Justicia tomara una decisión. El cónsul Lespinasse, mientras tanto, continuaba tomando declaraciones que apoyaran sus acusaciones contra la complicidad oficial en la destrucción de Xuxub. Hasta realizó el largo viaje a la isla Holbox para reunirse con algunos residentes que tenían información vital para su investigación, como el pescador Gasca, quien había avisado sobre la invasión un día antes de que ocurriera. Mientras tanto, el destino de Lespinasse se estaba decidiendo en Washington. El gobernador de Yucatán había presentado una larga queja formal contra el cónsul, y un diario de Ciudad de México la publicó y declaró su apoyo al gobernador, pidiendo que el gobierno federal resolviese el asunto en nombre de la dignidad de la nación. Mientras tanto, el nuevo ministro mexicano en Washington esperaba a que el Departamento de Estado revisara el asunto y respondiese a las preocupaciones mexicanas.<sup>14</sup>

El ministro Mariscal, de México y el secretario de Estado, Fish, de EE.UU. se sentaron a resolver el asunto Lespinasse la primera semana del nuevo año. Mariscal volvió a señalar que el gobernador de Yucatán quería que Lespinasse perdiera su certificación de cónsul, algo que el gobierno mexicano no quería hacer directamente. Por su parte, Fish hizo referencia a la juventud y falta de



experiencia de Lespinasse y le recordó a Mariscal que Lespinasse era el *protégé* personal del reconocido Juez O'Connor de Nueva York. Este viejo Juez está ahora mismo "entre la vida y la muerte" (aunque a O'Connor todavía le quedaban años de vida) y le causaría mucho sufrimiento enterarse de que Lespinasse había sido destituido. Mariscal lo entendió perfectamente y los dos caballeros llegaron a un compromiso. El Departamento de Estado regañaría a Lespinasse de una forma calculada para "calmar la lastimada sensibilidad del gobernador de Yucatán".<sup>15</sup>

De hecho para Mariscal el asunto Lespinasse era una preocupación menor. El presidente Lerdo había anunciado su intención de presentarse de nuevo a las elecciones de 1876. Durante los últimos cuatro años, a pesar de su carácter liberal y progresista había acumulado toda una serie de enemigos. Ninguno de estos enemigos era más despiadado y difícil de contentar que la prensa quien bajo el mandato de Lerdo disfrutaba de libertades sin precedentes y utilizaba dicha libertad para acabar con él. Arremetían contra el presidente acusándolo de déspota y tirano por haber interferido en los derechos y el gobierno de los estados (estados anárquicos como Yucatán). Los periodistas además le echaban la culpa del lento desarrollo y crecimiento económico. Lo atribuían a la indolencia y corrupción de Lerdo, ignorando los enormes obstáculos en el camino hacia la expansión, y las razones del presidente para recibir con cautela las ofertas de inversión estadounidense en México. Sobre todo, está claro, los políticos y militaristas cuyas causas defendía la prensa, simplemente habían esperado largo y tendido para que llegara su momento de brillar en un cargo público. En marzo, Porfirio Díaz se declaró en rebelión. Díaz era un héroe de la resistencia a la intervención francesa. Un revolucionario perenne quien, tras perder las elecciones de 1872 contra Lerdo, se rebeló, fue vencido y aceptó la humillante oferta de amnistía del presidente. Ahora, en una nueva campaña contra la reelección de Sebastián Lerdo, Díaz pedía su derrocamiento y la prensa se unió al coro. (Si vencía, Porfirio Díaz curaría a la prensa de su fiebre de libertad y abriría las puertas de par en par a la inversión estadounidense.)

Durante sus consiguientes reuniones con Fish, el ministro Mariscal no volvió a mencionar el problema Lespinasse, sino que se enfocó en informar a Fish sobre la revolución que se estaba cocinando en México. Quería que las autoridades americanas monitorearan los movimientos y actividades de Díaz al norte de la frontera. Quería que los EE.UU. desarmaran a los rebeldes que operaban en territorio estadounidense. Y, como la situación era cada vez más alarmante, Mariscal intentó que el ejército de los Estados Unidos mantuviera la neutralidad de su frontera común.<sup>16</sup> A dichas peticiones Fish respondió simplemente con templado ánimo.

Fish dio instrucciones al ministro Foster en Ciudad de México para que finalizara el asunto Lespinasse.<sup>17</sup> Desde la última vez que Foster habló de Lespinasse con su homólogo mexicano, había muerto el ministro de Asuntos Exteriores Lafragua, siendo reemplazado por Juan de Dios Arias. Foster explicó al nuevo ministro cómo el pasado noviembre había desaprobado personalmente la conducta del cónsul Lespinasse. Ahora Foster podría informar al ministro mexicano de exteriores que el gobierno de los Estados Unidos no aprobaba los objetables comentarios que el cónsul había hecho al gobernador y que desaprobaba la “desconsideración hacia el cumplimiento de las costumbres y la cortesía” de Lespinasse.<sup>18</sup> En nombre de su gobierno, Arias aceptó “con placer la declaración hecha por tan honorable intermediario como Su Excelencia”. Aseguró a Foster que México no expulsaría a Lespinasse.<sup>19</sup>

Pero eso no calmó los ánimos. El ministro de Exteriores Arias escribió al gobernador de Yucatán, informándole con cierta brusquedad que el gobierno de los EE.UU. había desaprobado la conducta de su cónsul, que éste había errado debido a, seguramente, su falta de experiencia y su ignorancia de la ley mexicana y que de éste modo se había resuelto el asunto a satisfacción del gobierno federal y del gobierno del estado de Yucatán.<sup>20</sup> El gobernador Ancona tendría que aguantarse. Pero Lespinasse no cesaría. Tras recibir su reprimenda, respondió al departamento en Washington. Sólo había hecho lo que consideraba apropiado. Estaba convencido de que las autoridades estaban involucradas en la muerte de Stephens y de que “sin estar en el lugar de los hechos es muy difícil para nadie formar una idea clara del prejuicio que existe contra los extranjeros, y a no ser que se adopten duras medidas se desafiarán las vidas de ciudadanos americanos y el respeto debido a la bandera de los EE.UU. . . . Le ruego con todo el debido respeto la venia para declarar que si he sobrepasado los límites de mi cargo en el cumplimiento de cualquiera de mis deberes sólo puedo decir en defensa de mi conducta que lo hice convencido de que defendía una justa causa y en búsqueda de castigo por el asesinato de un ciudadano americano cuyos asesinos permanecen en este momento en una prisión de Mérida sin haber sido castigados.”<sup>21</sup>

Junto a ésta malhumorada respuesta Lespinasse incluyó varios afidávits—no las declaraciones que había tomado a los trabajadores de Xuxub, sino el testimonio jurado de residentes de la isla Holbox e Isla Mujeres quienes habían visto y oído cosas que implicaban al comandante Montilla en la destrucción de Xuxub. Los superiores de Lespinasse siguieron sin impresionarse y sermonearon al joven cónsul, “Para considerar la acusación de que los salvajes en la vecindad de la plantación del Sr. Stephens fueron instigados a atacarla y de

que las autoridades crearon un camino para que dicho ataque ocurriera con más facilidad, se requerirían pruebas mucho más sólidas que las que han sido ofrecidas”. Como consuelo, sin embargo, anotaron que “su decisión, energía y prontitud en ocasión de la calamidad caída sobre el Sr. Stephens, sin embargo, son dignas de mención”.<sup>22</sup>

A finales de enero la Suprema Corte decretó quién debía juzgar a los tres hombres capturados en Xuxub. Los jueces tenían fresco en la memoria el tortuoso caso de los asesinos de John L. Stephens y las tensiones diplomáticas que había generado. Votaron por unanimidad que el jefe político del distrito de Mérida podría aplicar la Ley de Salteadores y Plagiarios contra Chan, Chimal, y Cahum.<sup>23</sup>

Una vez llegara la decisión a Yucatán, a los prisioneros les quedarían apenas unos días de vida. La ley federal le daba poder al jefe político para ejecutar a los “salteadores” atrapados en Xuxub tras apenas una breve investigación, o sin indagación alguna. Por motivos que nunca se llegaron a explicar, disfrutaron de un aplazamiento. La autoridad política anduvo distraída por los indicios de una revolución en el estado. En enero, desafectados y ambiciosos militaristas y políticos de Oaxaca se declararon en rebelión contra la presidencia de Sebastián Lerdo y nombraron a Porfirio Díaz líder de su novato ejército. A principios de febrero, grupos armados comenzaron a actuar en varias partes de Yucatán contra el gobernador Ancona y en apoyo, declamaban, de Porfirio Díaz. Uno de los lugares hasta donde llegaron los ecos de la incipiente revuelta nacional era la diminuta Puntachen. Sus residentes tomaron prisionero al comandante Montilla, llevándose en un barco. Pero fueron interceptados cuando iban a unirse a otros revolucionarios en otros lugares de Yucatán y Montilla fue liberado. Aunque la revolución en la península yucateca no arrancó de veras hasta bien avanzado el verano, aquel marzo las fuerzas de Díaz se apoderaron de la ciudad fronteriza de Matamoros y, a pesar de enfrentarse en varias batallas en Oaxaca, el ejército federal no pudo ahogar el fuego que ardía cada vez más fuerte en la región.<sup>24</sup>

A principios de 1876 Domingo Evia reemplazó a Andrés Urcelay como jefe político del distrito de Mérida. Pasaría un tiempo hasta que Evia pudiera ocuparse del caso que había irritado, al menos un poco, a su predecesor.<sup>25</sup>

Puede que las autoridades no quisieran acabar con los prisioneros hasta leer las reclamaciones que Mary Stephens y Ramón Aznar habían estado preparando contra el gobierno de México. Ambas declaraciones constaban de largas narrativas (preparadas por abogados) sobre sus vidas desde el momento en que Mary Stephens se esposó con Robert Stephens (de ésta manera establecía su interés económico tras la muerte de éste último) o también sobre cuando Ramón Aznar se hizo ciudadano estadounidense (estableciendo así

su derecho a intentar conseguir la intervención de EE.UU.). Cada una de las declaraciones describía cómo Robert Stephens y Ramón Aznar llegaron a formar una sociedad, cómo Xuxub prosperó bajo la dirección del esposo de Mary (“siempre un ciudadano leal de los mencionados Estados Unidos y en todo lo que respecta fiel en su juramento de lealtad hacia su gobierno”) y cómo los Urcelay observaban cada vez con más envidia, hasta que decidieron destruir Xuxub. Ambas declaraciones narraban cómo Andrés Urcelay consiguió ser nombrado jefe político del distrito capital, cómo consiguió que Xuxub fuera transferido a ese distrito y cómo había nombrado comandante a Baltazar Montilla, “un hombre de mal carácter, fugitivo de la justicia, sin escrúpulos ni principios en todos los aspectos”.<sup>26</sup>

Cada vez que volvían a narrar sus relatos llenos de ira y aflicción, se desviaban más de los hechos que podían dar por seguros. Así, en sus declaraciones, a cuya elaboración dedicaron mucho tiempo, se lee cómo por orden de los Urcelay el comandante Montilla lideró dos ataques contra “una tribu de indios con fama de salvajes, peligrosos, vengativos y bélicos, conocidos como los indios maya”. El propósito de dichas incursiones era provocar a esos indios y causar que buscaran venganza contra sus atacantes. Al atravesar el rancho Xuxub, abriendo un camino por “los densos bosques y la impenetrable broza peculiares de Yucatán”, Montilla hizo creer a esos indios que los ataques provenían de Xuxub. Por si acaso, según las reclamaciones, los Urcelay enviaron información en secreto a los indios a través de Cosme Cob explicando “el gran botín que dicha plantación podía proporcionarles en caso de que lo atacaran”. En la versión de Aznar, no solamente habían informado a los indios acerca del botín que les esperaba en Xuxub, sino que también “el mencionado Montilla como antedicho comandante siguiendo todavía la ejecución de los citados planes y la citada conspiración dijo estar de acuerdo con estos y prometió a los antedichos indios que ni él ni las fuerzas bajo su comandancia les molestarían durante su incursión y su labor de destrucción, pillaje y muerte contra dicha plantación de mi propiedad”.

Luego, por supuesto, vinieron los tristes eventos del 12 de octubre. Al leer la declaración de Mary Stephens, se comprendía cómo el comandante Montilla se había demorado en ir al auxilio de Xuxub:

Los mencionados indios permanecieron en dicha plantación, saqueando, matando y cometiendo excesos acto seguido como ya he mencionado durante 24 horas, y en todo este tiempo el susodicho Montilla como antedicho comandante . . . obstinadamente,

cruelmente, maliciosamente desatendió y se negó a ofrecer a mi mencionado esposo o a su propiedad o empleados protección o asistencia alguna. Y éste mencionado Montilla lo hizo exclusivamente con el propósito de darle a los susodichos indios tiempo de sobra para matar a mi mencionado esposo y a sus empleados y a destruir las pertenencias de dicha plantación. Con su negligencia y su rechazo a enviar ayuda y rescatar dicha plantación antes mencionada, el susodicho Montilla, como antedicho comandante, simplemente ejecutó el plan que el arriba mencionado Andrés Urcelay como susodicho jefe político, por motivos de su envidia antes mencionada, planificó contra mi susodicho marido y su propiedad, habiendo recibido dinero por lo tanto del antedicho Urcelay.

Ambas declaraciones acusaban a Montilla de no perseguir a los indios que habían partido de Xuxub, llevándose prisioneros y botín, aún cuando, según señalaba la declaración de Aznar, esos indios estaban tan solo a once kilómetros de distancia. La declaración de Mary Stephens resaltó la frialdad de Montilla quien, “aunque le suplicaron que lo hiciera, rehusó cruelmente a permitir que sus hombres sacaran del agua donde había sido depositado por dichos indios el cadáver de mi antedicho esposo hasta que le fue prometido un sueldo por hacerlo”. Aznar se extendió en las consiguientes pérdidas resultado del saqueo realizado por el propio Montilla: “Aun así el susodicho Montilla como antedicho comandante, aunque se le suplicó que lo hiciera, rehusó perseguir a los indios o hacer cualquier intento para recuperar la propiedad que había sido robada como antes dicho de mí mencionada plantación o para rescatar a los mencionados prisioneros de entre sus manos, sino que en su lugar comenzaron a robar y a llevarse el resto de los efectos pertenecientes a mi dicha plantación que habían escapado la destrucción o apropiación ilícita de manos de dichos indios”. En resumen, la reclamación de Mary Stephens contaba cómo se había quedado “completamente desamparada y sin nadie en el mundo en quien buscar ni siquiera las mínimas necesidades para vivir, ni los medios para educar a mi mencionada hija Evangeline ahora de siete años de edad o para vestir y mantenerla hasta que haya alcanzado la madurez. . . . Mis necesidades son una gran carga y no veo oportunidad para encontrar alivio. He sufrido y todavía estoy sufriendo la más aguda angustia de espíritu a raíz de esta más cruel privación de mi esposo”.

Con esta reclamación buscaba la ayuda de su gobierno para conseguir que México le pagara treinta mil dólares en daños. En cuanto a Aznar, éste calculó

que no sólo había perdido cinco mil dólares simplemente en daños directos sobre su propiedad, sino también el valor completo de su rancho de Xuxub, porque “por razones de la devastación causada por los indios según antes se ha mencionado y al gran terror universal que inspira es ahora imposible procurar empleados para cultivar mi antedicha plantación y la misma queda ahora por dicha cuenta inútil y sin valor”. Aznar esperaba que México le pagara ochenta mil dólares.

Se dieran o no cuenta, Mary Stephens y Ramón Aznar reclamaban compensación bajo la ley internacional. Según dicha ley, las personas agraviadas, como Stephens y Aznar, debían primero agotar todos los recursos a nivel local antes de apelar a la intervención diplomática. Los ciudadanos mexicanos con quejas importantes contra sus autoridades podían presentarlas ante un juzgado civil o criminal los cuales a veces castigaban a oficiales abusivos o negligentes. Aunque no fueran ciudadanos mexicanos, bajo la ley internacional y los tratados bilaterales Mary Stephens y Ramón Aznar disfrutaban de igual acceso a los tribunales de México. Ya habían agotado los recursos locales sin resultado. El gobierno estatal se había negado a proporcionar protección extra para Xuxub aún cuando se les avisó de que el peligro era inminente. El juzgado del estado se había negado a castigar a Montilla tras realizar únicamente una investigación superficial, y sobre todo tardía, sobre las quejas contra él. El jefe político del distrito de Mérida todavía no había juzgado y castigado a los tres miembros del grupo de atacantes que habían sido capturados. Nadie podía predecir si un tribunal internacional interpretaría todo esto como “negación de justicia”.

Seguro que Mary Stephens no sabía, como es posible que tampoco supiera Aznar, que las personas individuales no eran los sujetos de la ley internacional. Las naciones sí lo eran. La ley internacional concernía sólo a los derechos y responsabilidades de las naciones entre ellas, no las relaciones entre estados e individuos. Para que los problemas de Mary Stephens y Ramón Aznar pasaran a ser sujetos de la ley internacional, el daño sufrido por ellos debía ser primero interpretado como daño a la nación de la cual eran ciudadanos.<sup>27</sup> La riqueza de ciudadanos americanos fue destruida en Xuxub, lo que constituía una pérdida de riqueza de los Estados Unidos. Un americano perdió la vida allí, lo que constituía como mínimo una vergüenza para el gobierno de los Estados Unidos, cuya única razón de ser era proteger las vidas y las propiedades de sus ciudadanos. Los Estados Unidos y México firmaron acuerdos sobre a, entre otras cosas, cómo los ciudadanos de una nación debían ser tratados por la otra. Cuando las condiciones de dichos tratados eran violadas, una nación podía

considerarse agraviada y ofendida. ¿Eran estos daños nada más que muescas en el orgullo de los Estados Unidos, ofensas menores sobre las cuales los amigos vecinos no deberían reñir? ¿O llegaban a elevarse al nivel de “atrocidad”, una ofensa tan severa que requería ser reparada? Sólo en éste último caso los representantes de aquella nación deberían considerar buscar indemnización del estado transgresor, México.

En ocasiones anteriores, el nivel de seriedad que los oficiales americanos le concedían a los infortunios de sus ciudadanos en México dependía de si querían algo más de México y de si pensaban que la indignación iba a servir para conseguirlo. El asesinato de americanos podría ser simplemente el desafortunado e inevitable resultado de cierto nivel de anarquía en la vecina república, algo que los americanos deberían considerar antes de residir allá. Si sumamos a esto la codicia por la tierra o minerales mexicanos, o cualquier otra cosa, (México no disponía de dinero en sus arcas, así que tendría que entregar algún otro valor como compensación), tales infortunios crecían hasta hacerse intolerables, evolucionaban hasta convertirse en graves ofensas contra la dignidad de los Estados Unidos, los derechos humanos, la fundación misma de la civilización.<sup>28</sup>

La elección del momento oportuno era lo más importante. Casi. Cuando llegaron las reclamaciones de Mary Stephens y Ramón Aznar, el apetito americano por pedacitos de México había sido saciado hacía tiempo. El diplomático americano de más rango en México, John Foster, estaba dispuesto a considerar los eventos de Xuxub como un asunto lamentable, pero de poca importancia. Foster se había cansado de las reclamaciones americanas. Había ganado poco con ellas, y quería conseguir muchas otras cosas durante su ejercicio en Ciudad de México.

Pero las detalladas, a veces exageradas, historias de la conspiración de Xuxub contenidas en las reclamaciones formales de Mary Stephens y Ramón Aznar llamaron la atención del secretario de Estado Fish en Washington. Los insistentes y emocionales ruegos de Mary seguramente también le influyeron. El secretario tenía compasión. “Ay Dios Mío no hay nada en la tierra Más Puro y Duro que el que abrieran un camino atravesando nuestro terreno hasta el pozo de los Indios para Molestarles y para que así Pudieran venir a Asesinarlos”, Mary escribió ésta vez desde Yucatán con sus propias palabras:

Dios Mío el día de hoy si todos ustedes supieran cómo estoy aquí hoy con Mi niña enferma todos ustedes intercederían y les Harían pagar Me Algo por la muerte de Mi Querido marido. Allí vivimos felices durante años y en ese tiempo por qué no vinieron los Indios.



Oh no el camino no estaba Creado para ellos antes de que esos dos Hombres malos empleados por el gobierno fueran la causa de todo. Uno de ellos era el Sr. Urcelay effe política [*jefe político*] el otro es el Sr. Montilla como comandante Militar y de hecho debo decir que son dos de los peores hombres de todo Yucatán. Ay Mi Querido Señor lo que digo aquí y en todas Mis declaraciones es tan verdad como el que hay un Dios en el cielo. Oh no Me devolverá a Mi Pobre marido pero la verdad Debe ser. El Sr. Montilla estuvo aquí en Prisión y en el cadena de presidiarios por Asesinato y robo. Eso lo sabe todo el mundo aquí en Mérida y todos dicen que es malo tener tales hombres gobernando sobre hombres Pobres honestos duros trabajadores en sus propios Terrenos. Mi marido se encontró con el Sr. Montilla y sus hombres cuando regresaban del pozo y le preguntó dónde estaba y por qué atravesó su terreno sin su Permiso y le dijo que lo que había hecho estaba muy mal De Hecho molestar a los Indios y le dijo que en su Terreno eran muy tranquilos y que ahora Pueden venir y Asesinarme y Mi familia. El Sr. Montilla le contestó a Mi esposo muy enojado De Hecho y dijo que eran las órdenes del gobierno y que hacía lo que él quería y le dijo que nunca había visto sangre Americana y que esperaba verla pronto. Oh Mi Querido, eso Enojó mucho a Mi esposo De Hecho y lo vi yo misma, y el Sr. Byrns y yo le Persuadimos para que entrara en la casa ya que Yo personalmente tenía miedo del Sr. Montilla. Mi esposo se sentó a escribir una carta a Mérida al gobernador y al Cónsul Americano contándoles que deberían considerarlo y escribir a México. Esa era la tercera carta que les escribimos. Oh Mi Querido señor Mi esposo no quería dejar este Lugar o sus anteriores años de duro trabajo ya que había invertido todo su Dinero para mejorarlo Más y Más cada año. Deseo que pudiera ver el Espléndido campo de caña de Azúcar y maíz. Oh es En Verdad un pecado que se eche todo a perder. No puedo encontrar a nadie ahora que lo quiera moler para Mí. Todos tienen miedo de aquellos Hombres. Oh Que Dios Todopoderoso en este día ponga la vista en Mí. Ya no tengo marido ni Padre Madre Hermano o Hermana nadie en este mundo que dos hijas y no pueden hacer nada por Mí. Pero depositaré mi esperanza y confianza en Dios y en usted Querido Señor por Favor abogue por Mí. . . Pero oh no puedo ver para escribirlo todo por las lágrimas en Mis ojos, y espero que me perdone mi caligrafía y Errores.<sup>29</sup>



En un largo comunicado a John Foster o, Fish resumió la historia de Xuxub. El comandante Montilla había asaltado el campamento de “una tribu de indios bélicos, peligrosos y vengativos conocidos como los indios Maya”, el cual estaba a tan sólo once kilómetros de Xuxub. Montilla abrió un camino a través del “denso bosque o del chaparral que servía al rancho de protección contra las incursiones de los indios saqueadores”. Sus tropas cometieron “grandes excesos y enfurecieron a los indios de tal modo que cuando finalizó dicho ataque y los salvajes quedaron de mal y vengativo humor, Urcelay y Montilla los incitaron a atacar la plantación del Sr. Aznar, diciéndoles que Aznar era su enemigo, que era él [Aznar] quien había inducido a las autoridades para que les asaltaran y asegurándoles que durante cualquier ataque que pudieran realizar sobre la propiedad y los empleados de Aznar, no serían molestados por Montilla ni sus tropas, e indicándoles el nuevo camino que surcaba el chaparral, por el cual sería más fácil llegar al rancho”.<sup>30</sup>

Fish consideró las reclamaciones “con todos sus hechos materiales respaldados por las testimonios de siete de los empleados supervivientes [o por lo menos pensaban que éstos eran de los empleados del rancho] quienes habían sido testigos de las atrocidades, y también por el testimonio de la Sra. Mary Ann Stephens”. En la opinión de Fish, si todos esos hechos aguantaban un escrutinio más a fondo, entonces lo que ocurrió en Xuxub fue “una muy crasa atrocidad contra los derechos e inmunidades” de americanos residiendo pacíficamente en el extranjero. México habría violado sus obligaciones en el tratado con los Estados Unidos, el cual requiere que cada nación aporte a los ciudadanos del otro país igual protección bajo la ley. En ese caso el gobierno de México sería “justamente responsable al de los Estados Unidos por las atrocidades e injusticias de ésta forma impuestas sobre dos de sus ciudadanos”. Foster fue instado a presentar reclamaciones ante el gobierno de México y también a asegurarse de “que se adopten las debidas medidas para que los criminales y aquellos quienes les instigaron sean llevados ante la justicia”.<sup>31</sup>

El que los Estados Unidos se considerara “indignado” era una decisión que quedaba en manos de Fish, quien así lo había decidido. Pero la indignación se podía acabar diluyendo y Fish indicó que la sangre podría servir para sellar la disputa: en la última parte de su carta pedía que por lo menos ejecutaran a los indios rebeldes capturados en Xuxub.<sup>32</sup>

Fue pura coincidencia. El mismo día que el secretario Fish escribió con evidente indignación a Foster en la Ciudad de México, el nuevo jefe político del distrito de Mérida retomó el caso de Chan, Chimal y Cahum. Dos días

antes, Domingo Evia había revisado los documentos del caso e invitado a los abogados a presentar su defensa.

Nadie podía discutir lo que habían hecho los acusados. Dos de ellos fueron atrapados en Xuxub. Habían admitido que tomaron parte en la invasión. Cahum fue capturado al día siguiente, también había confesado y había sido implicado por testigos. Robert Stephens no era Manuel Rodríguez Solís. Los acusados no habían trabajado para él. No había abusado de ellos. Los abogados no podían argumentar que los prisioneros fueron impulsados a cometer ese crimen.

La única esperanza para los acusados era que sus abogados pudieran conseguir que no se aplicara la Ley de Salteadores y Plagiarios. La defensa argumentó que la ley no podía ser aplicada porque las autoridades se habían demorado mucho en ponerla en práctica. Según el artículo tres del decreto congresal que había creado esa ley: “Los salteadores y plagiarios aprehendidos *infraganti*, serán castigados con la pena capital, sin más requisito que el levantamiento de una acta por el jefe de la fuerza aprehensora . . . Los que no fueron aprehendidos *infraganti*, serán juzgados sumaria y verbalmente por las autoridades cuyos agentes hayan hecho la aprehensión . . . El término de juicio no podrá exceder en ningún caso del plazo perentorio é improrrogable de quince días”.

Esa fecha límite había vencido hacía meses, así que la ley ya no correspondía, y el jefe político había perdido jurisdicción en el asunto, argumentaron los abogados. El caso debería volver a los juzgados de Yucatán. Los abogados defensores también argumentaron que la ley en cuestión ordenaba la pena capital pero la legislatura de Yucatán había derogado la pena máxima. Así que la ley no podía ejecutarse en Yucatán.

El jefe político Evia no se inmutó. Una gavilla de hombres había invadido Xuxub con el propósito de robar, matar, y capturar prisioneros. Los tres acusados pertenecían a ese grupo. Habían sido capturados y habían confesado. Habían violado la Ley de Salteadores y Plagiarios. La larga demora no debía servir para perdonar la vida a los acusados. Después de todo, la defensa había presentado dudas sobre la jurisdicción y conseguido que el caso fuera enviado a la Suprema Corte de Justicia, lo que causó la gran demora, argumentó Evia sin total exactitud. Además, razonó, el retraso beneficiaba a la defensa, pues tenían más tiempo para prepararse. Evia también rechazó el reto a la pena de muerte, la única considerada por dicha ley. La Ley de Salteadores y Plagiarios era, después de todo, una ley federal y todos los ciudadanos de México estaban sujetos a la ley federal.<sup>33</sup>

Evia procedió sin demora a declarar que José Chan, Perfecto Chimal, y Encarnación Cahum eran culpables y condenarlos a ser ejecutados dentro de un plazo de veinticuatro horas. Primero, sin embargo, según indicaba la ley, los condenados podían pedir el perdón o la conmutación de sus penas de muerte al gobernador de Yucatán, el mismo que había pedido que los acusados fueran castigados “con la crueldad y el rigor a que eran acreedores”.<sup>34</sup>

Los condenados no tenían amigos en Yucatán, ni familia, ni aliados políticos, nadie que se identificara con su causa. Nadie pagaría una mordida o engatusaría a ninguna autoridad para que les perdonasen la vida. La suerte de los condenados era caso perdido.

O casi. Hubo quien salió en su defensa por principios mayores. El día que Chan, Chimal y Cahum fueron sentenciados a muerte, cuarenta y dos yucatecos suplicaron al gobernador que les perdonara la vida. “Los que queremos el bienestar y felicidad de nuestros semejantes”, empezaba su solicitud:

los que creemos en la injusticia de la pena de muerte, por estar persuadidos que nunca hay razón bastante que pueda contrariar la ley natural, nos vemos impulsados á ocurrir á U. en demande de indulto en favor de los reos sentenciados á la última pena como plagiaros y salteadores á mano armada en el rancho Xuxub. No entramos en los detalles del proceso, que ha sido tratado con bastante justicia y razón por sus defensores . . . Lo que queremos unicamente es recordaros lo inhumano del acto, opuesto abiertamente al corriente civilizador de los tiempos en que la fraternidad debe ser la oliva de paz para los pueblos. Y si se quiere ofrecer el castigo al crimen, jamás la enormidad de este da derecho para destruir la existencia del ser racional que no más toca cortarla á su Creador. ¿Qué escarmiento seguirá a la muerte de los reos? Se conseguirán ventajas con la terrible ejecución de la sentencia? ¡Ninguna! La sangre que se derrama llama á otra sangre para lavarla, y la continuación de hechos tan terribles hunde á la sociedad en insondable abismo.<sup>35</sup>

Al día siguiente, los abogados defensores pidieron la misericordia del consejo del gobernador, cuya recomendación respetaría el gobernador. Rogenio Aguilar Andrade suplicó por el niño José Chan. El licenciado Aguilar había intentado convencer al jefe político de que perdonase la vida de Chan. Chan era menor de edad y no era responsable de sus actos. Evia no hizo caso. Dijo que la ley no permitía excepciones y condenó al chico a muerte. Contradiciendo a

Evia, Aguilar sugirió al consejo del gobernador que la ley siempre ha de estar sujeta a una interpretación lógica para ser aplicada apropiadamente. Suponer que era de otra manera era sugerir que los jueces carecían de inteligencia.

Además, señaló Aguilar, Chan era hijo de esclavos de Bernardino Cen. Cuando murieron sus padres, cayó en manos de aquel hombre. El general Cen obligó al chico a acompañarle a Xuxub, esperando que llevara parte del botín. “¿Qué clase de malicia puede concebirse en este infortunado Chan?” preguntó Aguilar. “Para que exista delito dicen los más sabios . . . es necesario la infracción libre, voluntaria y maliciosa de una ley”. Chan no disponía de libre albedrío ni poseía malicia contra la ley. Así que no podía haber cometido ningún crimen. Al castigar a Chan, entonó Aguilar, no castigaban el crimen, sino sólo la inocencia y la carencia de voluntad propia. Hacer esto era repugnante hacia los principios de igualdad y justicia.<sup>36</sup>

El licenciado Aguilar tuvo éxito. Parcialmente. Estaba convencido de que Chan no había cometido crimen alguno. El consejo del gobernador recomendó que a Chan se le conmutara la pena de muerte. En su lugar, condenaron al niño a seis años de confinamiento en el Hospital General de la Ciudad de Mérida.

El abogado de Perfecto Chimal siguió un rumbo similar. En primer lugar, Chimal fue capturado por los indios rebeldes cuando era joven y fue criado entre ellos. En segundo lugar, en Xuxub sólo era un soldado de segunda, armado sólo con un machete y, para ser exactos, no había hecho nada a nadie. En tercer lugar, la ley que lo condenó no permitió que se realizara un proceso judicial normal en el cual se pudiera descubrir la verdad. Sino que fue “una ciega espada que hiere sin fino ni misericordia”. Tan pronto como la Suprema Corte decidió que el jefe político debía juzgar éste caso, se selló el destino de Chimal. Chimal moriría no por sus actos, sino tan solo porque se había aplicado esa ley vil.<sup>37</sup>

El consejo del gobernador encontró una razón mejor—o más agradable—para perdonar la vida de Perfecto Chimal. Debido a que Chimal había sido capturado cuando joven y criado entre los salvajes desde entonces, había adquirido naturalmente sus hábitos y costumbres. Había sido privado de los beneficios de la civilización. Eso le hacía menos responsable de los hechos de Xuxub que . . . bien. Conmutaron su sentencia a doce años en la prisión fortificada de San Juan de Ulua, Veracruz.

Sólo quedaba Encarnación Cahum para satisfacer a los americanos y vindicar a México. El consejo pronto anunciaría su decisión sobre la suerte de Encarnación Cahum. Para salvar su vida su abogado sólo podía invocar débilmente al gobernador por “el sacrosanto recuerdo de sus queridos

y venerables padres á quienes U. siempre demostró la más tierna afeción y reverencia".<sup>38</sup> ¿Lograría la clemencia del gobernador por la simple mención de sus difuntos padres? Ni hablar del peluquín. El consejo del gobernador rechazó cualquier tipo de clemencia para Cahum. Había vivido en su día entre gente civilizada, declaró el consejo, y aun así había partido voluntariamente para residir entre los bárbaros. No era la primera vez que cometía un crimen, habiendo participado no sólo en el saqueo de Xuxub sino también en la invasión de Kantunilkin tres años antes. En Xuxub ayudó a vigilar a Robert Stephens y acompañó al pequeño grupo que lo ejecutó. Por todo ello, Cahum debía morir.

En la mañana del 31 de mayo, Cahum se enteró de que sería ejecutado a las cinco de esa misma tarde. El abogado de Cahum hizo una nueva súplica por la vida de su cliente. A las diez de la mañana, ante el Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, el abogado de Cahum fue directo al grano. Los crímenes por los que se acusaba a Cahum eran crímenes ordinarios condenables por la ley estatal. La constitución federal prohibía que el gobierno federal se entrometiera en tales casos. Por éste motivo la aplicación de la ley federal era inconstitucional (no sólo en el caso de Cahum, sino en todos los casos). El abogado de Cahum pidió una suspensión temporal urgente de la inminente ejecución.<sup>39</sup>

A las pocas horas el juzgado emitió su decisión. El abogado de Cahum tenía razón, admitieron. Bajo la constitución federal está claro que solamente los estados pueden legislar contra crímenes como asalto y secuestro. La Ley de Salteadores y Plagiarios era simplemente inconstitucional. Desafortunadamente sólo los juzgados federales podían resolver conflictos entre el gobierno federal y los estados. Como el tribunal superior del estado no tenía jurisdicción en tal disputa, no podía aplazar la ejecución. Sólo una corte federal podría hacerlo. Pero no quedaba tiempo para apelar al juzgado federal de circuito.

Un agente del tribunal le hizo saber a Cahum que había llegado el momento. Puntualmente, a las cinco de esa tarde, lo ejecutaron. Según fue anunciado al público por el diario oficial dos días después:

ha sido pasado por las armas en la cárcel del Estado el reo Encarnación Cahum, uno de los principales autores del asalto y asesinatos del rancho de Xuxub. La ley ha sido para con él inexorable, y le hizo pagar sus crímenes con la vida. Ninguna circunstancia podía atenuar la culpabilidad de este desgraciado: dejó voluntariamente los beneficios de la civilización, para buscar en los excesos de la barbarie

la satisfacción de sus depravados instintos, fué varias veces guía de los salvajes y por último en los sucesos de Xuxub fué uno de los que más se distinguieron por su crueldad. Una triste necesidad social arrebató la vida á este infeliz. ¡Ojalá y no volvamos á tener que dar cuenta á nuestros lectores, de un acontecimiento como los que motivaron esta ejecución!<sup>40</sup>

El gobernador informó al ministro de Relaciones Exteriores que Cahum había sido ejecutado. El ministro informó a John Foster. John Foster informó al secretario de Estado.<sup>41</sup> Y así hubo justicia.

## 14 de octubre

Catorce hombres y muchachos y dos mujeres, una de ellas con dos niños, llegaron tambaleándose hasta Puntachen el 14 de octubre. Eran prisioneros que habían escapado de la masacre de la sabana. También aquel día, alguien llevó el cuerpo de Robert Stephens a enterrar en la isla Holbox.

Dos días más tarde Montilla regresó a Xuxub con un grupo de hombres. Tras un ataque los comandantes de la frontera debían enviar efectivos a explorar. Debían asegurarse de que los asaltantes se habían marchado y que no quedaba ninguno en las inmediaciones preparando un nuevo ataque. Debían ir en busca de gente rezagada o de prisioneros que pudieran haber escapado. Debían buscar los cadáveres de familiares y vecinos para ofrecerles digna sepultura.

En el desolado Xuxub Montilla y sus hombres encontraron los cuerpos sin vida de quince enemigos que yacían aún donde habían caído en batalla. Montilla envió a la mayoría de sus hombres a explorar la sabana en un radio de 20 kilómetros, donde encontraron trece cadáveres de trabajadores de Xuxub y cuatro de los enemigos. Pero, ¿dónde estaban el resto de los hombres, mujeres, y niños de Xuxub? Antes de este desastre, Xuxub daba hogar a más de cien personas. Sólo habían aparecido unas veinte. Los hombres de Montilla contaron a trece entre los difuntos. Seguramente se pasaron por alto cuerpos de niños, o a quienes habían sufrido heridas durante la masacre pero habían conseguido huir, sólo para morir en otro lugar. ¿Y el resto?. Más adelante un informe declaraba que cuatro

mujeres y un niño de Xuxub vivían ya en territorio rebelde. Quizás otros hombres y mujeres de Xuxub habían conseguido escapar de la ira de sus captores (¿o fueron liberadores?) y habían huido hacia una nueva vida libre de amos, deudas y latigazos. Nadie se preocupó mucho por su destino. Simplemente desaparecieron, olvidados para siempre junto con las tantas otras cosas que ocurrieron en Xuxub. Probablemente los ex-sirvientes lo prefieran de esta manera.<sup>a</sup>

Mientras la mayoría de sus hombres se ocupaban de la desalentadora búsqueda por la sabana, Montilla y el resto recogieron todo lo que quedaba en Xuxub—barriles, utensilios, papel y muebles—y lo cargaron en sus canoas. Cuando los exploradores regresaron quedaron sorprendidos ante la noticia de que tendrían que regresar a casa caminando. Montilla ya no tenía espacio para ellos en las canoas; y tampoco los necesitaba.<sup>b</sup>





## Satisfacción Terrenal

**E**N LAS SEMANAS SIGUIENTES A LA CAÍDA DE XUXUB, LA gente de la frontera se preparó para recibir los ataques indígenas que cada nuevo año traía. Unos días antes de la invasión de Xuxub, un grupo de setenta hombres de Santa Cruz había tomado varios prisioneros en el sur de Yucatán y explorado la zona en preparación de una invasión mayor. Al mes siguiente un importante envío de armas y municiones llegó a Santa Cruz desde Honduras Británica. El suministro estaba destinado a la gran invasión de Yucatán que se estaba planeando para el próximo mes de agosto. Para entonces las fuerzas de Santa Cruz y sus aliados en Campeche tomarían los pueblos fronterizos acuartelados de Peto y Tekax y continuarían adentrándose en Yucatán hasta llegar, por lo menos, hasta Izamal.

Mientras la acosada población de Yucatán esperaba a sus verdugos, otros importantes eventos en otras partes del país eran dignos de atención. La revolución forzó al presidente Lerdo al exilio, dejando el palacio en manos del general Porfirio Díaz. Así que la gente no se percató de la tranquilidad que reinaba en la frontera hasta que el nuevo año no trajo consigo ninguna incursión indígena. Tampoco sufrirían ataques con la llegada del año siguiente. En lugar de incursiones llegaron, por fin, noticias inimaginables. Santa Cruz no volvería a atacar Yucatán. Tras la caída de su beligerante colega, Crescencio Poot ya no tenía que luchar contra los blancos. La muerte del impetuoso general Cen había hecho posible la paz, por fin.<sup>1</sup>

Poot coqueteó con la paz, pero tras décadas en guerra no pudo asirla con firmeza. El nuevo presidente México le ofreció unas condiciones generosas. Los mayas rebeldes podrían quedarse con el territorio que ocupaban. Sólo hombres de su propia raza podrían gobernarles. Su dominio se mantendría independiente de los estados de Yucatán y Campeche, contra quienes habían luchado tantos años. Sólo tendrían que responder ante el gobierno federal.<sup>2</sup> Las negociaciones de paz iniciales marcharon bien. Entonces, de repente, Poot envió a sus hombres a saquear la frontera de nuevo. Había sido un error: las

autoridades británicas le habían comunicado que México se estaba preparando para un ataque. Cuando vieron que había sido una falsa amenaza, desistieron de más ataques contra Yucatán, pero la paz permanente continuaba siendo incierta.

La tolerancia de Poot hacia Yucatán enfadó a algunos de sus jóvenes subordinados, irritados además por su forma de controlar los contactos comerciales con el exterior. Aquellos hombres maduraron, se fortalecieron y finalmente retaron el mandato del envejecido general, quien, como Cen, parecía haber enfadado a Dios. “Así pues mis muy amados, vosotros del pueblo cristiano”, habló Dios a sus hijos mayas, “cualquiera de mis líderes engendrados que cumplieren con mis santos mandamientos, su vida se alargará, no tendrá fin ante Dios. Y quienes no cumplieren, su vida se gastará pronto, y cuando ya se gastó su vida, su alma va donde el fuego nunca se extingue jamás . . . ¿Cuál es la razón de que vosotros no estéis obedeciendo mis santos mandamientos, vosotros del pueblo Cristiano? ¿Hay acaso otro Dios en el mundo para ustedes? ¿O es porque así debe ser? Decídmelo, porque yo soy el Señor del Cielo y de la Tierra”.<sup>3</sup>

Poot no podría desafiar por siempre tanto a Dios como a sus rivales. Desde su tumba la antigua prisionera Josefa consiguió desnivelar la balanza en su contra.

Tras regresar a Yucatán como mujer libre a principios de 1875, Josefa se asentó en la casa de Mérida de su marido asesinado. Allí permaneció recluida el resto de su torturada vida, dejando a un abogado a cargo de sus asuntos y sus batallas. Éste consiguió frustrar todos los esfuerzos de la hija de la amante de Manuel Solís por conseguir parte de la herencia. Además, obligó a los asesinos de Solís a trabajar para Josefa tras salir de prisión (todavía le debían dinero, después de todo). Y la fue estafando, haciéndose con su fortuna poco a poco, hasta que para cuando Josefa murió en 1881 a los cuarenta y cinco años de edad, la mayor parte de su herencia se había esfumado. Pero algo quedaba, lo suficiente como para instigar alguna que otra jugarreta en Santa Cruz. Aparte de las pequeñas cantidades que legó a sus fieles ayudantes personales, Josefa dejó todo a su hermana, Encarnación, todavía prisionera en las inmediaciones de la capital rebelde maya. En su testamento dejó claro que se habían de tomar todas las medidas posibles para liberar a su hermana, pagando lo que fuera necesario para dicho fin. Si Encarnación hubiera muerto en cautividad, entonces todo lo que quedara de la herencia se dedicaría a misas gregorianas cantadas por las almas de los padres de Josefa, su marido Manuel y los padres de este, su hija Eulalia y Encarnación, abandonada por Josefa en su apresurada huida seis largos años antes.<sup>4</sup>

El esposo de Encarnación, Francisco Ávila, había hecho por lo menos un intento tardío para liberarla. En 1879 juntó todo el dinero que pudo y partió hacia la capital rebelde maya de Santa Cruz. En años anteriores nadie se hubiera atrevido a hacer ese viaje. Pero se había corrido la voz sobre la política pacífica de Crescencio Poot hacia los blancos. Diez meses después de que el marido de Encarnación se adentrara en el bosque, los diarios informaron que los bárbaros lo habían asesinado. En realidad, Ávila estaba vivo, pero existía un problema. El general Poot aceptó el dinero que Ávila trajo pero sólo para permitir que se quedase junto con la esposa en el cautiverio. Para liberar a la mujer requería más plata, y ¿de dónde lo iba a sacar Ávila?

Cuando escuchó que su cuñada había fallecido, Ávila regresó rápidamente a Yucatán con la esperanza de que hubiera suficiente dinero en la herencia para liberar a su mujer. Josefa había llegado a recelar del esposo de su hermana. Su testamento declaraba que los fondos de la herencia podrían ir sólo directamente a Encarnación, no a nadie que “tenga y alegue derecho legítimo para representarla”—como Francisco Ávila. A pesar de eso, Ávila imploró al juez a cargo de los asuntos de la difunta que le entregara el dinero para liberar a Encarnación. Josefa había pedido en el testamento que su hermana fuera liberada. “¿Quién mejor que el esposo de la Señora cautiva” argumentó Ávila ante el juez,

puede desempeñar con una voluntad perfecto y llena, tan delicada cuanto peligrosa misión? ¿Quién mejor que ese esposo, que nada menos por conseguir aquel objeto deseado, ha hecho los mayores y más costosos sacrificios, las más fatigadas peregrinaciones por mar y tierra, y gastado todo cuanto tenía hasta el grado de que habiendo desaparecido todos sus recursos, hechó mano del último a que puede acudir un hombre; se acordó que le quedaba la vida y con rara abnegación la expuso dirigiéndose a Santa Cruz, cuartel general de los indios bárbaros, en donde si bien consiguió vivir algún tiempo con su esposa, no le fué posible salvarla, porque carecía de los medios necesarios que para esto le eran indispensables?<sup>5</sup>

Ávila consiguió el dinero, treinta y cinco mil pesos, todo lo que en ese momento estaba disponible de la herencia parcialmente liquidada y todavía muy litigada. Por si acaso, el general Teodosio Canto, conocido y deudor del esposo de Josefa y principal negociador del Presidente Díaz ante los rebeldes mayas, ofreció hacerse responsable del dinero en caso de que Ávila se diera a la fuga.

Ávila regresó a Santa Cruz dinero en mano, pero era demasiado tarde. Encarnación, que había sobrevivido más de veinte años en cautividad, murió cuando podía casi saborear su libertad. Curiosamente, Ávila se quedó en Santa Cruz. Había ido hasta allá no sólo con la intención de liberar a su esposa. El general Canto le había reclutado para ayudar en el esfuerzo por concluir el tratado de paz con Crescencio Poot. Ávila debía hinchar de dinero al general maya e informar de cómo iban las cosas en Santa Cruz. Ávila jugó su papel bien. Demasiado bien, parece, convirtiéndose con el tiempo más en ayudante de Crescencio Poot que en agente de Canto, viajando por el territorio maya rebelde vendiendo el alcohol producido por el general. Los rivales de Poot, quienes se iban haciendo más fuertes según el general se iba debilitando apegado a la bebida, veían a Ávila como aliado del general y por lo tanto como un estorbo. Los diarios yucatecos informaron en agosto de 1883 que tanto Ávila como Poot habían sido asesinados. En consecuencia tuvieron que corregir esa noticia falsa, pero algo se estaba tramando. De nuevo, unos meses más tarde, un prisionero huido informó otra vez que Ávila había sido asesinado.

Esta vez era verdad. Ávila había ido a Chun Pom a vender alcohol para Poot. Un grupo de hombres le atrapó, le estrangularon, colgaron su cuerpo sin vida de un árbol y le prendieron fuego. Luego se volvieron contra el envejecido general que había permitido que éste hombre blanco se pasara entre ellos. Liderados por un joven y descarado comandante llamado Aniceto Dzul, los advenedizos se rebelaron contra el mando de Crescencio Poot. Partieron de Santa Cruz por el mismo sendero que tomó Cen una década antes, hacia Chun Pom y Tulum. Poot envió a su general de confianza, Juan Chuc, a machucar a los rebeldes, pero la batalla se le volvió en contra. Dzul y sus hombres lo mataron, se apoderaron de Santa Cruz y unos días después siguieron el rastro a Poot, matándolo también.

Entre sus primeros actos como nuevo dirigente de Santa Cruz, Aniceto Dzul saqueó la frontera en el mismo sitio donde Bernardino Cen lo hizo en su día para desafiar al malhadado líder Dionisio Zapata. Fue el último ataque sobre Yucatán, pero con él, se perdió la oportunidad de una paz permanente. Durante la siguiente década y media, México poco a poco organizó la campaña final de la guerra, convencido de que los mayas solamente se entregarían a través de las armas. Tras meses de escaramuzas a través del bosque, construyendo al mismo tiempo una ancha carretera, en mayo de 1901 las tropas federales entraron en Santa Cruz y declararon terminada la larga lucha contra los enemigos de la civilización.

Josefa no pudo liberar a su hermana, pero desde la tumba tuvo su venganza contra Santa Cruz. También Mary Stephens buscó ganar satisfacción terrenal de aquellos a quienes ella juzgaba responsables por la muerte de su amado. Mary y el socio de su marido, Ramón Aznar, presentaron sendas reclamaciones contra el gobierno mexicano a principios del año siguiente a la destrucción de Xuxub. Después Mary dejó Yucatán pero no sin que antes Aznar le dejara claro que no iba a darle nada de dinero. Según Aznar, aunque era cierto que su marido había formado una sociedad con él, dicha sociedad quedaba disuelta con la muerte del esposo. Incluso si pusiera Xuxub a subasta pública, nadie lo compraría, porque ya era imposible conseguir que nadie trabajara allá. Aznar no le debía dinero al difunto esposo. Al contrario, durante los tres años que el esposo de Mary había supervisado Xuxub, Aznar le había dado casi mil quinientos pesos para gastos y otras cosas y Aznar esperaba que Mary algún día se lo devolviese. Todo lo que quedaba en Xuxub había sido comprado con el dinero de Aznar, por lo que le pertenecía. Y también el solar en Puntachen. De Aznar, Mary no iba a recibir nada más que un boleto de pasaje a casa y la desesperada esperanza que su reclamación diera fruto.<sup>6</sup>

La esperanza era lo único que le quedaba. El secretario de Estado le dijo al ministro Foster que presentara las reclamaciones de Aznar y Stephens al gobierno mexicano, pero pasados unos meses Foster no había hecho nada, asegurando que no había recibido instrucciones desde Washington. Entonces Foster comenzó un largo periodo de licencia en los Estados Unidos. El *chargé d'affaire* en la delegación de los EE.UU. por fin presentó las reclamaciones y quedó a la espera de una respuesta. El gobierno mexicano estaba ya tambaleándose bajo el peso de una revuelta armada en el campo y de la intriga política dentro de la administración. Aun así, un nuevo ministro de exteriores consiguió, dos meses después, redactar una breve respuesta. Informó que el presidente de México había rechazado la reclamación de Ramón Aznar. Bajo la ley mexicana, los mexicanos que se han naturalizado como ciudadanos de otra nación pero que regresaban a establecer residencia en México y demostraban la intención de quedarse allí, perdían la ciudadanía extranjera y volvían a ser mexicanos. Claramente ese era el caso de Ramón Aznar, así que a los Estados Unidos no le correspondía presentar cargos en su nombre. En cuanto a la reclamación de Mary Stephens, el ministro de Relaciones Exteriores contaba con evidencia entre sus archivos de que las acusaciones eran falsas. Así que también su reclamación fue rechazada.<sup>7</sup>

Dicha respuesta perturbó al *chargé d'affaire* americano. Por supuesto que México no podía quitarle a un ciudadano americano como Ramón Aznar su

ciudadanía norteamericana. En cuanto a la reclamación de Mary Stephens, apenas la habían abordado. Pidió a Washington que le diera los siguientes pasos a seguir.<sup>8</sup>

Nunca le dieron ninguna instrucción. La lucha en Oaxaca entre las fuerzas federales y los rebeldes liderados por Porfirio Díaz acabaron con la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, quien unos días después huyó de la Ciudad de México al exilio en Nueva York. Mientras tanto, tras una reñida y rencorosa lucha electoral por la presidencia de Estados Unidos, se preparaba una nueva administración en Washington. Mary Stephens escribió lastimeramente desde West Hoboken al saliente secretario Fish en enero de 1877. No tenía noticias sobre su reclamación y estaba “ansiosa de saber algo que me satisfaga ya que no sabe usted lo mal que nos encontramos yo y mis hijas. Aquí en este país desprovistas y sin medios para pasar un invierno aunque nacidas en esta región siempre hemos estado fuera durante esta temporada del año. Así que se puede hacer una idea de cómo seremos capaces de hacerlo, sin que nuestro País haga lo posible para poder ganar reparación para una viuda y dos niñas huérfanas de padre”.<sup>9</sup>

Ahora Fish no podía ofrecerle nada, excepto una triste nota: “La situación en aquel país está lejos de ser favorable a la negociación sobre cualquier tema”. México estaba incluso pasándolas mal para poder pagar la primera anualidad resultante del acuerdo firmado bajo la Comisión de Reclamaciones de 1868. A los Estados Unidos todavía le quedaba mucho para reconocer oficialmente al gobierno Porfirio Díaz, quien había llegado al poder con un violento golpe de estado contra un presidente elegido constitucionalmente. No era momento para preocuparse por los problemas de Mary Stephens.<sup>10</sup>

El nuevo jefe del Departamento de Estado, William Evarts, apenas se había instalado en su oficina cuando Mary Stephens lo volvió a intentar. Escribió a Evarts contándole cómo su marido había sido asesinado y le rogó que “considerara éste caso un poco”. Evarts se interesó poco por el caso y ni se molestó en hojear los documentos de la reclamación. Si Mary tuviera prueba legal de todo lo que alegaba, entonces el gobierno de México podría ser declarado responsable. Si no, no habría indemnización. A no ser que, añadió, hubiera otro acuerdo general de reclamaciones entre México y los Estados Unidos, un convenio como aquel de 1868 para resolver todas las demandas pendientes contra una u otra nación. “Esto ocurrirá tarde o temprano”, le parecía a Evarts, “pero el cuándo es en este momento muy incierto”.<sup>11</sup>

Inspirada por el frío de un invierno más, Mary lo intentó de nuevo en enero. Esta vez el secretario Evarts sí miró los documentos de la reclamación.

Le pareció que, aunque la gente que mató a su esposo eran “en un sentido” mexicanos, “eran de hecho indios salvajes”. Dos de ellos (Evarts no lo había leído *tan* detenidamente) habían sido castigados, y subsecuentemente el gobierno mexicano había rechazado la reclamación. Por otro lado, el Departamento de Estado no estaba, tras haberlo pensado, realmente satisfecho con las razones dadas para dicho rechazo. Haría llegar instrucciones al representante americano en México.<sup>12</sup>

Desafortunadamente para Mary, ese representante era todavía John Foster, un ministro capaz, honesto, y diligente, pero también uno decididamente reacio a las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra México, a menudo con razón. Foster simplemente creía que los americanos debían buscar reparación por sus agravios en los tribunales de México, un punto de vista que afirmaba era conforme con la política americana desde la fundación de la República. Además, Foster estaba menos interesado en cosechar pequeñas disputas con el nuevo régimen que en resolver los mayores y más peligrosos problemas que ahora plagaban las relaciones entre los EE.UU. y México: asaltos de los indios, bandolerismo, el posible conflicto internacional en la frontera común, el reconocimiento oficial del régimen de Porfirio Díaz (que según el juicio de Foster ofrecía una extraordinaria oportunidad a la hora de mantener el orden y promover el comercio y la prosperidad) y eliminar otros pretextos para entrar en guerra con México, una guerra que algunos dentro del partido Republicano estaban promoviendo en los EE.UU. por razones de ganancia política y económica. De cualquier modo, aunque se le pidió que le pidiera al gobierno mexicano “pruebas” de la falsedad de la reclamación de Mary Stephens, Foster, otra vez, no hizo nada en absoluto.<sup>13</sup>

El siguiente invierno no hubo carta de Mary al Departamento de Estado. Tampoco escribió el invierno siguiente. En su lugar, con la llegada del año de 1882, compró una parcela en el Holy Name Cemetery (Cementerio del Sagrado Nombre) en Jersey City, y sobre ella hizo levantar una cruz con esta inscripción en su base:

IN MEMORY OF  
My Husband  
ROBERT STEVENS  
DIED OCT. 12 1876  
AGED 44 YEARS  
May His Soul Rest in Peace

Recordó el año equivocado y alguien cambió la forma de deletrear el apellido del difunto. Debía de parecerle que había pasado muchísimo tiempo. En cuanto a su reclamación y la esperanza de recibir retribución y justicia por el asesinato de su esposo, había llegado el momento de dejarlo todo atrás. Mientras tanto, en el hogar repleto de mujeres—la anciana y senil madre de Robert Stephens, la viuda Mary, las hijas Evangeline y Catherine y las hijas en edad escolar de esta última—se las arreglaban como podían, tan solo con el apoyo económico del esposo cubano de Catherine, empleado como artesano en una fábrica local de cigarros puros.<sup>14</sup>

El cónsul Lespinasse lo hizo lo mejor que pudo. Aunque hubiera llegado a entender mejor por qué Xuxub se había echado a perder, no hubiera servido para ayudar a Mary Stephens. Su rescate dependía de que el gobierno americano hiciera pagar a los mexicanos culpables. A Lespinasse le daba igual. A esa conclusión fue llevado por los más interesados en Xuxub —primero Robert Stephens y después Ramón Aznar, quien llegó a tener tanta influencia sobre el cónsul que hasta fue nombrado vicecónsul. (El nombramiento no se llegó a hacer oficial porque Aznar no quiso pagar la fianza que requería dicho nombramiento). Lespinasse, acostumbrado a la corrupción y los chanchullos de su propia clase política de Nueva York y a la envidia y resentimiento al sur de la frontera, veía normal la falta de explicaciones honestas sobre lo de Xuxub. Para el americano, todavía verde, esto lo explicaba todo. No se le ocurrió hablar con Josefa. Ella le podría haber mostrado que el indígena Cen no era una herramienta del hombre blanco, ni siquiera de los Urcelay. No llegó a hablar con los prisioneros indígenas. Quizás ellos hubieran sabido algo sobre los Urcelay. O podían haber explicado al cónsul que hombres como Cen obedecían solamente a los mandamientos de Dios. Por lo menos siempre fué así hasta que el general Cen decidió medirse con Dios y trajo la ruina para todos ellos. Lespinasse habló con algunos de los sirvientes del difunto Robert Stephens. Documentó sus palabras, pero no escuchó lo que dijeron. Los asaltantes no vinieron por el camino de Montilla. Cruzaron a pie la sabana, y ningún trabajador hizo sonar la alarma. Los peones les habían estado esperando.

Aquello era más de lo que el joven Lespinasse quería saber. No entrevistaría a ningún trabajador más, sólo a los residentes de la isla Holbox, a quienes no le gustaban los Urcelay y quienes repetían al unísono elogios para Robert Stephens. “Hace más de cuatro años que conocí personalmente a Mr. Robert L. Stephens”, dijo un herrero, “y me consta que desde que se estableció en la finca Xuxub hasta su muerte nadie tuvo sino motivo de gratitud para con él por su conducta caritativa y desinteresada para con todos”. “Me consta”, aseguró



un hombre en Holbox que había ayudado a Stephens a instalar maquinaria en Solferino, “que el citado Mr. Robert L. Stephens desde que estableció en Xuxub se hacía querer de todos por su conducta caritativa y generosa hacia todos sin distinción”. De los propios sirvientes en Xuxub el mayor elogio que pudo extraer el cónsul fue el reconocimiento de que la empresa era más próspera cada año. Lo debían saber bien; era gracias a su labor. En lo que se refiere al carácter de su difunto jefe, el cónsul se negó a indagar.<sup>15</sup>

Tras la ejecución de Encarnación Cahum por los crímenes de Xuxub, Lespinasse empezó a planear su salida de Yucatán después de menos de dos años en el país. A principios de 1877 estaba en Nueva York con una excedencia. Esperaba no tener que regresar a México. Lespinasse había conseguido que otro grupo de mercaderes neoyorquinos le nominara para un puesto consular en la Costa del Sol de España. No consiguió el cargo y tuvo que regresar a Yucatán, pero unos meses después estaba de nuevo en los Estados Unidos retrasando su regreso a Mérida hasta finales de agosto. Lespinasse quería irse, permanentemente. Un año y medio después estuvo de baja en París recibiendo un largo tratamiento, informó él mismo, para su indigestión crónica. Cuando a finales de aquel año sus jefes le denegaron la petición de continuar su larga convalecencia en Francia, Lespinasse todavía pudo evitar regresar a su puesto. Por fin, en febrero de 1880 el Departamento de Estado pidió su dimisión.

El nuevo cónsul de los EE.UU. en Mérida, también neoyorquino, nunca conoció a Lespinasse en persona. A juzgar por la situación en el consulado, sin embargo, le resultaba claro que a su predecesor le había faltado entusiasmo y energía. Por lo menos eso es lo que le contó a Washington, desconociendo que Lespinasse había comenzado su carrera en Yucatán lleno de vigor e idealismo. Lespinasse nunca llegó a entender lo que había ocurrido en Xuxub, pero el intento lo cambió y por fin salió en búsqueda de un mundo tal vez igual de corrupto, pero más reconocible.

## Verdad, Culpa, e Historias

**A**NTES DE QUE MIGUEL Y YO DEJÁRAMOS CHIQUILÁ nuestros guías nos llevaron a que escucháramos su historia. Un vecino de nuestros lancheros, marchito, casi ciego, nos podía contar lo que realmente ocurrió en Xuxub. El dependiente de una tienda nos advirtió, sin embargo, que los cuentos del anciano eran muchos y largos, que nos cansaríamos antes de que acabase.

Xuxub lo mantenían esclavos bajo el mando del tirano Roberto Stephens, declaró el anciano. Un día, por una pequeña infracción, Stephens le dio a uno veinticinco sangrientos latigazos. Para reavivar el dolor, hizo que le frotaran sal sobre las heridas. Pagarás por esto, respondió el desafiante esclavo escupiendo. En sus hogares y en el campo suplicó a sus compañeros de servidumbre. Ayudadme a escapar. De vuestras raciones guardadme un poco cada uno para así tener lo necesario para mi largo viaje a pie. Iré en busca de los indios. Los encontraré y los traeré de regreso, y entonces podremos degustar la venganza. Sus colegas siguieron sus instrucciones y en poco tiempo comenzó su larga, lenta y peligrosa caminata por el desconocido bosque hacia el sur.

El fugitivo de Xuxub caminó y caminó hasta que un día en la profundidad del bosque escuchó cacarear un gallo y después el golpe de un hacha contra madera. Debe haber un pueblo cerca. Agotado de caminar durante tantos días y también temeroso de los indios, anunció su presencia cautelosamente. Los indios recibieron al viajero agresivamente, pero una vez les explicó por qué había venido y les mostró sus heridas todavía a carne viva, le dieron cobijo, le alimentaron y le curaron la espalda con hierbas medicinales. Pasaron al visitante de grupo en grupo camino del sur, hasta que por fin alcanzó un pueblo llamado Chun Ox.<sup>1</sup> Los indios de aquel lugar estaban bien armados con arcos, flechas, y lanzas. Simpatizaron con los problemas del fugitivo y decidieron seguirle para sembrar venganza sobre Xuxub.

El anciano no nos comentó nada sobre la larga marcha de regreso del prófugo, ni cuántos indios fueron con él, ni quien les guió. En la siguiente parte

de ésta historia, los temibles indios simplemente aparecieron cruzando el río Turbio, aproximándose al malhadado Xuxub desde el este, como había dicho el pescador. Según llegaron a los campos de caña de azúcar, los prendieron fuego. El amo Stephens ordenó a sus esclavos que apagaran las llamas que estaban consumiendo todos sus beneficios. Pero Stephens ya no era su amo y la gente se negó. Guiados por el esclavo prófugo, los indios encontraron y aprehendieron a Stephens. El héroe de la historia le recordó entonces al tirano su enfurecida promesa—Stephens debía responder por su crueldad. Y pagó el precio con su cabeza. Después llegaron los soldados desde Puntachen haciendo huir a los indios borrachos, pero Xuxub ya estaba libre de la plaga de Robert Stephens.

La gente recuerda las historias por una razón. No todo lo que ocurre se queda grabado en la memoria colectiva y si no nos fijamos en los motivos que hay detrás de los recuerdos, puede que parezca que los ancianos seleccionan detalles al azar. La historia de Xuxub permanece viva en el recuerdo no sólo por lo que ocurrió en 1875, sino también por lo que ocurrió después.

A pesar de las predicciones en contra, después de la destrucción de Xuxub, Ramón Aznar convenció a varios hombres para trabajar de nuevo allí. Regresaron a cultivar y cosechar caña de azúcar y a convertirla en aguardiente y edulcorantes, hasta que las llamas finalmente consiguieron lo que los rebeldes mayas y los Urcelay no habían podido hacer. Un fuego arrasó Xuxub en mayo de 1880, asolando los campos de caña y reduciendo la procesadora de azúcar a cenizas. (¿Era éste el fuego que recordaba nuestro anciano?) Aznar abandonó el lugar para siempre.<sup>2</sup>

Eso dejó a los Urcelay como reyes de la frontera y todo el que permaneció en Puntachen pasó a ser sirviente endeudado de aquellos. No tenían alternativa. Sus peticiones al gobierno de dotaciones de tierra para cultivar eran denegadas rutinariamente. La mítica riqueza del Este no era para hombres de poco calibre.<sup>3</sup> Unos años después alguien saqueó el almacén de los Urcelay en Chiquilá, y también desvalijó los campamentos de palo de tinte. Seguramente fueron hombres de la zona, bandidos o alguien a quienes simplemente no le gustaban los Urcelay.<sup>4</sup> Fuera quien fuese, no pudo aflojar el puño con el que los Urcelay controlaban las tierras y a los trabajadores. Sólo la muerte y la deuda lo conseguirían. Manuel Urcelay murió de un aneurisma en 1883, dejando un patrimonio gravemente hipotecado a mercaderes de Mérida. Su hijo tuvo que vender Solferino. Cinco años después murió Nicolás Urcelay, dejando a sus hijos muy poco tras años de lucha en la frontera—un par miles de pesos, una pila de sal en espera de venta, unas pocas parcelas en Progreso, y algunos terrenos casi sin valor y sin trabajadores. Para fortuna de los hijos de Manuel

y Nicolás, ambos habían comprado pólizas de seguro de New York Mutual Life, cuyo agente en Yucatán era el viejo Ramón Aznar.<sup>5</sup>

Los Urcelay dejaron la escena tan desapercibidamente que pronto se esfumaron de la memoria de la gente corriente que una vez les había odiado. Tras ellos vinieron otros hombres poderosos a dominar la frontera oriental. También sucumbieron, pero de forma menos dramática que Robert Stephens. Con el triunfo la revolución en otras partes de México, los peones del este de Yucatán pudieron respetuosamente solicitar terrenos y, tras muchos años de intentos, recibir parcelas para cultivar en los alrededores de las ruinas de Solferino, Xuxub y otras antiguas ranchas azucareras a lo largo de la frontera. Sus abuelos habían trabajado como esclavos, declararon los solicitantes a los agentes federales, y sí, los Urcelay estaban entre los mencionados amos. Pero para cuando llegó el nuevo siglo la memoria de ninguno de ellos parecía tan amenazante como la de Robert Stephens, una lacra de la que se habían librado mediante acciones arriesgadas y heroicas. Planificaron y se sacrificaron, y se levantaron contra el amo, no con una petición lastimera a un gobierno lejano, sino con machetes, ayudados por unos aliados sombríos conocidos como “los indios” quienes fueron tan amables como para irse y jamás volver.<sup>6</sup>

Para mi compañero Miguel, aquellos indígenas no eran anónimos. El nombre de uno de ellos lo conoce como el suyo propio, desde pequeño ha escuchado historias de las grandes hazañas de ese hombre y de otros líderes de los tiempos de guerra. Miguel es uno de sus distantes seguidores, ha aceptado el cargo de oficial en la Iglesia maya, y devotamente todavía ora ante aquellas cruces que inspiraron a Cen y los otros. “El espíritu, el gran general, Don Bernardino Cen,” que es como le llaman los hombres como Miguel, habló con Dios. Cen recibió sus órdenes del Dios Verdadero, me explicó Miguel cuando volvíamos a casa en coche desde Chiquilá. Mientras siguiera esas órdenes, Cen no podía perder. Pero el éxito se le subió a la cabeza y llegó a pensar en sí mismo como si fuera tan grande como Dios. Finalmente, a Dios le repugnó la sed de sangre de su general favorito. Cen no tomaba prisioneros. Todos caían ante su machete, que mantenía atado firmemente a su antebrazo para que, aunque estuviera empapado de sangre, no se le resbalara. Mató a hombres, mujeres, niños, incluso a los que acababan rindiéndose y suplicando de rodillas su misericordia. Entre Miguel y sus colegas, Cen es el más admirado. Pero sacuden la cabeza cuando recuerdan la extraña brutalidad de aquel hombre. Dios le pidió a Cen que dejara de cometer tales matanzas sin sentido. Pero fue demasiado tarde. Cen se había engrandecido demasiado como para escuchar incluso a Dios. “Me diste el poder”, se atrevió decirle al Señor. “Haré lo que tengo que hacer”.

Para Miguel, sus amigos y vecinos, Bernardino Cen personificaba lo poderosos que podían ser cuando actuaban con decisión, concertadamente, y siguiendo la voluntad de Dios. La caída de Cen en Xuxub representaba también la consecuencia de la debilidad humana, la ruina del egoísmo, el castigo por el orgullo desmedido, el destino que espera a todos quienes tan fácilmente se desvían del camino de Dios. En las décadas siguientes a su derrota final ante el ejército mexicano, mayas como Miguel han tenido muchas ocasiones para preguntarse por la paradoja de sus grandes hazañas y su fracaso, de cómo pudieron ganar batallas y aun así perder la guerra, de cómo podían ser la gente elegida de Dios y aun así merecerse su abandono. Aquel verano cuando Miguel y yo fuimos en busca de Xuxub se presentó otra de estas oportunidades. El año anterior un huracán había destruido las milpas. Ese año la sequía había arrasado el tierno maíz. El hambre se avecinaba. El comandante de Miguel lo interpretó como una señal de que el mundo se había hecho demasiado viejo. Ansiaba ser de nuevo joven. El mundo sufría por renacer como un bebé, me explicó el viejo oficial. Quería empezar de nuevo, poder vivir otra vez tantos años como ya había vivido. Dios simplemente había estado esperando a que éste mundo madurara bien antes de la cosecha y del amanecer de un nuevo día. Podía que fuera cosa de tan solo unos pocos meses más, pensaba. La gente de los pueblos ya había vendido todo lo que tenía para poder comprar maíz que comer. Los hombres ricos de la ciudad, aquellos cerdos pudientes con apetitos voraces, nunca les darían ni un poquito a los pobres. Pues bien, entonces los pobres tendrían que tomarlo, si fuera necesario con las armas, al igual que habían hecho sus antepasados. Podrían apoderarse de las ciudades con facilidad, me sugirió el comandante. Los diversos centros mayas ya habían firmado acuerdos para acudir en ayuda unos de otros en caso de que “algo” ocurriera en cualquiera de ellos.

Cada vez que hablaban de guerra, solían nombrar a Cen. El general regresará, dicen muchos. También mencionan a otros líderes difuntos, pero no tan a menudo como a Cen. Cuando regrese el líder, será joven y fuerte; no anciano, o ensangrentado, o marchito. Aun así, la gente le reconocerá por quien es, ya que conocerá todas sus historias del pasado, de la guerra que lucharon los mayas, de todos los antiguos líderes y sus batallas, historias sobre lugares como Santa Cruz y Xuxub. Cuando el general caído regrese, los obstinados mayas rebeldes volverán al rebaño, y la paz con los blancos expirará.<sup>7</sup>

Han esperado ese día durante mucho tiempo. Algunos años la espera parecía llegar a su fin; otros parecía que todo había sido en vano. Por supuesto, no es el hombre que murió en Xuxub a quien esperan. Están esperándose a sí

mismos. Están esperando aquel día profetizado en el que tomarán de nuevo el control de su destino. Desde que fueron conquistados hace cinco siglos, eso ha significado levantarse en armas contra los blancos. Sus profetas han proclamado que deberán hacerlo de nuevo cuando llegue el momento adecuado. Pero aunque crean que esto es cierto, la gente se hunde ante el sacrificio y la crueldad que representaría una guerra. Como gente pacífica, rechazan la soberbia desmedida de aquellos que matan a seres humanos. Las historias de las batallas ganadas por el General Cen sirven para evocar un tipo de guerra que algunos mayas, en cada generación, han querido desatar de nuevo. La historia de la caída de Cen en Xuxub evoca, como contrapunto, tanto la humanidad del general como la de ellos mismos, y las limitaciones de ambos.

Aun cuando su propio pueblo lo recuerda de forma tan prominente, el nombre de Cen no representa nada para los blancos de la península. Los blancos han contado y escrito sus propias historias sobre los líderes de los rebeldes mayas. Han erigido estatuas de algunos para promover la reconciliación étnica y para adjudicar la rebelión maya a la universal lucha por la justicia social (como todavía afirma el partido revolucionario que tantos años lleva en el poder). Monumentos que celebran la belicosidad de los primeros líderes como Jacinto Pat y Cecilio Chi. Una placa conmemorativa en la antigua capital rebelde maya de Santa Cruz (hoy en día Felipe Carrillo Puerto) aplaude el abrazo de antiguos enemigos y el final de las hostilidades. Pero para Bernardino Cen, en su día tan temido en Yucatán, los blancos sólo podían, durante muchos años, ofrecer una pregunta perpleja—¿Quién?

Cen no fue sólo olvidado por sus antiguos enemigos. El historiador más prominente de la Guerra de Castas, Serapio Baqueiro, ayudó a sus estudiantes a olvidar. Baqueiro era un astuto testigo de la guerra y autor de los volúmenes más detallados sobre el conflicto, todavía hoy fundamentales. Sólo él entre los historiadores de su tiempo demostró curiosidad e interés por la identidad, la personalidad y las capacidades de los hombres que dirigieron la rebelión maya. Además de sus gruesos libros sobre la guerra, Baqueiro publicó un esbozo biográfico de Crescencio Poot en 1887, dos años después de la muerte de Poot.<sup>8</sup> Baqueiro se propuso rehabilitar al líder maya a quien antes había tratado de bruto, sangriento, y salvaje. Poot por lo menos luchó por una causa, a diferencia de la mayoría de los blancos, anotó Baqueiro, cuyas rebeliones habían plagado Yucatán casi constantemente desde la independencia. Según Baqueiro, Poot era un guerrero incansable que arriesgó su propia vida, una y otra vez, con calma y hasta con humor. Al final Poot fue recompensado con el comando supremo de su gente, y con razón, por su incesante esfuerzo. Poot

era un héroe universal en esta nueva representación de Baqueiro, “si por tal debe entenderse él que por su valor o por sus victorias ha merecido renombre para la posteridad”, y quien ganó esa fama “no derrama[n]do la sangre de sus hermanos o de los suyos, sino sacrificándose por ellos hasta lo último”.<sup>9</sup>

Según este historiador blanco, Poot se ganó su puesto de líder de Santa Cruz con la fuerza de su energía y carácter, su lealtad y sus sacrificios por la causa, y “nunca se supo de él que hubiese estado en desaveniencia con los caudillos principales ni mucho menos que se hubiese disputado el mando”.<sup>10</sup> Baqueiro sabía que esto no era verdad; falsificó la historia en la que él mismo estuvo involucrado. Baqueiro reconoció que era amigo del cuñado de Josefa Romero de Rodríguez. Sabía lo que ocurrió entre Cen y Poot a causa de la recompensa de Josefa. Sabía de la sangrienta lucha entre ambos que se saldó con Poot como gobernante supremo de Santa Cruz. Según los escritos publicados por Baqueiro, Francisco Ávila fue hasta el noble Poot y liberó a su mujer del cautiverio, aunque sabía que esto era falso, que Encarnación murió en cautividad y que el buen amigo Ávila fue asesinado en Chun Pom.<sup>11</sup>

¿Por qué tantas contorsiones de la verdad para evitar despertar los fantasmas de Bernardino Cen, Josefa, los americanos en Xuxub, y otras cosas? Miedo, quizás. Baqueiro no se ganaba la vida como periodista y cronista, sino con el patrocinio de hombres poderosos que le ofrecían un puesto de juez en un lugar o de magistrado en otro. Y, durante otras temporadas, trabajaba felizmente en el palacio del gobernador, como estadista estatal, o en cualquier trabajo que estuviera disponible para un hombre con conexiones políticas. Incluso su gran proyecto histórico, un relato de varios volúmenes sobre la Guerra de Castas, fue financiado por el estado. En sus escritos sobre la agitación en Yucatán, Baqueiro metió la pata dos veces, lo que al parecer le costó la interrupción de la publicación. El primer volumen de su crónica de la revolución y la guerra de razas en la península, *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de Yucatán*, comenzó a ser publicado por entregas en 1866 por el mismísimo Eligio Ancona. En la introducción, Baqueiro expresó la esperanza de que con estas páginas “los que tienen la delicada misión de gobernarnos” puedan aprender mucho. Tras tan solo unas cuantas entregas, sin embargo, cesó su publicación. Quizás simplemente fuera porque el editor quebró, pero Baqueiro afirmó de forma críptica que había parado para evitar “que pasaran cosas inexactas a la posteridad.” Esto parece dar a entender que alguien en una posición de poder tuvo objeciones sobre lo que el historiador quería relatar. Baqueiro lanzó una revisión del primer volumen en 1872, pero éste también desapareció rápidamente de la circulación, otra vez por la objeción de alguien

en las alturas. Pasaron cuatro años más antes de que retomara su trabajo y avanzara hacia el siguiente volumen.<sup>12</sup>

Mientras por un lado olvidaban quién era Cen, por otro lado conservaban su calavera rota. Recogida de su cuerpo en Xuxub en 1875, había sido enviada a Mérida y depositada en el Museo Regional de Yucatán, junto con su arete, otros artefactos mayas y las calaveras de otros dos o tres ilustres yucatecos (blancos). Finalmente la calavera de Cen fue transferida a la colección osteológica del Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sobre la parte superior de la amarillenta calavera hace mucho alguien inscribió telegráficamente: "Gen. Cen muerto en Xuxub 13 de Octubre 1876," La fecha, por supuesto, estaba mal, y nunca he podido averiguar el significado de la gran "A" dibujada sobre la frente.

Los guardianes contemporáneos de la calavera no sabían quién era Cen, o cómo había llegado la reliquia a sus manos. Pero eso cambió cuando uno de los diarios de Mérida publicó parte de mi investigación sobre la carrera de Cen y su muerte en Xuxub. El reconocimiento de la figura de Bernardino Cen ocurrió mientras los eruditos y oficiales estaban conmemorando el 150 aniversario del comienzo de la Guerra de Castas con una conferencia en la Universidad Autónoma de Yucatán y con discursos públicos en varios lugares del estado. Ahora que la calavera tenía un nombre conocido, y el hombre contaba con una historia importante, los oficiales del Instituto decidieron que debería ser devuelta a la tierra de donde había venido para estar más cerca de quienes mantenían su memoria viva.

Meses después la reliquia llegó a su hogar. La calavera descansaría en un museo de Tihosuco, la última ciudad asediada bajo el mando de Cen. Para inaugurar la macabra exposición, se reunieron allí autoridades locales, estatales y federales junto a una audiencia de forasteros. Observaron la calavera sobre su nuevo pedestal en el museo local e hicieron o escucharon discursos sobre el gran significado de aquel momento. Paz era el mensaje que las autoridades deseaban comunicar, mientras la nación se agitaba ante la revuelta de los mayas en Chiapas y ante la crisis desatada por la sucesión presidencial de 1994. El alcalde de la ciudad, él mismo de sangre maya, emitió la declaración más irónica asegurando que al celebrar el regreso de Bernardino Cen, celebraban la paz. Cen y los otros líderes de los mayas rebeldes, dijo el alcalde a su audiencia, lucharon para mejorar la vida de su pueblo. Tomaron las armas y guiaron a su gente en lucha solamente con la intención de mejorar las cosas para todos. Hoy los mayas ya no necesitan sus armas. En su lugar, siguen el camino del diálogo. Envían a sus niños a la escuela, emplean sus recursos en paz, caminan hacia un



nuevo horizonte, todo con la meta de mejorar su vida y la de sus hijos. Ya no es necesario alzarse en armas, por lo que no lo están haciendo, entonó el alcalde. En cuanto al regreso de la calavera de Bernardino Cen, declaró que tenía un significado místico para la Zona Maya, como llaman hoy a esta región de los antiguos mayas rebeldes. El alcalde no logró explicar bien lo que significaba esa idea antes de ceder el podio al gobernador del estado de Quintana Roo.

El gobernador también utilizó la ocasión para denunciar la violencia, mientras sus guardaespaldas vigilaban al público que tenía frente a él. La lucha de los mayas, la lucha que Cen una vez lideró, dijo el gobernador, continúa con la búsqueda de más libertad y prosperidad. Ya no es una lucha violenta. Sino una alianza entre los mayas y el gobierno trabajando juntos para asegurar el éxito de los programas de desarrollo. El gobernador continuó hablando sobre lo que el estado ya había hecho por la ciudad y la región, sin imponer nada sobre nadie, sino guiando y apoyando a la gente en su misión por mejorar.

El gobernador trajo a un sacerdote maya para que ofreciera su perspectiva. El hombre habló en maya yucateco, por lo que sólo unos pocos entre la audiencia pudieron entender lo que dijo. Incluso para aquellos que podían comprender, el sacerdote habló tan bajo ante el micrófono que su voz amplificada era casi inaudible al principio, mientras buscaba la manera de expresarse. Por fin encontró su ritmo y tono. Por aquellos entonces éramos menos, dijo, en referencia al tiempo de la guerra contra la esclavitud. Yo no lo vi, es una historia, pero si quieren escucharlo. . . (así suelen hablar los mayas cuando cuentan hechos que ellos mismos no han vivido). Nosotros. . . esa guerra . . . hicimos eso. Gestionamos eso. No teníamos mucha alfabetización, pero podíamos pensar, podíamos averiguar cómo hacer cosas. Jacinto Pat, Cecilio Chi, los otros grandes líderes, Bernardino Cen, dirigieron cosas aquí. Lo hicimos nosotros mismos. Sólo Dios sabe lo que nos enviará, pero nosotros sabemos cómo, cómo vivir, cómo vivir de la tierra, del bosque. No podemos preguntarle a otro cómo vivir. Nos pertenece a cada uno de nosotros ver cómo viviremos. Un gobernador nos puede orientar, pero nosotros somos quienes debemos decidir.

Lo que el gobernador escuchó era un mensaje coherente con su propio discurso—que el gobierno ayuda, pero la gente tiene que trabajar duro para mejorar sus condiciones de vida. Deben colaborar, y de esa alianza entre el gobierno y la ciudadanía brotará el progreso. El sacerdote maya hablaba de otra cosa. Cuando hablan de Cen, hablan de su propio destino, me parece a mí. El sacerdote no quería hablar mucho aquel día sobre el difunto general. Directamente dijo que los mayas deben vivir sus propias vidas según les

parezca. A la gente libre esto les parece banal. A la gente conquistada como los mayas ese tranquilo mensaje les puede provocar emoción. Viva México, gritó el sacerdote para concluir.

La mayoría de la gente que habló ese día estaba más preocupada por los recientes levantamientos en Chiapas y la tumultuosa política nacional por un lado, y de la política local por otro, que por Bernardino Cen, cuyos logros y destino eran prácticamente desconocidos para los ponentes y la audiencia. Al margen de la pequeña multitud había algunas personas que conocían bien el nombre de Bernardino Cen, que desde pequeños habían oído en sus pueblos indígenas historias sobre los triunfos y la caída de Cen, y que habían escuchado también la profecía de su regreso. Como poco, la calavera bajo el cristal en Tihosuco era testigo mudo de que las historias que habían escuchado no eran todo mentiras. El hombre sí había existido. Quizás entonces fuera verdad que un día volverá.

En su día, mexicanos y americanos debatieron acaloradamente sobre por qué Xuxub fue destruido, de quién era la culpa, quién debería pagar. El historiador Baqueiro eliminó Xuxub de las páginas de la historia yucateca, pero sobrevivieron otros muchos documentos. Montones de papeles sobre Xuxub se acumularon en los archivos oficiales de ambos países. Los comunicados originales de Montilla, de los Urcelay y del gobernador Ancona sobrevivieron; y también la mayoría de los intercambios diplomáticos sobre el caso; las misivas lastimeras de Mary Stephens y su hija a los oficiales más altos de su gobierno; las voluminosas reclamaciones en nombre de los agraviados; memorias y análisis del caso en lo que respecta a la ley internacional; hasta una solitaria carta de Robert Stephens a su mujer expresando su optimismo después de que la primera tormenta destrozara su rancho. Muchos de estos dispares documentos se habrían perdido si no hubieran sido reunidos en una desgarrada colección conocida como la Reclamación de Mary A. Stephens.

Mary parecía haber enterrado su queja contra el gobierno mexicano cuando compró la lápida sepulcral para su marido en 1882. Aun así, su reclamación no llegó a morir gracias en gran parte a Ramón Aznar, quien sufrió nuevos percances en Yucatán. Aznar creía que sus poderosos rivales habían planeado destruir Xuxub. Una década después tuvo motivos para pensar que unos nuevos rivales planeaban arruinar su otra propiedad rural, una hacienda ganadera llamada Chablé, en el oeste de Yucatán. El acoso de oficiales locales, invasiones armadas a su propiedad, incesantes robos de ganado y amenazas a su supervisor cubano (quien a diferencia del fatídicamente terco Robert Stephens sí huyó del estado arrastrando mujer e hijos) empujó a Aznar a protestar de nuevo ante

el cónsul americano en Mérida y presentar otra reclamación contra el gobierno de México. Incluso intentó, con sus historias lastimeras, reclutar al antiguo (y futuro) presidente Grover Cleveland en defensa de su causa en los Estados Unidos. Los Republicanos, le parecía a Aznar, eran blandos con México, poco dispuestos a defender los intereses americanos. Demócratas como Cleveland, en cambio, no tenían miedo a ser duros con su vecino del sur, por supuesto por el bien de aquel vecino.<sup>13</sup>

Desafortunadamente, Aznar ya no contaba en Yucatán con un cónsul impresionable como Lespinasse a quien pudiera guiar por los caminos convenientes. Después de realizar dos viajes hasta Chablé para investigar los percances, el actual cónsul Edward Thompson concluyó ante sus superiores que aunque Aznar había sufrido todos los daños que éste alegaba, las autoridades en Yucatán intentaban hacer lo justo y correcto. El verdadero problema, informó Thompson, era Aznar mismo, "un hombre honesto en intenciones, pero con un temperamento impetuoso y falta de discreción, presto a hacer declaraciones que no se pueden confirmar y cometer actos injustificados. Esto ha hecho que se haya convertido en un hombre muy impopular en la región donde se encuentra su plantación".<sup>14</sup>

Aznar pronto encontró un comprador para su asediada propiedad, mientras que su reclamación contra México no fue a ninguna parte.<sup>15</sup> Pero la protesta de Aznar incitó sin quererlo realmente a los descendientes de Robert Stephens a renovar su búsqueda de justicia en el viejo caso de Xuxub. En 1891 el yerno de Mary Stephens, Joseph Duff, se hizo cargo del asunto en nombre de la anciana viuda y se puso en contacto con el Departamento de Estado, con Alphonse Lespinasse, quien entonces trabajaba en Nueva York y con John Foster, quien había renunciado a su puesto en México en 1880 para aceptar el cargo de ministro de los EE.UU. en Rusia y, más tarde, de ministro en España. Cuando Duff le contactó, Foster había regresado a la práctica privada en Washington.

Duff fue a la ofensiva armado con un nuevo affidavit de Ramón Aznar en el cual ofrecía una interpretación aún más elaborada de toda la triste historia de Xuxub. A lo largo de los años, la ambigüedad y la incertidumbre se iban destiñendo mientras que la evidencia brillaba cada vez más. Los sirvientes de Xuxub *sí* vieron a los indios llegar aquel fatídico día de octubre, pero pensaron que eran los indios pacíficos de Kantunilkin. El general Cen no tenía intención de hacerle daño a Robert Stephens hasta que los hermanos Urcelay le ordenaron que matara a su presa. El sirviente fugitivo que había guiado a los indios hasta Xuxub, Encarnación Cahum, vino de hecho de la hacienda Solferino de los Urcelay. No había sido capturado por los hombres de

Montilla sino que simplemente se presentó, anunciando que había cumplido su misión. Quedó sorprendido al ver que era arrestado, llevado a Mérida, y mantenido preso incomunicado hasta que fue silenciado permanentemente con su ejecución. Tras su derrota en Xuxub, los indios realizaron un consejo para decidir el destino del otro trabajador fugitivo, quien les había servido de guía, Cosme Cob. Este protestó y dijo que él había sido engañado por las promesas de los Urcelay y Montilla, “pero no le dieron valor a sus palabras y lo mataron”.<sup>16</sup>

A pesar de la claridad cristalina de las rememoraciones inculpativas de Aznar, la reclamación de Stephens no fue a ninguna parte. Cuando, al poco tiempo, John Foster llegó a ser secretario de Estado, Duff le escribió impacientemente: “La Sra. Stevens (mi suegra) es una pobre anciana, correspondida a mí y viendo su reclamación desde cualquier punto de vista legal ésta es justa y honesta y ella se merece definitivamente cada uno de los dólares, pero parece que por algún motivo el asunto es continuamente abandonado, olvidado, o no se le presta ninguna atención. Si es por la necesidad de dinero, nos gustaría saberlo. Me satisface pagar por cualquier favor que recibo, pero no estoy predispuesto a rendir \$5000.00 por diversión. Conociendo como usted las circunstancias exactas, siendo ministro en ese momento, sentado en su escritorio en el mismo momento que fue asesinado . . .”<sup>17</sup>

Duff despotricó, y tal vez insultó a Foster mencionando un secreto a voces. En los intermedios de sus encargos diplomáticos Foster tuvo una lucrativa carrera como consejero legal remunerado de los consulados extranjeros en Washington. Bajo la ley americana de hoy día tendría que registrarse como agente extranjero o *lobbyist* para México, muchas otras naciones latinoamericanas, Rusia, China, España, etc. A pesar de su antigua aversión por las reclamaciones americanas, en su práctica privada Foster abogó por las reclamaciones de americanos que podían pagar bien. Más de un diario americano protestó abiertamente el nombramiento de Foster como cabeza del Departamento de Estado precisamente porque servía a muchos otros jefes. El *New York Times*, por ejemplo, comentó con ironía, “Foster ha sido tan próspero con la diplomacia como la mayoría de los hombres de negocios lo han sido con el comercio de otro tipo”. Así que a Duff no le daba vergüenza ofrecerle al secretario de Estado Foster cinco mil dólares por su ayuda. Quizás por esta razón Foster dejó que un subordinado respondiera secamente, “La reclamación de la Sra. Stevens fue presentada al Gobierno de México en 1876 y éste la rechazó. Tras ésta demora de diez y seis años será mucho más difícil establecer la responsabilidad del Gobierno mexicano”.<sup>18</sup>

Cuando el abogado de Aznar, Grover Cleveland, fue elegido presidente de los Estados Unidos, Duff lo intentó de nuevo con la esperanza de provocar interés en el caso. "Nos parece muy duro e injusto no recibir compensación alguna, cuando los hechos de éste caso son tan claros", escribió Duff al presidente, echando la culpa de la falta de acción a la poca disposición de los Republicanos a ayudar a un Demócrata como él (y como el nuevo presidente).<sup>19</sup> No importaba lo injusto que podía parecer, el nuevo secretario de Estado dijo que ya había pasado demasiado tiempo para retomar esa vieja reclamación.<sup>20</sup>

Duff tiró la toalla, pero su esposa Evangeline continuó presionando. Había estado participando en el movimiento por el sufragio femenino en New Jersey, había ayudado a organizar el primer Caucus Democrático de Mujeres en ese estado, y se podía pedir a un congresista que estudiara el asunto. Del Departamento del Estado recibió el congresista la misma respuesta que todos los demás. México rechazó la petición y había pasado demasiado tiempo para volver a ella. Evangeline también reclamó al presidente, ahora Theodore Roosevelt, pero provocó el mismo estribillo. Evangeline acababa de comenzar su campaña; pero la muerte de su madre pronto la finalizaría. Las hijas de Mary Stephens la enterraron en la tumba vacía del padre y dejaron también que la disputa descansara.<sup>21</sup>

La reclamación hubiera permanecido olvidada en las profundidades de los archivos del Departamento de Estado si no fuera por el caos, la destrucción y la carnicería de la primera gran revolución del siglo veinte. La revuelta que puso a Porfirio Díaz de nuevo en el poder en 1876 había frustrado los esfuerzos de Mary Stephens para que se escuchara su reclamación. Sin embargo la revolución que arrancó al dictador del poder en 1910 la revivió, junto con la de miles de otras demandas de americanos cuyas propiedades fueron afectadas por las turbulencias, y las de miles de mexicanos que sufrieron a manos de las tropas americanas que intervinieron de vez en cuando en la guerra civil. En 1924, por acuerdo entre México y los Estados Unidos, las Comisiones de Reclamaciones Especiales y Generales comenzaron a reunirse y sudaron sangre examinando las montañas de protestas e historias de aflicción que inundaban a los ministros de relaciones exteriores de cada país. Cada nación estableció una agencia para preparar y presentar sus casos a la comisión apropiada. La comisión se compuso de un miembro elegido por el presidente de México, uno por el presidente de los Estados Unidos y uno neutral elegido entre los dos países o, en el caso que no se pudieran poner de acuerdo, por un oficial de la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya. Cada nación defendería su caso, de acá para allá, ante los miembros de la comisión, quienes decidirían

entonces la resolución del mismo en base a “la ley internacional, la justicia y la equidad”. Sólo una vez se hubieran visto todos los casos se distribuirían las indemnizaciones monetarias.<sup>22</sup>

El trabajo de recibir, preparar y argumentar las reclamaciones avanzó a paso de tortuga. Después de reunirse de manera ocasional durante siete años, la Comisión General de Reclamaciones había resuelto solamente 148 casos. Quedaban más de tres mil pendientes. El agente americano trató la reclamación del difunto Ramón Aznar con brevedad. Había inflado hasta los trescientos mil dólares los daños en Xuxub y su otra hacienda, Chablé. Sin embargo, cuando sus hijos en Yucatán se enteraron de que la reclamación había sido retomada, insistieron en que la abandonasen. Según uno de ellos, Julián, entonces un destacado abogado en Mérida, las autoridades locales ya le estaban atacando por estar involucrado en una demanda contra su propio país.<sup>23</sup> En cuanto a la reclamación de Mary Stephens, la agencia americana registró su caso ante la comisión en 1925 y escribió a Evangeline, el último familiar con quien cualquier oficial había mantenido contacto. La carta llegó al antiguo trabajo de su para entonces difunto esposo, por lo que naturalmente fue devuelta, “Destinatario no encontrado”. Los americanos dejaron a un lado la reclamación de Mary Stephens para continuar con otros cientos de casos pendientes.<sup>24</sup>

Una década después del acuerdo inicial, México y los Estados Unidos decidieron acelerar el proceso para acabar con el resto de las reclamaciones, y los oficiales americanos de nuevo, ésta vez con éxito, contactaron con Evangeline Stephens acerca del asunto Xuxub.<sup>25</sup> Pasadas unas semanas, y cincuenta y ocho años después de los hechos, la agencia americana formalmente presentó su memoria, “Los Estados Unidos de América en Nombre de la Sra. Mary A. Stephens vs. Los Estados Unidos Mexicanos”.

Los oficiales de ambos países ya no buscaban descubrir la verdad. Cada agencia simplemente trataba de presentar su caso a la luz más favorable. Su meta era conseguir una resolución, de una forma u otra, y al final del día haber vaciado su lista de casos con tantos problemas putrefactos. Durante el proceso, por su puesto, necesitaban permanecer alerta al impacto que sus argumentos y juicios pudieran tener sobre la ley internacional y sobre sus propias carreras.

Para preparar el caso de Mary Stephens, la agencia americana tuvo que construir una única, coherente y convincente narrativa a partir de los dispares fragmentos de las múltiples versiones registradas de la historia de Xuxub, sobre cómo una nación extranjera había causado daños a un ciudadano americano. Eligieron una historia de actividad oficial ilícita, enfatizando que en Yucatán,

unos hombres poderosos, algunos de ellos oficiales del gobierno, conspiraron para causarle daño a Robert Stephens. Los artífices de esa historia tuvieron cuidado de no mencionar los juicios anteriores de diplomáticos americanos quienes pensaban que no había habido tal actividad ilícita o que la evidencia era débil. (Esos documentos fueron relegados a un expediente de “pruebas no utilizadas”.) Después de todo, sólo contaban con una endeble evidencia y con ella se tendrían que conformar.

Según los americanos, Robert Stephens había sido “por las autoridades políticas y militares del distrito intencionalmente acosado y perturbado en el uso de su propiedad y en la gestión de su plantación”. Además, esas autoridades, y por extensión el gobierno de México, fracasaron en proporcionar a Stephens una protección razonable contra el expolio de los indios, incluso cuando se les había avisado de que una invasión era inminente y las autoridades habían prometido protegerle.<sup>26</sup> Montilla abrió un camino hacia el rancho Xuxub, y los indios saqueadores llegaron por ese camino. Sin el camino de Montilla, los indios no hubieran podido penetrar por el monte para alcanzar la hacienda. El pescador Gasca de Holbox juró que había avisado a Montilla sobre la inminente invasión un día antes de que ocurriese. Incluso tras recibir confirmación de que Xuxub había caído, Montilla se retrasó intencionadamente otro día en la respuesta al ataque. Para más evidencia de la negligencia de las autoridades mexicanas, después de liberar Xuxub, Montilla no persiguió al grupo principal de indios, quienes llevaban prisioneros y botín, y estaban a tan sólo once kilómetros de distancia. En cuanto a los tres prisioneros que Montilla capturó, sólo uno recibió un castigo justo. Los otros dos recibieron penas menores, las cuales, aseguraban los americanos, ni siquiera estaba claro que hubieran purgado.

El fracaso en proporcionar una protección razonable y prometida, el fracaso en responder a la invasión a tiempo y el fracaso en castigar adecuadamente a los invasores por parte de las autoridades mexicanas, constituían violaciones de las obligaciones de México hacia otras naciones bajo la ley internacional. Como consecuencia, sostuvieron los americanos, Mary Stephens y sus dos hijas “fueron privadas de sus medios de apoyo, y del amor, afecto, compañía, asociación, consejo, protección y asesoramiento de un esposo y padre devoto. La viuda y las hijas además sufrieron gran angustia mental y pena por culpa de la ruptura de lazos familiares”.

La agencia americana pidió para Evangelina diez mil dólares por el daño que había sufrido sobre su propia persona como niña que había perdido a su padre y la mitad de la prima de treinta mil dólares que le hubiera correspondido a su madre.<sup>27</sup>



En su escrito de respuesta, la agencia mexicana discutió prácticamente todas los argumentos de los americanos, comenzando por el derecho de los Estados Unidos a presentar reclamación alguna. Evangeline Stephens había nacido en Cuba, y por consiguiente asumían, no habiéndose ofrecido ninguna prueba que lo contradijera, que era ciudadana cubana. Los Estados Unidos no podían presentar una reclamación de alguien que no fuera ciudadano estadounidense. En cuanto a Mary Stephens, tampoco se había ofrecido prueba de su ciudadanía. En cualquier caso, alegaron, los daños reclamados para ella eran “morales” y estos no podían ser legados a otras personas. Cualquiera que fuera la afrenta y el dolor que hubiera sufrido por la pérdida de su marido, el derecho a ser compensada murió con ella en 1907.

Además, la agencia mexicana discrepó de la mayor parte de la información del caso. Robert Stephens no era copropietario de Xuxub, sólo un empleado de Ramón Aznar. Las dificultades que existieron entre Aznar y Stephens, por un lado, y con las autoridades locales por otro, se debían exclusivamente al carácter “altanero” de Aznar y Stephens, especialmente del primero, “quien, siendo mexicano naturalizado en los Estados Unidos, reclamaba prerrogativas indebidas sin otro fundamento que su pretendida nacionalidad norteamericana”. Montilla no había molestado a Xuxub. Fue diligente con su trabajo cada vez que investigó movimientos de los indios en la zona, y cuando entró en Xuxub aquel verano de 1875 lo hizo bajo invitación de Robert Stephens. En lugar de agradecerle a Montilla su diligencia, Stephens le amonestó y amenazó, a cuyo indebido tratamiento Montilla no respondió. Aznar y Stephens, sin embargo, se aprovecharon maliciosamente del incidente para incrementar sus ataques sobre la autoridad local y para iniciar una campaña mediática contra esta. Además, abusaron de la confianza y la buena fe del cónsul americano en Mérida, quien desafortunadamente creyó su versión de los hechos y así, equivocadamente, trató de forma ofensiva al gobernador del estado. México pidió la retirada del cónsul pero desistió una vez Estados Unidos repudió su conducta. En lo referente a la invasión de Xuxub, en cuanto Montilla recibió noticias del ataque comenzó a reunir las armas y los hombres necesarios para responder. Entonces liberó Xuxub, mató a diecinueve de sus invasores y capturó tres, entre ellos Encarnación Cahum, un trabajador renegado de ese mismo lugar. Cahum fue juzgado y ejecutado, y los otros dos prisioneros vieron sus condenas de muerte conmutadas por buenas razones, especialmente el niño José Chan. Cuando una comisión judicial llegó por fin a Xuxub para investigar la queja original de Robert Stephens, halló que la queja no tenía base, especialmente el falso alegato de que Montilla había creado un camino o sendero.



En resumen, argumentó la agencia mexicana, Robert Stephens eligió vivir y trabajar en la frontera. No quería protección porque suponía que sus propios recursos eran adecuados para defender Xuxub. De este modo se hizo a sí mismo responsable de su propio fin. En lo que respecta a los principios más generales de la ley internacional involucrada en este caso, los gobiernos no son responsables por el daño a extranjeros causado por “rebeldes, insurgentes, revolucionarios o de cualquier grupo o grupos de hombres armados que temporalmente se encuentren fuera del control del gobierno establecido o que desafíen su autoridad, especialmente cuando, como en el presente caso, dicho gobierno ha ejercitado particular diligencia y cuidado, tanto en suprimir la rebelión, insurrección o revolución, como en evitar el daño aún contra la voluntad de la misma víctima, y además ha infligido un castigo severísimo a la propia banda de malhechores”.<sup>28</sup>

En defensa de ese punto, la agencia mexicana citó una larga lista de tratados, informes de comisiones de arbitraje, textos de ley internacional y cosas así, y podía asegurar con certeza que los Estados Unidos habían denegado consistentemente la responsabilidad bajo circunstancias similares en ocasiones anteriores.<sup>29</sup>

Estas eran sólo las maniobras iniciales. Cada bando todavía tenía otras oportunidades de presentar su caso con mayor detalle. El informe americano que vino a continuación estaba inflado de evidencias en forma de citas de respuesta a la postura mexicana y con aún más largas argumentaciones de precedentes relevantes bajo la ley internacional y decisiones previas de la comisión de reclamaciones de turno. Estaba en juego no sólo la indemnización para el reclamante sino también el refuerzo, la interpretación o la revisión de la ley internacional y la resolución de otras reclamaciones todavía por venir. La respuesta mexicana también se había hinchado. Ninguno de los dos bandos retrocedió en su postura. Los americanos cambiaron el peso de su argumento un poco, poniendo menos énfasis en las infracciones de los oficiales mexicanos—sus intentos deliberados de hacer daño a Stephens—y más en su falta de acción—su fracaso a la hora de prevenir y responder con celeridad a la invasión de los indios y su fracaso a la hora de castigar adecuadamente a estos. En consecuencia, los mexicanos, por su parte, desplazaron el énfasis de su argumentación, sin dejar de cuestionar si la evidencia de la nacionalidad de los reclamantes era adecuada. Los indios habían invadido Xuxub por sus propios motivos y las autoridades locales respondieron a la invasión, infligiendo un castigo severo sobre los saqueadores.

Las largas discusiones fueron en vano. Un año más tarde los tres comisionados tuvieron que informar que no había llegado a un acuerdo sobre la eterna

disputa (por lo menos dos de los tres comisionados tenían que estar de acuerdo con el informe escrito y con la cantidad de la compensación). El secretario de Estado así se lo notificó a Evangeline, añadiendo que sólo futuras negociaciones diplomáticas con México podrían resolver la disputa y que “el Departamento utilizará sus mejores empeños para llegar a la solución más rápida y ventajosa de las reclamaciones que sea factible”.<sup>30</sup>

No fue hasta junio de 1943 cuando Evangeline volvió a tener noticias. Los E.E.U.U. había llegado a un acuerdo con México, la Convención de Reclamaciones del 19 de noviembre de 1941, que incluía un acuerdo sobre el caso Stephens. Le pagarían diez mil dólares, dinero de sangre para calmar las aguas y para dejar que la historia de Xuxub muriera como debía haberlo hecho hacía mucho.

Así, la rueda de la culpabilidad dio un giro completo. Robert Stephens culpaba a los Urcelay. Los Urcelay culpaban a los indios. Los indígenas culpaban a los trabajadores. Los trabajadores culpaban a Robert Stephens. Mary Stephens le dio otra vuelta a la rueda. Escuche, dijo, a lo que el pescador Gasca tenía que decir. Montilla era demasiado cobarde como para matar él mismo a su marido. Así que envió a los indios para que lo hicieran. Sabía el día antes del ataque que los indios andaban cerca, pero no envió aviso alguno. Aunque Puntachen estaba a tan solo cinco o seis kilómetros de Xuxub, esperó un día entero antes de acudir allí. Quería asegurarse que tenían suficiente tiempo para matar a su marido. Quería darles suficiente tiempo para que se marchasen antes de su llegada. Mataron a su marido y la mayoría de los indios se habían largado antes de que Montilla llegase a ritmo tranquilo. Según Mary Stephens, Montilla encontró sólo “uno pocos borrachos desgraciados incapaces de hacer nada”, y esos son quienes él ordenó asesinar.”<sup>31</sup>

“Esta es la verdad, y nada más que la verdad”, juró Mary, y podía demostrarlo todo. Pero también podían los otros establecer la verdad de sus versiones de los hechos, siendo cada una de esas verdades sólo retales de la historia completa. Montilla y los Urcelay, el general Cen y sus hombres, sirvientes fugitivos como Cob y Cahum y otros hombres y mujeres todavía bajo servidumbre, incluso Aznar y Robert Stephens, cada uno a su manera contribuyó a la caída de Xuxub. Pocas cosas ocurrieron como estaba previsto. De todos modos, cada uno de ellos jugó su parte y así ganó el derecho a su versión de una verdad, en palabras de Mary, tan cierta como que hay un Dios en el cielo. Apóstoles y poetas se han reído de la fe de los hombres en sus verdades terrenales: “antes bien sea Dios verdadero, mas todo hombre mentiroso”. Un epitafio adecuado para Xuxub.



# Abreviaciones

## ARCHIVOS Y COLECCIONES DE MANUSCRITOS

Archives of Belize	AB
Archivo General del Estado de Yucatán	AGEY
Archivo General de la Nación (México)	AGN
Library of Congress Manuscript Division	
The Papers of Hamilton Fish,	
Container 312, Reel 2	Fish Diaries
National Archives of the United States	
Record Group 59, General Records of the Department of State	
Dispatches from U.S. Consuls in Belize	Con. Belize
Dispatches from U.S. Consuls in Carmen	Con. Carmen
Dispatches from U.S. Consuls in Havana	Con. Havana
Dispatches from U.S. Consuls in Mazatlán	Con. Mazatlán
Dispatches from U.S. Consuls in Mérida	Con. Mérida
Dispatches from U.S. Consuls in Mexico City	Con. México
Diplomatic Instructions of the Department of State	Instructions
Domestic Letters of the Department of State	Dom. Letters
Miscellaneous Letters of the Department of State	Misc. Letters
Record Group 76, Records of Boundary Claims and Claims Commissions and Arbitrations	
General Claims Arbitration, United States of America and United Mexican States, Under the Convention of September 8, 1923, Agency File No. 4901, The United States of America on Behalf of Mary A. Stephens vs. The United Mexican States	Claims

Record Group 84, Foreign Service Post Records	
U. S. Consulate General, Mexico City	
Miscellaneous Letters Received	MLr
U.S. Embassy, Mexico City	
Notes to the Mexican Foreign Office	NtMFO
Notes from the Mexican Foreign Office	NfMFO

## PERIÓDICOS

<i>The Merchant's Magazine</i>	MM
<i>New York Herald</i>	NYH
<i>New York Daily Tribune</i>	NYTrib
<i>New York Times</i>	NYT
<i>El Espíritu Nacional</i>	EN
<i>El Espíritu Público</i>	EP
<i>La Nueva Época</i>	NE
<i>La Revista de Mérida</i>	LRdM
<i>La Razón del Pueblo</i>	UL

# Notas

## CAPÍTULO I: PROMESA DE DESCANSO

a. Robert Stephens describe el huracán de 1873 en su carta a Mary Stephens, 2 octubre 1873, Claims. Puede que sea la misma tormenta mencionada en “Tizimin”, *LRdM*, 26 octubre 1873. Según Stephens la tormenta destruyó barcos a lo largo de toda la costa de Yucatán y Campeche. Es de entenderse que en ese libro citas de fuentes originalmente en el inglés ó en el maya yucateco fueron traducidos al español, en ausencia de una notación al contrario.

1. En lo que se refiere al historial de Lespinasse y su solicitud para su puesto, véase “File of Alphonse J. Lespinasse.” Applications and Recommendations for Appointment to the Consular and Diplomatic Services, 1901–24, caja 141, RG 59, National Archives. Que fuera el protegido del Juez O’Conor se menciona en Fish Diaries, entrada de 6 enero 1876. Con respecto a O’Conor, véase: Charles E. Fitch, *Memorial Encyclopedia of the State of New York*, vol. 1 (New York: American Historical Society, 1916), 295–97. “Charles O’Conor”, *NYH*, 24 octubre 1869. Con respecto a Murphy, Arthur, y Bliss, y las dificultades de Hamilton Fish para frenar los intentos del gobierno americano para utilizar los puestos de servicio en el extranjero para colocar a incompetentes que se creen con derecho a todo, véase Allan Nevins, *Hamilton Fish: The Inner History of the Grant Administration* (New York: Dodd, Mead and Company, 1936).

2. Con respecto a quién ocupó ese puesto a lo largo de los años véase “List of U.S. Consul Officers, 1789–1939”, M587, rollo 12, RG 59, National Archives.

3. Marlin Hatch a William Hunter, 1 noviembre 1873, Con. Mérida, rollo 1.

4. La mejor descripción de la lenta renovación de la agricultura de exportación y la devastación causada por la rebelión indígena se encuentra en “Henequen, the Caste War, and the Economy of Yucatan, 1846–1883: The Roots of Dependence in a Mexican Region” de Lawrence Remmers (tesis doctoral, University of California, Los Angeles, 1981), capítulo 6.

5. La clasificación fue calculada a partir de los datos en “Statement showing the number of vessels and passengers arriving at and departing from the following ports of Mexico during the year ending June 30, 1875”, p. 47 del informe anual de comercio de Julius Skilton con fecha 16 diciembre 1875, Con. México, rollo 8.

6. Lespinasse a Hunter, 10 diciembre 1874, 20 enero 1875, y 24 septiembre 1875, todos en Con. Mérida, rollo 1.

7. Que James Stephens, nacido en los años 1780 en Ireland, fuera jardinero proviene del censo de 1850, Township of Hoboken, M432, rollo 452, p. 551. Que trabajara para la familia Stevens es una deducción—era jardinero, vivía al borde de la propiedad de Stevens, y la familia Stevens empleaba gran número de jardineros para cuidar de la finca. Con respecto a esta última observación, hay un dato en el diario de Philip Howe de 1831, editado por Allen Nevins en 1936: “The Messrs. Stevens have a large number of men employed laying out the grounds in a very tasteful manner, and erecting a large, light airy building, which is to be called by the classic name of Trivoli.” Apuntes de Basil M. Stevens, edición en microfilm de los Stevens Family Papers, rollo 45. Que James Stephens le pusiera a su hijo el nombre del entonces famoso jefe de la finca Stevens, Robert L. Stevens, quien fue también el padrino del niño, apoya dicha deducción. Ver a continuación.

8. Con respecto a cómo la familia Stevens compró y urbanizó el terreno, véase la edición en microfilm de los Stevens Family Papers, especialmente los apuntes de Basil M. Stevens, rollo 45.

9. Los Knickerbockers comenzaron a jugar allí en los años 1840 según Irving Leitner, *Diamonds in the Rough* (New York: Abelard-Schuman, 1972), 33.

10. George P. Schreck, bisnieto de Robert L. Stephens, carta al autor, 26 marzo 1998.

11. Para la descripción de Hoboken y Jersey City durante esos años confío en Daniel Van Winkle, *History of the Municipalities of Hudson County, New Jersey*, vol. 1, *Historical-Biographical* (New York: Lewis Historical Publishing Company, 1924); John Barber y Henry Howe, *Historical Collections of New Jersey: Past and Present* [1868; reprint, New Jersey State Library, 1966]; Brian Danforth, “Hoboken and the Affluent New Yorker’s Search for Recreation, 1820–1860”, *New Jersey History*, 95(3), 133–44 (1977); y “Resources and Manufactures of Jersey City”, *MM*, 15(6), 597–98 (diciembre 1846). La única fuente que cita que Robert Stephens se uniera a la expedición topográfica proviene de una declaración hecha por su ayudante en Yucatán, Joseph Byrne, quien aseguró que “Stephens was in the U.S. Service as civil Engineer or similar capacity engaged in the Survey of the Southern Atlantic coast under I believe then commander Cunningham—probably about 1845 or 6—He was a very skillful marine Engineer + draughtsman . . .” Joseph Byrne a Alphonse Lespinasse, 21 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1. Que la casa de James Stephens fuera llamada “Bolivar House” lo confirma el affidavit de Andrew J. Kenny, 10 junio 1935, Claims, y la comunicación antes citada de George Schreck al autor, en la que recuerda que sus bisabuelos eran dueños parciales (¿junto con James Stephens?) de la “Balover House”, Elysian Fields. El Executive Committee of the Hoboken Land and Improvement Company mandó demoler la Bolivar House en 1897. Apuntes de Basil M. Stevens, edición en microfilm de los Stevens Family Papers, rollo 45.

12. Dependiendo aquí de Kerby Miller y su detallado estudio sobre la historia y postura de los inmigrantes pre-hambruna hacia la migración: *Emigrants and Exiles: Ireland and the Irish Exodus to North America* (New York: Oxford University Press, 1985), especialmente el capítulo 6.

13. Muchas fuentes testifican que Stephens estuvo en Cuba durante la mayor parte del periodo entre 1850 y 1870. Sólo una fuente declara claramente lo que hacía allí. Basándose en información de primera y segunda mano, Néstor Rubio Alpuche escribió en "La emigración extranjera", *LRdM*, 26 septiembre 1875, que Stephens había estado ocupado "en Cuba en montar los grandes trenes para elaborar el azúcar." Con respecto a la necesidad de buscar maquinistas en el extranjero y su ubicuidad, véase Laird Bergad, *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century* (Princeton: Princeton University Press, 1990), 121-22. Que la mayoría de estos maquinistas extranjeros fueran estadounidenses puede leerse en William Robertson a William Marcy, 7 octubre 1855, en Con. Havana, rollo 30.

14. La reunión de Jersey City es descrita en *NYH*, 28 agosto 1851, p. 1.

15. En lo que respecta a los aprietos de los ingenieros estadounidenses en esa zona, véase: Richard Gibbs a H. R. La Reintrie, 2 enero 1869 y 25 enero 1869, Con. Havana, rollo 52; "Correspondent from Nuevitas", *NYH*, 17 enero 1869; "Cuba", *NYH*, 5 marzo 1869; "Cuba", *NYH*, 13 marzo 1869; y "Cuba: American Reports from the Field of Revolution", *NYH*, 8 mayo 1869.

16. Napoleón Arango poseía una hacienda llamada El Destino, según *NYH*, 5 junio 1869, p. 4. Que mientras su estancia en Cuba Stephens se graduó de ingeniero a administrador de fincas proviene de Néstor Rubio Alpuche, "La emigración extranjera", *LRdM*, 26 septiembre 1875. Parece casi definitivo que Stephens trabajó para Arango ¿si no cómo sería posible que un ingeniero estadounidense se moviera en los círculos íntimos de la élite de Camagüey?

17. La participación de los hermanos y de su padre en anteriores intentos de levantamientos independentistas es mencionada por Fermín Peraza Sarausa, *Diccionario biográfico cubano*, vol. 8 (Coral Gables, Florida, 1967), 56; "Cuba: Particulars of General Arango's Assassination", *NYH*, 13 febrero 1869; y "Names of Persons Arrested at Puerto Príncipe by Order of General Manzano", *NYH*, 3 marzo 1855. El nombre de Napoleón Arango aparece entre el de los no arrestados porque eran entonces "fugitivos".

18. Con respecto a los puntos de vista de los Arango, en particular de Napoleón, véase: "Cuba", *NYH*, 23 enero 1869; "Cuba", *NYH*, 25 febrero 1870; "Cuba", *NYH*, 9 abril 1870, (parafraseando el "Address to the Cubans" de Napoleón Arango); and Ignacio Agramonte, "Proclama denuncia de la traición de Napoleón Arango", 17 marzo 1869, reproducido en *Ignacio Agramonte: Documentos* de Juan Jiménez Pastrada (Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1974), 125-28.

19. El arresto de Robert Stephens es aludido en "Cuba", *NYH*, 8 mayo 1869, basado en una carta del corresponsal en Nuevitas fechada 26 abril. Esa fuente se refiere



a Stephens como “an American named Robert Sterms, an intimate friend of Jorango.” Otras fuentes que citan más claramente que el americano arrestado junto a Napoleón Arango fuera Robert Stevens (como se cita su nombre en algunas ocasiones) son: “Foreign News: Cuba”, *NYTrib*, 29 abril 1869; y “Cuba”, *NYH*, 5 junio 1869, p. 4.

20. “Cuba”, *NYH* 5 junio 1869, p. 4.

21. Como respuesta a su desertión, los rebeldes destruyeron la hacienda de Napoleón Arango en abril 1870: “Cuba”, *NYH*, 7 mayo 1870, p. 5. Con respecto a la casi captura de la familia de Arango, véase “The Cuban Shiloh”, *NYH*, 3 febrero 1870, p. 3. Con respecto a que se le ofreciera la comandancia del ejército rebelde, lo que parece muy difícil pero no imposible, dada la situación desesperada de la causa rebelde, véase “Cuba”, 5 marzo 1870, *NYH*. Con respecto a la desertión de Arango al bando español, véanse los siguientes artículos de *NYH*: “Cuba”, 21 marzo 1870, p. 7; “Cuba”, 31 marzo 1870; “Cuba”, 9 abril 1870; “Cuba”, 30 abril 1870, p. 3; “Cuba”, 7 mayo 1870, p. 5; “Cuba”, 19 mayo 1870; “Cuba”, 5 julio 1870, p. 5; también véase “Cuba: Reported Surrender”, *NYTrib*, 18 abril 1870, p. 1. Con respecto a la desertión de otros rebeldes, véase “The Cuban Revolution”, *NYTrib*, 4 marzo 1870, p. 1. Con respecto a la ejecución por sus camaradas de los rebeldes que quisieron aceptar la amnistía ofrecida por los oficiales españoles, véase “Foreign News, Cuba”, *NYTrib*, 8 abril 1870, p. 1; “Cuba”, *NYTrib* 12 abril 1870, p. 5; “Rebel Atrocities on the Island”, *NYH*, 21 febrero 1871, p. 5. Como me enfoco en las actividades de los hermanos Arango no he tenido oportunidad de citar fuentes importantes de gran longitud sobre la guerra escritas por cubanos quienes hace tiempo asignaron a Napoleón Arango al nicho de traidor de la revolución, aunque a posteriori uno podría argumentar que no era ni traidor (en el sentido de haber delatado cualquiera de sus colegas al enemigo) ni estaba equivocado en su juicio de las posibilidades de la revolución. Esas largas fuentes, que sirvieron para mostrar una perspectiva general del conflicto, incluyen: Ramiro Guerra, *Guerra de los 10 años*, 2 ed. (Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1972); Fernando Figueredo, *La Revolución de Yara* (Habana: Instituto del Libro, 1969); Vidal Morales y Morales, *Hombres del 68* (Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1972); y Emilio Soulere, *Historia de la insurrección de Cuba*, 2 vols. (Barcelona: J. Pons, 1879–1880). Como argumenta convincentemente Ada Ferrer en *Insurgent Cuba: Race, Nation, and Revolution, 1868–1878* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1999), aunque la insurrección de 1868–1878 acabó en lo que la mayoría de los rebeldes describirían como fracaso, la larga lucha sirvió para iniciar un cambio profundo en las relaciones raciales y en socavar la viabilidad de la esclavitud en la isla de Cuba.

22. Byrne a Lespinasse, 21 octubre 1875, Con. Mérida, roll 1. Al principio, el patrono de Stephens en Cuba puede que fuera Novelty Iron Works, ya que también fabricaban maquinaria azucarera para el mercado cubano. Con respecto a dicho trabajo en Novelty Iron Works en aquel tiempo: “Work at the Machine Shops”, *NYH*, 4 agosto 1861, y “The Novelty Iron Works”, *NYTrib*, 30 diciembre 1869. Con respecto a su labor en las centrales azucareras del mercado cubano, véase Robert

Greenhalgh Albion, *The Rise of the Port of New York* (New York: Charles Scribner's Sons, 1939), 178.

23. "Jersey City: Another Chapter in the History of Our Neighbor", *NYT*, 21 agosto 1870.

24. En el censo de 1860, la profesión de James Stephens se define como "porter house"—Supongo que servía cerveza y no filetes de carne. Census of the United States, 1860, M653, rollo 694, Weehawken Township, Post Office Hoboken, 244. Que puede que lo hiciera desde la Bolivar House es insinuado por los recuerdos de Andrew Kenny, grabado en 1935: "[W]hen a boy in West Hoboken, I often went down to the Hudson River and knew old Poppy Stevens, of the 'Boliver House', as it was called, at the northwest corner of the Elysian fields, where he sold sweetmeats to hungry boys who had a few pennies to spend." Affidavit de Andrew J. Kenny, 10 junio 1935, Claims.

25. Las transacciones inmobiliarias se recogen en los siguientes libros de la Hudson County Register's Office en Jersey City, New Jersey: liber 228, p. 38; liber 225, p. 533, liber 244, p. 186. La llegada de Stephens a Sisal, Yucatán, el 27 abril 1871 se menciona en "Puerto de Sisal", *LRdM*, 30 abril 1871. En 1870 en West Hoboken, el 70 por ciento de todos los adultos en ese pueblo de cuatro mil eran extranjeros. Una cuarta parte de ellos eran alemanes, y otra cuarta parte irlandeses. (Estas estadísticas han sido calculadas a partir del Censo Federal de 1870, M593, rollo 865, Township of West Hoboken.) Esa mezcla de alemanes e irlandeses a veces se convertía en explosiva en la pradera de Hoboken, donde miles de domingueros alemanes de Nueva York batallaban con sus homónimos irlandeses acerca de faltas de respeto reales o imaginadas. En West Hoboken, desde sus inicios lugar favorito alternativo de los alemanes para realizar sus picnics, sin embargo, convivían pacíficamente.

26. Que Castro entró en contacto con una empresa de New York para contratar a un ingeniero para la construcción de un puerto, y que Robert Stephens fue quien enviaron, viene de Néstor Rubio Alpuche, "La emigración extranjera", *LRdM*, 26 septiembre 1875. Que fueron Moller y Thebaud quienes reclutaron Stephens viene de Mary Stephens a Ulysses S. Grant, 3 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 453.

27. Que el muelle se quedó demasiado corto viene de Lawrence Remmers, "Henequen, the Caste War, and the Economy of Yucatan, 1846–1883: The Roots of Dependence in a Mexican Region", (tesis doctoral., University of California, Los Ángeles, 1981), 653. Andrés Urcelay tenía el contrato: "Índice de escrituras del oficio Núm. 6 de la propiedad de Manuel Avila Maldonado", AGEY Justicia, caja 86-D.

28. *LRdM*, 7 mayo 1874, citado en Remmers, *ibíd.*, 636. La caracterización de la prosperidad en Yucatán a principios de la década de 1870, debida al incremento de exportación de henequén y su aumento de precio, proviene también de Remmers. Veánse páginas 719 y sig., especialmente p. 736.

29. La petición de tierra vacante de Palmero en donde fundar Xuxub es comunicada en Ministro de Fomento al gobernador, 15 noviembre 1869, AGEY Ejecutivo, caja 173 (uno de los envíos de aquel día). Su divorcio y problemas económicos—su

exmujer le llevó a juicio para recibir manutención—están descritos en “Diligencia de amparo de pobra solicitado por la Señora Manuel Tonzum”, AGEY Justicia, rollo 83, 1870.

30. Mis fuentes para esta genealogía de Ramón Aznar incluyen: José María Acosta, *A través de las centurias*, vol. 2 (Mérida, 1926), 112–13, 128–30; y “Testamentaria de Dolores Pérez de Aznar [madre de los hermanos Aznar]”, AGEY Justicia, caja 155-D, 1886.

31. Con respecto a Salsipuedes y los Aznar en la Laguna de Términos, dependo de: “Testamentaria de Dolores Pérez de Aznar”, *ibíd.*; “Protest of Ramón Aznar”, 17 mayo 1890, y el affidavit anexo de Pablo García fechado 20 mayo 1890, in *Misc. Letters*, rollo 828, 1891; Tomás Aznar [este no es el Tomás Aznar de Salsipuedes] y Juan Carbó, *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana el antiguo distrito de Campeche*. . . (México: Imprenta de Ignacio Cumplido 1861) (especialmente, Censo de población del Estado de Campeche en 1861, allí publicado); Louis Fernando Sotelo Regil, *Campeche en la historia*, vol. 2 (México, 1964), 255 (en respecto a Aznar como alcalde segundo de Carmen en 1858); Pedro Lavalle, “Establecimientos de campo, propietarios, sirvientes y sus deudas”, 1869, en *ibíd.*, p. 262 (en aquel momento sólo ocho establecimientos en todo el estado de Campeche tenían más trabajadores que Salsipuedes); Justo Acevedo, *El Partido de Carmen* (México: Compañía editorial nacional, 1910); John M. Rouse al Secretario de Estado, 9 diciembre 1866, de Con. Carmen, rollo 1 (cuyo recuento de los movimientos del ejército de García sirve para apoyar la futura reclamación de Aznar de que los insurgentes fueron acogidos con los recursos de Salsipuedes); José del Rosario Gil, 20 septiembre 1852, “Descripción estadística y noticias del distrito de la comandancia militar de la Isla de Carmen”, reproducido en páginas 39–51 de Miguel Civeira Taboada, *Crónicas de la Isla del Carmen* (Campeche, 1968); Arturo Shiels, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía é Estadística*, 2a época, tomo II, 1870, republicado en páginas 51–71 de Civeira Taboada, *Crónicas*.

32. Mis conocimientos de sus actividades como importador y vendedor al por menor viene principalmente de aquellos anuncios en diarios sobre la llegada de mercancía y las ventas. Que era uno de los hombres más ricos de Mérida—un poco más abajo del escalón más alto, eso seguro—lo concluyo a partir de varias listas de préstamos forzados como los que el estado imponía sobre empresarios de vez en cuando para recaudar fondos que financiaran las revoluciones y las guerras contra los indígenas. Ramón Aznar normalmente tenía que pagar bastante menos que los cuatro o cinco individuos más ricos del estado, pero mucho más que el resto de las personas en dichas listas. Para encontrar dichas listas de préstamos forzados, véase: “Nomina de los señores prestamistas que han sido cuotizados conforme al artículo 2 del decreto de 3 del presente”, *LRdP*, 6 abril 1872 (Aznar estaba en el puesto 20); “Relación de los individuos á quienes la comisión prestamista ha pagado

proporcionalmente un quince por ciento del préstamo que cada uno de ellos satisfizo conforme al decreto de 22 de junio del año próximo pasado”, *LRdP*, 3 abril 1868 (Aznar es el 4 de 120).

33. La compra de la Hacienda Chablé por Aznar y sus actividades en aquel lugar se detallan en “Protest of Ramón Aznar,” 17 mayo 1890; Varios affidavits relativos a la reclamación de Ramón Aznar, 2 junio 1890; ambos de Misc. Letters, rollo 828. Para una descripción del lugar bajo su anterior dueño, véase “Intestado de Don José Dolores Zetina”, AGEY Justicia, caja 72, 1863.

34. El contrato de Stephens con Ramón Aznar se describe con diverso nivel de detalles en el affidavit de Ramón Aznar, 6 abril 1876, Misc. Letters, rollo 462; y en Ramón Aznar a Mary Stephens, 3 marzo 1876, File of Evidence Not Used, Claims. En este último documento Aznar le dice a Mary que aunque Palmero había entrado en contacto con él, no quería comprar Xuxub porque no tenía a nadie que pudiera gestionarlo. Sin embargo, Robert Stephens abogó por una sociedad con tanto entusiasmo que Aznar cambió de idea.

35. Stephens estaba en Jersey City el 27 junio 1872 otorgando a su mujer poder notarial sobre todos sus asuntos de allá, según liber 246, p. 121, Hudson County Register’s Office, Jersey City, New Jersey. El texto de esa concesión menciona que el padre de Robert ya había fallecido. Affidavit de Ramón Aznar, 6 abril 1876, Misc. Letters, rollo 462, y Affidavit de Mary Ann Stephens, 4 marzo 1876 (misma fuente). Aznar dijo que Stephens comenzó en Xuxub el 31 de julio. Mary, sin embargo, recordaba que su esposo tomo residencia allá el 5 de julio. En lo que a esto respecta, me fío de la memoria de su esposa.

36. El Censo de Puntachen en 1869, Genera Cevera, “Estado que manifiesta el número de habitantes”, 25 diciembre 1869, AGEY Ejecutivo, caja 173. La única descripción que he encontrado del lugar está en Antonio Cisneros Cámara al gobernador, 8 septiembre 1881, en *LRdP*, 21 septiembre 1881.

37. En los mapas a la laguna a menudo se la llama Laguna Yalahau, aunque los mapas más recientes de la Secretaría de Programación y Presupuesto mexicana la llaman Laguna Conil. Algunos mapas antiguos la nombran como Bahía de Conil. La mayoría de ellos ni siquiera le ponen nombre. En todos los documentos que he consultado en referencia al periodo sobre el que escribo, sólo he encontrado esa masa de agua nombrada en una ocasión, como Río Conil. Así que lo llamaré Conil. Con respecto al historial prehispánico de of Conil, véase Anthony P. Andrews, “El antiguo puerto Maya de Conil”, *Estudios de Cultura Maya* 22 (2002), 135–49.

38. Robert Stephens a Mary Stephens, 2 octubre 1873, Claims.

39. Ramón Aznar aseguró que durante los primeros tres años que Stephens gestionó la hacienda, su valor aumentó en un 50 por ciento al año, seguramente una estimación aproximada ya que incluye la estimación de Aznar del precio que pensaba podría recibir por la propiedad si la vendiera en ese momento. Véase Affidavit de Ramón Aznar, 6 abril 1876, Misc. Letters, rollo 462. En lo que respecta a los envíos

de dinero y alcohol de Stephens a su esposa, véase Robert Stephens a Mary Stephens, 2 octubre 1873, Claims.

40. La llegada del mayordomo mestizo se menciona en Stephens a Stephens, *ibíd.* El viaje a casa se menciona en Ramón Aznar a Mary Stephens, 3 marzo 1876, File of Evidence Not Used, Claims.

41. Las intenciones de Stephens se revelan en Stephens a Stephens, 2 octubre 1873, Claims. Que Stephens de hecho fuera a la ciudad de Belice en diciembre de aquel año se indica en “Gacetilla: Noticias de Belice y Chan Santa Cruz”, *LRdM*, 6 enero 1874.

42. Byrne llegó a Xuxub en 15 marzo 1875. Byrne a Aznar, 1 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1. La única referencia del trabajo que en realidad realizaba Byrne en Xuxub viene de Joseph Duff a John Foster, 26 julio 1892, Misc. Letters, rollo 844. Duff se refirió a Byrne como el contable de Xuxub. Llegado agosto la sequía parecía garantizar una cosecha de caña y maíz pobre aquel año, aunque algunas zonas recibieron algo de lluvia que alivió un poco sus preocupaciones. Véase “Correspondencia del interior, Tizimín”, *LRdM*, 4 octubre 1875; “Las lluvias”, *LRdP*, 30 julio 1875; y “Aristófanes”, *LRdP*, 17 agosto 1874. De hecho, en los alrededores de Tizimín la cosecha al final acabó no siendo nada pobre. Véase “Caña dulce”, *LRdM*, 23 diciembre 1875; y “Aristófanes, Correspondencia del interior, Tizimín”, *LRdP*, 6 febrero 1876. Con respecto a sus expectativas sobre el valor de Xuxub y la cantidad que se invirtió, véase Affidavit de Ramón Aznar, 6 abril 1876, Misc. Letters, rollo 462; Ramón Aznar a Mary Stephens, 3 marzo 1876, File of Evidence Not Used, Claims; se podrían citar otras fuentes, aunque no importa quien fuera su autor putativo, todas parecen haber sido preparadas por Ramón Aznar.

## CAPÍTULO 2: UN SENDERO PELIGROSO

a. Gasca le contó todo esto al cónsul americano Lespinasse semanas después de la invasión de Xuxub. Deduzco que Gasca regresó a Holbox tras ser rechazado por Montilla, porque en su declaración, los eventos que ocurren antes de su rechazo están en contados desde su punto de vista, en primera persona, mientras que lo que ocurrió después del rechazo se cuentan en tercera persona, sugiriendo que Gasca ya no estaba en Puntachen el 11 y 12 de octubre. Affidavit de Ramón Gasca, Holbox, 18 enero 1876, Misc. Letters, rollo 462. Una versión ligeramente distinta de este affidavit se encuentra con Con. Mérida.

1. Stephens a Lespinasse, 29 junio 1875, Con. Mérida, rollo 1.

2. Con respecto a la Guardia Nacional en Puntachen, y al nombramiento de Montilla como comandante, véase: “Batallón 17 Guardia Nacional, Partido de Sisal, Estado que manifiesta la fuerza que tiene el expresado . . . 21 diciembre 1870”, *LRdP*, 28 diciembre 1870; “Batallón 2 Núm 17 de Seguridad Pública, Estado que manifiesta la fuerza que tiene el expresado”, *LRdP*, 27 diciembre 1871. “Diligencias practicadas en

comisión del H. Tribunal Superior de Justicia contra el C. Baltazar Montilla, Juzgado 20 del crimen”, AGEY Justicia, caja 110, 1876. La última fuente habla, a posteriori, de las bases de la autoridad militar de Montilla, concluyendo que aunque fuera elegido el 15 mayo 1875, en realidad llegó a ser comandante de la Guardia Nacional unos días o semanas después, ya que su selección tenía que ser comunicada a Mérida donde debía ser aprobada. Así, cuando emprendió acciones militares en mayo, lo habría hecho como oficial civil actuando bajo la normativa correspondiente que gobernaba la seguridad de los asentamientos, etc. Por este motivo quedaba en duda quién debía investigar la queja contra Montilla—un tribunal civil o militar.

3. Baltazar Montilla al gobernador, 23 junio 1875, en *LRdP*, 9 julio 1875. La ruta que tomó el grupo explorador se menciona en Tribunal Superior de Justicia, “Fallo de las diligencias practicadas en comisión del H. Tribunal Superior de Justicia contra el C. Baltazar Montilla”, 30 diciembre 1875, anexo 30, Mexican Reply Memorial, Claims. Aunque Montilla y los investigadores mexicanos después asegurarían en todo momento que aquel grupo nunca atravesó Xuxub, numerosas declaraciones tomadas en relación a una subsiguiente incursión mencionan que los hombres de Montilla dos veces habían atravesado la finca en un periodo de varias semanas.

4. Que Montilla pidiera que Xuxub proporcionase trabajadores armados, y la respuesta de Stephens, se recoge en Mary Stephens a Ulysses S. Grant, 3 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 453.

5. Recuentos de lo que ocurrió durante esta segunda expedición desde Punta-chen se encuentran en: Montilla al gobernador, 23 junio 1875, en *LRdP*, 9 julio 1875; Mary Stephens a Grant, *ibíd.*; Tribunal Superior de Justicia, “Fallo”, 30 diciembre 1875, anexo 30, Mexican Reply Memorial, Claims; Montilla a Andrés Urcelay, sin fecha, reproducido en Ancona a Lespinasse, 9 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1; Affidavit de Cesario Argüelles, 30 enero 1876, Con. Mérida, rollo 1 (fue Argüelles quien dio los detalles sobre cómo el camino o sendero lo abrieron en sentido contrario—no yendo hacia el pozo, sino de regreso); Stephens a Lespinasse, 29 junio 1875, Misc. Letters, rollo 462; Mary Stephens a John J. Cadwalader, 24 febrero 1876, Misc. Letters, rollo 453; Mary Stephens a William Evarts, 4 abril 1877, Misc. Letters, rollo 483; Byrne a Aznar, 1 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1. No existen dos fuentes (ni siquiera del mismo individuo) que coincidan en el recuento de los hechos. Robert Stephens fue demasiado breve en su informe. Montilla mintió. Cuestionadas por las autoridades mexicanas, algunas fuentes decían una cosa, mientras al responder a las preguntas de los americanos contaban otra. Mary Stephens parece haber juntado eventos, situando los hechos que probablemente ocurrieron en distintas ocasiones como si hubieran ocurrido en un solo día.

6. Con respecto a los distintos alias de Montilla y su pasado criminal, véase: “Exhorto del C. Juez de 1ª instancia de Campeche relativo á la causa seguida á Miramón Montilla por hurto”, AGEY Justicia, rollo 92, 1872; A. Mendoza al comandante militar del estado, sin fecha, AGEY Ejecutivo, caja 66, 1870; Ramón



Aznar al Sr. Redactor de *La Revista de Mérida*, 11 octubre 1875, publicado dentro de Néstor Rubio Alpuche, "Los medios de defensa", *LRdM*, 12 octubre 1875; Bartolomé Heredia, secretario del Juzgado de lo criminal de este departamento judicial, 2 abril 1869, copiado por Thomas Casasus, cónsul belga en Campeche, 12 febrero 1876, y por A. García Buela, Secretario del H. Ayuntamiento de esta capital [Mérida], 14 marzo 1876, ambos en Misc. Letters, rollo 462. Si Montilla en verdad hubiera estado en prisión por homicidio, parece razonable pensar que una de las fuentes arriba mencionadas lo hubiera mencionado. Sin embargo, aquellos rumores se propagaron, concluyo, gracias a lo que Mary Stephens escribió en una ocasión: "Mr. Montilla was . . . en the Chaingan for Murder y robing. That every one knows heir en Merida." ["El Señor Montilla estuvo . . . en el *Chaingan* (*chaingang*, o prisión con trabajos forzados) por asesinato y robo. Eso lo sabe todo el mundo aquí en Mérida."], Mary Stephens a John Cadwalader, 26 febrero 1876, Misc. Letters, rollo 458. Los pagos de Urcelay a Montilla son mencionados en los affidavits de Adolfo Correa, 11 diciembre 1875, y Ramón Gasca, 18 enero 1876, ambos en Misc. Letters, rollo 462. Gasca fue un informante fiable en este respecto. Había trabajado durante muchos años para los Urcelay y había en dos ocasiones transmitido el recibo del pago a Montilla al juez en Holbox.

7. Eran hijos de José Nicolás Urcelay Cantón y Rita Peniche Sabina, quien tenía también otro hijo, Enrique. El último, sin embargo, no figura en ninguno de los eventos a los que se refiere este libro. Para el resumen de la historia familiar de los Urcelay confío en José María Valdés Acosta, *A través de las centurias*, vol. 2 (Mérida, 1926), 502–7.

8. Con respecto a la apropiación de tierra antes de la guerra, véase Robert Patch, "Decolonization, the Agrarian Problem, and the Origins of the Caste War, 1812–1847", en *Land, Labor and Capital in Modern Yucatán: Essays in Regional History and Political Economy*, eds. Jeffery Brannon y Gilbert Joseph (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1991), 51–82; Terry Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War* (Austin: University of Texas Press, 1996); y Arturo Güemez Pineda, *Mayas: Gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847* (Zamora: El Colegio de Michoacán y la Universidad de Yucatán, 2005). Las mejores fuentes con respecto a la transición de la era colonial hacia la agricultura comercial son Robert Patch, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, (Stanford: Stanford University Press, 1993), y Pedro Bracamonte y Sosa, *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1993).

9. Para esta perspectiva general de la élite de Yucatán tras la Guerra de Castas, dependo principalmente de Lawrence Remmers, "Henequen, the Caste War, and the Economy of Yucatan, 1846–1883: The Roots of Dependence in a Mexican Region", (tesis doctoral., University of California, Los Ángeles, 1981), capítulo 6; Pedro Bracamonte y Sosa, *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán, 1789-1860* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1993); Hernán Menéndez Rodríguez, *Iglesia y*

*poder: Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)* (México: Editorial Nuestra América y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995); Allen Wells, *Yucatán's Gilded Age: Haciendas, Henequen and International Harvester, 1860-1915* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985); y Allen Wells y Gilbert Joseph, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915* (Stanford: Stanford University Press, 1996). El único Urcelay prominente a principios del siglo XX parece haber sido Carlos Urcelay Martínez, un importante exportador henequenero, hijo de Juan Antonio Urcelay Peniche.

10. F. Gil, "El partido de Cozumel", *El Constitucional*, 23 febrero 1863. Para una reseña de la escasez de azúcar en los mercados de Mérida y los motivos de dicha escasez, véase "El Azúcar", *EP*, 1 marzo 1861.

11. Manuel Castilla al jefe superior de las armas, 20 febrero 1863, AGEY Ejecutivo, caja 137; Felipe de Jesús Moreno al gobernador, 28 diciembre 1862, AGEY Ejecutivo, caja 127, 1861; José M. Iturralde al gobernador, 22 diciembre 1862, AGEY Ejecutivo, caja 131, 1862.

12. Que San José Majas pertenecía a Urcelay ya en marzo de 1868 lo deduzco de Santiago Medina al gobernador, 26 marzo 1868, AGEY Ejecutivo, caja 172. El documento en cuestión informa que algunos fugitivos consiguieron llegar hasta San José Majas para pedir a Nicolás Urcelay que los ayudara en el proceso de entregarse a las autoridades. Un detallado informe sobre las diversas disputas en la región de Puntachen, que parece ser de octubre 1868, indica más directamente que Nicolás Urcelay era entonces el dueño de San José. véase Olegario Molina al gobernador, [octubre] 1868, AGEY Ejecutivo, caja 169. Que San José era un rancho ganadero y no una hacienda azucarera lo deduzco de su descripción en "Autos de juicio de intestado del C. Manuel Urcelay, 1883", AGEY Justicia, caja 138, 1883.

13. Con respecto a esa propiedad, Yohaltun, véase "Testamento de Pedro José Campos, 1872", AGEY Justicia, caja 94, 1872.

14. Su petición se detalla en Ministro de Fomento al gobernador, 15 noviembre 1869, AGEY Ejecutivo, caja 173 (uno de los dos comunicados de aquel día). Siete años antes Manuel y Nicolás habían hecho algo muy parecido—habían pedido unos terrenos baldíos al este donde poner fundar una plantación. Argumentaron que sus operaciones en aquel trecho de costa despoblada mejorarían la seguridad de la frontera oriental ante la amenaza de los indios bravos y para que "sirviese de vanguardia para extirpar á esa raza bárbara ó la reduzca al orden y á la obediencia y respeto de sus legítimas autoridades." Pero los Urcelay poseían ya muchísimo terreno en Yucatán y otros ya le habían echado el ojo a ese tramo de costa que ellos querían. Aquella vez no tuvieron éxito. Véase Manuel Urcelay al presidente de México, 15 julio 1862, AGEY Ejecutivo, caja 130; y Manuel Castilla al gobernador, 26 septiembre 1862, AGEY Ejecutivo, caja 132.

15. Esa era la opinión del jefe político de Tizimín. Véase M. Sierra Arce al gobernador, 13 octubre 1868, AGEY Ejecutivo, caja 172.



16. La muerte de la esposa de Urcelay en 1870 y el número de hijos y sus edades en 1883 están documentados en “Autos de juicio de intestado del C. Manuel Urcelay”, AGEY Justicia, caja 138. Como Manuel al final no iba a vivir en Solferino, contrató un gerente para dirigir el lugar en su ausencia, de la misma manera que Ramón Aznar haría con Xuxub. Véase “Juicio ordinario por el apoderado de Don Juan Froilán Sáenz contra el intestado de Don Manuel Urcelay Peniche”, AGEY Justicia, caja 142-B.

17. Con respecto al percance en los muelles de Progreso, véase la queja de Wenceslao Miguel Encalada contra Andrés Urcelay, hacia noviembre 1872, AGEY Justicia, cajas 94 y 92. La decisión judicial estuvo dividida. Mantuvieron que el dueño del barco era responsable por la pérdida de la embarcación ya que nadie utilizó la violencia para forzarle a subir la carga, y luego a no descargar. Por otro lado, una vez la carga estaba abordo, estaba técnicamente “en navegación”—de camino— y el contrato verbal entre Encalada y los Urcelay estipulaba, el juzgado entendió, que mientras en navegación Encalada sería responsable de los daños del barco, pero no del cargamento. La disputa entre Stephens y los Urcelays con respecto a la maquinaria que instaló se menciona en el affidavit de Adolfo Correa, 11 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462 (Correa, quien ayudó a Stephens a instalar el equipo, dijo que funcionaba bien.); Byrne a Aznar, 18 octubre 1875, Min. México, rollo 53; Mary Stephens a Ulysses S. Grant, 3 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 453.

18. Dichas quejas contra los Urcelay se mencionan en O. Molina al gobernador, [octubre] 1868, AGEY Ejecutivo, caja 169; y M. F. Rosado al gobernador, 23 octubre 1877, AGEY Ejecutivo, caja 200, 1877.

19. “Juicio verbal seguido por el C. Benito Pérez, contra el C. Ramón Aznar, por suma de pesos, Juzgado 4 de Paz, inició el 29 de octubre 1879”, AGEY Justicia, caja 121-A.

20. Las quejas se mencionan en O. Molina al gobernador, [octubre] 1868, *ibíd.* Véase también comunicado 119, L. Yrigoyen al gobernador, 26 julio 1878; y M. Romero Ancona al Consejo de Gobierno, ambos de AGEY Ejecutivo, caja 203, 1878. En lo que respecta a que a Stephens le pidieran ayuda los lugareños, véase Lespinasse a Julius A. Skilton, 4 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

21. Las condiciones del acuerdo de paz, tanto preliminares como finales, se detallan en: Simón Medina al gobernador, 28 julio 1859; y José Antonio García y Juan José Villanueva al gobernador, 2 agosto 1859 (incluyendo también, con traducción del maya al español, José María Pérez, Jacinto Moguel, Perfecto Sánchez, y Carlos Alaya al gobernador y jefe político de Tizimín, 3 agosto 1859 [erróneamente ya que la fecha debería ser 3 julio 1859]), ambos de AGEY Ejecutivo, caja 120. Véase también Pedro Acereto y Vicente Marín al gobernador, 3 octubre 1859; y Pedro Acereto, Vicente Marín, y Teodoro Villanueva al gobernador, 2 octubre 1859, ambas en *El Constitucional*, 10 octubre 1859. Para una descripción de Kantunilkín cuando se firmó el tratado de paz, véase Nicanor Contreras Elizalde al gobernador, 18 octubre 1859, *El Constitucional*, 21 octubre 1859.

22. Sus protestas contra los Urcelay se mencionan en Olegario Molina al gobernador, [octubre] 1868, *ibíd*; y M. Sierra Arce al gobernador, 13 octubre 1868, AGEY Ejecutivo, caja 172. Repetitivas preocupaciones acerca de la lealtad y la inclinación hacia la paz de aquellos indígenas se pueden encontrar en fuentes como Sierra Arce al gobernador, 2 octubre 1863, AGEY Ejecutivo, caja 136; Molina al gobernador, [octubre] 1868; Sierra Arce al gobernador, 4 noviembre 1867, AGEY Ejecutivo, caja 168; Sierra Arce al gobernador, 13 octubre 1868; y José de Vargas al gobernador, 22 agosto 1871, en *LRdP*, 11 septiembre 1871.

23. Para ver un sumario de la expedición, véase Don Dumond, *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. (México: UNAM), 481-83. Que Andrés Urcelay siguió las órdenes de reclutar voluntarios se menciona en Cipriano Rivas, "Al redactor de *La Revista de Mérida*", *LRdM*, 26 julio 1872. Que Andrés los guió hasta Kantunilkín, y que Nicolás trajo a sus trabajadores se menciona en Juan de la Cruz Valle al gobernador, 30 julio 1872, en *LRdP*, 4 septiembre 1872. Un recuento diario de la expedición, incluyendo mención que los desertores regresaron y atacaron el mismo Kantunilkín, se encuentra en Nicolás Urcelay, "Itinerario de la marcha de las tropas sobre los indios bárbaros", 19 agosto 1872, en *LRdP*, 26 agosto 1872. La ayuda humanitaria, específicamente doscientos pesos, se hizo llegar a Kantunilkín a través de Nicolás Urcelay según Vicente Mariscal y Eligio Ancona al comandante militar de Kantunil, 31 octubre 1872, y Juan de la Cruz Valle al gobernador, 12 noviembre 1872, ambas en *LRdP*, 22 noviembre 1872.

24. Con respecto a este episodio de julio 1873 conocido como la revuelta de Coronado, confío en documentación de primera mano ya que hay muy poco publicado sobre esta. Dichos documentos incluyen: Francisco Cantón al gobernador, 9 julio 1873; y Francisco Cantón, "Relación de los indígenas vecinos del pueblo de Chichimilá, que con sus familias se han presentado al comandante de aquel punto", 9 julio 1873, (ambos en *LRdP*, 14 julio 1873); P. Osorio al gobernador, 19 julio 1873 (dos comunicados de aquel día, ambos en *LRdM*, 23 julio 1873); F. M. Cossa al gobernador, 29 julio 1873; Francisco Cantón al gobernador, 29 julio 1873; y P. Osorio al gobernador, 30 julio 1873 (los tres en *LRdP*, 1 agosto 1873); P. Osorio al gobernador, 31 julio 1873, y otra vez el 2 agosto 1873, (ambos en *LRdP*, 4 agosto 1873).

25. El Catalán era Miguel Pifarré, y con respecto a él, me baso en: "Denuncia de José Pifarré contra el juez de paz de Puntachen", AGEY Justicia, caja 92; e "Inventario de los bienes de D. Miguel Pifarré, 1879", AGEY Justicia, caja 120, 1879. Que Dzaptun estaba abandonado por lo menos hasta llegado 1859 se recoge en P. Acereto al gobernador, 28 noviembre 1859, en *El Constitucional*, 2 diciembre 1859. José Solar de Tizimín tomó el control del rancho llamado Tejas, según F. S. Pérez, "Correspondencia de *La Revista de Mérida*, Tizimín", 3 febrero 1873, en *LRdM*, 12 febrero 1873. El rancho Tejas de Solar se describe en publicidad anunciando su venta en marzo, 1875, "Positiva ganga, venta del rancho Tejas", *LRdM*, 1 abril 1875; y en M. Sierra Arce al gobernador, 12 enero 1872, en *LRdM*, 17 enero 1872; y, en el momento de su venta por

su anterior dueño en “Remate de los bienes . . . de . . . D. José Gómez, 4 enero 1869”, en *LRdP*, 6 enero 1869. Que Solar tenía un socio extranjero para sus operaciones de explotación de madera viene de “Correspondencia del interior. Tizimín. 20 noviembre 1876”, en *LRdM*, 30 noviembre 1876.

26. Con respecto al tamaño de Axnal, véase “Testamentaria de Dolores Pérez de Aznar [madre de los hermanos Aznar]”, AGEY Justicia, caja 155-D, 1886. Lo que Tomás Aznar hacía en Axnal se puede vislumbrar a partir de una serie de cartas, fechadas entre 1842 y 1847, de Tomás a su hermano o a su padre en Mérida, así como a partir de recibos de sus transacciones en la región, de las cuales amablemente me entregó copias Michel Antochiw. La carta que cito es: Tomás Aznar a Alonso Aznar, Axnal, 15 enero 1847. El trabajo de Tomás Aznar con palo de tinte se alude en Pedro Regil de Estrada al secretario de Estado, 15 enero 1845, Con. Mérida, rollo 1.

27. Historiadores mexicanos han indicado que por importante y omnipresente que fuera el cargo de jefe político, queda mucho por estudiar sobre este, y mucho por entender. Mi breve descripción de sus poderes y beneficios adicionales en Yucatán no se limitan estrictamente a sus deberes legales y sus poderes. Más bien me apoyo en evidencia que demuestra lo que en realidad podían hacer y en qué casos podían salirse con la suya. Eso no quiere decir que los poderes casi dictatoriales del jefe político nunca fueran retados con éxito en los tribunales. Una de las mejores exposiciones de la naturaleza del cargo en otro estado mexicano (al parecer muy poco parecido al puesto en Yucatán durante el periodo sobre el cual escribo, sin embargo) es Romana Falcón, “Force and the Search for Consent: The Role of the Jefaturas Políticas of Coahuila in National State Formation”, en *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern México*, eds. Gilbert Joseph y Daniel Nugent (Durham: Duke University Press, 1994), 107–34.

28. Las fuentes para mi breve historia de la administración del noreste son: F. Gil, “El partido de Cozumel”, *El Constitucional*, 23 febrero 1863; M. Sierra Arce al gobernador, 2 octubre 1863, AGEY Ejecutivo, caja 136; “Imperio Mexicano, secretaria de la prefectura política del departamento de Yucatán, división territorial del departamento de Yucatán, propuesta por la Prefectura política y mandada observar provisionalmente por el Excmo. Sr. comisario imperial de la península con fecha 6 del corriente”, *Periódico oficial del departamento de Yucatán*, 25 septiembre 1865; El prefecto político de Yucatán al Sr. comisario imperial de la 7a división, 29 septiembre 1866, AGEY Ejecutivo, caja 163; Secretaría general de gobierno del Estado libre y soberano de Yucatán, anuncio, en *LRdP*, 28 abril 1869, 1; anuncio en *LRdP*, 26 enero 1872, 1; Genaro Cervera al gobernador, 24 junio 1870, AGEY Ejecutivo, caja 66, 1870; “Decreto de la 5a legislatura del libre y soberano estado de Yucatán, decreto #50, 19 marzo 1875”, en *LRdP*, 22 marzo 1875.

29. Ramón Aznar, más astuto y con más experiencia en asuntos inmobiliarios y en el reclutamiento de trabajadores, explicó estas otras consecuencias en Aznar a Mary Stephens, 3 marzo 1876, File of Evidence Not Used, Claims.

## CAPÍTULO 3: PROTECCIÓN

a. El relato más detallado de dicho momento y de los sucesos del resto del día está en Byrne al redactor de *La Unión Liberal*, 22 octubre 1875, del cual se encuentra una copia en Con. Mérida, y Byrne a Aznar, 18 octubre 1875, Min. México, rollo 53. Los únicos otros reportes de testigos oculares sobre los hechos de aquellas horas en Xuxub el 12 de octubre se encuentran en el affidavit de Pascual Koyoc, 7 diciembre 1875, y el affidavit de Francisco Hernández, 7 diciembre 1875, ambos en Misc. Letters, rollo 462.

1. Record No. 5, New York Superior Court Record Bundle No. 63, New York Regional Office National Archives.

2. Peón Rivas y Peón al gobernador, 20 diciembre 1863, AGEY Ejecutivo, caja sin número, distintos años, sin clasificar. La postura de los EEUU con respecto a los préstamos forzados y los impuestos extraordinarios en México era complicada y cambiante. Véase Frederick Dunn, *The Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York: Columbia University Press, 1933), capítulo 5. Dunn señala que la oposición de los oficiales americanos a los préstamos forzados se suavizó considerablemente cuando apoyaron a los revolucionarios o al régimen de turno (p. ej., Benito Juárez). En otras ocasiones, los representantes de EE.UU. defendieron vigorosamente la inmunidad ante préstamos forzados de sus ciudadanos en México. Véase Daniel Cosío Villegas, *The United States Versus Porfirio Díaz*, trans. Nettie Lee Benson (Lincoln: University of Nebraska Press, 1963), 121 y sig.; Donathon Olliff, *Reforma Mexico and the United States: A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861* (University, Alabama: The University of Alabama Press, 1981), 105 y sig.

3. Con respecto a la renovación del pasaporte de Aznar, véase Lespinasse a Skilton, Mlr, Volume of Correspondence for 1870 through 1876. El Ministro Foster respondió a la consulta de Lespinasse sobre si debía renovar el pasaporte de Aznar en Foster a Skilton, 12 julio 1875, Mlr. en esa nota a Skilton, Foster dijo: "I would be very reluctant to issue passports to persons [naming Aznar and another] who have been naturalized as citizens in the United States, had left the country for many years, did not expect to return, and had all their property and interest in this [i.e., México]. Such applications should not be encouraged. American citizenship involves burdens and duties as well as benefits." Varios días después, sin embargo, Foster renovó el pasaporte de Aznar: Foster a Skilton, 16 julio 1875; y Foster a Skilton, 19 julio 1875, ambos de Mlr.. Con su reclamación de 6 abril 1876, Aznar suministró evidencia de haberse registrado con el Ministerio de Relaciones Extranjeras el 14 julio 1875. Ramón Aznar, affidavit de 6 abril 1876, Misc. Letters, rollo 462.

4. Lespinasse a Ancona, 12 agosto 1875, Con. Mérida, rollo 1.

5. Buenos resúmenes del cambio de gobiernos en Yucatán durante este periodo se encuentran en Serapio Baqueiro, *Reseña geográfica, histórica, y estadística del estado de Yucatán* (México, 1881), 155-56; Albino Acereto, "Historia política desde

el descubrimiento europeo hasta 1920”, en *Enciclopedia yucatanense*, vol. 3. (México, 1947); y Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz: Machine Politics in Mexico* (DeKalb: Northern Illinois University Press, 1978), 101–6.

6. Con respecto al plagio de las novelas de Ancona, existe “Eligio Ancona, Plagio”, *LRdM*, 10 noviembre 1891. Mi resumen de la carrera de Ancona viene de Edmundo Bolio, *Diccionario histórico, geográfico, y biográfico de Yucatán* (México, 1945), 25–27. Véase también Ukib Espadas Ancona, “Eligio Ancona—Liberal íntegro (1836–1893)”, *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, 14(84), 26–37 (1987). Con respecto a la conformidad parcial de Ancona y de otros republicanos liberales con el régimen imperial de Yucatán, véase Menéndez, *Iglesia y poder*, 47–58.

7. El nombramiento de Urcelay fue relatado en *LRdP*, 18 noviembre 1874, p. 1. Véase también Ancona al jefe político, 17 agosto 1875; y Ancona y J. Hubbe a Lespinasse, 17 agosto 1875; ambos en Con. Mérida, roll 1. Varias comunicaciones entre Ancona y el administrador de la Casa de Aduanas de Progreso contienen también información relevante, fechadas 23, 25, 26, y 27 agosto 1875, de Claims, Contestación [Mexican Reply Memorial], anexo 7, 8, 9, 10.

8. Fuentes de la balacera el 15 noviembre 1870 en Komchén incluyen: Yanuario Manzanilla al gobernador, 17 noviembre 1870; y Ignacio Gómez al gobernador, 17 noviembre 1870, ambos en *LRdP*, 18 noviembre 1870. Véase también Gómez al gobernador, 23 noviembre 1870, *LRdP*, 25 noviembre 1870; Manzanilla al gobernador, 26 noviembre 1870, *LRdP*, 30 noviembre 1870. Las fuentes de la disputa de Xluch, y otras que implicaban a los Urcelay en ese vecindario son: “Juicio de revisión intentado por el Lic. D. Julián Carrillo con poder de Vicente Yam contra su amo D. Andrés Urcelay”, AGEY Justicia, caja 71, 1863; “Juicio verbal seguido por el agente defensor de naturales contra los SS. Don Manuel Urcelay y su hermano Andrés por un solar de la propiedad de María Úrzula Pech”, 19 julio 1865, AGEY Justicia, caja 77-A, 1865; Manzanilla al gobernador, 17 noviembre 1870; Gómez al gobernador, 17 noviembre 1870; Gómez al gobernador, 23 noviembre 1870; Manzanilla al gobernador, 26 noviembre 1870; “Diligencias de aprobación de la mensura de las tierras de la hacienda San Ysidro y su anexa Dzontilá de Don Manuel Urcelay”, AGEY Justicia, caja 80-A, 1866; partes de varios archivos relacionados con el conflicto entre Juan Peón (más tarde Andrés y Manuel Urcelay) y los residentes de Noh Luch, AGEY Justicia, caja 61, 1859; “Juicios seguidos por los herederos de Pablo Pacab y Rosa Chan sobre la propiedad del rancho Nohluch”, AGEY Justicia, caja 87, 1870; “Autos de la mensura de las tierras de la hacienda Xcanantun de la propiedad de Don Andrés Urcelay Peniche, 1859”, AGEY Justicia, rollo 38; “Juicio ordinario promovido por los CC. Manuel y Andrés Urcelay sobre propiedad del rancho Noh Luch, 27 April 1868”, AGEY Justicia, rollo 38; “Artículo promovido por el apoderado del Lic. D. Juan Peón á fin de que los vecinos del rancho Nohluch le presten los servicios á que estén obligados”, AGEY Justicia, rollo 38.

9. El asunto del trabajador indeseado y de la trama para o asesinar a Stephens y/o quemar la hacienda se recuenta incompletamente en la carta de Mary Stephens con fecha 3 diciembre 1875, citada arriba; con más detalle, pero muchos años después, en el affidavit algo confuso de Ramón Aznar de 1892 (Ramón Aznar, affidavit, enero 1892, Misc. Letters, rollo 832); y más contemporáneamente en “D. Roberto Stephens”, *UL*, 23 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

10. Mary Stephens a Ulysses S. Grant, 3 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 453.

11. *Ibíd.*

12. Néstor Rubio Alpuche, “La emigración extranjera”, *LRdM*, 26 septiembre 1875, y la continuación de dicha editorial el 30 septiembre 1875.

13. “Respuestas á la prensa”, *LRdP*, 8 octubre 1875.

14. Ancona a Lespinasse, 9 octubre 1875, en Con. Mérida, rollo 1. Existe algo de confusión sobre la fecha de esta carta. En la mayoría de las copias de las comunicaciones del gobernador la fecha es 9 de octubre; cuando se publicó en la prensa oficial, sin embargo, estaba fechada 12 de octubre. Parece que el 9 de octubre es la fecha correcta.

15. Néstor Rubio Alpuche, “Los medios de defensa”, *LRdM*, 12 octubre 1875.

16. Ramón Aznar, carta al redactor de *La Revista de Mérida*, 11 octubre 1875, en *LRdM*, 12 octubre 1875.

17. “D. Ramón Aznar”, probablemente de *La Unión Liberal*, probablemente 13 octubre 1875, un recorte de dicho artículo se encuentra en Con. Mérida, rollo 1.

18. Lespinasse a Ancona, 13 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

19. La cuestión Stephens”, *LRdP*, 15 octubre 1875.

20. Baltazar Montilla, “Carta al redactor”, 8 octubre 1875, en *LRdM*, 17 octubre 1875.

#### CAPÍTULO 4: ENTRE LA FUERZA Y LA DEBILIDAD

a. La versión de Montilla sobre cuánto sabía y cuándo tuvo conocimiento de ello está en Baltazar Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, en *LRdP*, 20 octubre 1875. Afirmó que “como á las once del día, tuve noticia positiva de que una fuerza armada de indios rebeldes se había posesionado del rancho Xuxub, llegando hasta Puntatunich, poniendo en grande alarma esta población.” Otros sugirieron que Montilla había sido avisado más temprano esa mañana, lo que no contradice estrictamente su propia declaración—p. ej., que sólo recibió información “positiva” alrededor de las once en punto. Ramón Gasca, en su affidavit citado arriba, declaró que Montilla fue informado entre las nueve y diez de esa mañana por un sirviente que huyó de Xuxub. Este dato parece congruente con el reporte de Adolfo Correa a quien a eso de las once de la mañana le contó un chico que vino desde Puntachen a Chiquilá, un viaje de unos cuantos kilómetros rumbo oeste, que Xuxub había sido invadido; (affidavit de Adolfo Correa, 11 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462). Que el juez de paz Morales había ido esa mañana a Xuxub y regresado a Puntachen con la noticia de la invasión se menciona sólo en una fuente: Domingo Sierra a (?), 19 octubre 1875, en *LRdP*, 22

octubre 1875. El reporte de Sierra es de segunda o tercera mano, traspasado a él por la tripulación de una patrulla aduanera. Aun así, el comandante Montilla rehusó mencionar quién exactamente le había proporcionado la “información positiva”—los informes de las invasiones de la frontera eran normalmente muy específicos en ese tipo de informaciones—me empuja a creer que fue Morales y el hecho de que Morales viajara a Xuxub esa mañana de alguna manera le molestó a Montilla.

b. Los rechazados ruegos para enviar ayuda urgente a Xuxub son mencionados en los affidavits de Manuel Álvarez y Adolfo Correa, ambos de Holbox, tomados por el cónsul Lespinasse el 11 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462, acompañando al affidavit y reclamación de Ramón Aznar con fecha 6 abril 1876.

1. Lespinasse a Ancona, 19 octubre 1875; Ancona a Lespinasse, 20 octubre 1875; ambos de Con. Mérida, rollo 1.

2. Byrne brevemente describe su carrera militar en Byrne a Lespinasse, 21 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1. La lista de batallas en las que dice haber participado coincide con la de los registros de los regimientos donde sirvió, para lo cual consulté Frederick Phisterer, comp., *New York in the War of the Rebellion 1861 to 1865* (Albany: Weed, Parsons and Company, 1890).

3. Byrne a Lespinasse, 21 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

4. “D. Roberto Stephens”, *UL*, 23 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

5. Joseph Byrne, “Al redactor de *La Unión Liberal*”, 22 octubre 1875, encontrado en el despacho núm. 19, 13 noviembre 1875, vol. 2, Consular dispatches from Merida. (Hay que consultar el documento original. Las copias en microfilm de los despachos de Mérida no incluyen la copia íntegra de este artículo.)

6. “*La Unión Liberal*”, *LRdP*, 27 octubre 1875.

7. Este puede ser el motivo por el cual la primera comunicación de Lespinasse a Skilton sobre el asunto Stephens nunca fue incluida en las recopilaciones posteriores de documentos del caso. Lespinasse había sido tan indiscreto como para admitir que, siguiendo las instrucciones del cónsul general, había cobrado \$12.50 por cada una de las dos renovaciones de pasaporte y enviado el dinero a la “dama” del cónsul general. Que por esos mismos pasaportes Skilton luego entrego sólo \$10.00 por cada uno viene de Foster a Skilton, 19 julio 1875, *Mlr*, vol. 1870–1876.

8. El impresionante historial de corrupción de Skilton durante su estancia en el cargo se detalla en: Foster a Thompson, 7 julio 1877, Min. México, rollo 56; Foster a Skilton, 1 marzo 1880, Min. México, rollo 65; Foster a Evarts, 12 junio 1879, Min. México, rollo 63.

9. Foster a Skilton, 11 septiembre 1875, *Mlr*, vol. 1870–1876. Fue con poca urgencia que a finales del pasado agosto, cónsul Lespinasse se había comunicado con su superior sobre los problemas de Robert Stephens. En un despacho en donde por otro lado escribe sobre una renovación de pasaporte rutinaria, Lespinasse adjuntó la protesta de Robert Stephens y copias de las comunicaciones relacionadas con el caso



que ya había tenido con el gobernador de Yucatán. Lespinasse a Skilton, 31 agosto 1875, Mlr, vol. 1870-1876.

10. Para la vida de Foster antes de ocupar la delegación en México confío en John Watson Foster, *Diplomatic Memoirs*, 2 vols. (Boston: Houghton Mifflin Co., 1909). La cita es de vol. I, p. 4. Existe una buena visión general de la vida y carrera de Foster en la única biografía de este hombre: Michael J. Devine, *John W. Foster: Politics and Diplomacy in the Imperial Era, 1873-1917* (Athens: Ohio University Press, 1981). John Foster es abuelo de John Foster Dulles (Secretario de Estado de EEUU 1953-1959) y Allen Dulles (Director de la Central Intelligence Agency, 1953-1961).

11. Una buena descripción del cambio de perspectiva americana sobre México puede encontrarse en J. Fred Rippy, *The United States and Mexico* (New York: Alfred A. Knopf, 1926), especialmente los capítulos 14 y 15; y James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations* (New York: Macmillan Company, 1932), capítulo 9.

12. La única biografía de Lerdo, en cualquier idioma, es *The Life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889: A Study of Influence and Obscurity* de Frank Knapp (Austin: University of Texas Press, 1951). La máxima de Lerdo está citada en la página 203 de aquel libro, cuyo autor argumenta que a Lerdo le preocupaba menos la agresión militar americana que su imperiosa influencia comercial y económica.

13. John Foster, *Diplomatic Memoirs*, *ibíd.*, 1:13-14.

14. El punto de vista de Gadsden se discute, junto con la cita de aquel despacho relevante, en Frederick Dunn, *The Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York: Columbia University Press, 1933), 72-74. Dunn explica que la exasperación de Gadsden con las reclamaciones americanas disminuyó parcialmente cuando este se dio cuenta que insistiendo en las reclamaciones Estados Unidos podría conseguir territorio.

15. Con respecto al historial previo de las reclamaciones entre EEUU y México véase J. Fred Rippy, *The United States and Mexico* (New York: Alfred A. Knopf, 1926). Cuando finalizó su labor en 1876, la Comisión de Reclamaciones Conjuntas o Joint Claims Commission (establecida en 1868) tramitó más de 1,000 reclamaciones de americanos contra México y casi 1,000 de mexicanos contra EEUU. Rehusó la mayoría de esas 2,000 reclamaciones, otorgando sólo 168 fallos a favor de americanos, y 167 a favor de mexicanos. El balance fue mucho menos favorable para México de lo que parece. En cuestión de importes, los fallos favorables a favor de EEUU y contra México se valoraron en 4.25 millones de dólares; los fallos a favor de mexicanos y contra los EEUU en tan solo 150,000 dólares. Véase Daniel Cosío Villegas, *The United States Versus Porfirio Díaz*, trans. Nettie Lee Benson (Lincoln: University of Nebraska Press, 1963), 15. Al poco tiempo de cerrar la Comisión de Reclamaciones, México presentó convincente evidencia que dos de las exitosas reclamaciones estadounidenses eran totalmente fraudulentas, con un importe de casi un cuarto de la cantidad total otorgada a los Estados Unidos. Años después México contrató al mismísimo John Foster para presionar para



anulación de los fallos y el retorno del millón de dólares a México. Foster trabajó en ello durante más de veinte años. El caso pasó varias veces entre el Congreso de EEUU, el Corte Supremo, el Tribunal de Apelaciones, y la rama ejecutiva, antes de que EEUU decidiera que la única solución era reembolsar a México directamente con dinero de las arcas del U.S. Treasury (los reclamantes fraudulentos se quedaron con lo que ya habían recibido). Véase John Foster, *Diplomatic Memoirs*, ibíd., 2:282–85.

16. Foster a José María Lafragua, 11 junio 1873, y la adjunta “Copy of the Remarks Which I Propose to Address to His Excellency”, NtMFO, vol. 9.

17. David Watkins a Foster, 4 marzo 1874, incluido con Foster a Fish, 7 marzo 1874, Min. México, rollo 50.

18. Foster a Fish, 7 marzo 1874, Min. México, rollo 50.

19. Fish a Foster, 25 marzo 1874, Instructions, rollo 115.

20. Foster a Fish, 15 abril 1874, Min. México, rollo 50.

21. Isaac Sisson a William Hunter, 6 julio 1874, Con. Mazatlán, rollo 4.

22. Foster a Lafragua, 11 agosto 1874, NtMFO, vol. 9.

23. Fish a Foster, 8 septiembre 1874, Instructions, rollo 115.

24. Gobernador de Jalisco al Ministerio de Relaciones Exteriores, 27 julio 1874, incluido con Foster a Fish, 2 septiembre 1874, Min. México, rollo 52. Gobernador de Jalisco al Ministerio de Relaciones Exteriores, 9 diciembre 1874, incluido con Lafragua a Foster, 18 diciembre 1874; y Corte Suprema de Justicia, 29 mayo 1875, incluido con Lafragua a Foster, 5 junio 1875, ambos de NfMFO, vol. 1874–1875.

25. Lafragua al Corte Suprema de Justicia, 3 octubre 1874, AGN, Suprema Corte de Justicia, Tribunal Plena, Caja 271, Leg. 3-1a Pte, Arch 650–761, Exp. 157–268, #220, “Amparo promovido por José María Hernández y socios contra el Alcalde 1 de Aqualulco que los condenó á muerte por el asesinato de John Stephens”.

26. Circular del Corte Supremo con fecha de 5 octubre 1874, incluida con Lafragua a Foster, 5 octubre 1874, NfMFO, vol. 18.

27. Lafragua a Foster, 26 noviembre 1874, NfMFO, vol. 18.

28. La información sobre el ataque y sus consecuencias en Acapulco y sus alrededores deriva de: John A. Sutter a Skilton, 27 enero 1875, incluido con Foster a Fish, 9 febrero 1875; Sutter a Foster, 3 febrero 1875, incluido con Foster a Fish, 15 febrero 1875; Sutter a Foster, 14 febrero 1875, incluido con Foster a Fish, 27 febrero 1875; todos de Min. México, rollo 51. La comunicación de Foster con Lafragua está descrita en Foster a Fish, 30 enero 1875, Min. México, rollo 51.

29. Foster a Fish, 15 febrero 1875, Min. México, rollo 51. Fish a Foster, 23 febrero 1875, 2 marzo 1875, y 8 marzo 1875, todos de Instructions, rollo 115. Dunn comentó sobre la similitud (y la coincidencia temporal) de los casos de los misioneros americanos asesinados en México y los ovejeros mexicanos asesinados en Texas, y sugirió que la respuesta moderada de uno había sido formada por el hecho de que rehusó una reclamación en el otro. Véase Frederick Dunn, *The Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York: Columbia University Press, 1933), 285–86.

30. Lafragua a Foster, 24 agosto 1875; Decisiones de la Corte Suprema de Justicia con fecha 29 mayo 1875, incluido con Lafragua a Foster, 5 junio 1875; Decisiones de la Corte Suprema de Justicia con fecha 24 septiembre 1875, incluido con Lafragua a Foster, 14 octubre 1875; todos de NfMFO, vol. 18.

31. Lafragua a Foster, 27 octubre 1875, NfMFO, vol. 18.

32. Foster a Lafragua, 30 octubre 1875, NfMFO, vol. 9.

33. Lespinasse a Skilton, 4 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

34. Lespinasse a Ancona, 29 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

35. Ancona a Andrés Urcelay, 20 octubre 1875, Mexican Reply Memorial, Annex 16, Claims. La ley en cuestión era la "Ley de Salteadores y Plagiarios" del 3 mayo 1873, renovada por un año el 28 abril 1875. Manuel Dublan y José María Lozano, eds., *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, vol. 12 (México, 1882), 443-44, item 7169. Contaré más sobre la aplicación de esta ley más abajo. Urcelay a Ancona, 20 octubre 1875, *LRdP*, 1 noviembre 1875. "Los prisioneros", *LRdP*, 22 octubre 1875. "Proceso", *LRdM*, 24 octubre 1875. La intervención del juez del distrito se menciona en un breve recorte de diario encontrado con el artículo "Robert L. Stephens", diario desconocido, Con. Mérida, rollo 1, y más claramente en Juan de Dios Espinosa, jefatura política accidental de Mérida, a Ancona, 26 octubre 1875, *LRdP*, 1 noviembre 1875.

36. Que los rebeldes presos eran a veces asesinados por sus captores no era algo que los oficiales mencionaran abiertamente en sus despachos. El gobernador de Campeche, Pablo García, admitió esta práctica sin querer al intentar defenderse a si mismo de acusaciones de haber sentenciado a rebeldes presos a realizar trabajos forzados en servicios públicos. En su defensa García aseguró, de acuerdo a un contemporáneo, "lo que hizo fue librarlos de la muerte que en represalias acostumbraban darles nuestros soldados". Tomás Aznar Barbachano, "Pablo García. Apuntes biográficos" (1895), reproducido en Alejandro Negrín Muñoz, comp., *Campeche. Textos de su historia*, vol. 2. (Gobierno del Estado de Campeche e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991). El historiador Serapio Baqueiro señaló al respecto del destino de los cautivos, "que fuesen traídos a nuestras poblaciones tantos prisioneros que morían a centenares en los calabozos, o que antes de llegar corrían una suerte más inhumana en los despoblados." Serapio Baqueiro, "Un estudio biográfico de Crescencio Poot", 1887, reeditado por Luis Millet Cámara en *Boletín of la E.C.A.U.D.Y.*, 16(96), 15-33 (1989), p. 25. Algunos oficiales no tenían escrúpulos en admitir que habían ejecutado a sus prisioneros en el campo (p. ej., Martín Peraza al general en jefe de la División Ampudia, 3 abril 1855, en *El Regenerador*, 9 abril 1855; Peraza al jefe, 4 mayo 1855, en *El Regenerador*, 11 mayo 1855. Martín Peraza al comandante general del estado, 20 septiembre 1856, en *Las Garantías Sociales*, 24 septiembre 1856 (informando sobre la masacre de por lo menos treinta prisioneros en manos de las tropas del gobierno). Pero tales referencias directas de la ejecución de los prisioneros indígenas eran por lo demás raras, y uno se queda teniendo que deducir su destino a partir de indicaciones como:

1) El informe de prisioneros interrogados sin que luego se supiera nada más de ellos. 2) El recuento final de prisioneros al final de las operaciones que sumaba por debajo de otros recuentos realizados durante la operación. 3) Informes de presos “muertos de hambre” en ruta (Todos los prisioneros de Hernández, siete hombres y siete mujeres, murieron de hambre, según se indica en Diego Hernández al secretario general del Gobierno, 7 julio 1853, en *El Regenerador*, 10 junio 1853.)

37. Ancona a Lespinasse, 31 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1. 38.

38. “La invasión de Xuxub”, *LRdP*, 20 octubre 1875.

39. Lespinasse a Ancona, 2 noviembre 1875, y Ancona a Lespinasse, 4 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

40. Aznar a Lespinasse, 2 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

41. Ancona al ministro de Estado, “Desacuerdos entre los propietarios del rancho ‘Xuxub’ y las autoridades locales de ‘Puntachen’”, 4 noviembre 1875, Annex 1, Mexican Reply Memorial, Claims; [Ilegible] al gobernador, 19 noviembre 1875, AGEY Ejecutivo, caja 73-A, Sección Gobernación.

42. William Hunter a Lespinasse, 6 noviembre 1875, State-Consuls, vol. 80. La petición de instrucciones original de Lespinasse está en Lespinasse a Hunter, 20 octubre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

43. “La carta de Mr. J. Byrns”, *UL*, 1/4, 6 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

44. Fish Diaries, entrada de 6 noviembre 1875. Esta entrada identifica al visitante de Fish tan solo como el “General Butler”. Deduzco que quiso decir el republicano de Massachusetts Benjamin Butler, en un periodo de inactividad tras su derrota electoral el año anterior. Alan Nevins cita el mismo pasaje e identifica similarmente al portavoz como Benjamin Butler, en *Hamilton Fish: The Inner History of the Grant Administration* (New York: Dodd, Mead y Company, 1936), 886. Con respecto a Butler véase Howard Nash Jr., *Stormy Petrel: The Life and Times of General Benjamin F. Butler, 1818-1893* (Rutherford, N.J.: Fairleigh Dickinson University Press, 1969). Butler había hecho su propia reclamación contra México para la cual intentó conseguir, sin éxito, el apoyo de Foster. John Foster, *Diplomatic Memoirs*, 1:14.

45. Citas de las cartas que Fish escribió a John Cadwalader y Edward L. Plumb en Nevins, *ibíd.*, 912.

46. Foster a Fish, 10 noviembre 1875, Min. México, rollo 53, despacho 350.

47. Lespinasse a José Jesús Castro, 4 noviembre 1875, y Manzanilla a Lespinasse, 4 noviembre 1875, Con. Mérida, roll 1. La evaluación de Byrne sobre su entrevista por el juez Castro se menciona primero en una postdata a su carta del 18 octubre 1875 a Ramón Aznar. Byrne a Aznar, 18 octubre 1875, adjunta a Foster a Fish, 10 noviembre 1875, Min. México, rollo 53, despacho 350.

48. El razonamiento del juzgado para referir el asunto de vuelta al jefe del distrito se da en Yanuario Manzanilla a Editor de *LRdM*, 18 noviembre 1875, el cual incluye el texto de la decisión del tribunal con fecha 4 noviembre: “Juzgado de Distrito del Estado de Yucatán—Mérida 4 noviembre 1875.”

49. R. Aldana y Perfecto Solís, "Al redactor de *La Revista de Mérida*", 10 noviembre 1875, en *LRdM*, 11 noviembre 1875; y Francisco Rojas, "Escribano público del estado y secretario en la causa que la jefatura política sigue contra los prisioneros", 8 noviembre 1875, en *LRdP*, 10 noviembre 1875.

50. La apelación en cuestión era la de Epitacio Verastegui y Miguel Solís. Su apelación contaba con varios aspectos. Que Verastegui ganó su apelación, mientras que Solís perdió la suya, a pesar de que ambos habían sufrido el mismo retraso, indica que el tribunal rehusó ese argumento en particular que menciono. AGN, Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia, Tribunal Plena, caja 270, leg. 4, arch. 1158-1697, exp. 371-570, #456, 4 octubre 1875.

51. Lespinasse a Hunter, 13 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

52. Skilton a Lespinasse, 24 noviembre 1875, Min. México, rollo 8.

#### CAPÍTULO 5: LA VOLUNTAD DE DIOS

1. Lespinasse a Hunter, 10 marzo 1876, Con. Mérida, rollo 1.

2. Hunter a Lespinasse, 31 marzo 1876, State-Consuls, vol. 81.

3. Byrne a Mary Stephens, 21 octubre 1875, Misc. Letters, rollo 451. (La copia en microfilm omite la primera página de esta carta. Uno ha de consultar la copia original en papel.) Una versión editada de la carta de Byrne a Mary Stephens estaba en *NYH*. Aquella estaba basada en el original recibido por la hija de Mary, y sigo esa carta cuando difiere de la copia del Departamento de Estado. "Assassination of an American Citizen in Yucatan—Wholesale Butcheries by the Indians", *NYH*, 12 diciembre 1875.

4. Mary Stephens dejó Nueva York en un vapor el 26 octubre según su hija mayor, Catherine Vila. Aquel vapor tenía previsto llegar a Progreso el 4 de noviembre. Llegó un día tarde, el 5 de noviembre. Catherine Stephens Vila a Hamilton Fish, 9 noviembre 1875, Misc. Letters, rollo 451. "Puerto-Progreso. Línea Neo-Yorkina y Mexicana. El vapor americano 'City of Mexico'", *LRdM*, 4 noviembre 1875. "Comercio de cabotaje", *LRdM*, 11 noviembre 1875.

5. El registro de los viajes y averiguaciones de esta comisión están dentro de una serie de artículos publicados en el diario oficial del gobierno de Yucatán. Sólo el primer artículo se refiere a lo que averiguaron en Xuxub. José M. Río, Puntachen, 13 noviembre 1875, "Apuntes del secretario de la comisión judicial, sobre los acontecimientos del rancho Xuxub", *LRdP*, 22 noviembre 1875. Que el barco que tomaron era propiedad de Nicolás Urcelay viene de AGEY Congreso del Estado, Ramos Varios, caja 18, vol. 5, exp. 10, 1878, Datos estadísticos del partido de Temax, D. Canto, Temax, 30 abril 1878.

6. Su apellido se pronunciaba "ken." En aquel momento, entre su propia gente y sus enemigos, el nombre de pila de Cen se pronunciaba y se escribía de muchas maneras, parcialmente debido a la ausencia del sonido "r" en el maya yucateco. Distintos documentos lo nombran variablemente Bernardino, Bernaldino, Bernadino, Bernabel, Bernabé, y Bel.

7. Que el juez así lo ordenó se menciona en la versión de Río citada arriba. Que la cabeza llegó a Mérida se menciona en A. Barrera al gobernador, 17 noviembre 1875, AGEY Ejecutivo, caja 73-A, Sección Ayuntamientos, Serie Elecciones/Correspondencia, Lugar Mérida, Año 1875.

8. El mejor estudio de las causas de esta larga guerra está en Terry Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War* (Austin: University of Texas Press, 1996).

9. El estudio más completo de esta Guerra de Castas que duró medio siglo el la obra de Don Dumond. *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005).

10. Gran parte de lo que creemos saber sobre las devociones religiosas de los mayas del siglo XIX viene de los estudios antropológicos de sus descendientes en el siglo XX. Existe algo de evidencia más directa en el trabajo de los historiadores Nancy Farris, Terry Rugeley, y Matthew Restall. Véase Nancy Farris, *Maya Society Under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival* (Princeton: University of Princeton Press, 1984); Terry Rugeley, *Of Wonders and Wise Men: Religion and Popular Cultures in Southeast México, 1800-1876* (Austin: University of Texas Press, 2001); Matthew Restall, *The Maya World: Yucatec Culture and Society*: (Stanford: Stanford University Press, 1997).

11. José María Guerra, "Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo, Dirigida a los Indígenas de esta Diócesis" (1848), reproducido en Michel Antochiw, "Los impresos en la lengua maya dirigidos a los sublevados de la guerra de castas." *Saastun: Revista de Cultura Maya*, 0(1), 89-112 (1997).

12. Jacinto Pat al padre D. Canuto Vela, 24 febrero 1848, y Cecilio Chi y Jacinto Pat, et. al. al Domingo Bacelis y José Dolores Pasos, 19 febrero 1848, ambos reproducidos en Serapio Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán*, vol. 1 (Mérida, 1878), 592-96.

13. Las citas de la correspondencia rebelde derivan de, respectivamente, Timoteo Ek, Cacabdziú, a (?), 22 diciembre 1849; Timoteo Ek y Juan Crisóstomo Chable a Venancio Pec, 27 diciembre 1849; y Florentino Chan a los generales, comandantes, y capitanes en el norte, 13 julio 1850, todas traducidas al español en Fidelio Quintal Martín trans., *Correspondencias de la Guerra de Castas* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1992), 56-57, 62, 84-85.

14. Varias versiones escritas de los mandamientos divinos de los mayas pueden ser consultados en Victoria Bricker, *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1989). Aquí sigo de cerca su traducción al español de los textos. Con respecto al surgimiento de la nueva religión, véase también Lorena Careaga Viliesid, *Hierofanía combatiente: Lucha simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*, (Chetumal: Conacyt y la Universidad de Quintana Roo, 1998).

15. "Relación de los comandantes que tiene la fuerza de los indios sublevados en Chan Santa Cruz", Peto, 22 agosto 1862, reproducido en Leocardio Espinosa al gobernador, 24 agosto 1862, en *EN*, 27 agosto 1862.

16. Sólo una fuente menciona este presunto golpe de estado, y quizás dicha fuente no sea de fiar. "Declaración Andrés Alvino Canul", contenido en Pedro Rosado Lavallo al comandante en jefe de la división del estado, 23 julio 1863, en *NE*, 27 julio 1863.

17. Dos fuentes mencionan a Cen en conexión con dicha incursión de octubre de 1862: Dionisio Peniche al gobernador, 2 noviembre 1862, en *EN*, 5 noviembre 1862; y F. Zavala al gobernador, 10 noviembre 1862, en *EN*, 14 noviembre 1862.

18. "Statement of José de los Angeles Loesa", Corozal, 26 agosto 1861, AB, R. 74. Las palabras de Puc fueron relatadas en Seymour al gobernador Darling, 13 marzo 1858, Foreign Office 39/5x/j 1901, Public Records Office, England.

19. "Proclamación de Juan de la Cruz", en Victoria Bricker, *El Cristo indígena, el rey nativo*, 341.

20. General Dionisio Zapata, General Leandro Santos, y Gerardo del Castillo al superintendente de Belice, 1 enero 1864, Archives of Belize, R. 84.

21. Edmund Burke a George Berkeley, 25 enero 1864, AB, R. 84; V. Panting al superintendente de Honduras Británica, 3 marzo 1864, AB, R. 84. General Dionisio Zapata, General Leandro Santos, y Gerardo del Castillo al superintendente de Belice, 1 enero 1864, AB, R. 84. El lenguaje exacto de la carta no era ni de Zapata ni de Santos, sino más bien de Castillo, quien era un hombre blanco cautivo en Santa Cruz. Por otro lado, Castillo suministró una versión ligeramente diferente del golpe de estado en Gerardo del Castillo, Santa Cruz, a García Martínez [en realidad José María Martínez], Cónsul Mexicano en la Honduras Británica, 1 enero 1864, AB, R. 84. Véase también Burke a Berkeley, 25 enero 1864, AB, R. 84.

22. "Declaración de Julián Euan", contenida en Juan Montalvo al gobernador, 12 febrero 1864, en *NE*, 15 febrero 1864.

23. La aseveración que Cen ordenó la incursión viene de "Declaraciones de Ramón Mendosa Fomas y Antonio Alcocer", relatado en José Tejero a Prefecto político del departamento de Mérida, 26 marzo 1864, AGEY Ejecutivo, caja 140, Sección gobernación, Serie Subprefectura Peto. Dzonotchel fue asediado y no así Peto, porque los rebeldes descubrieron que esta guarnición del gobierno era muy fuerte. Que Zapata no tenía suficiente poder para frenar a aquellos que quisieran lanzar un ataque se afirma en Burke a Berkeley, 5 marzo 1864, AB, R. 84.

24. La muerte de Zapata está documentada en Burke a Berkeley, 4 abril 1864, y Burke a Berkeley, 20 abril 1864, ambos de AB, R. 84; Manuel A. Sierra de O'Relly y Pantaleón Barrera al prefecto político del departamento de Yucatán, 13 junio 1864, en *NE*, 24 junio 1864. Era esta última fuente que atribuía el asesinato de Zapata a unos hombres de Chan Cah Derepente que habían sido seguidores de Venancio Puc. Una lista de mujeres blancas cautivas, junto con el número de sus hijos o hermanos

pequeños fue facilitada en Martínez de Arredondo, "Al redactor, 14 marzo 1864", en *NE*, 18 marzo 1864. No podía incluir en la lista o el recuento a aquellos retenidos en localidades fuera de la capital rebelde.

25. Que el rancho de nombre Chan Cah Derepente "pertenecía" a Bernardino Cen se menciona en "Declaración de María Cocom y otros", *LRdP*, 29 marzo 1871; en "Declaración de Marcos Balam", en Moreno Navarrete al gobernador, 6 marzo 1875, en *LRdP*, 8 marzo 1875; y en las declaraciones de José Chan comunicadas en Néstor Rubio Alpuche, "Invasión de Xuxub", *LRdM*, 21 octubre 1875. Soy incapaz de determinar cuándo comenzó la relación de Cen con ese lugar. Sierra y Barrera al prefecto político, 13 junio 1864, en *NE*, 24 junio 1864; Burke a Berkeley, 20 abril 1864, *AB*, R. 84.

26. Con respecto a la caracterización de Cen por los ingleses y sus cogobernantes, está Burke a Berkeley, 4 abril 1864, *AB*, R. 84. La principal fuente sobre las insinuaciones de paz yucateca es Sierra y Barrera al prefecto político, 13 junio 1864, en *NE*, 24 junio 1864. La referencia a la intransigencia de los nuevos líderes está en V. Panting al superintendente interino de la Honduras Británica 3 marzo 1864, *AB*, R. 84. Una declaración algo distinta de dicha intransigencia se encuentra en "Declaraciones de Ramón Mendosa Fomas y Antonio Alcocer", relatada en José Tejero, al prefecto político del departamento de Mérida, 26 marzo 1864, AGEY Ejecutivo, caja 140, Sección gobernación, Serie Subprefectura Peto.

27. Las fuentes del momento proveían poca información sobre quién dirigió las fuerzas rebeldes que tomaron Tihosuco. Más tarde, apareció una mención atribuyendo el asedio a Cen en "Declaración de María Cocom y otros", *LRdP*, 29 marzo 1871. Comentarios en varios diarios sobre esas declaraciones anotaban que el acoso había demostrado que Cen era un líder "de sobresalientes dotes para la carrera de las armas." La historia oral maya contemporánea de la región atribuye el asedio a Cen, aunque es probable que una operación de tal calibre y duración involucrara activamente tanto a Cen como a Crescencio Poot.

28. Los presos que consiguieron escapar dieron a lo largo de los años distintas versiones de quién era el líder de Santa Cruz, Poot o Cen. Sin embargo, tres fuentes fiables sugieren que Cen estaba a cargo del ejército y Poot venía después en la línea de mando. La primera fuente es el informe de un visitante inglés a Santa Cruz, hijo del contacto oficial con los mayas rebeldes más importante de esa colonia. Informó que Cen era "second chief" (o sea, tras Novelo, cabeza de la Iglesia) de Santa Cruz y que "he has command of the whole army of Santa Cruz which consists of 11,000 fighting men." John Carmichael Jr. a J. R. Longden, 15 noviembre 1867, *AB*, R. 93. La segunda es una comunicación del magistrado del distrito del norte al teniente gobernador de la Honduras Británica, respondiendo en parte a la cuestión de esta última en referencia a quien dirigía el ejército rebelde. El magistrado informó que Cen estaba a cargo del ejército, y "associated in power with Crescencio Poot". Edwin Adolphus a J. R. Longden, 30 septiembre 1869, *AB*, R. 105. La tercera fuente informó que Cen había sido



destituido del comando del ejército y sustituido por Crescencio Poot: “Declaraciones de María Cocom, et. al.”, relatadas en Antonio Espinosa al gobernador, 28 febrero 1871, en *LRdP*, 3 marzo 1871. Mi interpretación del estatus relativo de Poot y Cen en la jerarquía de Santa Cruz difiere de aquel de Don Dumond, *El machete y la cruz: La sublevación de campesinos en Yucatán*, p. 467, 576. Dumond concluye que Poot era superior, mientras que yo entiendo su estatus relativo como algo fluctuante a lo largo de los años de gobierno conjunto.

29. Ese total no incluye los combates entre los aliados de Santa Cruz en Campeche y las tropas del gobierno de ese estado. Aunque Santa Cruz estaba profundamente involucrada en fomentar la rebelión allá, las consiguientes batallas fueron luchadas por lugareños y no por fuerzas de Santa Cruz.

30. El equilibrio cambiante de la guerra lo describen observadores contemporáneos en Serapio Baqueiro, “Remitido de Tekax”, *El Periódico Oficial*, 5 diciembre 1864, y gobernador Cepeda a la Legislatura del Estado, 27 agosto 1868, en *LRdP*, 28 septiembre 1868.

31. Mi cálculo de este promedio aproximado—el cual no incluye algunas participaciones prolongadas, como el fomento de la guerra civil en Campeche—se detalla en mi artículo, “¿Para qué lucharon los mayas rebeldes?” véase Paul Sullivan, *Para qué lucharon los mayas rebeldes*, y *La vida and muerte of Bernardino Cen* (Chetumal, Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo, 1998).

32. Aporto evidencia para esta interpretación de las redadas de la frontera como venganzas en Sullivan, *ibíd.*

33. Es difícil declarar con precisión las pérdidas que los mayas rebeldes sufrieron en esas redadas. Pero uno ha de estimar si queremos evaluar el sacrificio que perduraron para continuar la guerra contra Yucatán. Como explico con bastante detalle en Sullivan, *ibíd.*, estimo que durante su larga ofensiva contra la frontera yucateca (1853–1875), los rebeldes mayas rara vez sufrirían la pérdida de más de un 12 por ciento de sus tropas por muerte o captura. Es ese artículo aporto una lista completa de incursiones en la frontera y mis estimaciones del tamaño de los ejércitos de cada asalto y de sus pérdidas. Estos son, por supuesto, cifras muy aproximadas. Las estimaciones de las pérdidas se basan en el recuento de cadáveres tras cada batalla y en informes de tumbas encontradas en el campo de batalla o a lo largo del rastro de los rebeldes en retirada. Mis estimaciones parecen coherentes con la valoración contemporánea de que los invasores rebeldes mayas adoptaban tácticas que redujeran el número de bajas entre sus hombres (p. ej. no atacar lugares bien defendidos).

34. Las fuentes sobre esta redada son: “La Redacción”; Serapio Baqueiro, “Remitido de Tekax”; Juan Montalvo, “Relación de los muertos y heridos hechos por los indios sublevados en los ranchos Kakalná, Thuul y el pueblo de Tzucacab”; y otros, todos en *El Periódico Oficial*, 5 diciembre 1864. Véase también subprefecto político de Sotuta al prefecto superior político del departamento de Yucatán, 2 diciembre 1864 y 3 diciembre 1864; Francisco González al prefecto superior del departamento de



Yucatán, 1 diciembre 1864, 12 diciembre 1864 y 14 diciembre 1864; Juan Montalvo al prefecto superior del departamento, 1 diciembre 1864 [dos despachos ese día] y 3 diciembre 1864; J. Escalante al prefecto político superior del departamento de Yucatán, 1 diciembre 1864, todos en AGEY Ejecutivo, caja 140, Sección Gobernación.

35. El informe del jefe del distrito Peto viene del segundo despacho de Montalvo al prefecto superior del departamento, 1 diciembre 1864. Las observaciones de Baqueiro vienen de su "Remitido de Tekax", *El Periódico Oficial*, 5 diciembre 1864.

36. Con respecto a este asedio, véase "Crónica del estado", *LRdM*, 19 enero 1870. Véase también: Nazario Novelo al gobernador, 16 enero 1870; Manuel Cirerol a Nazario Novelo, 18 enero 1870; Manuel Galera al gobernador, 18 enero 1870; y Novelo al gobernador, 17 enero 1870, todos publicados en *LRdP*, 21 enero 1870. En el momento del ataque se pensó que los invasores seguramente eran de las comunidades rebeldes de Campeche. Un informe subsecuente por un cautivo que huyó de Santa Cruz sugiere, sin embargo, que los invasores eran de Santa Cruz. Véase B.C., "Correspondencia de *La Revista de Mérida, Ticul*", 12 enero 1873, *LRdM*, 15 enero 1873.

37. "Sermón de la Cruz que habla", en Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios: Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. (México, DF: INI, 1978), p. 467. La cita proviene de un anexo al manuscrito maya fechado 15 agosto 1887, próxima al segundo aniversario del asesinato de Crescencio Poot y de su segundo general Juan Bautista Poot.

38. Fuentes sobre el incidente en Xaya incluyen: J. A. Cepeda Peraza al gobernador, 19 diciembre 1870; y Francisco I. Fuentes a Cepeda, 19 diciembre 1870, both en *LRdP*, 21 diciembre 1870; M. Díaz al gobernador, 20 diciembre 1870; Cepeda al gobernador, 21 diciembre 1870; y Manuel Galero al gobernador, 21 diciembre 1870; todos en *LRdP*, 23 diciembre 1870; Cepeda al gobernador, 23 diciembre 1870; y Galero al gobernador, 23 diciembre 1870, ambos en *LRdP*, 26 diciembre 1870; Crescencio Poot a Ignacio Chablé y María Uicab, 28 diciembre 1870, publicado traducido al español en *LRdM*, 1 marzo 1871; y José Díaz al gobernador, 1 diciembre 1871, en *LRdP*, 6 diciembre 1871. No está absolutamente claro que los invasores que atacaron Katbé fueron los mismos que Poot había comandado en Xaya. Hubieran tenido tiempo de volver sobre sus pasos y golpear Katbé, y tiene sentido que se hubieran dirigido hacia sus aliados de Chenes en el sur, en lugar de regresar directamente a Santa Cruz si iban portando heridos y con pocos suministros. Al final, dado el poco daño que causaron y la prisa con la que los rebeldes pasaron por Katbé me empuja a creer que simplemente estaban de pasada (p. ej., regresando de un asedio), no camino de un asedio.

39. Un informe oficial de la batalla recontó que sólo cuatro soldados yucatecos fueron asesinados en Xaya, ciertamente no los 179 de los que presumía Poot. J. A. Cepeda Peraza al gobernador, 19 diciembre 1870, en *LRDP*, 21 diciembre 1870. Que las pérdidas de Poot fueron mayores que las dos veintenas que había reconocido es sugerido por un informe proveniente de Belice sin fecha ni firma, "Al Señor General Don Guillermo Palomino en respetuosa prueba de admiración", Collections of the Latin American Library, Tulane University. (Copia que me proporcionó Michel

Antochiw). Al comparar este informe con el “Informe que en obsequio á los patrióticos deseos del ilustre Sr. General Don Jesús Lalanne”, también en Tulane, se puede llegar a la conclusión que eran del mismo autor, José María Muñoz, un soldado mexicano que desertó a los mayas rebeldes en Campeche y que unos años más tarde acabó en la colonia inglesa. En el informe sin firma, que parece ser de los 1870 (porque Bernardino Cen ya había sido retirado del gobierno, pero no se menciona su muerte), el autor declara que el “General” Pedro Dzul fue asesinado en acción en 1871 en una batalla donde Santa Cruz perdió otros ochenta y cuatro hombres. Se debe referir a la batalla de Xaya en diciembre de 1870. Muñoz todavía vivía entre los aliados de Poot en Campeche cuando los invasores seguidores de Poot pasaron por ahí en enero de 1871, renqueando hacia casa tras su derrota en Xaya. Ambos de los documentos de Tulane han sido reproducidos en Terry Rugeley, editor, *Maya Wars: Ethnographic Accounts from Nineteenth-Century Yucatan* (Norman: University of Oklahoma Press, 2001), 95–102.

40. John Carmichael Jr. a J. R. Longden, 15 noviembre 1867, AB, R. 93.

41. Crescencio Poot, et. al., al gobernador, Tibilón, 1 julio 1869, en *EP*, 27 julio 1869.

42. Crescencio Carrillo y Ancona, *Historia Antigua de Yucatán* (Mérida: Gamboa Guzmán y Hermano, 1883), 537–39; Joaquin Hübbe, *Belice*, (Mérida, 1880), 114; “Gacetilla. Sobre los bárbaros”, *LRdM*, 4 mayo 1879.

43. “La guerra de castas y la última excursión”, *LRdP*, 29 marzo 1871, reedición de un artículo que apareció con anterioridad en *La Voz del Oriente*.

44. Análizo toda la evidencia del asesinato de José Antonio Muñoz en “La Vida y Muerte de Bernardino Cen”, en *Para qué lucharon los mayas rebeldes*. Como señalo en ese debate, varios informes confirman que Muñoz fue asesinado por cortejar a una mujer. Una fuente alegó que la mujer era la madre del general Felipe Cen. Santa Cruz nunca tuvo un general con ese nombre, ni hay documentos que mencionen ningún general cuyo nombre fuera Felipe. Por consiguiente, la sospecha de que era Bernardino Cen.

45. Edwin Adolphus a James Longden, 1 diciembre 1869, AB, R. 105.

46. “Declarations de María Cocom et. al.”, dentro de Antonio Espinosa al gobernador, 28 febrero 1871, en *LRdP*, 3 marzo 1871.

47. *Ibíd.*

48. Un desertor de la comunidad maya de Chun Pom informó en octubre de 1869 que los rebeldes planeaban formar las tropas cerca de Tulum para atacar Chemax, Kantunilkín, y Puntachen. Por lo tanto, el plan general para dicha ofensiva hacia el noreste venía de años antes de que Tulum fuera destruida. “Declaración de Feliciano Canché”, en Santiago Medina al gobernador, 6 noviembre 1869, AGEY Ejecutivo, caja 175, Sección Milicia.

49. El asedio de Kaua y sus bajas se documenta principalmente en: C. Moreno Navarrete al gobernador, 14 enero 1873 y 18 enero 1873, en AGEY Ejecutivo, caja

69; Navarrete al gobernador, 25 enero 1873, en *LRdP*, 29 enero 1873; José Anastasio Aguilar, “Carta al redactor de *La Revista de Mérida*”, 14 enero 1873, en *LRdM*, 17 enero 1873; Francisco Cantón al gobernador, 18 enero 1873, en *LRdM*, 26 enero 1873. Más detalles del asedio salieron a la luz en las siguientes semanas y meses según los prisioneros deambularon hasta sus casas.

50. El informe de que Poot le había dicho a sus aliados de Chenes que se prepararan está en “Declaración de Martín Beltrán”, en R. Bolio al gobernador, 30 junio 1873, en *LRdM*, 4 julio 1873. El informe de que Santa Cruz había sido parcialmente destruida por el fuego está dentro de “Correspondencia, Filodoro, Valladolid”, en *LRdP*, 5 agosto 1874. Informes fiables sobre cómo Poot lideró un ataque contra Dzonotchel en julio de 1874 vienen de “Extracto de la declaración de Mónica May”, en Juan Carbó al jefe de la colonia militar del sur, 1 agosto 1874, en *LRdP*, 5 agosto 1874; y “Declaración de José Luciano Cahum”, en Nazario Novelo al gobernador, 26 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879. Para los informes de finales de 1874 sobre una ofensiva conjunta contra Yucatán todavía por llegar, véase “Declaraciones de Pedro Uc y Carolina Pantí”, en Rafael A. Pérez al gobernador, 11 diciembre 1874, en *LRdP*, 16 diciembre 1874. En lo que se refiere al plan de Cen, hay un informe de un prisionero que escapó la servidumbre en la granja de Cen: “Declaración de Nazario Cutís”, contenida en Fernando Piña al gobernador, 19 febrero 1875, en *LRdP*, 24 febrero 1875.

#### CAPÍTULO 6: SOBERBIA

a. Joseph Byrne, “Al Redactor de *La Unión Liberal*”, 22 octubre 1875, localizado junto con despacho 19, 13 noviembre 1875, vol. 2, Consular Dispatches from Mérida. (Las copias en microfilm de los despachos de Mérida no incluyen este artículo al completo. La versión completa se encuentra solo entre los documentos originales en los National Archives, Washington.)

1. La creciente preocupación británica por la insolencia de los rebeldes mayas está documentada en Antonio Mathé a Gardiner Austin, 12 agosto 1867, AB, R. 96; Edwin Adolphus a James Longden, 17 agosto 1868, AB, R. 102; Adolphus a Longden, 1 diciembre 1869, AB, R. 105; James Longden a gobernador Grant, 29 enero 1870, AB, R. 98.

2. Desgraciadamente casi no existen censos minuciosos de aquel periodo. El censo de 1861 de la Honduras Británica determinó que la población de Corozal y sus alrededores, en un radio de unos pocos kilómetros, era de 10,700 habitantes. La ciudad de Belice y sus alrededores, incluyendo el Río Belice, tenía una población de 7,400. Censo de la Honduras Británica, 1861, una copia del cual está incluida en Con. Belize, rollo 1. Que había unas 400 casas en Corozal viene de Manuel A. Sierra de O'Relly y Pantaleón Barrera al prefecto político del departamento de Yucatán, 13 junio 1864, en *NE*, 24 junio 1864.

3. La mejor información sobre la transformación de la región de Corozal se encuentra en Angel Cal, "Rural Society and Economic Development: British Mercantile Capital in Nineteenth-Century Belize" (Tesis doctoral, University of Arizona, 1991).

4. John Carmichael Jr. a J. R. Longden, 15 noviembre 1867, AB, R. 93, reproducido en Terry Rugeley, editor, *Maya Wars: Ethnographic Accounts from Nineteenth-Century Yucatán* (Norman: University of Oklahoma Press, 2001) 82–87. El hecho de que se le permitiera a John Carmichael Jr. visitar a los mayas rebeldes se deriva directamente de la estima que le tenían a su padre, quien durante años había servido de intermediario en las comunicaciones entre los rebeldes mayas y las autoridades de la Honduras Británica. Con respecto al padre, véase Paul Sullivan, "John Carmichael: Life and Design on the Frontier of Central America", *Revista Mexicana del Caribe*, 5(10), 6–89 (2000).

5. Bonifacio Novelo, Bernardino Cen, y José Crescencio Poot al "gobernador" de Belice, 9 enero 1868, AB, R. 97; y 7 mayo 1868, AB, R. 102 (he modificado la traducción de esta secunda carta utilizando el original en maya como referencia).

6. La preocupación inglesa por el cambio de liderazgo en Santa Cruz se expresa en R. H. Mitchell, "Report called for by his Excellency W. W. Cairns, in a minute dated 4 October 1872 addressed to the Colonial Secretary, on the state of the Northern District and on other points detailed in said minute", 26 octubre 1872, AB, R. 111.

7. Un diario yucateco informó durante la Navidad de 1872, probablemente exagerando, que las autoridades de Corozal entretenían a mil rebeldes indios con "regalos y refrigerios", incluso mientras esos indios planeaban un gran ataque de la frontera de Yucatán en Kaua (enero de 1873). "Guerra de bárbaros", *LRdM*, 9 noviembre 1873.

8. La aparición de Josefa en Corozal y lo que allí ocurrió se relata en: Edwin Adolphus al secretario colonial interino, 26 diciembre 1874; y [segundo despacho], 26 diciembre 1874; Adolphus al oficial a cargo del destacamento 2nd West Indies Regiment [Lieutenant James Wilkin], Corozal, 26 diciembre 1874; Wilkin a Adolphus, 26 diciembre 1874; Wilkin al oficial a cargo de las tropas en la Honduras Británica, Orange Walk [Captain G. D. La Louche], 27 diciembre 1874; Adolphus a Crescencio Poot, Bernardino Cen, y a los otros comandantes, 27 diciembre 1874; Adolphus al secretario colonial interino, 28 diciembre 1874; y [segundo despacho], 28 diciembre 1874; La Louche al secretario colonial interino, 28 diciembre 1874; fiscal general de Belice al teniente gobernador, 30 diciembre 1874; subteniente J. Davy al secretario colonial interino, 2 enero 1875; Adolphus al secretario colonial interino, 2 enero 1875; Thomas Graham al oficial a cargo del destacamento, 2 enero 1875; Crescencio Poot a [Adolphus], 7 febrero 1875; Adolphus al secretario colonial interino, 15 febrero 1875; todos los anteriores de AB, R. 114. He calculado la edad de Josefa a partir de la que dictó en su testamento en 1878: "Testamentaria e inventario de los bienes de Josefa Rodríguez Romero", AGEY Justicia, caja 130-A, 1881.

9. Un cautivo de Tunkas que luego consiguió escapar, Anastasio Durán, informó sobre este ritual de perdón y nuevo bautismo. No deja totalmente claro si eran sólo los

indios los rebautizados, o también las mujeres blancas. Mi interpretación es que todos aquellos cuyas vidas eran perdonadas eran parte de este ritual. Por cierto, Durán fue uno de esos hombres blancos que se hizo pasar por indio. Nazario Novelo, “Noticias que emite el C. Anastasio Durán á esta jefatura, de su prisión en Tunkas por los indios bárbaros, conducción y permanencia en Santa Cruz” 26 agosto 1862, republicado en *EP*, 12 septiembre 1865.

10. Con respecto a la distribución de los cautivos entre los oficiales rebeldes y su subsecuente empleo en las granjas, citando solamente fuentes de después de 1860 derivadas de informes de gente que consiguió escapar, véase: A. Sandoval, Peto al gobernador, 14 febrero 1862, en *EN*, 19 febrero 1862. Leocardio Espinosa al gobernador, 24 agosto 1862, en *EN*, 27 agosto 1862; Juan I. Montalvo al gobernador, 12 febrero 1864, en *NE*, 15 febrero 1864; José María Martínez de Arredondo, “Al redactor de la *Nueva Época*”, en *NE*, 18 marzo 1864; “Declaración de Pablo Encalada”, 12 agosto 1867, en *EP*, 24 y 27 septiembre 1867; Antonio Espinosa al gobernador, 28 febrero 1871, en *LRdP*, 3 marzo 1871; Evaristo Esquivel al gobernador, 11 febrero 1873, en *LRdP*, 14 febrero 1873; Roberto Erosa al gobernador, 25 marzo 1873, en *LRdM*, 30 marzo 1873; Esquivel al gobernador, 5 abril 1873, en *LRdP*, 7 abril 1873; José Díaz al gobernador, 26 abril 1873, en *LRdP*, 28 abril 1873; “Izamal”, *LRdM*, 2 mayo 1873; Nicolás Aguilar al gobernador, 24 mayo 1873, en *LRdP*, 27 mayo 1873; Felipe Díaz al [gobernador?], 29 julio 1874, en *LRdP*, 5 agosto 1874; Rafael Pérez al gobernador, 11 diciembre 1874, en *LRdP*, 16 diciembre 1874; Moreno Navarrete al gobernador, 6 marzo 1875, en *LRdP*, 8 marzo 1875; Fernando Piña al gobernador, 19 febrero 1875, en *LRdP*, 24 febrero 1875; General Palomino al gobernador, 15 marzo 1875, AGEY Ejecutivo, caja 73-A, Sección Gobernación; Sabino Piña al gobernador, 11 marzo 1876, en *LRdP*, 17 marzo 1876; Nazario Novelo al gobernador, 26 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879; N. Ramírez al subinspector de las colonias militares del estado, 27 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879, p. 2–3; Novelo al gobernador, 3 abril 1879, en *LRdP*, 16 abril 1879; Cortés al gobernador, 11 abril 1879, AGEY Ejecutivo, caja 208, Sección Milicia; Novelo al gobernador, 13 mayo 1879, en *LRdP*, 16 mayo 1879.

Fuentes que mencionan la distribución de los prisioneros, pero que hablan sólo del servicio personal a un oficial maya (no necesariamente del servicio en una granja) incluyen: “Statement of José de los Angeles Loesa”, 26 agosto 1861, AB, R. 74; Nazario Novelo, “Noticias que emite el C. Anastasio Durán á esta jefatura, de su prisión en Tunkás por los indios bárbaros, conducción y permanencia en Santa Cruz” 26 agosto 1862, republicado en *EP*, 12 septiembre 1865; petición de Bárbara y María Guadalupe Xuluc ante el juez de la 1a instancia, Izamal, 6 septiembre 1869, AGEY Justicia, caja 86-C, 1869 (rollos 80, 81); “Declaración de Juan López”, contenida en Benigno Lara al [gobernador?], 18 septiembre 1870, en *La Discusión*, 27 septiembre 1870; José Díaz al gobernador, 1 diciembre 1871, en *LRdP*, 6 diciembre 1871; Moreno Navarrete al gobernador, 4 marzo 1873, AGEY Ejecutivo, caja 185, Sección Gobernación.

Fuentes que mencionan a los cautivos involucrados en trabajos o recados que no parecen ser trabajo de servicio público sino trabajo para un individuo (posiblemente un oficial, aunque no se especifica) incluyen: Francisco Córtes al gobernador, 11 agosto 1864, en *NE*, 15 agosto 1864; Nazario Novelo al gobernador, 12 diciembre 1869, en *LRdP*, 17 diciembre 1869.

Con respecto al destino específico de los chinos que huyeron del territorio rebelde, véase: Edwin Adolphus a Thomas Graham, 4 diciembre 1866, *AB*, R. 93; J. K. Longden al gobernador Grant, 16 septiembre 1869 (incluyendo la "Declaration of Luca Lat, Corozal", 1 septiembre 1869), *AB*, R. 98, No. 105. La cifra de 150 chinos escapados de los rebeldes mayas viene de Agente de inmigración, Belice, al secretario colonial Mitchell, 23 octubre 1868, *AB*, R. 102.

11. Para una descripción más detallada de los ranchos de los líderes mayas y el uso de trabajadores cautivos, véase mi artículo "¿Para qué lucharon los mayas rebeldes?" en Paul Sullivan, *Para qué lucharon los mayas rebeldes*, y *Vida y Muerte de Bernardino Cen* (Chetumal, Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo, 1998). En las fuentes existen dos nombres para los ranchos de Bernardino Cen—Chan Cah Derepente y San Pedro. Este último puede que fuera San Pedro Yoksas. Moreno Navarrete al gobernador, 6 marzo 1875, en *LRdP*, 8 marzo 1875; Fernando Piña al gobernador, 19 febrero 1875, en *LRdP*, 24 febrero 1875; General Palomino al gobernador, 15 marzo 1875, AGEY Ejecutivo, caja 73-A, Sección Gobernación, Serie Correspondencia. Los prisioneros que escaparon del servicio a Poot dieron tres nombres a las granjas de Poot, aunque no está claro si estas eran de hecho tres o dos lugares distintos (uno de ellos con dos nombres)—Nohcaan (siete leguas al sur de Santa Cruz), Chunyá (dos leguas al sur de Santa Cruz), y San Isidro (cuatro o cinco leguas al sur de Santa Cruz). Roberto Erosa al gobernador, 25 marzo 1873, en *LRdM*, 30 marzo 1873; Artículo sin título publicado en *LRdM*, 30 abril 1873, p. 2; "Al redactor de *LRdM*", *LRdM*, 2 mayo 1873; Felipe Díaz al [gobernador?], 29 julio 1874, en *LRdP*, 5 agosto 1874; Nazario Novelo al gobernador, 26 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879.

12. Un desertor del ejército yucateco que acabó bajo el control de los rebeldes mayas de Santa Cruz a finales de los años 1860 informó, tras su regreso a Yucatán muchos años después, que había aprendido a construir *trapiches* para moler caña de azúcar en Santa Cruz. "Declaración de José María Eduardo Solís", comunicada en Cisneros al gobernador, 20 febrero 1885, AGEY Ejecutivo, caja 232, 1885. A comienzo de los años 1860, el alcohol escaseaba en Santa Cruz, el general Leandro Santos era el único que lo vendía, y el precio de una botella de aguardiente era bien alto. Puede que Venancio Puc intentara fundar una destilería allá en 1862, utilizando maquinaria saqueada de Tunkás. Para 1864 había una destiladora en Santa Cruz considerada propiedad común de todos los oficiales mayas. Y dos años después Bernardino Cen intentó adquirir otra a base de amenazar a sus deudores en el norte de la Honduras Británica para el pago de su deuda. Un prisionero huido en los años 1880 informó que había ya varias destilerías en la capital rebelde. Nazario Novelo, "Noticias que

emite el C. Anastasio Durán á esta jefatura, de su prisión en Tunkás por los indios bárbaros, conducción y permanencia en Santa Cruz” 26 agosto 1862, republicado en *EP*, 12 septiembre 1865; Manuel A. Sierra de O'Relly y Pantaleón Barrera al prefecto político del departamento de Yucatán, 13 junio 1864, en *NE*, 24 junio 1864; “Declaración de José Domingo Andrade”, mayo 1866, *AB*, R. 93, p. 123. Cisneros al gobernador, 20 febrero 1885, AGEY Ejecutivo, caja 232, 1885. Sobre las ventas de aguardiente de Santa Cruz a otras regiones como al área de Chun Pom/Tulum, a los aliados de Campeche, y al norte de la Honduras Británica, las fuentes incluyen: “Información practicada con Saturnino Fernández [y otros] apresados en Tekax . . . Setiembre de 1886”, AGEY Ejecutivo, caja 241. “Declaración de José María Eduardo Solís”, comunicada en Cisneros al gobernador, 20 febrero 1885, AGEY Ejecutivo, caja 232, 1885; John Carmichael a teniente gobernador Austin, 8 agosto 1867, *AB*, R. 96. James Plumridge al teniente gobernador de Honduras Británica, 1 septiembre 1869, *AB*, R. 105. Esas últimas dos fuentes proveen sólo evidencia indirecta, ya que contiene una discusión sobre si el aguardiente rebelde maya debiera ser admitido libre de impuestos a Honduras Británica.

Que existía un mercado de maíz en Santa Cruz es sugerido por los informes de los cautivos que citan el precio del maíz allá: Nazario Novelo al gobernador, 12 diciembre 1869, en *LRdP*, 17 diciembre 1869; “Flodoro. Correspondencia”, *LRdP*, 5 agosto 1874; “Gacetilla, El campo enemigo”, *LRdM*, 15 julio 1884; John Carmichael al teniente gobernador Austin, 8 agosto 1867, *AB*, R. 96; James Plumridge al teniente gobernador de la Honduras Británica, 1 septiembre 1869, *AB*, R. 105.

13. En lo que se refiere a la cantidad de tiempo que los prisioneros eran asignados a la labor pública, véase:

Nazario Novelo, “Noticias que emite el C. Anastasio Durán á esta jefatura, de su prisión en Tunkas por los indios bárbaros, conducción y permanencia en Santa Cruz”, 26 agosto 1862, republicado en *EP*, 12 septiembre 1865. Con respecto a los prisioneros aprehendidos en 1861, los blancos fueron ejecutados tras ocho días de trabajo público, mientras que los indígenas trabajaron durante cinco meses antes de ser distribuidos.

Nazario Novelo al gobernador, 17 mayo 1868, en *LRdP*, 20 mayo 1868. Capturado en 1867, José Agustín Can pasó los nueve meses de su cautividad realizando trabajos públicos en la capital rebelde.

José Díaz al gobernador, 1 diciembre 1871, en *LRdP*, 6 diciembre 1871. Bernardino Cauich, capturado en diciembre 1870, pasó sólo unos tres meses haciendo trabajos públicos antes de ser distribuido.

Los prisioneros atrapados durante una masiva incursión fronteriza en enero de 1873 no pasaron más de dos o tres semanas realizando trabajos en Santa Cruz antes de ser distribuidos a oficiales, según se puede ver por el hecho de que cuando unos cuantos escaparon a principios de febrero y marzo, ya habían



sido destinados al servicio privado de oficiales mayas. Evaristo Esquivel al gobernador, 11 febrero 1873, en *LRdP*, 14 febrero 1873; Moreno Navarrete al gobernador, 4 marzo 1873, AGEY Ejecutivo, caja 185, Sección gobernación; Roberto Erosa al gobernador, 25 marzo 1873, en *LRdM*, 30 marzo 1873; José Díaz al gobernador, 26 abril 1873, en *LRdP*, 28 abril 1873. Cuatro prisioneros de esa redada específicamente indicaron que o habían realizado quince días de labor pública en Santa Cruz, o habían sido distribuidos tras quince días: "Izamal", *LRdM*, 2 mayo 1873; y Evaristo Esquivel al gobernador, 5 abril 1873, en *LRdP*, 7 abril 1873. Un cautivo de ese asalto recordó que fueron distribuidos nada más llegar a Santa Cruz: Fernando Piña al gobernador, 19 febrero 1875, en *LRdP*, 24 febrero 1875. Otro prisionero de esa incursión simplemente no mencionó ser asignado a trabajos públicos, sólo que fue destinado a trabajar para Bernardino Cen: Moreno Navarrete al gobernador, 6 marzo 1875, en *LRdP*, 8 marzo 1875.

Santos Escamilla, capturado en 1875, tuvo el trabajo de romper piedras a martillazos en la plaza de Santa Cruz durante tres semanas antes de ser destinado a trabajar en una de las granjas de Crescencio Poot: Sabino Piña al gobernador, 11 marzo 1876, en *LRdP*, 17 marzo 1876, p.1.

Juan Tilam y Esteban Cen, capturados en 1879, laboraron durante quince días en trabajos públicos antes de ser asignados a servir a oficiales mayas: Nazario Novelo al gobernador, 13 mayo 1879, en *LRdP*, 16 mayo 1879; Novelo al gobernador, 3 abril 1879, en *LRdP*, 16 abril 1879.

Por lo menos un informe parece contradecir mi aseveración de que el uso de prisioneros para el servicio privado se hizo a expensas de su uso en labores públicas, aunque dicha evidencia no es muy fiable. Luciano Cahum, capturado en 1865, recordó ser asignado a la servidumbre forzada de Crescencio Poot nada más llegar a Santa Cruz. Pero dicho informe lo hizo tras escapar, catorce años más tarde. Es bien probable que se hubiera olvidado del par de semanas o meses de trabajo público en la capital rebelde catorce años antes, cuando apenas tenía once o doce años. O quizás los niños de su edad no realizaban trabajos públicos: Nazario Novelo al gobernador, 26 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879. Julián Euan, capturado en 1862 y fugado tras diecisiete meses en cautividad, no mencionó haber realizado labores públicas, sólo que trabajó en la granja de un oficial: I. Montalvo al gobernador, 12 febrero 1864, incluido en M. Barbachano, "A última hora", *NE*, 15 febrero 1864.

Que la iglesia de Santa Cruz estaba sin acabar y rodeada de andamios se menciona en el artículo de un diario que acompaña las declaraciones de María Cocom, *et. al.*, recién escapada de la capital rebelde. "Declaraciones de María Cocom, *et. al.*", expresado en Antonio Espinosa al gobernador, 28 febrero 1871, en *LRdP*, 3 marzo 1871. Que la iglesia seguía sin acabar en 1874 se cita en "Correspondencia", Valladolid, *LRdP*, 5 agosto 1874, p. 4. Los mayas contemporáneos de esa región aseguran que la



iglesia de lo que entonces era Santa Cruz y hoy es Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sigue sin acabar.

14. M. Barbachano, “La redacción: movimiento de los bárbaros—Su persecución. Derrota que sufrieron en Yaxcabá”, *El Constitucional*, 9 septiembre 1861; M. Barbachano, “La redacción: sobre la última correría de los bárbaros”, *El Constitucional*, 11 septiembre 1861. Los diarios informaron que Manuel y compañía en realidad alcanzaron la retaguardia de los invasores y causaron muchas bajas en sus filas. Sin embargo, no ofrecieron el mínimo de evidencia que apoyara esa afirmación.

15. La primera petición de este tipo se encuentra en la solicitud de Manuel Rodríguez Solís y otros ciudadanos de Tunkás al gobernador, 25 septiembre 1861, *El Constitucional*, 30 septiembre 1861, 3–4.

16. La rebelión de Rodríguez y Navarrete se cuenta en Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán desde la Independencia de España hasta la época actual*, vol. 2 (Mérida, 1927), 364 y sig..

17. La marcha de Rodríguez desde Kámpolkolche de regreso hacia el norte cruzando Yucatán, y el que Navarrete estuviera descontento por sus excesos, se menciona en Rodríguez a Felipe Navarrete, 20 julio 1864; Navarrete a Rodríguez, 21 julio 1864; Rodríguez a Navarrete [segundo despacho], 21 julio 1864, en *NE*, 22 julio 1864. Con respecto con su ruptura con Navarrete, véase Faulo Sánchez-Novelo, *Yucatán durante la intervención francesa, 1863-1867* (Mérida, Maldonado Editores, 1983), 61–62.

18. Se pueden calcular su edad y la fecha aproximada de la unión entre Manuel Rodríguez y Jacinta Gómez a partir de la información en “Diligencias promovidas por Doña Manuela Canto, para justificar la patria potestad que ejerce sobre su nieta Eulalia Rodríguez, 1877”, AGEY Justicia, caja 146-C, 1885.

19. No he encontrado un buen recuento del número de gente tomada prisionera en Tunkás en 1861, aunque las fuentes contemporáneas estiman que eran cientos. Según los informes de cautivos que escaparon de Santa Cruz tras la caída de Tunkás, todos los hombres blancos fueron ejecutados en el camino o poco después de su llegada a Santa Cruz, y que sólo fueron perdonadas las vidas de las mujeres. “Declaración de Pedro Hernández”, en Felipe Pren al gobernador, 14 febrero 1862, en *EN*, 19 febrero 1862. Con respecto a los prisioneros que seguían con vida un año después, véase: “Relación de los vecinos que existen prisioneros en el campo de Chan Santa Cruz”, Peto, 22 agosto 1862, dentro de Leocardio Espinosa al gobernador, 24 agosto 1862, en *EN*, 27 agosto 1862. Sobre el número de mujeres de Tunkás enumeradas en 1864, véase: José María Martínez de Arredondo, “Al redactor del Periódico Oficial”, 14 marzo 1864, en *NE*, 19 marzo 1864.

20. Documentos sobre la herencia y los procedimientos legales hasta el regreso de Josefa Romero incluyen: “Diligencias practicadas por el Juez 10 de lo civil Lic. Manuel Meneses en el intestado de D. Manuel Rodríguez Solís”, Mérida, 1873, AGEY Justicia, caja 97, 1873; “Intestado de Manuel Rodríguez Solís”, AGEY Justicia, caja 99, 1873;

“Inventarios, avalúos, adjudicaciones é hijuela de partición de los bienes del finado D. Manuel Rodríguez Solís”, 27 mayo 1875, AGEY Justicia, caja 104, 1875.

21. El caso sobre los derechos de su segunda hija a recibir parte de la herencia del difunto no se decidió hasta 1885. Los testigos determinaron que esta segunda Eulalia, nacida en 1868, era su hija y que la trató como tal, pero la evidencia era inadmisibles por distintos motivos de procedimiento y su reclamación a parte de la herencia fue denegada. Véase: “Solicitud de Doña Manuela Canto reclamando la patria potestad de Eulalia Gómez, 1874”, AGEY Justicia, caja 102, 1874; “Diligencias promovidas por Doña Manuela Canto, para justificar la patria potestad que ejerce sobre su nieta Eulalia Rodríguez, 1877”, AGEY Justicia, caja 146-C, 1885; “Juicio ordinario promovido por Doña Manuela Canto contra la Señora Josefa Romero de Rodríguez Solís y C. Esteban Rodríguez Solís, para que se declare que su nieta la menor Señorita Eulalia Rodríguez Solís se halla en posesión de los derechos de hija legítima de D. Manuel Rodríguez Solís, Juzgado 2 de lo civil, 1880”, AGEY Justicia, caja 124, 1880; “1885, Juicio ordinario promovida por Doña Manuela Canto para que se declare que su nieta Eulalia Rodríguez Solís se halla en posesión de los derechos de hija legítima de D. Manuel Rodríguez Solís; y diligencias promovidas por la representación de dicha Señora sobre intervención de varias fincas”, AGEY Justicia, caja 146-C, 1885.

22. Como había sido tomada prisionera en 1861 y había muerto a la edad de once años, Eulalia debió haber muerto algo antes de 1872. Podía haber fallecido tan pronto como 1868 o 1869, si es que nació un año después del casamiento de Josefa en 1856. Su muerte podría haber sido entonces, por cierto, más o menos al mismo tiempo que cuando se contaba que Bernardino Cen lloraba la muerte de una hija favorita. La edad de Eulalia al morir se cita en “Testamentaria e Inventario de los Bienes de Josefa Rodríguez Romero”, AGEY Justicia, caja 130-A, 1881.

23. La única base para estimar la edad de Encarnación es la evidencia que más tarde daría su esposo sobre su casamiento en enero de 1846. Asumiendo que entonces tenía, como poco, dieciséis años, tendría, por lo menos, diez años más que Josefa. “Diligencias promovidas por el C. Francisco Ávila en representación de su esposa Doña Encarnación Rodríguez para que se le entregue una cantidad de pesos, Juzgado 20 de lo civil, Iniciaron el 3 de febrero de 1882”, AGEY Justicia, caja 130-A, 1881.

24. Que Josefa y Encarnación eran sirvientes en la casa de Zapata viene de “Declaraciones de Buenaventura Naal y otros”, en Felipe Díaz al gobernador, 29 julio 1874, en *LRdP*, 5 agosto 1874. Este informe es de después del asesinato de Zapata, así que no está claro si las dos mujeres fueron asignadas a esa casa mientras Zapata estaba todavía vivo. Pero una vez eran asignados a un oficial, era raro o casi imposible que los cautivos fueran reasignados a otro oficial en Santa Cruz, aunque puede que algunos fueran entregados a los aliados en Campeche, liberados, o dados permiso para casarse y crear una vida entre los rebeldes mayas.

25. El asunto de Josefa como esposa de uno de los líderes mayas Santa Cruz y como madre de uno de sus hijos sólo salió a la luz en la prensa yucateca tras la muerte

de su verdadero esposo y tras su liberación. Incluso entonces, el asunto fue tratado cautelosamente y con brevedad, quedando de alguna forma en la obscuridad hasta la posteridad. Las fuentes que tratan de las mujeres de Crescencio Poot y su hijo incluyen: “Declaración de José Luciano Cahun en N. Ramírez al subinspector de las colonias militares del estado, 27 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879; “Declaraciones de Buenaventura Naal y otros” en Felipe Díaz al gobernador, 29 julio 1874, en *LRdP*, 5 agosto 1874.

Que Josefa fue tomada como esposa de un líder maya se mencionó por primera vez en un diario de ciudad de México, en un artículo más tarde republicado en Yucatán: José Patricio Nicoli, “Yucatán y los Ingleses”, *LRdM*, 18 noviembre 1875. Nicoli también declaró que Josefa ya no podía hablar español, que se negó a dar mucha información sobre los rebeldes mayas, y que parecía profundamente afectada por su cautividad. El editor de *La Revista de Mérida*, Néstor Rubio Alpuche, tras pasar mucho tiempo conversando con Josefa, escribió para negar esas declaraciones. Sin embargo, no negó—ni siquiera mencionó—la aseveración de Nicoli que Josefa había tenido un “esposo” indio y un niño o una niña con ese hombre; si esas afirmaciones eran falsas, Alpuche ciertamente las hubiera aplastado. En ese artículo sí se refirió en una ocasión al difunto esposo como “el único y legítimo esposo” de Josefa, lo que hace sospechar que sabía que aquel rumor sobre un compañero indio era cierto. Néstor Rubio Alpuche, “La Señora de Rodríguez Solís”, *LRdM*, 21 noviembre 1875.

Ningún documento en el cual estuviera involucrada Josefa -- como autora o declarante -- menciona que tuviera ningún otro hijo aparte de Eulalia.

¿Quién fue el “jefe principal” que tomó a Josefa como compañera? Podría haber sido Dionisio Zapata, ya que, tras la muerte de éste, Josefa todavía atendió a su viuda. Pero su esposa seguramente no hubiera permitido la poligamia (ningún documento revela que ni una sola mujer maya la tolerara). Es cierto que, cuando Zapata intentaba huir de sus asesinos, su esposa lo traicionó. Le contó a los asesinos que había comenzado su huida de Santa Cruz, lo que les permitió alcanzarle y asesinarle. ¿Puede que estuviera disgustada por la “otra mujer”? Aun así, en 1864, transcurridos ya varios años de la cautividad de Josefa, un buen registro de los prisioneros en Santa Cruz la incluye con tan solo una niña, Eulalia, y no con un esposo maya. Josefa podía haber sido la concubina de otros principales líderes mayas como Bonifacio Novelo, Crescencio Poot, o el General Canché. Novelo era ya bastante viejo, y murió en 1869. Canché también era anciano. Para 1874 Crescencio Poot ya había tomado a otra prisionera de Tunkás como su esposa, Pastora Rean. Si Josefa hubiera sido también esposa o concubina de Crescencio Poot, el historiador Serapio Baqueiro lo hubiera sabido, ya que era, como él mismo había escrito, amigo del esposo de la hermana cautiva de Josefa, Encarnación. Baqueiro, en su mini-biografía de Crescencio Poot, escribió que Poot había tomado a una joven prisionera como su esposa, y que había tenido dos hijos con ella, pero ciertamente se refería a Pastora Rean. La mayor parte de la gente involucrada en el rescate de Josefa, y más tarde en el intento de rescate de Encarnación,

había fallecido para cuando Baqueiro escribió su relato, así que la entonces delicada situación no tendría por qué haber inhibido a Baqueiro de escribir lo que sabía sobre el asunto. Serapio Baqueiro, “Crescencio Poot”, 1887, republicado por Luis Millet Cámara en “Un estudio biográfico de Crescencio Poot por el Lic. Serapio Baqueiro”, *Boletín de la E.C.A.U.D.Y.*, 16(96), 15–33 (1989). Todo esto nos deja con Bernardino Cen como el más probable candidato entre los “jefes principales”.

26. Trumbach se había dedicado a la plantación de azúcar hasta por lo menos 1870: “The Memorial of John Carmichael, Andrew Hall, Stewart Carter, William Jones, and others, . . . to His Excellency Charles Buller Hugh Mitchell Esquire, Administrator of the Government of British Honduras and the Honorable the Executive Committee of said Colony”, (partes de dicho memorándum tienen fecha de mayo de 1870, y otras no tienen fecha), AB, R. 106.

27. O así uno asume que fue el destino de innumerables prisioneros sobre los cuales nunca se supo nada más. Que su servidumbre podía durar a lo menos muchos años, y presumiblemente hasta su muerte lo sugiere la historia de María Cocom (quien pasó ocho años en cautividad hasta su huida), “Declaraciones de María Cocom, et. al.”, en Antonio Espinosa al gobernador, 28 febrero 1871, en *LRdP*, 3 marzo 1871; Pedro Uc (quien pasó seis años sirviendo a su patrón, hasta la muerte de éste y su huida), “Declaración de Pedro Uc”, contenida en Rafael Pérez al gobernador, 11 diciembre 1874, en *LRdP*, 16 diciembre 1874; Josefa Romero (quien pasó trece años sirviendo a su matrona, hasta el pago de su rescate) y su hermana (quien murió en cautividad tras veinte años prisionera), como lo discuto en el capítulo 9, y Luciano Cahun (quien pasó catorce años en cautividad sirviendo en una de las granjas de Crescencio Poot), en Nazario Novelo al gobernador, 26 febrero 1879, en *LRdP*, 3 marzo 1879. Prisioneros huidos informaron en 1873 que cautivos atrapados durante la incursión de Hacienda Tzalam todavía trabajaban en una de las granjas de Poot. Habían transcurrido once años desde el ataque sobre Tzalam. Véase Evaristo Esquivel al gobernador, 11 febrero 1873, en *LRdP*, 14 febrero 1873. Informes de prisioneros o desertores asesinados por intentar huir o por intentar abandonar su servicio a un oficial maya incluyen: Edwin Adolphus a Thomas Graham, 4 diciembre 1866, AB, R. 93 (ejecución de los chinos); Declaración de Luca Lat, 1 septiembre 1869, en J. K. Longden a gobernador Grant, 16 septiembre 1869, AB, R. 98, No. 105 (ejecución y amenazas de muerte contra los chinos); Comentario periodístico, “La guerra de castas y la última excursión”, que acompaña la “Declaración de María Cocom y otros”, *LRdP*, 29 marzo 1871 (asesinato de dos prisioneros que intentaron escapar); Esquivel, 11 febrero 1873, citado antes en esta nota (ejecución pública de un prisionero que intentó escapar); José Díaz al gobernador, 26 abril 1873, en *LRdP*, 28 abril 1873 Díaz (sabiendo el destino de quienes son capturados intentando escapar, tres huyen de Santa Cruz en una lucha a muerte contra sus perseguidores); “Izamal”, *LRdM*, 2 mayo 1873 (dos huidos informan que constantemente fueron amenazados de muerte); José Díaz al gobernador, 1 diciembre 1871 en *LRdP*, 6 diciembre 1871 (Crescencio Poot entregó el prisionero Bernardino

Cauchí a un oficial rebelde en Campeche); “Declaración de Pablo Encalada”, 12 agosto 1867, en *EP*, 24 y 27 septiembre 1867 (Pablo Encalada fue capturado y tuvo que servir a Jacinto Pat, uno de los primeros líderes rebeldes; cuando Venancio Pec asesinó a Pat, Encalada tuvo que servir a Pec, hasta que Pec le dio la libertad más o menos un año después); Pérez, 11 diciembre 1874, citado antes en esta nota (Pedro Uc fue “liberado” tras el asesinato de su amo); General Palomino al gobernador, 15 marzo 1875, AGEY Ejecutivo, caja 73-A, Sección Gobernación, Serie Correspondencia (Narciso Cutiz tuvo que servir a Bernardino Cen sólo seis meses antes de que fuera “liberado”, aunque todavía bajo vigilancia).

28. Entre 1860 y el fin del siglo, de las aproximadamente mil personas que cruzaron los senderos del bosque hasta su cautividad, sólo 78 adultos consiguieron salir de ahí, llevando con ellos tan solo 7 niños. Probablemente hubo otros que regresaran a casa sin que las autoridades se dieran cuenta, pero en ese caso tampoco serían muchos. La llegada de alguien proveniente del campamento enemigo solía provocar habladurías en un asentamiento y tales casi siempre resultaban en las autoridades pidiendo declaraciones. El total que doy no incluye un puñado de “desertores”—gente que se había unido a los rebeldes mayas o que había nacido en Santa Cruz y que más adelante quiso regresar a Yucatán. De aquellos que salieron, sólo uno de cada tres había pasado más de un año en cautividad. Sólo uno de cada diez había pasado más de dos años. Los hombres tenían más probabilidad de escapar que las mujeres. Apenas dieciocho mujeres consiguieron huir después de 1860, y la mayoría de ellas lo hicieron siguiendo a sus esposos. Juana Cob organizó la única huida de mujeres sin hombres. Invitó a su comadre, María Cocom, que llevaba más de seis años cautiva, a escapar con ella y con otras tres mujeres. Deambularon por el bosque durante quince días antes de alcanzar la seguridad de sus hogares en Yucatán. Véase “Declaración de Maria Cocom y otros”, *LRdP*, 29 marzo 1871.

29. Las breves memorias de Rosado sobre su cautividad y rescate fueron escritas en 1915 y publicadas muchos años después como Richard Buhler, *A Refugee of the War of the Castes Makes Belize His Home. The Memoirs of J. M. Rosado*, (Belize: Belize Institute for Social Research and Action, 1975). Las partes más relevantes de esas memorias han sido republicadas en Terry Rugeley, editor, *Maya Wars: Ethnographic Accounts from Nineteenth-Century Yucatán* (Norman: University of Oklahoma Press, 2001), 68–78.

30. Que tras su regreso a Yucatán Josefa podía hablar sólo maya fue interpretado por algunos como síntoma de su cautividad (véase la discusión del artículo de Nicoli en la nota 25 de este capítulo). Pero puede que fuera el único idioma que conocía y que nunca hablara otro, lo que no era inusual, según razonó Néstor Rubio Alpuche en su artículo sobre Josefa, que la gente blanca que vivía en pequeños asentamientos o en haciendas rurales sólo aprendían el idioma de la gente común, p. ej., los indígenas. Alpuche elogió el dominio de Josefa de la lengua maya, anotando, “Este rico idioma adquiere en sus labios mayor hermosura pues lo habla con soltura y pureza”. Néstor Rubio Alpuche, “La Señora de Rodríguez Solís”, *LRdM*, 21 noviembre 1875.

31. Resulta que fue el clima lo que no les permitió avanzar mucho. Se refugiaron en una pequeña aldea pesquera de la costa antes de continuar hacia Belize City.

32. Adolphus en realidad escribió: "The Indian Commandant who leaves directly for Bacalar informed me on my handing him the letter for the Chiefs that Bernabel Cen, their Second General, is at present in that place awaiting the result of his mission to Corozal, and that, if satisfied with the letter addressed to him and the other chiefs, he may at once take action relative to the same. Cen, I think it right to observe, has the reputation of being the most impetuous and unrelenting of all the Indian Chiefs." Es muy posible que Adolphus cometiera un error y hubiera querido escribir "dissatisfied" (insatisfecho) en lugar de "satisfied" (satisfecho). Adolphus al secretario colonial interino, 28 diciembre 1874 [segundo despacho], AB, R. 114.

33. Estos simples fragmentos de lo ocurrido en Santa Cruz en enero y febrero son parte de los informes de dos prisioneros que durante ese periodo escaparon de su servidumbre a Cen, y de un informe del tratante Andrade a su regreso desde Santa Cruz. Nazario Cutis huyó de la granja de Cen el 4 de febrero e informó que Cen estaba en contra de la recompensa por Josefa y que existían desavenencias entre Cen, por un lado, y Crescencio Poot y Alonso Chablé por el otro. Cutis informó que Cen había golpeado a Poot por culpa de dicho asunto. "Declaración de Nazario Cutis", dentro de Fernando Piña, jefatura política de Sotuta al gobernador, 19 febrero 1875, *LRdP*, 24 febrero 1875; algunos detalles adicionales en General Palomino al gobernador, 15 marzo 1875, AGEY Ejecutivo, caja 73-A, Sección Gobernación. Marcos Balam huyó de su servidumbre a Cen (aprovechando un viaje en el que junto a otros traía pesca desde la costa, el 21 febrero o unos pocos días antes o después). También él informó sobre la desaprobación de Cen, quien evidentemente se encontraba entonces en la región. "Declaración de Marcos Balam", comunicada en Moreno Navarrete al gobernador, 6 marzo 1875, en *LRdP*, 8 marzo 1875.

34. Un desertor que había trabajado en el rancho de Aké escapó en noviembre de 1874 e informó que Aké había sido asesinado un año antes. Alegó que Aké fue asesinado porque tenía pensado la rendición a Yucatán. No parece muy probable (a no ser que supiera que existía una conspiración contra él), aunque es muy posible que sus rivales lo acusaran de dicha ofensa castigada con la muerte: "Declaración de Pedro Uc", dentro de Rafael Pérez al gobernador, 11 diciembre 1874, en *LRdP*, 16 diciembre 1874. Alvino Aké es mencionado en una lista de líderes rebeldes mayas que llegaron al poder tras el asesinato de Venancio Puc en 1864. Estaba en la lista como miembro del mismo nivel que los líderes justo por debajo de Bonifacio Novelo, Bernardino Cen, y Crescencio Poot: Manuel A. Sierra de O'Relly y Pantaleón Barrera al prefecto político del departamento de Yucatán, 13 junio 1864, en *NE*, 24 junio 1864. Aké era Comandante de Bacalar por lo menos a finales de 1866. La declaración de 23 diciembre 1866 de un comerciante que trataba a menudo con los mayas rebeldes, José María Trejo, menciona que Aké era entonces el nuevo comandante allá: "Declaración de José María Trejo", Corozal, 23 diciembre 1866, AB, R. 89. También se menciona que Alvino Aké

era el Comandante de Bacalar en: John Carmichael a Austin, Belize City, 29 enero 1867, AB, R. 89; Adolphus a Longden, 1 diciembre 1869, AB, R. 105; Adolphus a Longden, 30 septiembre 1869, AB, R. 105. Que Alonso Chablé era un “capitán” de Alvino Aké se menciona en Adolphus a Austin, 24 agosto 1868, AB, R. 102.

35. La carta pública al presidente era Ramón Aznar, *et. al.*, “Exposición dirigida por los vecinos de esta capital al Supremo Gobierno de la Nación”, 10 julio 1873, publicada dos veces en *LRdP*, 25 julio 1873 y 30 julio 1873. La solicitud de los diputados federales de Yucatán, fechada el 23 septiembre 1873, y el informe de su ministro de guerra se encuentran en *Dictamen de las comisiones primera de guerra y de defensa contra los bárbaros sobre la pacificación de Yucatán* (México, Imprenta del Gobierno, 1873).

36. “Datos interesantes”, *LRdP*, 10 marzo 1875.

37. Este pánico se detalla en Roberto Erosa al gobernador, 15 marzo 1875, y otra vez el 16 marzo 1875; Juan Aguilar a Roberto Erosa, 18 marzo 1875; todos en *LRdP*, 19 marzo 1875. Véase también: Augustus Le Plongeon, “Pánico en Tizimin”, *LRdM*, 6 mayo 1875.

38. Sólo una fuente contemporánea reportó explícitamente que hubo una batalla en Santa Cruz: José Patricio Nicoli, “Yucatán y los Ingleses”, *LRdM*, 18 noviembre 1875. Nicoli afirma que hubo gente que le aseguró que murieron seiscientas personas en esa batalla. Un informe de julio sugiere que, debido a la desavenencia entre los líderes de Santa Cruz, cientos de indios se dirigían a la Honduras Británica desde territorio rebelde; un informe que, si cierto, es coherente con la severa lucha en Santa Cruz: “Los indios”, *LRdM*, 25 julio 1875. Que hubo una pelea en Santa Cruz parece ser confirmado por una recitación oral maya grabada por la investigadora Charlotte Zimmerman en 1961. Empujada por su interés en la vida religiosa de los antiguos rebeldes mayas, grabó el audio de una larga recitación de los “Mandamientos de Dios” por el anciano secretario del pueblo sagrado de Chun Pom, Juan Bautista Vega. En dicha relación, Vega declaró dos veces (sin ser incitado en absoluto por Zimmerman, quien no hubiera sabido quien era Cen o a quién Vega se estaba vagamente refiriendo) que fue el 12 de abril cuando Bernardino Cen “luchó en el mundo”. En una de estas menciones, Vega declara que era “lunes, doce de abril”. Entre la subida al poder de Cen en Santa Cruz y su muerte, el único año en el que el 12 de abril cayó en lunes era 1875, lo que me lleva a concluir que la lucha a la que se refiere Vega era el forcejeo entre Cen y Poot en Santa Cruz. Zimmerman habla de la recitación de Vega en “The Hermeneutics of the Maya Cult of the Holy Cross”, *Numen: International Review for the History of Religions*, 7(2), 139–59 (abril 1965). Le estoy profundamente agradecido a Zimmerman por haberme suministrado con una copia de su grabación de la relación de Vega.

Por otro lado, el relato del conflicto entre Cen y Poot que deriva de los informes de los prisioneros atrapados en Xuxub no menciona ninguna batalla entre los dos, sólo que Cen huyó porque se enteró que pensaban asesinarlo. El único testigo de este informe, sin embargo, era un niño de doce años que admitió estar aterrorizado. Los



informes de una batalla y del plan para asesinar a Cen no son necesariamente contradictorios. Véase Baltazar Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, y “La invasión de Xuxub”, ambos de *LRdP*, 20 octubre 1875 (se puede ver más información sobre estas fuentes en la nota 40 de este capítulo).

39. “Los indios”, *LRdM*, 25 julio 1875. Ese informe indicaba que, dada la división en Santa Cruz, gran número de indios estaban emigrando a Corozal, y que puede que por lo menos un grupo de seiscientas personas estuviera intentando cruzar al mismo Yucatán donde podrían estar seguros. Este informe expresaba incertidumbre sobre esta última migración, y no he localizado ninguna evidencia que sugiera que de hecho ocurriera.

40. Los detalles de la huida de Cen desde Santa Cruz a Tulum y después hacia el norte se deriva de la interrogación de dos hombres y un niño capturados tras la redada de Xuxub por Cen. De estos, sólo el niño de doce años, huérfano de esclavos de Cen, acompañó a este durante toda la ruta desde Santa Cruz. Los únicos relatos que he encontrado de lo que aquellos prisioneros tenían que decir proveen de: Baltazar Montilla al gobernador, 15 octubre 1875; y “La invasión de Xuxub”, *LRdP*, 20 octubre 1875. (Los dos relatos, aunque publicados el mismo día, evidentemente derivan de dos interrogaciones distintas de los prisioneros, una cerca del lugar de su captura, la otra en Mérida.)

41. ¿Exactamente cuántos hombres fueron con Pat y Cen? Una fuente estima que los asaltantes de Xuxub puede que fueran 150: Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, *LRdP*, 20 octubre 1875. Otra fuente dice que el número de asaltantes era 90: “La invasión de Xuxub”, *LRdP*, 20 octubre 1875. La estimación final, y probablemente la acertada, por venir del relato dado por tres de los asaltantes está en Domingo Evia, “Causa seguida por el C. Jefe político de Mérida, contra Encarnación Cahum, Perfecto Chimal y José Chan, por los delitos de robo, plagio, asesinatos . . . , verificados en el rancho Xuxub”, 29 mayo 1876, en *LRdP*, 2 junio 1876.

42. La ruta que tomaron desde Muyil se detalla en Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, *LRdP*, 20 octubre 1875. Mi descripción de las condiciones que hubieran encontrado por el camino se deriva de la descripción ofrecida por Nicolás Urcelay cuando en agosto de 1872 atravesó gran parte de la misma ruta en sentido contrario. Nicolás Urcelay, “Itinerario de la marcha de las tropas sobre los indios bárbaros”, 19 agosto 1871, en *LRdP*, 26 agosto 1872. Que por lo menos parte de la ruta estaba inundada se indica en la fuente que recuenta la masacre de los prisioneros de Xuxub. Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, *LRdP*, 20 octubre 1875; y Joseph Byrne a Ramón Aznar, 18 octubre 1875, Claims.

43. Que los asaltantes llegaron en la madrugada del 11 de octubre, un día antes del asalto de Xuxub, lo confirma el pescador Ramón Gasca, que encontró sus huellas esa mañana. Affidavit de Ramón Gasca, Holbox, 18 enero 1876, Misc. Letters, rollo 462. Que los asaltantes llegaron el 11 octubre, y no el 12, fue un punto de gran relevancia durante las subsecuentes evaluaciones de la respuesta del gobierno a la invasión.



También importante fue la impresión que dieron los asaltantes de que no esperaban encontrar resistencia de las fuerzas del gobierno—un dato discutido con más detalle en los capítulos a continuación.

#### CAPÍTULO 7: CRUELDAD ANTINATURAL

1. Mary Stephens a Ulysses S. Grant, 3 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 453.
2. "Assassination of an American Citizen in Yucatan—Wholesale Butcheries by the Indians", *NYH*, 12 diciembre 1875.
3. Catherine Stephens Vila a Fish, 9 noviembre 1875, Misc. Letters, rollo 451.
4. Fish a Stephens Vila, 12 noviembre 1875, Dom. Letters, rollo 80.
5. Fish a Daniel L. Richardson, 29 noviembre 1875, Instructions, vol. 19, rollo 115.
6. John L. Cadwalader a Mary Stephens, 24 diciembre 1875, Dom. Letters, rollo 80.
7. Fish Diaries, entrada de 23 diciembre 1875.
8. Mauricio Tejero, Escribano del Tribunal de Circuito de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, 13 diciembre 1875, en *LRdP*, 17 diciembre 1875, pp. 1–2.
9. Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, "Fallo en las diligencias practicadas en comisión del H. Tribunal Superior de Justicia contra el C. Baltazar Montilla", 30 diciembre 1875, AGEY Justicia, caja 110. El tribunal llegó a dudar en absolver a Montilla. El 20 diciembre 1875 el secretario de la corte comentó al gobernador Ancona que cuando Montilla se lanzó a sus controvertidas exploraciones actuaba como comandante militar. Ancona respondió dos días después explicando que ese no podía haber sido el caso ya que su selección como comandante militar no fue aprobada en Mérida hasta el 15 de mayo de 1875, y dada la gran distancia entre Mérida y Puntachen, la noticia de esa confirmación no podría haber sido recibida hasta después que Montilla realizara por lo menos la primera de sus incursiones. En su lugar, instruyó Ancona al tribunal, Montilla había estado actuando en acorde a las regulaciones municipales y sin "más móvil que su celo patriótico excitado verosímilmente por el natural deseo de la propia defensa, no habiendo recibido orden alguna de este gobierno para la referida exploración". Como observó Olegario Molina al Consejo del Gobernador dos días después, esto agradablemente resolvía el problema de jurisdicción, ya que, si Montilla hubiera actuado como comandante militar, la queja contra él hubiera sido escuchada por un tribunal militar. Todas estas comunicaciones están archivadas en "Diligencias", citado arriba.
10. Lespinasse a Skilton, 4 diciembre 1875, Mlr, vol. 1870–1876.
11. Este testimonio fue escuchado y registrado en español. Affidavit de Aquilino Bautista, Mérida, 7 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462.
12. Tribunal Superior de Justicia, Yucatán. "Fallo en las diligencias practicadas en comisión del H. Tribunal Superior de Justicia contra el C. Baltazar Montilla", 30 diciembre 1875, AGEY Justicia, caja 110.

13. Affidavit de Ceferino Guevara, Mérida, 7 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462. He alterado uno de los puntos de la deposición de Guevara. Se registró que dijo que “criados de Kantunil é indios pacíficos de Kantunil” cuando seguramente dijo “criados de [Solferino] é indios pacíficos de Kantunil”.

14. Con respecto la huida de Hernández, véase D. S. Osorio al gobernador, 20 noviembre 1875, en *LRdP*, 22 noviembre 1875; affidavit de Francisco Hernández, Mérida, 7 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462.

15. Inmediatamente después del ataque sobre Xuxub, Montilla declaró que catorce hombres y muchachos y dos mujeres habían sobrevivido (sin contar a Byrne y otros miembros de la dirección de la hacienda). Baltazar Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, *LRdP*, 20 octubre 1875. Byrne escribió a Mary Stephens que habían sobrevivido diecinueve de Xuxub (incluyendo adultos y niños). Joseph Byrne a Mary Ann Stephens, 21 octubre 1875, Misc. Letters, rollo 451. Documentos subsecuentes mencionan el nombre de nueve trabajadores varones que sobrevivieron el ataque sobre Xuxub. Aznar y Lespinasse sólo tomaron declaración de cuatro—aquellos mencionados antes en este capítulo. Los otros sirvientes están identificados en: D. S. Osorio al gobernador, 20 noviembre 1875, *LRdP*, 22 noviembre 1875; Tribunal de Circuito, Fallo de 9 diciembre 1875 (mencionando otros trabajadores a Aznar quería tomar declaración en ese momento), comunicado en Mauricio Tejero, Tribunal de Circuito, 13 diciembre 1875, *LRdP*, 17 diciembre 1875; y Tribunal Superior de Justicia, “Fallo en las diligencias practicadas en comisión del H. Tribunal Superior de Justicia contra el C. Baltazar Montilla”, 30 diciembre 1875, AGEY Justicia, caja 110.

16. “La invasión de Xuxub”, *LRdP*, 20 octubre 1875.

17. Un prisionero atrapado en el ataque que Nicolás Urcelay lideró contra San Antonio Muyil en represalia nombró a Domingo Cauich, fugitivo de Isla Mujeres, junto con Encarnación Cahum y “tres compañeros sirvientes prófugos” de Dzaptun como quienes habían guiado a los invasores de Kantunilkín. “Declaración de Juan Chan”, en Nicolás Urcelay al general en jefe de la brigada de operaciones sobre Yucatán, 19 agosto 1872, *LRdP*, 26 agosto 1872.

18. “Decreto de 12 de mayo de 1847 puesto en observancia por el de la junta gubernativa del estado, de fecha 18 del que finaliza [agosto 1863]”, en *NE*, 31 agosto 1863.

19. “Acto de compromiso del C. José Aragón con su amo D. Ramón Aznar a prestarle su servicio personal en su hacienda de Chablé”, y “Compromiso del C. Francisco González”, ambos de AGEY Justicia, rollo 92.

20. “Juicio verbal seguido por el C. Benito Pérez, contra el C. Ramón Aznar, por suma de pesos”, Juzgado 40 de Paz, Inició el 29 de octubre 1879, AGEY Justicia, caja 121-A. Seis años después Aznar permitió que Cardos fuera a otro patrono por sólo veinte y ocho pesos y unos pocos céntimos. Cardos probablemente no había trabajado gran parte de su deuda. Aznar simplemente había invertido poco en él para empezar. En cualquier caso, Urcelay pronto localizó a Cardos, quien acabó de nuevo en

Solferino trabajando su deuda original. La deuda media de los sirvientes de Solferino en 1883 era de setenta pesos.

21. "1866 Juzgado 30 de Paz, Juicio que sigue Don Andrés Urcelay contra Estanislao Tzek de Papacal", AGEY Justicia, rollo 68.

22. "Juicio de revisión intentado por el Lic. D. Julián Carrillo con poder de Vicente Yam contra su amo D. Andrés Urcelay", AGEY Justicia, caja 71, 1863.

23. "Ley para el servicio en los establecimientos de campo", 3 noviembre 1868, en *EP*, 6 noviembre 1868. La ley yucateca no indicaba que los patronos pudieran castigar a sus sirvientes. Pero sí la ley en Campeche, y la práctica en Yucatán no era diferente.

24. No he conseguido encontrar ningún código legal que permitiera expresamente tales medidas de castigo corporal. Pero los dueños de las haciendas u otros acusados de abusar de sus trabajadores consiguieron defenderse con éxito en los tribunales declarando, entre otras cosas, que el castigo que impartían no excedía los límites presumiblemente permisibles de, por ejemplo, doce latigazos. Con respecto al corriente uso de los latigazos contra los indios y campesinos de Yucatán, véase Terry Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War* (Austin: University of Texas Press, 1996), 86–87.

25. "Inventarios, avalúos, adjudicaciones é hijuela de partición de los bienes del finado D. Manuel Rodríguez Solís", 27 mayo 1875, AGEY Justicia, caja 104. Toda mi información al respecto de lo que estaba ocurriendo en Kancabchén viene de: "Causa seguida á Don Manuel Rodríguez Solís por sevicia y fuerza, Juzgado 20 de lo criminal del departamento, Juicio el 10 de mayo 1869", AGEY Justicia, caja 86-B, 1869. Parte de la historia de los problemas en Kancabchén se comenta brevemente en un artículo de Laura Machuca Gallegos, "Relaciones entre los propietarios y los indígenas en las haciendas yucatecas del siglo XIX," en Jesús J. Lizama Quijano, cord., *El pueblo maya y la sociedad regional: Perspectivas desde la lingüística, la etnohistoria, y la antropología*. México: CIESAS, 2010, pp. 83-113. De las narrativas sobre los sucesos de Kancabchén, deduzco que la hacienda se encontraba entre medias de las comunidades de Cholul y Sitpach de hoy en día.

26. Apolinar García y García, "Los sirvientes en Yucatán", *LRdM*, 11 octubre 1871.

27. La deuda media de los peones de Kancabchén en 1875 era de 117 pesos, lo que dicho trabajador podría ganar en unos setecientos días—si es que recibía su sueldo. La mediana era 115, con la deuda de algunos peones siendo tan baja como 14 pesos, y la de otros hasta 153 pesos. "Inventarios, avalúos, adjudicaciones é hijuela de partición de los bienes del finado D. Manuel Rodríguez Solís, 27 mayo 1875, AGEY Justicia, caja 104.

28. Las fuentes principales sobre el asesinato de Manuel Rodríguez Solís son "Causa seguida á Justo Cocom, Juan Catzim, Juan Tuyim, Juan y Santiago Nahuat, Estevan Gamboa, Juan Tuyim Yam, Cesario Cocom, José Chan, José Domingo Canché y Tomás Nahuat por homicidio calificado", AGEY Justicia, caja 97; y "Causa á Justo y Canuto Cocom y socios por homicidio calificado", AGEY Justicia, caja 102-A, 1874.

29. Para la caracterización inicial del incidente como un levantamiento indígena, y la subsecuente determinización de que fue simplemente un crimen, véase: Yanuario Manzanilla al gobernador, 14 mayo 1873, en *LRdP*, 15 mayo 1873, y “Noticia grave”, *LRdM*, 14 mayo 1873.

30. La literatura sobre el peonaje, el control social, y la brutalidad en las plantaciones henequeneras de Yucatán cubre una gran gama, desde la incendiaria revelación de John Kenneth Turner, *Barbarous Mexico* (Chicago: Charles Kerr, 1911), que conmocionó a los lectores americanos en artículos fasciculados en revistas, a toda una serie de tratamientos académicos como Moisés González Navarro, *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén* (México: El Colegio de México, 1970); Lawrence Remmers, “Henequen, the Caste War, and the Economy of Yucatan, 1846–1883: The Roots of Dependence in a Mexican Region”, (Tesis doctoral, University of California, Los Angeles, 1981), capítulo 6; y, más recientemente, Allen Wells y Gilbert M. Joseph, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán*, (Palo Alto: Stanford University Press, 1996), y Laura Machuca Gallegos, “Relaciones entre los propietarios y los indígenas en las haciendas yucatecas del siglo XIX,” en Jesús J. Lizama Quijano, cord., *El pueblo maya y la sociedad regional: Perspectivas desde la lingüística, la etnohistoria, y la antropología*. México: CIESAS, 2010, 83-113. Uno de los pocos estudios sobre el peonaje en Yucatán justo antes de la subida del henequén—en otras palabras, la época cuando Manuel Solís azotaba a sus sirvientes—es Pedro Bracamonte Sosa, *Amos y Sirvientes: Las haciendas de Yucatán*, (Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 1993). Para un resumen del debate académico sobre la naturaleza de la servidumbre de deuda en Yucatán, véase Gilbert M. Joseph, *Rediscovering the Past at Mexico's Periphery: Essays on the History of Modern Yucatán* (University, Alabama: University of Alabama Press, 1986), 59–81.

31. Un muy bien conocido manual de cultivo de la época declara que las haciendas con cinco mil mecates de henequén requerirían setenta trabajadores (Remmers, “Henequen”, 459). En el momento de su muerte, Manuel Solís tenía cinco mil quinientos mecates de henequén en Kancabchén. ¿Cuántos peones tenía? Treinta realizaron quejas contra él o fueron mencionados en el proceso contra él en 1869. (La defensa apuntó que ese grupo incluía casi todos los trabajadores de Solís.) Se mencionan siete individuos más en el caso sobre el asesinato de Solís cuatro años después. Ocho más son listados en el inventario de la herencia del difunto en 1873. El total suma cuarenta y cinco los individuos identificados como trabajadores en Kancabchén. Algunos de los nombrados en los registros de 1873, sin embargo, eran claramente niños en 1869. Algunos de los adultos en los registros de 1869 seguramente para 1873 habían muerto o se habían ido. Por eso, mi cálculo es que Solís contaba en todo momento con cuarenta trabajadores adultos en Kancabchén.

32. Con respecto al efecto paradójico de la mecanización de las plantaciones henequeneras, véase Allen Wells, “From Hacienda to Plantation: The Transformation

of Santo Domingo Xcuyum”, en Jeffery T. Brannon y Gilbert M. Joseph, eds., *Land, Labor, and Capital in Modern Yucatán: Essays in Regional History and Political Economy* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1991). Wells observa que mientras que los henequeneros mecanizaron la raspa de la fibra y parte del transporte del henequén, no realizaron ningún avance tecnológico en la siembra o el cuidado de los campos de henequén. La nueva maquinaria resultó en una demanda de más hojas, pero el poder suministrar más hojas de henequén dependía absolutamente del incremento de la mano de obra. Para una completa discusión sobre el creciente rigor del régimen laboral henequenero tras la mecanización, véase Allen Wells y Gilbert M. Joseph, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán*, (Palo Alto: Stanford University Press, 1996), 145 y sig.

#### CAPÍTULO 8: MEDIDAS APROPRIADAS

a. El relato de primera mano que alude a la suerte de Cosme Cob es el affidavit de Francisco Hernández, Mérida, 7 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462. Hernández también informó que los indios creían que sólo podían haber sido los indios pacíficos de Kantunilkín quienes les habían atacado en Xuxub. Información sobre la matanza de prisioneros en la inundada sabana viene presumiblemente de los pocos que pudieron escapar, y esa información se expresa en: Baltazar Montilla al gobernador, 15 octubre 1875, *LRdP*, 20 octubre 1875; y Byrne a Aznar, 18 octubre 1875, que acompañan a Foster a Fish, 10 noviembre 1875, Min. México, rollo 53, despacho 350. Dos de aquellos cautivos que lograron escapar, al parecer jóvenes muchachos, dijeron ver al general Pat muerto por herida de bala, lo que también se cuenta en Montilla al gobernador, 15 octubre 1875. Aunque dos diarios informaron que el cuerpo de Pat fue encontrado en la sabana por un grupo explorador, a poca distancia de Xuxub, estaban probablemente equivocados. Véase “La invasión de Xuxub”, *LRdP*, 20 octubre 1875; y Néstor Rubio Alpuche, “Invasión de Xuxub”, *LRdM*, 21 octubre 1875. Montilla no mencionó ninguna batalla más allá de la plaza de Xuxub, ni tampoco mencionó que él hubiera encontrado el cadáver de Pat. Cuando Montilla informó que los muchachos habían visto el cadáver de Pat, sólo dijo que lo habían visto a lo largo del sendero que habían tomado. Byrne, la única otra persona, además de Encarnación Cahum, Perfecto Chimal y José Chan, que había reconocido al general Pat, fue muy específico a la hora de indicar que Pat había dejado Xuxub horas antes de que llegaran Montilla y sus hombres. Dicho misterio parece tener sólo dos soluciones: O por algún motivo Pat regresó a Xuxub y fue disparado por los hombres de Montilla, o Pat fue disparado por sus propios hombres, por accidente o durante un motín (p. ej., no quisieron regresar con él a Xuxub para luchar).

1. La única fuente que menciona que los trabajadores fueron requeridos declarar sus quejas contra Stephens y golpearle fue Joseph Byrne, “Al redactor de *La Unión Liberal*”, 22 octubre 1875, encontrada junto al despacho 19, 13 noviembre 1875, vol. 2,

Consular dispatches from Merida, National Archives. (Como ya se menciona arriba, las copias en microfilm de los despachos consulares de Mérida no incluyen la copia íntegra de este artículo.) Byrne no volvió a repetir esta historia en ninguno de sus otros recuentos sobre lo sucedido en Xuxub, me imagino que porque despetaba un tema incómodo—p. ej., que sus trabajadores tenían quejas contra Stephens. Fuentes que indican que Stephens fue conducido hacia su ejecución por el general Pat y cuatro indios incluyen Byrne a Aznar, 18 octubre 1875, Min. México, rollo 53; Byrne, “Al redactor”, *ibíd.*; y affidavit de Francisco Hernández, 7 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462. El affidavit de Aquilino Bautista, Mérida, 7 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 462, indica que Pat llamó a dos de sus hombres para acompañarle. “La invasión de Xuxub”, *LRdP*, 20 octubre 1875, indica que Cosme Cob era uno de quienes acompañaron a los verdugos de Stephens y que insultó a Stephens a gritos. Que Cahum les acompañase se declara en el affidavit de Francisco Hernández, citado arriba, y en las últimas averiguaciones del juicio de Cahum (Domingo Evia, “Causa seguida por el C. jefe político de esta capital contra Encarnación Cahum, Perfecto Chimal y José Chan”, 29 mayo 1876, en *LRdP*, 2 junio 1876). De esto concluyo que los cuatro hombres quienes Byrne dijo que acompañaron a Pat y Stephens incluían los dos soldados que llamó Pat además de Cosme Cob y Encarnación Cahum.

2. Baltazar Montilla, “Carta al redactor”, 8 octubre 1875, en *LRdM*, 17 octubre 1875.

3. Existen dos versiones de la carta de Byrne a su patrón Ramón Aznar. Una lleva la fecha 18 octubre 1875, la otra, 1 noviembre 1875. Sustancialmente se trata de la misma carta, y cada una de ellas fue escrita con la intención de que fuera leída como primera comunicación de Byrne a Aznar. Lo que quiero decir es que la carta del 1 de noviembre fue escrita para reemplazar la del 18 de octubre. La carta del 1 de noviembre es idéntica a la del 18 octubre, excepto por los cambios en la forma de deletrear los nombres (p. ej., Cen en lugar de Kehm, Pat en lugar de Paht); cambios en las referencias de tiempo (“Acabo de llegar de Jolvos [Holbox]” se convirtió en “Llegué hasta aquí de Holbox el pasado 18 de octubre” y “Nov 10—fui convocado como testigo” se convirtió en “Hace unos días fui convocado como testigo”; cambios triviales (“una sabana inundada” pasó a “una sabana”, y “una parte de los indios” pasó a ser “los indios”); y el único cambio de importancia que ya he citado sobre el “duro tratamiento”. Las cartas son: Byrne a Aznar, 18 octubre 1875, Min. México, rollo 53, acompañada de Foster a Fish, 10 noviembre 1875. Byrne a Aznar, Mérida, 1 noviembre 1875, Con. Mérida, rollo 1.

4. “D. Roberto Stephens”, *UL*, 23 octubre 1875.

5. Rafael de Portas, *Tratado sobre el cultivo de la caña y elaboración de azúcar, y Bases de economía rural y gobierno para los establecimientos de azúcar y para toda finca de campo de Yucatán, con instrucciones relativas al cultivo del henequén* (Mérida, Imprenta del Gobierno, 1872) 72, 74.

6. Dos trabajadores—Aquilino Bautista y Ceferino Santos, le dijeron al juez que los invasores habían llegado cruzando la sabana. Véase: Tribunal Superior de Justicia

de Yucatán “Fallo en las diligencias practicadas en comisión del H. Tribunal Superior de Justicia centra el C. Baltazar Montilla”, 30 diciembre 1875, AGEY Justicia, caja 110. Lespinasse y Aznar no pudieron conseguir ningún trabajador—quienes eran los únicos testigos, después de todo—que jurara que los indios habían venido por el camino de Montilla.

7. Sin embargo, las ejecuciones seguían sin poder llevarse a cabo hasta que el gobernador del estado u otra autoridad estatal hubiera decidido si iba a perdonar o no a los criminales.

8. No es completamente obvio a juzgar por el texto de la ley que esto debiera ocurrir. Véase “Ley de Salteadores y Plagiarios” de 3 mayo 1873, renovada por un año el 28 abril 1875, en Manuel Dublán y José María Lozano, eds., *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, vol. 12 (México, 1882), 443–44, artículo 7169. Evidentemente las autoridades así interpretaron que era su obligación en la práctica. El jefe político que juzgó a los prisioneros de Xuxub así lo explicó. Véase Domingo Evia “Causa seguida por el C. jefe político de esta capital contra Encarnación Cahum, Perfecto Chimal y José Chan”, 29 mayo 1876, en *LRdP*, 2 junio 1876.

9. El razonamiento del tribunal para referir el asunto de vuelta al jefe del distrito se explica en Yanuario Manzanilla, “Al redactor de *La Revista de Mérida*”, en *LRdM*, 18 noviembre 1875, el cual incluye “Juzgado de Distrito del Estado de Yucatán—Mérida 4 noviembre 1875.”

10. Ramón Aldana y Perfecto Solís, “Al redactor de *La Revista de Mérida*”, 10 noviembre 1875, en *LRdM*, 11 noviembre 1875.

11. *LRdP*, 10 noviembre 1875.

12. Urcelay a Ancona, 18 noviembre 1875, en *LRdP*, 22 noviembre 1875.

13. Con respecto a Chan, véase: Néstor Rubio Alpuche, “La invasión de Xuxub”, *LRdM*, 21 octubre 1875; Rogenio Aguilar Andrade al gobernador, 30 mayo 1876, AGEY Ejecutivo, caja 74, Sección Gobernación; Domingo Evia, “Causa seguida por el C. Jefe político de esta capital contra Encarnación Cahum, Perfecto Chimal y José Chan”, 29 mayo 1876, en *LRdP*, 2 junio 1876. Con respecto a Chimal, véase: Néstor Rubio Alpuche, “La invasión”, *ibíd.*; y Evia, “Causa seguida”, *ibíd.*; Néstor Rubio Alpuche al gobernador, sin fecha (en algún momento de mayo 1876), AGEY Ejecutivo, caja 74, Sección Gobernación. Para fuentes referentes a Cahum, véase: Evia, “Causa seguida”, *ibíd.*; “Declaración de Juan Chan”, en Nicolás Urcelay a General en jefe de la brigada de operaciones sobre Yucatán, 19 agosto 1872, *LRdP*, 26 agosto 1872, y Néstor Rubio Alpuche, “La invasión”, *ibíd.*

14. Mención de su publicación en *La Revista Universal de Ciudad de México* se hizo en “Prensa Nacional”, *LRdP*, 20 diciembre 1875.

15. Fish Diaries, entrada de 6 enero 1876.

16. Fish Diaries, entradas de 27 y 28 enero, 17 febrero, y 9 marzo 1876.

17. Fish a Foster, 8 enero 1876, Instructions



18. Foster a Juan de Dios Arias, 7 febrero 1876, Min. México, rollo 54.
19. Arias a Foster, 12 febrero 1876, Min. México, rollo 54.
20. Arias a Ancona, 12 febrero 1876, Con. Mérida, rollo 1.
21. Lespinasse a Hunter, 10 marzo 1876, Con. Mérida, rollo 1.
22. Hunter a Lespinasse, 31 marzo 1876, State-Consuls, vol. 81, pgs. 570–71.
23. Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, 1a Sala, Decreto de 24 enero 1876, Claims, Mexican Reply Memorial, Annex 31.
24. D. S. Osorio al gobernador, 21 febrero 1876, y 22 febrero 1876, en *LRdP*, 25 febrero 1876. Con respecto a los comienzos de la revuelta en Yucatán, véase Albino Acereto, “Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920”, en *Enciclopedia yucatanense*, vol. 3 (México, 1947), 331–32.
25. No he sido capaz de averiguar por qué Urcelay fue reemplazado, ni qué fue de él. Estaba a punto de completar su segundo año como jefe político, así que su reemplazo seguramente fuera pura rutina. (Un jefe de distrito podía servir más que su mandato de dos años, pero no en inmediata sucesión.) No existe indicación que fuera quitado de su puesto debido al asunto Xuxub.
26. Mary Stephens, declaración y reclamación de 4 marzo 1876, Misc. Letters, rollo 459. Ramón Aznar, affidavit de 6 abril 1876, Misc. Letters, rollo 462. Que Mary Stephens tuviera poca participación en la redacción de su reclamación se ve no sólo en el lenguaje—contrasta gravemente con el lenguaje de Mary Stephens a John J. Cadwalader, 24 febrero 1876, Misc. Letters, rollo 458, y coincide en algunas partes palabra por palabra con la reclamación de Ramón Aznar—y también con algo que Aznar le escribió a Mary Stephens: “Inasmuch as with the untimely death of your husband, you and your family have remained without funds, a protest has been made under the direction of the American lawyer, Mr. G. F. Ford, which I enclose and which please sign and return. This claim has been made for \$30,000, in view of the verbal instructions you gave me.” Ramón Aznar a Mary Stephens, 3 marzo 1876, File of Evidence Not Used, Claims.
27. Las cosas no eran tan sencillas. Las personas estaban poco a poco ganándose un lugar en el mundo de la ley internacional. Los comisionados americanos y mexicanos de la Comisión de Reclamaciones de 1868 no estaban de acuerdo en este punto; el comisionado americano reivindicaba la visión más tradicional de que las reclamaciones presentadas eran de un gobierno contra otro, mientras que el comisionado mexicano argumentaba que las reclamaciones pertenecían a cada persona y no a los gobiernos. Véase Frederick Dunn, *The Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York: Columbia University Press, 1933), 97.
28. Este es uno de los descubrimientos básicos en Frederick Dunn, *The Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York: Columbia University Press, 1933). Véase, por ejemplo, págs. 7–8, y págs. 102–3.
29. Mary Stephens a John J. Cadwalader, 24 febrero 1876, Misc. Letters, rollo 458. Cadwalader era ayudante del secretario de estado. No he encontrado evidencia de



que respondiera a esta carta. Mary Stephens escribió directamente a Fish en 8 junio 1876, y Fish en respuesta hizo referencia a “voluminosos documentos” que tenía en sus archivos referentes al caso. Por eso razono que también tenía que haber visto la misiva de Mary del 24 de febrero. Mary Stephens a Hamilton Fish, sin fecha, Misc. Letters, rollo 466. Fish a Mary Stephens, 8 junio 1876, Dom. Letters, rollo 82.

30. Cuando un americano sufría heridas en México, enviaba su protesta directamente a la Legación de EE.UU. en Ciudad de México. Las reclamaciones que buscaban compensación económica, sin embargo, tenían que ser revisadas por el Departamento de Estado en Washington primero, antes de que los diplomáticos americanos en México pudieran actuar de cualquier forma a su respecto. Por eso las reclamaciones de Stephens y Aznar fueron primero a Washington y entonces a la Legación de EEUU en Ciudad de México.

31. Fish a Foster, 29 mayo 1876, Instructions, rollo 115.

32. En su breve discusión sobre el estatus o no-estatus de un individuo extranjero bajo la ley internacional, A. H. Feller apunta que el derecho de un estado a patrocinar una reclamación contra otro estado por daños recibidos por uno de sus nacionales “on the one hand . . . springs from a primitive feeling of clannishness, the necessity of protecting a member of the clan and of avenging him when he is injured”. Su subsecuente argumento de que la venganza, y no la restitución, era el motivo para tal búsqueda de restitución y de intervención diplomática suena correcto para los años y los casos que trato en este libro. A. H. Feller, *The Mexican Claims Commissions, A Study in the Law and Procedure of International Tribunals* (New York, The MacMillan Company, 1935), 83–85

33. Domingo Evia, “Causa seguida por el C. Jefe político de esta capital contra Encarnación Cahum, Perfecto Chimal y José Chan”, 29 mayo 1876, en *LRdP*, 2 junio 1876. No he encontrado copias actuales de la presentación de la defensa, pero su contenido se puede inferir a partir de las refutaciones de Evia de los argumentos que se habían presentado.

34. Ancona al ministro de Estado, “Desacuerdos entre los propietarios del rancho Xuxub y las autoridades locales de Puntachen” 4 noviembre 1875, Claims, Mexican Reply Memorial, Annex 1.

35. Petición de clemencia para Encarnación Cahum, Perfecto Chimal, y José Chan, 29 mayo 1876, AGEY Ejecutivo, caja 74, Sección Gobernación, Correspondencia/Instrumentos Legales.

36. Rogenio Aguilar Andrade al gobernador, 30 mayo 1876, AGEY Ejecutivo, caja 74, Sección Gobernación.

37. Néstor Rubio Alpuche al gobernador, sin fecha, AGEY Ejecutivo, caja 74, Sección Gobernación.

38. Juan J. Molina Solís al gobernador, 30 mayo 1876, AGEY Ejecutivo, caja 74, Sección Gobernación.

39. Encarnación Cahum al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, 31 mayo 1876, AGEY Justicia, caja 112.

40. "Ejecución de justicia", *LRdP*, 2 junio 1876.

41. Ancona al C. oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, México, 22 junio 1876, Annex 32, Mexican Reply Memorial, Claims; Arias a Foster, 28 junio 1876, NfMFo, vol. 27; Foster a Fish, Min. México, rollo 54.

#### CAPÍTULO 9: SATISFACCIÓN TERRENAL

a. Baltazar Montilla una vez estimó que bajo Mauricio Palmero Xuxub daba hogar a unas 30 familias. Baltazar Montilla, "Carta al redactor", 8 octubre 1875, *LRdM*, 17 octubre 1875. Asumo que unos años después, gracias al supuesto incremento en prosperidad de Xuxub año tras año, había todavía unas 30 familias viviendo allí bajo Robert Stephens. Eso correspondería, cautelosamente, a unas 100 personas. Como mucho 20—Joseph Byrne y 19 otros—fueron salvados según está documentado (ver nota 15 del capítulo 7). Byrne una vez informó que de los 37 residentes de Xuxub que fueron asesinados (incluyendo Robert Stephens), 30 fueron matados en la sabana. Joseph Byrne a Ramón Aznar, 18 octubre 1875, Min. México, rollo 53. Más tarde revisó esa cantidad hacia arriba asegurando que 37 fueron asesinados en la sabana. Joseph Byrne al editor de *La Union Liberal*, 22 octubre 1875, una copia de la cual se encuentra en Con. Mérida. Uno de los trabajadores que consiguió evitar la masacre y escapar a sus captores informó (¿aunque cómo es posible que lo supiera?) que exáctamente cuatro mujeres y un niño de Xuxub vivían en cautividad, o, según indica la fuente, "en el campo enemigo sufriendo los horrores de una verdadera esclavitud." D. S. Osorio al gobernador, 20 noviembre 1875, *LRdP*, 22 noviembre 1875.

b. El saqueo de Xuxub por Montilla es supuesto en los affidavits de Adolfo Correa, 11 diciembre 1875, y Ramón Gasca, 18 enero 1876, y aparentemente corroborado por Juan Álvarez, 30 enero 1876. El primero de los dos affidavits se encuentra en Misc. Letters, rollo 462 (junto a la reclamación de Ramón Aznar de 6 abril 1876), la última en Con. Mérida, rollo 1.

1. El incidente en el sur de Yucatán está documentado en Rafael A. Pérez al gobernador, 12 octubre 1875, en *LRdP*, 15 octubre 1875; Pérez al gobernador, 18 octubre 1875, en *LRdP*, 20 octubre 1875; y varios residentes de Peto al editor, 16 octubre 1875, en *LRdM*, 21 octubre 1875. Que el grupo había venido desde Santa Cruz lo sugiere el informe de un varón cautivo que huyó de Santa Cruz meses después: "Declaración de Santos Escamilla", en Ancona al Ministerio de Relaciones Exteriores, 18 marzo 1876, en *LRdP*, 3 mayo 1876. Noticia del envío de armamento—incluyendo 360 armas de fuego—e información sobre el plan de la invasión de Yucatán viene del prisionero huido Santos Escamilla, cuya declaración se cita arriba.

2. Análizo y documento los abundantes giros y vuelcos del proceso de paz en "The Search for Peace in Yucatán, 1876–1886", *Saastun: Revista de Cultura Maya*, 0,3 (diciembre 1997): 3–46. Para un relato algo distinto del proceso, cf. Don Dumond,

*El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán.* (México: Universidad Nacional de México, 2005), 494-504.

3. El pasaje citado viene de una adición a los mandamientos escritos, conocido entre académicos como la Proclamación de Juan de la Cruz o Sermones de la Cruz Parlante. El epílogo tiene fecha de 15 agosto 1887. Dicha adición está incluida en las versiones del texto publicado en Victoria Bricker, *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas.* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989), 366-68, y Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo.* (México: INI, 1978), 467-69. Utilizando el texto maya aportado por Bricker como referencia, me he desviado un poco de la traducción aportada por Bricker y Villa Rojas. Esta ampliación fue escrita allá por el segundo aniversario de la caída de Poot, y fue inspirada por aquel evento. (La caída de Poot era el suceso más importante que había ocurrido desde la caída de Cen diez años antes). Las fuerzas que derrocaron a Poot ocuparon Santa Cruz y mataron al principal general de Poot, Juan Chuc, en 23 agosto 1885, según el texto del Sermón de la Cruz Parlante según lo publicado por Villa, citado arriba. (Villa transcribió el nombre como "Juan Bautista Chi" aunque se refería claramente a Juan Chuc.) Poot mismo, según parece, fue asesinado pocos días después.

4. Que el licenciado Hijuelos llevaba todos los asuntos de Josefa y que, aparte de esto, Josefa vivía aislada del mundo lo declara su tío Genaro Rodríguez, en su petición de 26 abril 1881 al Juez 20 de lo Civil, contenida en el "Testamento e Inventario de los Bienes de Josefa Rodríguez", AGEY Justicia, caja 130-A, 1881. Registros de la larga lucha para desheredar a la hija de la amante de Manuel Solís incluyen: "Solicitud de Doña Manuel Canto reclamando la patria potestad de Eulalia Gómez, 1874", AGEY Justicia, caja 102; "Diligencias promovidas por Doña Manuela Canto para justificar la patria potestad que ejerce sobre su nieta Eulalia Rodríguez, 1877", AGEY Justicia, caja 146-C; "Juicio ordinario promovido por Doña Manuela Canto contra la Señora Josefa Romero de Rodríguez Solís y C. Esteban Rodríguez Solís, para que se declare que su nieta la menor Señorita Eulalia Rodríguez Solís se halla en posesión de los derechos de hija legítima de D. Manuel Rodríguez Solís, Juzgado 20 de lo civil, 1880", AGEY Justicia, caja 124; "1885, Juicio ordinario promovida por Doña Manuela Canto para que se declare que su nieta Eulalia Rodríguez Solís se halla en posesión de los derechos de hija legítima de D. Manuel Rodríguez Solís"; y "Diligencias promovidas por la representación de dicha Señora sobre intervención de varias fincas", AGEY Justicia caja 146-C. Las acciones de la corte contra los asesinos liberados del esposo de Josefa se indican en Expediente sin título, AGEY Justicia, caja 121, 1879; "Juicio verbal seguido por el apoderado de la Señora Josefa Rodríguez contra el C. Santiago Nahuat, Juzgado 4 de paz", AGEY Justicia, caja 121-B; y "Juicio verbal seguido por el apoderado de la Señora Doña Josefa Rodríguez de Solís, contra el C. José Chan por deuda, Juzgado 4 de paz", AGEY Justicia, caja 121-B. El inventario de la herencia de Josefa realizado tras su muerte todavía listaba a esos hombres como endeudados

con ella. La herencia que recibió Josefa tras la muerte de su marido estaba valorada en 61,000 pesos. Cuando murió Josefa, su herencia estaba valorada sólo en 11,000 pesos. El valor de sus propiedades no se había depreciado—la propiedad heredada de su marido que todavía quedaba en su haber había de hecho aumentado de valor. Sin embargo, algunas propiedades habían sido vendidas y el dinero había sido dirigido mal o malgastado

5. “Diligencias promovidas por el C. Francisco Ávila en representación de su esposa Doña Encarnación Rodríguez para que se le entregue una cantidad de pesos en cuenta de su haber en la testamentaria de su hermana Doña Josefa del mismo apellido”, AGEY Justicia, caja 130-A, 1881.

6. Aznar a Mary Stephens, 3 marzo 1876, File of Evidence Not Used, Claims. Hay que reconocer que Aznar propuso dividir su indemnización con Mary Stephens a partes iguales, ya que el fallo representaba en efecto la liquidación de la propiedad de Xuxub. Mary Stephens esperaba además recibir compensación por la muerte de su esposo.

7. Foster a Fish, 7 julio 1876, Min. México, rollo 54; Richardson a Arias, 30 julio 1876, NtMFO, vol. 9; Romero Rubio a Richardson, 30 septiembre 1876, NfMFO, vol. 27.

8. Richardson a Fish, 5 octubre 1876, Min. México, rollo 55.

9. Mary Stephens a Fish, 6 enero 1877, Misc. Letters, rollo 477.

10. Fish a Mary Stephens, 12 enero 1877, Dom. Letters, rollo 83. Con respecto los esfuerzos para recaudar fondos y así cumplir el plazo del primer pago por las reclamaciones, programado para ese mismo mes, véase Daniel Cosío Villegas, *The United States Versus Porfirio Díaz*, traducción de Nettie Lee Benson (Lincoln: University of Nebraska Press, 1963), 15 y sig.

11. Mary Stephens a William Evarts, 4 abril 1877, Misc. Letters, rollo 483. Evarts a Stephens, 19 abril 1877, Dom. Letters, rollo 84. Que Evarts no se dedicara a fondo en el cuidadoso estudio de tales asuntos puede entenderse también de la observación de John Foster sobre él años después: “A brilliant lawyer, an orator of a high order, and a vigorous writer, he was without method in his office and left the routine business of the Department to his subordinates”. Foster, *Diplomatic Memoirs*, 2:261.

12. Stephens a Evarts, 10 enero 1878, Misc. Letters, rollo 501. Evarts a Stephens, 16 enero 1878, Dom. Letters, rollo 85.

13. Foster preparó un extenso memorándum en el cual revisaba la historia de la política anti-reclamaciones, cuando se le pidió en 1889 que escribiera su opinión sobre una nueva reclamación de un ciudadano americano contra México. John W. Foster, *Opinion in Baldwin Case*, 8 mayo 1889, Misc. Letters, rollo 772. Que extranjeros agraviados intentaran conseguir reparaciones a nivel local estaba bien visto bajo la ley internacional. Los Estados Unidos y las repúblicas latinoamericanas pelearían durante décadas, sin embargo, sobre si la intervención diplomática podía ser alguna vez justificada. Las repúblicas latinoamericanas intentaron conseguir por múltiples

medios que no se le permitiera a los extranjeros agraviados recurrir a la intervención diplomática. Los Estados Unidos defendía la práctica de intervención diplomática ante varios fundamentos y siempre en caso de serias violaciones de la ley internacional. En este sentido, los memorándums largos como el de Foster citado arriba, aunque establecían posiciones que no eran polémicas (p. ej., personas individuales deberían intentar conseguir compensación a nivel local), dejaban asuntos claves sin explorar tales como: ¿Tiene un demandante en verdad igual accesos a los tribunales locales? ¿Ha sido la justicia denegada o demorada? ¿Están los estándares de justicia del país en cuestión al nivel del de las “naciones civilizadas?” Para un debate convincente de estos y otros asuntos que los EEUU y las repúblicas latinoamericanas disputaron durante décadas, véase Donald Shea, *The Calvo Clause: A Problem of Inter-American and International Law and Diplomacy* (Minneapolis, University of Minnesota Press, 1955). Con respecto a la elevada opinión que Foster tenía de Porfirio Díaz, los esfuerzos de Foster (eventualmente con éxito) para obtener el reconocimiento del gobierno de Díaz por los EEUU, la amistad de Foster con Díaz (la mujer de Foster le presentó su futura esposa al nuevo presidente), y la amenaza de guerra con México, véase Michael J. Devine, *John W. Foster: Politics and Diplomacy in the Imperial Era, 1873–1917* (Athens: Ohio University Press, 1981) 20–24. El historiador mexicano Daniel Cosío Villegas explora en detalle este tenso periodo de relaciones entre EEUU y México en *The United States Versus Porfirio Díaz*. Al parecer, Foster nunca informó haber actuado en respuesta a las instrucciones que recibió en el asunto de Mary Stephens, y en etapas subsiguientes de este proceso de reclamaciones oficiales del Departamento de Estado informaron que no tenían documentos que indicaran que las pruebas habían sido de hecho pedidas por Foster o cualquier otra persona. Véase, por ejemplo, Hunter a Mary Stephens, 9 junio 1879, Dom. Letters, rollo 89.

14. Los registros de los Hudson and Bergen County Catholic Cemeteries indican que Robert Stephens está allí enterrado, entierro número B-I-16, 24 Jan 1882. Difícilmente puede ser ese el caso. Sus restos habrían sido enterrados en la isla Holbox. Que la tumba contiene los restos de Mary Ann Stephens está indicado en una carta fechada 10 junio 1935 de la Office of the Hudson and Bergen County Catholic Cemeteries, Claims, File of Evidence Not Used. Con respecto al hogar de Mary Stephens durante esa época, véase National Archives, 1880 Census, Schedule 1, “Inhabitants in the Township of West Hoboken”, pág. 437 del rollo T-9, 785. Mary Stephens se comunicó, una vez más, con el Departamento de Estado sobre su reclamación, motivada por algo que leyó en los periódicos locales “that this country and Mexico have had a little trouble on account of bad treatment to an American citizen”. Fue una breve carta refiriéndose a su reclamación todavía en archivo. No conseguí localizar respuesta a su carta, y Stephens nunca volvió a escribir. Mary Stephens a Bayard, secretario de Estado, 9 agosto 1886, Misc. Letters, rollo 708.

15. Affidavits de Manuel Álvarez y Adolfo Correa, 11 diciembre 1875, Misc. Letters, rollo 562.

## EPÍLOGO: VERDAD, CULPA, E HISTORIAS

1. Que se mencione Chun Ox es un detalle revelador y probablemente certero. Chun Ox es un pequeño pueblo en las inmediaciones de Chun Pom y (antes de que fuera abandonado) San Antonio Muyil.

2. “Gacetilla. Otro incendio”, *LRdM*, 16 mayo 1880. No encontré ninguna evidencia positiva de que Aznar, llegado ese momento, tirara la toalla con Xuxub. El artículo arriba citado declara que “personas inteligentes opinan porque el citado establecimiento no puede producir los beneficios suficientes para recompensar el trabajo y capital invertidos en él”. Más allá de esta fecha no encuentro otra mención sobre Xuxub como rancho azucarero operativo. Por tanto, concluyo que Aznar abandonó el lugar para centrarse en sus otras haciendas. Mientras que los negocios de Aznar en Chablé generaron montañas de papel que acabaron en archivos, de sus dos haciendas henequeneras sólo he encontrado anuncios de su venta: una, al norte de Valladolid y que evidentemente sólo había empezado el cultivo de henequén recientemente, fue anunciada en *LRdM*, 22 noviembre 1883, p. 1; la otra, ganadera y henequenera, tres leguas al este de Mérida, fue anunciada en *LRdP*, 28 junio 1880, p. 4. Que Aznar pusiera las haciendas en venta no quiere decir que llegara a manejarlas. Puede que simplemente las adquiriese a través de ejecución de deuda hipotecaria o que las recibiese como pago de una deuda.

3. Que los residentes de Puntachen y Holbox solicitaran tierras de los alrededores de Santa Cruz Majas, tres leguas tierra adentro desde Puntachen, se discute en: L. Yrigoyen al gobernador, 26 julio 1878 (despacho 119); y M. Romero Ancona y Juan Esquivel al presidente del Consejo de Gobierno, 17 julio 1878, ambos en AGEY Ejecutivo, caja 203, Sección Gobernación. Era de esperar que la petición fuera declinada porque la ley federal prohíbe ceder terreno a una corporación, y los peticionarios eran vistos como una porque formaban un grupo. Un informe de una visita oficial a Puntachen en 1881 indicaba que Puntachen había permanecido en gran parte abandonado tras el ataque a Xuxub, y que sólo 52 hombres, mujeres y niños vivían allí. El oficial supuso que eran trabajadores endeudados que laboraban por un sueldo diario cortando palo de tinte. Los 150 residentes de Holbox supuestamente empeñaban el mismo tipo de trabajo bajo las mismas condiciones. Antonio Cisneros Cámara al gobernador, 8 septiembre 1881, en *LRdP*, 21 septiembre 1881. Un censo completado seis años después encontró sólo 38 personas mayores de quince años en Puntachen, todas ellas registradas como labradores. “Partido de Progreso—Municipalidad de Isla Mujeres, Padrón general de los vecinos que habitan en el puerto de Puntachen”, AGEY Ejecutivo, caja 246, Población.

4. Cuando los ataques ocurrieron en julio de 1882, los primeros informes indicaban que los indios bárbaros estaban invadiendo. Toda la frontera se puso en alerta, salieron tropas desde Valladolid para perseguir a los invasores, y el gobierno estatal rápidamente envió armas a isla Holbox para que sus hombres pudieran responder a

la amenaza india a lo largo de la costa. Una vez pasó el pánico, sin embargo, con las ideas más claras se concluyó que solamente había un par de docenas de atacantes. Este pequeño y extraño episodio generó muchos despachos, pero poca información de fiar. Un informe de la edición de 15 agosto 1882 de *LRdM* que declaraba que puede que hubiera tan solo quince “invasores” parece creíble, aunque incluso el mismo diario añadía que quizás existieran varios grupos llegando la cifra entonces hasta casi sesenta.

5. Los activos del difunto Manuel Urcelay sumaban unos 50,000 pesos, sin contar el valor de dos pólizas de seguro de vida. Sus deudas llegaban a 32,300 pesos. El balance era en realidad más desalentador, sin embargo. Los bienes puestos en subasta generaron sólo dos terceras partes de su valor tasado. Si su herencia vendible hubiera sido liquidada siguiendo esta proporción (lo que no era posible), la herencia hubiera acabado teniendo un balance negativo. “Autos de juicio de intestado del C. Manuel Urcelay, 1883”, AGEY Justicia, caja 138, 1883. En lo que respecta a la herencia de Nicolás Urcelay, una de sus propiedades, Majas, fue valorada por el asesor en alrededor de 11,000 pesos. Pero ese valor era pura fantasía. Sin peones, gerencia, y los esfuerzos necesarios, no tenía casi ningún valor, y el recaudador de impuestos tasó el valor combinado de Majas y otra propiedad, Axnal, en 500 pesos en noviembre de 1889. “Testamentaria de Nicolás Urcelay”, AGEY Justicia, caja 161-D. Que Ramón Aznar fuera agente de New York Mutual Life viene de un anuncio en el diario: “Seguros de vida”, *LRdM*, 13 mayo 1884.

6. La subsecuente historia de rivalidad y consolidación de propiedades y de concesiones al noreste de la península de Yucatán se detalla en Antonio Higuera Bonfil, *Quintana Roo entre tiempos: Política, poblamiento, y explotación forestal*, (Chetumal, Quintana Roo: La Universidad de Quintana Roo, 1997); Martha H. Villalobos González, “Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato”, *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 14(53), 87–112, 1993; Herman Konrad, “Capitalism on the tropical-forest frontier: Quintana Roo, 1880s to 1930”, en Jeffrey Brannon y Gilbert Joseph, eds. *Land, Labor and Capital in Yucatán: Essays in Regional History and Political Economy*, (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1991), 143–71. En lo que respecta a las peticiones tardías de tierra alrededor de Kantunilkín, Chiquilá, y otros lugares, consulté informes de la Secretaría de la Reforma Agraria, México, Expedientes 23:24228 (Chiquilá), 23:8542 (Kantunilkín), 23:17504 (Solferino). Fueron los peticionarios de Solferino quienes escribieron que “en la época de nuestra instalación privaba en ésta región la esclavitud”. Las tierras de Xuxub fueron cedidas a la comunidad agraria de Chiquilá en 1979.

7. Hablo de la actual propensión profética y apocalíptica de los descendientes de los rebeldes mayas en: Paul Sullivan, “Contemporary Maya Apocalyptic Prophecy: The Ethnographic and Historical Context”, (Tesis doctoral, The Johns Hopkins University, 1984); y Paul Sullivan, *Conversaciones inconclusas: Mayas y extranjeros entre dos guerras*. (Barcelona: Gedisa, 1991). Con respecto a la profecía contemporánea maya, véase también Lorena Martos, “Projecting the Past to the Present: The Historical



Knowledge of a Mayan People,” (Tesis doctoral, Stanford University, 1994); Pedro Bracamonte y Sosa, *Tiempo cíclico y vaticinios: Ensayo etnohistórico sobre el pensamiento maya*, (México: CIESAS, 2010); y Pedro Bracamonte y Sosa y Elmer Ek Ek, *Después de 2012: Libro de la memoria y vaticinio mayas*, (México: CIESAS), 2014. Las etnografías más completas de esos mayas de la postguerra son: Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*, (México: INI), 1978, y Ueli Hostettler, “Milpa Agriculture and Economic Diversification: Socioeconomic Change in a Maya Peasant Society of Central Quintana Roo, 1900–1990s” (Tesis doctoral, Institut für Ethnologie, University of Berne, 1996).

8. El artículo de Baqueiro sobre Poot fue publicado en varios ejemplares de *El Eco del Comercio* en 18, 21, 25, y 27 junio 1887, y fue republicado por Luis Millet Cámara bajo el título “Un estudio biográfico de Crescencio Poot por el Lic. Serapio Baqueiro”, *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán* 16(96), 15–33 (mayo-junio 1989).

9. *Ibíd.*, 27.

10. *Ibíd.*, 22.

11. *Ibíd.*, 26–27. Baqueiro no nombró a Ávila y Encarnación, pero no queda ninguna duda de a quién se refería cuando escribió: “He aquí lo que un amigo vecino del pueblo de Tunkás [me dijo] . . . Le había escrito con anticipación pidiéndole permiso para irse en busca de su esposa, que había el espacio de veinte años que la tenía cautiva”. Baqueiro continúa con el relato del primer encuentro de Ávila con Poot, y cuenta cómo Poot hizo entonces que trajeran a la esposa de Ávila y permitió que este la tuviera de vuelta, suponiéndose así que estaba siendo liberada. Por supuesto, todo el mundo pudo leer en los diarios cómo ocurrieron las cosas en realidad, y Baqueiro sabía aún más, habiendo firmado como testigo en la transacción judicial con la cual Ávila había recibido 3,500 pesos del legado de su esposa para así asegurar la liberación de Encarnación Rodríguez. “Diligencias promovidas por el C. Francisco Ávila en representación de su esposa Doña Encarnación Rodríguez”, AGEY Justicia, caja 130-A, 1881.

12. Para los pocos detalles que existen sobre las dificultades que pasó Baqueiro con el primer volumen de su gran obra, dependo de Hernán Menéndez, *Iglesia y poder: Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán*, (México: Editorial Nuestra América y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995), 54–56; y Allen Wells, “Forgotten Chapters of Yucatan’s Past: Nineteenth-century Politics in Historiographical Perspective”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 12:2 (Verano 1996): 191–229. Las citas de Baqueiro provienen de la fuente de Menéndez citada arriba.

13. Ramón Aznar a Grover Cleveland, 30 mayo 1890, Misc. Letters, rollo 828.

14. Edward Thompson a Thomas R. Ryan, 25 septiembre 1890 (incluido con el despacho de Ryan a James Blaine, 20 octubre 1890), Min. México, rollo 100.

15. Los problemas de Aznar en Chablé se detallan en: “Juicio verbal promovido por María Victoriana Tus, contra el C. Ramón Aznar Pérez, por suma de pesos”,



AGEY Justicia, caja 121-B, 1879; "Queja de Prospero Patrón, et. al., contra Julián Pech, et. al., 1884", AGEY Justicia, caja 145, 1885; "Representación del C. Don Ramón Aznar, pidiendo que su hacienda Chablé y anexa San Francisco, del municipio de Chocholá, pasen al municipio de esta capital", Índice de expedientes del fondo Congreso del Estado, Sección Comisión de gobernación, Serie dictámenes, vol. 5, exp. 7; Camilo Solís al gobernador, 10 noviembre 1885; y Arturo Patrón al gobernador de Yucatán, 12 noviembre 1885, ambos de AGEY Ejecutivo, caja 233; Protesta de Ramón Aznar, 17 mayo 1890, con varios affidavits; y Aznar a Cleveland, 30 mayo 1890, ambos de Misc. Letters, rollo 828; Edward Thompson a Thomas R. Ryan, 25 septiembre 1890 (incluido con el despacho de Ryan a James Blaine, 20 octubre 1890), Min. México, rollo 100; Blaine a Ryan, 5 noviembre 1890, Instructions, rollo 118; Ryan a Ignacio Mariscal, 21 noviembre 1890 (incluido con Ryan a Blaine, 21 noviembre 1890), Min. México, rollo 101; Miscellaneous affidavits, Misc. Letters, rollo 828 (archivados por error en J. R. Duff, 4 noviembre 1891, en referencia a Mary Stephens contra México); Mr. Azpiroz a Ryan, 23 febrero 1891, Min. México, rollo 102; Aznar a Cleveland, 19 enero 1891, Cleveland Papers, rollo 68; Aznar a Duff, 17 abril 1891, Misc. Letters, rollo 828 (archivado con J. R. Duff, 4 noviembre 1891).

16. Ramón Aznar, affidavit, enero 1892, Misc. Letters, roll 832 (incluido con Duff a Blaine, 28 enero 1892).

17. Duff a Foster, 26 julio 1892, Misc. Letters, rollo 844.

18. FCP [Partridge?], Departamento de Estado, a Duff, 5 agosto 1892, Misc. Letters, rollo 844. Con respecto al trabajo de Foster a cambio de comisiones para gobiernos extranjeros, véase Michael J. Devine, *John W. Foster: Politics and Diplomacy in the Imperial Era, 1973-1917* (Athens: Ohio University Press, 1981), 34-35, 49-50. (la cita del *New York Times* viene de la página 50 de Devine.) Que Foster, si hubiera recibido suficiente dinero, hubiese hecho todo lo posible por Mary Stephens a pesar de haber transcurrido tanto tiempo es sugerido, por lo menos, por su apoyo en 1890 de la reclamación de uno de sus clientes americanos que declaró presuntas pérdidas a raíz de una revuelta en Panamá en 1856. Véase Foster a secretario de estado, 19 marzo 1890, Misc. Letters, rollo 791. En cualquier caso, Foster era claramente uno de los primeros oficiales estadounidenses de "puerta giratoria" que servían alternativamente (¿y al mismo tiempo?) en puestos públicos y privados, defendiendo intereses extranjeros y domésticos. En este aspecto, su carrera merece un estudio más detallado.

19. Duff a Cleveland, 22 noviembre 1893, Misc. Letters, rollo 877.

20. Edwin F. Uhl a Duff, 4 diciembre 1893, Dom. Letters, rollo 122.

21. Affidavit de John McCauley [antiguo jefe de policía de West Hoboken], 6 junio 1835, Claims. "Mrs. Joseph R. Duff, Ex-Health Commissioner de West Hoboken a Suffrage Leader", [obit.], *NYT*, 28 noviembre 1945. John J. Haynes al secretario de Estado, 26 septiembre 1904, Misc. Letters, rollo 1224. F. B. Loomis a John J. Haynes, 30 septiembre 1904, Dom. Letters, rollo 163. Loomis a Mrs. Joseph Duff, 7 febrero 1905, Dom. Letters, rollo 164 (Menciona que Evangeline le escribió al presidente en

1 febrero 1905; no he encontrado su carta, sin embargo). Henry Goldfogle a Elihu Root, 15 febrero 1906, Misc. Letters, rollo 1284. Root a Goldfogle, Dom. Letters, rollo 169. Certificate and Record of Death, State of New Jersey, Bureau of Vital Statistics, Mary A. Stevens, 20 septiembre 1907. Mary Stephens tenía setenta y nueve años.

22. Los acuerdos que establecieron la Comisión de Reclamaciones de EE.UU.-México, así como sus procedimientos administrativos y sus prácticas se analizan con gran detalle en A. H. Feller, *The Mexican Claims Commissions, 1923-1934: A Study in the Law and Procedure of International Tribunals* (New York: The MacMillan Company, 1935). Mi caracterización del trabajo de las comisiones concierne especialmente a las Comisión General, más que a la Comisión Especial, ya que era la Comisión General de Reclamaciones la que consideró la demanda de Xuxub.

23. Memorandum of Claim, United States of America on behalf of Ramón Aznar vs. United Mexican States, 29 agosto 1925, Claims. Memorandum Relative to a Claim Submitted by Ramón Aznar, Julian Aznar G., 22 diciembre 1926, Claims. Ramón Aznar murió en Nueva York en 1896.

24. U.S. Agency a Mrs. Joseph Duff, 22 octubre 1926, Claims. Para el cómputo de los raquíuticos logros de la Comisión General de Reclamaciones, véase A. H. Feller, *The Mexican Claims Commissions*, 60. La comisión concedió ochenta y nueve indemnizaciones a favor de los Estados Unidos con un valor total de 4.6 millones de dólares, y cinco a favor de México que sumaban tan solo 39,000 dólares, además recibió aproximadamente otras 54 reclamaciones, en su mayoría americanas, que fueron denegadas o desestimadas. Los logros de la Comisión Especial de Reclamaciones eran aún más exigüos.

25. Policy Statement of the U.S. Agency, 10 diciembre 1934, Claims. Según la estimación de A. H. Feller, una de las razones por el virtual fracaso de las previas Comisiones de Reclamaciones Generales y Especiales de EEUU-México era que las oficinas diplomáticas de cada nación se limitaban a verter sobre el regazo de las comisiones cualquier posible reclamación que se cruzaba en su camino en lugar de seleccionar cuidadosamente las reclamaciones que pudieran tener verdadero mérito antes de entregarlas. A. H. Feller, *The Mexican Claims Commissions*, 57.

26. En cada una de las subsecuentes revisiones sobre lo que ocurrió, los abogados americanos argüían que las autoridades habían prometido proteger a Stephens. Dicha promesa era, en el mejor de los casos, implícita, y se encontraba solamente en una editorial publicada en el diario oficial, "La cuestión Stephens", *La Razón del Pueblo*, 15 octubre 1875, 3-4. Dicha editorial decía: "Sr. Stephens no debería quejarse puesto que la actividad de las autoridades de Puntachen le garantiza que dado el caso de una invasión de sublevados, hay quienes con la vida defiendan su propiedad." Los abogados americanos que escribieron décadas después pasaron por alto que cuando se hizo la "promesa" pública, Stephens ya estaba muerto.

27. Memorial, Preliminary Statement, Claims. La Agencia Americana esperaba presentar esta reclamación en nombre de aún más descendientes de Robert y Mary

Stephens, los hijos y nietos de la otra hermana, Catherine. Los demás descendientes, sin embargo, fueron incapaces de suministrar prueba de descendencia y ciudadanía antes de que se presentara el memorándum ante la comisión de reclamaciones, y México argumentó insistentemente (y con éxito) que no se podían añadir más reclamantes una vez se hubiera presentado el caso.

28. "Contestación", [Respuesta mexicana al United States Agency Brief and Memorial] c. octubre 1935, Claims.

29. Qué México al mismo tiempo acordara ante las Comisión de Reclamaciones Especiales pagar por los daños que resultaron de dichos actos no era contradictorio. La convención estadounidense-mexicana que estableció la Comisión de Reclamaciones Especiales estipuló que México aceptaría la vista de quejas por daños causados por ejércitos y bandas revolucionarios durante la Revolución Mexicana no porque así lo mandaba la ley internacional, sino, más bien, porque se sentía "moralmente obligado a conceder una completa indemnización". Así lo hizo, dicho de otro modo, como parte de una política diseñada para mejorar las relaciones internacionales (y asegurar el reconocimiento de su gobierno), no porque lo requiriese la ley internacional. Para un debate sobre el tema, véase A. H. Feller, *The Mexican Claims Commissions*.

30. Secretario de Estado a James Slattery, 19 noviembre 1937, Claims.

31. Mary Stephens a Ulysses Grant, 3 diciembre. 1875, Misc. Letters, rollo 453.

“Bajo múltiples estratos de avaricia, codicia, ira y envidia, Sullivan descubre un tesoro de la historia de Yucatán. Xuxub fue, utilizando una metáfora científica, una mariposa que al aletear envió olas de discordia a lugares lejanos”

—*Wall Street Journal*

**E**n octubre de 1875, durante la larga guerra de castas de Yucatán, un pequeño grupo de mayas rebeldes de Santa Cruz asedió el rancho azucarero, de nombre Xuxub, propiedad de un estadounidense asentado en el noreste de la península. Este ataque mortal, quizás insignificante en comparación con otros innumerables sucesos de mayor crueldad hizo que cambiara el rumbo del conflicto y fuera posible la contemplación de la paz. Hasta los descendientes de los rebeldes mantienen vivo en sus tradiciones orales ese día tan funesto. Quedó también constancia del suceso en innumerables documentos y contradictorios testimonios de supervivientes, oficiales, campesinos y los mismos mayas rebeldes. Estados Unidos y México siguieron discutiendo los pormenores del suceso durante décadas, dejando toda una serie de pistas sobre lo ocurrido.

Paul Sullivan sigue los enredados hilos de esta historia, intentando encontrar sentido a este fascinante capítulo de la relación entre los dos países. Con gran detalle, el autor traslada al lector a otra época, contando una historia de esperanzas y debilidades humanas, donde la línea entre lo bueno y lo malo no está nada clara, y donde la búsqueda de la verdad nunca llega a un fin definitivo.

**Paul Sullivan** es antropólogo y autor de *Conversaciones Inconclusas: Mayas y Extranjeros entre Dos Guerras*.

PITT LATIN AMERICAN SERIES

University of Pittsburgh Press

[www.upress.pitt.edu](http://www.upress.pitt.edu)

